

**Sentidos en víctimas de violencia política frente a los procesos sociales de reconstrucción
de memoria histórica y las políticas públicas de la memoria**

**Angie Daiana Clavijo Moreno
Juan Manuel Lara Gutiérrez**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

**Tutor:
Guillermo Andrés Bastidas Beltrán**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
2020**

Dedicatorias

A mis abuelos Juan y Amelia, por su apoyo incondicional y su infinito amor.

Juan Manuel Lara Gutiérrez

Al hombre, al caballero, al padre, al abuelo, al amigo, al confidente... Al Santandereano berraco de coraza fuerte y corazón noble cuyo nombre de pila fue Efraín Sánchez Fandiño. A él a quien le adeudo lo que fui, lo que soy y lo quiero ser; a él, quien fue mi padre sin llevar mí misma sangre. A él, quien vio en mí la hija que no tuvo; a él, quien con profundo amor y nobleza me enseñó durante años que con responsabilidad y esmero todo se puede lograr; y a él, porque su memoria y su recuerdo me dan sustento para enfrentar lo inesperado.

Con la esperanza de volvernos a encontrar algún día.... tu hija amada.

A María Teresa y Ana Lucrecia... mujeres aguerridas, amorosas, nobles y pacientes... Dos madres adicionales que Dios y la vida me regalaron para demostrarme el valor que va dejando tras de sí el paso de los años. Mis viejitas del alma... mis amigas y cómplices de juegos, bromas y secretos.

Angie Daiana Clavijo Moreno

Agradecimientos

A mis padres, por su cariño, su compañía, su paciencia y, especialmente, por su apoyo.

Al profesor Guillermo Bastidas, por sus orientaciones y reflexiones.

A Angie Clavijo, por su amistad y por los aportes a la presente investigación.

A Blanca Nubia Díaz, a Lilia Yaya, a Marina Salazar y a Milena Cárdenas, por haber compartido con nosotros su historia y por su lucha en defensa de la vida, de la memoria y de la verdad.

Juan Manuel Lara Gutiérrez

A Dios, por sus bendiciones, su misericordia y sus inmerecidas manifestaciones para honra y gloria en mí vida.

A mi mamá quien me dio las herramientas más tempranas para formar mi camino.... por su incondicionalidad, por su amor, por sus palabras de aliento, por su compañía en las interminables noches en vela, por su comprensión y por hacer de mi lo que hoy por hoy soy y de lo cual me siento orgullosa y afortunada; y a su esposo y padre de mis hermanos, le agradezco sus consejos, su preocupación e interés ante todo lo que emprendo.

A mi papá y a mi abuela por sus consejos, apoyo, incondicionalidad y comprensión.

A mis hermanos por regalarme su sonrisa, sus chistes, sus juegos, su picardía y su ímpetu juvenil en momentos difíciles; y sobre todo, por ser uno de mis motivos para continuar el tránsito por la vida académica.

A mi cómplice y compañero de vida por sus palabras, sus gestos, su incondicionalidad, sus consejos, su debate constante, su mirada contraria, su apertura ante nuevos mundos y perspectivas que en un primer momento consideraba irremediables, por sus demostraciones de amor desinteresado y su paciencia en este arduo proceso... gracias!

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

A la educación pública, con especial énfasis, a la Universidad Pedagógica Nacional por ser mi casa intelectual, por imponerme retos y exigirme ampliar mi perspectiva y mi horizonte hacia la comprensión de otros escenarios y posibilidades, por su importante rol como formadora de maestros, y por su contribución y acompañamiento a los revolucionarios procesos de transformación social.

A mi compañero y amigo Juan Manuel Lara a quien le debo no sólo gran parte de mi interés por los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica; sino también grandes experiencias, aprendizajes y aportes para que este proceso llegará a feliz término.

Al profesor Andrés Bastidas, director de este trabajo, por su respeto ante las decisiones tomadas, por sus recomendaciones y reflexiones, las cuales permitieron encauzar y fortalecer las pretensiones de esta investigación.

Un agradecimiento especial a Marina, Blanquita, Lilia y Milena porque a través de sus relatos conocí de primera mano muchos de los sucesos e injusticias de este país; gracias por atreverse a denunciar, a construir país desde la pluralidad, por su voluntad de reconciliación, por sus enseñanzas, por sus contribuciones a este proyecto, por persistir desde sus acciones y desde sus luchas ante la imperante necesidad de hacer justicia y de irrumpir la aparente calma que habita en medio de la cotidianidad.

Angie Daiana Clavijo Moreno

Tabla de contenido

Sentidos en víctimas de violencia política frente a los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica y las políticas públicas de la memoria, 7.

Resumen, 7.

Introducción, 8.

Antecedentes, 9.

Justificación, 35.

Problema de investigación, 40.

Pregunta de investigación, 42.

Objetivos, 43.

Objetivo general, 43.

Objetivo específico, 43.

Marco teórico, 44.

Marco legal, 125.

Marco metodológico, 133.

Análisis y resultados, 162.

Conclusiones, 278.

Referencias, 283.

Lista de tabla y figuras

Tabla 1. Segundo semestre 2018 – Primer semestre 2019, *161*.

Tabla 2. Segundo semestre 2019 – Primer semestre 2020, *162*.

Tabla 3. Tabla de categorías y sub-categorías, *163*.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Sentidos en víctimas de violencia política frente a los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica y las políticas públicas de la memoria

Resumen

El presente proyecto investigativo tuvo como objetivo comprender críticamente los sentidos que tienen para las víctimas de violencia política, los procesos de reconstrucción social de memoria histórica y las políticas públicas de memoria incluidas en la Ley 1448 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Para esto, y asumiendo la hermenéutica crítica como paradigma de la investigación, se recopilieron los relatos de vida de cuatro mujeres víctimas de la violencia política. El análisis de los resultados permite la emergencia de tipologías contrarias en torno a la comprensión de la violencia en Colombia, la categoría de víctima, los mecanismos de reparación, la memoria, el duelo, el perdón, los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, las políticas oficiales de la memoria y las tensiones asociadas a estas. Así, se concluye que las relaciones entre dichas tipologías permite evidenciar que existe una relación opuesta entre los sentidos construidos en torno a las prácticas de reconstrucción social de la memoria histórica desarrolladas por víctimas de violencia política y los sentidos construidos en torno a las políticas públicas de memoria incluidas en la Ley 1448 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; esto dado que los sentidos frente las prácticas se orientan hacia el empoderamiento, la incidencia socio-política, el cuidado y el reconocimiento de sus miembros; mientras que los sentidos construidos en torno a las políticas oficiales abordadas coinciden en la percepción de estos como burocráticos, protocolarios, con una implementación que conlleva a una escasa representatividad de los intereses de las víctimas e, incluso, como mecanismos para la exaltación de la memoria oficial; motivos por el cual, aunque aceptados, son percibidos como insuficientes.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Palabras clave. Memoria, víctimas, políticas de la memoria, procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, violencia política.

Introducción

La coyuntura nacional, caracterizada por un escenario de post-acuerdo tras el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), plantea una serie de retos en materia de reparación a las víctimas y construcción ciudadana, especialmente si se tiene en consideración la existencia de una polarización que se agudizó con la búsqueda de una salida política al conflicto armado colombiano y el no cumplimiento, a la fecha, de garantías de no repetición.

Dada la problemática anterior, la presente tesis tiene como objetivo comprender críticamente los sentidos que tienen para las víctimas de violencia política los procesos de reconstrucción social de memoria histórica y las políticas públicas de memoria incluidas en la ley 1448 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

En este orden, el presente documento, en primera medida, presenta los antecedentes de investigación emergentes tras la revisión de estudios relacionados con el tema de interés que moviliza la presente propuesta investigativa, desde allí surgen algunas pistas y cuestionamientos que fueron útiles para la construcción de otros elementos como el problema de investigación, la construcción de los objetivos y la justificación. Por lo anterior y dadas las tensiones evidenciadas y el auge de los procesos de reconstrucción de memoria histórica tras el reconocimiento estatal del conflicto armado, es necesario preguntarse ¿Cuáles son los sentidos que tienen para las víctimas de violencia política los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica y las políticas públicas de la memoria de memoria

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

incluidas en la ley 1448 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?

Posteriormente, y en segunda medida, se presenta el marco teórico articulado alrededor de una serie de categorías como: memoria, víctima, duelo, etc., conceptos que sirvieron como marcos referenciales para la consolidación del ejercicio investigativo. Luego, se expone el diseño metodológico a través de la explicación de componentes propios de este apartado como lo son el método, la técnica, el instrumento de recolección de información, las fases planteadas al interior de la investigación, entre otros. De esta manera, finalmente, se da paso al acápite correspondiente al análisis de datos, los resultados de la investigación y finalmente las conclusiones.

Antecedentes

Los antecedentes fueron consultados en bases de datos de acceso abierto; entre ellas La Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe (Redalyc), Scientific Electronic Library Online (Scielo) y Dialnet. Asimismo, se consultaron repositorios institucionales de universidades como la Pontificia Universidad Javeriana, La Universidad de los Andes, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Santo Tomás y la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE).

Los descriptores utilizados para la búsqueda de los documentos fueron “víctimas de violencia política”, “víctimas de Estado”, “Memoria histórica”, “Ley de Justicia y Paz”, “conflicto armado colombiano”, “Ley de Víctimas”, “políticas de memoria”, “movimientos de víctimas”, “pedagogía de la memoria”, “procesos de reconstrucción de memoria histórica” y “representaciones sociales”; posteriormente, con el fin de hallar investigaciones previas que se acercasen con mayor precisión a la presente propuesta, se combinaron dichos descriptores.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Pese a que inicialmente se consultaron documentos que hubiesen sido publicados entre el año 2014 y el año 2019, se encontró que un gran volumen de estos habían sido desarrollados a partir del año 2012; lo que podría obedecer a un auge de investigaciones en torno a la memoria, tras el reconocimiento – un año atrás - del conflicto armado colombiano por parte del Estado con la promulgación de la Ley de Víctimas; por tal razón, se decidió ampliar el rango de tiempo de la búsqueda, seleccionando finalmente publicaciones que oscilan entre el año 2012 y el año 2019. De esta manera, se preseleccionaron cincuenta documentos, de los cuales – teniendo en cuenta su pertinencia y aportes al presente ejercicio investigativo – se escogieron treinta, cuyo contenido se expone a continuación.

En un estudio desarrollado por Vera (2014), se exploró la emergencia de mecanismos de justicia transicional en Colombia (especialmente de las tecnologías de la memoria) como consecuencia inesperada de la implementación de la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz). Para esto, el autor parte del trabajo desarrollado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR); el Grupo de Memoria Histórica (GMH); el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR); el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y el colectivo “*Hijos e hijas: por la memoria y contra la impunidad*” desde la promulgación de la Ley de Justicia y Paz hasta la aprobación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, así como por entrevistas y observaciones realizadas entre los años 2008 y 2010.

Frente al trabajo adelantado por la CNRR (creada por mandato de la Ley de Justicia y Paz) se destaca la responsabilidad que el Gobierno asignó a esta para la elaboración de un informe público que diera cuenta del surgimiento y la evolución de grupos armados al margen de la ley. Para esto, el GMH (como división de la CNRR) partió tanto de la triangulación de los testimonios y documentos de archivo y prensa sobre el conflicto; como de las pruebas

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

jurídicas de los hechos. No obstante, estas limitaciones – sumadas a la economía política del humanitarismo –jerarquizaron los actos ocurridos en el marco del conflicto. Además, dado que los informes fueron producidos en el marco de la violencia, se recurrió a un lenguaje técnico y formal para describir los mismos y su difusión se centró en círculos académicos y de organizaciones de cooperación internacional (Verá, 2014).

A pesar de esto, tal y como señala el autor, los informes del GMH y la negociación de la elaboración de los mismos con las víctimas permitieron un grado significativo de legitimación sobre estos que evidencia la autonomía lograda con respecto a otras instituciones públicas; entre ellos la CNRR que había homogeneizado a las víctimas como “mujeres pobres del campo que solo querían perdonar” (Verá, 2014).

Además, los informes contrastan con la banalización con la que estos han sido abordados por funcionarios públicos. Por ejemplo, en el informe sobre la masacre de El Salado- departamento de Bolívar, el entonces vicepresidente Francisco Santos culpó de este suceso a las FARC, pese a que el contenido del documento y las versiones de las víctimas eran contrarias a esta versión (Vera, 2014). Asimismo, en el informe sobre la masacre de Trujillo (Valle del Cauca), la representante de víctimas – pese a reconocer y felicitar el trabajo del GMH – fue enfática frente a la falta de confianza hacia el Estado y la deuda que este tenía con las víctimas (Verá, 2014).

En cuanto al CMPR (impulsado por la dirección de la ONG INDEPAZ y miembros de la Alcaldía de Bogotá), Vera (2014) destaca el hecho de que el proyecto haya tenido lugar en el marco de una lectura gubernamental que negaba la existencia del conflicto armado colombiano; razón por la cual el CMPR puso sobre la agenda la discusión en torno a las políticas de la memoria. Así, en contraste con el GMH que abordó la “memoria histórica”, este se centró – basado en la concepción de ser un memorial para las víctimas – en la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

problematización y amplitud de una “memoria democrática”. En este sentido, y teniendo en consideración que el debate se hace en el marco del conflicto, se ha buscado superar a los “héroes patrios” para dar un lugar en la historia a quienes tradicionalmente han sido invisibilizados.

Por otra parte, la Ley de Justicia y Paz también generó de forma indirecta una serie de estrategias por parte de organizaciones que buscaron desarrollar actos de resistencia hacia esta. Por ejemplo, el MOVICE, a través de la “memoria performativa”, buscó articular la dimensión política y pedagógica de la misma en pro de la verdad, la justicia, la democratización de la sociedad y la no repetición de los hechos. No obstante, contrario al GMH, el MOVICE – en aquel entonces – promovía esta como una estrategia jurídica para la reivindicación de las víctimas, el establecimiento de una comisión de la verdad, el juzgamiento de los perpetradores y el énfasis en el Estado como responsable de las violencias (Verá, 2014).

A diferencia de la postura del MOVICE y la búsqueda de justicia, otros movimientos como el de Hijos e Hijas apostaron por la transformación de la cultura política mediante las intervenciones públicas que ponían en evidencia a la memoria como un espacio de lucha por la significación del pasado y por el monopolio de la propia representación. Asimismo, de acuerdo con Vera (2014), su estructura misma resultaba contraria a la concepción homogénea que había hecho el Gobierno de las víctimas.

En este sentido, el trabajo desarrollado por Vera (2014), evidencia las tensiones que existen en torno a la memoria y al uso de pasado tanto por parte de instituciones estatales como entre las mismas organizaciones de víctimas que articulan diferentes concepciones y temporalidades sobre la memoria, las cuales obedecen a diferentes condiciones materiales e ideológicas que influyen de forma diversa sobre las representaciones que hacen las sociedades sobre la violencia, sus causas y los actores asociados a esta.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Al respecto, Nicolás Aguilar Forero (2018), en el artículo “Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas, tensiones y experiencias (2005-2016) busca exponer algunos aspectos relacionados con las políticas de memoria oficiales y no oficiales que han configurado el pasado en Colombia en los últimos once años. Para ello, aborda los orígenes y reconfiguraciones del colectivo H.I.J.O.S (hijos e hijas por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio), en tanto se ha configurado como uno de los movimientos reconocidos al interior del contexto nacional por sus múltiples iniciativas de reconstrucción de memoria histórica de sucesos como el exterminio de la Unión Patriótica (UP).

Para esto, el autor enfatiza en el gran boom que han tenido los estudios e investigaciones en torno a la memoria y las políticas de memoria en Colombia, entendidas estas últimas - desde la perspectiva del autor - como “las iniciativas oficiales y no oficiales mediante las cuales se difunden interpretaciones sobre eventos del pasado que son relevantes para ciertos grupos sociales o políticos” (Aguilar, 2018, p. 113).

Desde esta perspectiva, cobra especial relevancia la Ley 975 de 2005 (Ley De Justicia y Paz) creada para regular el proceso de desmovilización y reinserción de grupos armados al margen de la ley (especialmente paramilitares), con la cual se pretendió garantizar los derechos a las víctimas como proceso de construcción de paz. No obstante, Aguilar (2018), resalta los vacíos y críticas (lentitud y acumulación en los procesos, pocas sentencias, satisfacción de la verdad, etc.) que en términos de justicia y reparación produjo esta Ley para las víctimas.

En este sentido, como lo señala Aguilar (2018) “la memoria de lo acontecido termina atada a los intereses, justificaciones y auto-representaciones de los victimarios, lo cual constituye otra forma más de violencia en este caso simbólica, y de revictimización de las víctimas sobrevivientes” p.114. Al respecto señala además, que dicha Ley enfatizó en grupos paramilitares, brindando garantías a aquellos con más alto mando al proporcionarle penas

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

irrisorias y nada coherentes con los delitos cometidos. Como otras de las tensiones, se presenta la resistencia que generan las víctimas frente al reconocimiento del GMH hoy CNMH como interlocutores válidos, en tanto se constituyen como entidades que representan y defienden al Estado, el cual ha sido promotor de diversas formas de violencia e impunidad.

Ahora bien, de la Ley de Justicia Y Paz se dio una transición en el Gobierno Santos a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), “la cual, además de proponer medidas de reparación referentes a la restitución de tierras, establece unas medidas de satisfacción (búsqueda, recopilación y publicación de la memoria histórica) y otras de reparación inmaterial (conmemoraciones, reconocimientos, homenajes, etc.)” (Aguilar, 2018, p, 117). Esto sin mencionar que a través de esta Ley se crea el Centro Nacional de Memoria Histórica y se gestan movimientos, organizaciones y resistencias que pretenden contar una verdad y configurar una memoria contrahegemónica que permita la dignificación de las víctimas y sus comunidades, desde la realización de prácticas tácticas y estratégicas (Aguilar, 2018).

Tras esta contextualización, el autor concluye que la memoria es una zona de disputa, formalización e institucionalización, pero también de disrupción y transgresión, desde diferentes prácticas movilizadas por distintos agentes políticos de la memoria. (Aguilar, 2019, P.119).

En el marco de estas pugnas por la memoria, diferentes actores empiezan a ser visibilizados e inicia una deconstrucción de su aparente homogeneidad. Por ejemplo, en un análisis de los resultados parciales de dos procesos investigativos en torno a la memoria del conflicto armado, Martínez y Silva (2012) indagaron a través de revisiones documentales, entrevistas semiestructuradas y un enfoque genealógico-arqueológico, los discursos, tendencias y controversias de las iniciativas públicas oficiales y no oficiales que – en el marco

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

de las políticas de la memoria – estaban siendo promovidas por instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil, tales como la CNRR, el CMH, el MOVICE, el Proyecto Colombia Nunca Más (PCNM) y la Asociación de Familiares de Detenidos (ASFADDES).

El estudio de estas iniciativas permitió evidenciar la emergencia de distintos “sujetos de memoria”, entre los que destaca la aparición cada vez más frecuente en la esfera pública de la categoría “víctima”, sobre la cual se articulan tanto perspectivas basadas en la *compasión* como aquellas orientadas al reconocimiento social de las mismas en el plano político y jurídico; producto de las luchas de asociaciones que han hecho de la reivindicación de esta su horizonte.

En el marco de este reconocimiento, de acuerdo con los autores, se encuentra también la visibilidad de las víctimas en las justicias restaurativas y las prácticas de memoria que hacen de estas sujetos históricos, al contribuir a la elaboración de múltiples sentidos y significados sobre la violencia y sus responsables; por lo tanto, la memoria se convierte en campo de lucha política y de confrontaciones teóricas, políticas, éticas y jurídicas que se expresan – de acuerdo con los resultados de la investigación de Martínez y Silva (2012) – en la interpretación y presentación de los hechos ocurridos en el marco del conflicto, las acciones jurídicas promovidas, el reconocimiento simbólico de estos, sus conmemoraciones, fechas, nominación, periodización, número de víctimas, comunidades afectadas y la búsqueda de reparaciones y reivindicaciones alrededor de lo ocurrido.

Dicha perspectiva implica reconocer que los informes de estas instituciones, pese a contribuir a los procesos de memoria histórica, continúan siendo narraciones hegemónicas. Al respecto, desde una perspectiva post-estructuralista, Castaño y Jurado (2018) parten del análisis de los informes elaborados por el CNMH, la CNRR y el GMH, así como del trabajo de campo con víctimas del conflicto armado colombiano y el testimonio de una de ellas para pensar la memoria como un relato abierto.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

De acuerdo con los autores, los informes elaborados por estas entidades constituyen “documentos históricos” que, pese a proporcionar posibilidades para ser reinterpretados por futuras generaciones, no dejan de ser narraciones hegemónicas que fundamentan el orden simbólico y sobre el cual se constituyen identitariamente actores que no se sienten representados dentro de estos informes oficiales que, en cierta medida, buscan institucionalmente unificar en un relato común las diferentes perspectivas sobre lo ocurrido durante el conflicto.

En este sentido, una política de la memoria como relato abierto implica reconocer que, aunque esta es necesaria, constituye también una tarea imposible pues existen víctimas que no logran reconciliar su dolor con el informe o que no reconocen en los trabajos de memoria una forma de reparación (“*víctimas que no han llegado a ser víctimas*”); por ende, no puede darse un cierre simbólico de la memoria sino que esta se encuentra en constante construcción. Dicha perspectiva, de acuerdo con los autores, resulta contraria a una política del olvido pues reconociendo el síntoma social (la no asimilación de todas las víctimas) se reconoce su accionar en el marco de una lógica de exclusión/inclusión de lo que debe ser nombrado, su impacto en la definición que las víctimas hacen de sí mismas en función de su incorporación o conflicto con el relato formal y el carácter paradójico de los informes, centrados en dar cuenta de lógicas comunes en torno al conflicto y la unificación, en un relato común, de las múltiples perspectivas sobre lo ocurrido.

La deconstrucción del carácter hegemónico de lo que significa ser víctima ha sido también objeto de discusión en países como Chile. Por ejemplo, con el objetivo de analizar y reconstruir los procesos de construcción y cuestionamientos en torno a la categoría de víctima; su contraposición con el de héroe/heroína, arrepentido/arrepentida y su incidencia en la articulación de las luchas del pasado y los proyectos políticos actuales, las doctoras en

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

psicología social Isabel Piper y Marisela Montenegro (2017), utilizaron la metodología de producción de narrativas con protagonistas de violencia política de la lucha armada durante los años 80' en Chile para formular su proyecto denominado “Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as. Reflexiones en torno a la categoría “víctima” desde el activismo político” el cual emerge del proyecto macro “Memorias de la Violencia Política en Chile: Narrativas Generacionales del período 1973-2013”, desde cual se busca tensionar la definición hegemónica de víctima referida al daño ocasionado por el terrorismo del Estado.

En el marco de este proyecto, las autoras identifican en la producción de dichas narrativas que la construcción de memorias colectivas relacionadas con la dictadura chilena perpetrada por Augusto Pinochet se enfoca en las violaciones a los Derechos Humanos auspiciadas por el gobierno militar, en la reivindicación de la experiencia de las víctimas y en la demanda de justicia y reparación; en consecuencia, la voz de dichas víctimas se configuró como el discurso “legítimo” al hablar de la violencia y sus consecuencias. No obstante, este discurso (“legítimo”) aplicó para solo unos aspectos de su versión, es decir, para aquellos que revelaban la vulneración de los derechos humanos; pero no para aquellos que posibilitaron la construcción de memoria y teoría social o para otros que permitieran la comprensión y cuestionamiento de los significados hegemónicos que circulan al interior del contexto chileno (Piper y Montenegro, 2017).

Sumado a esto y como otro de los hallazgos emergentes del proyecto, se evidenció la necesidad de complejizar la universalización de categorías y significados relevantes al interior de las políticas de la memoria; en este caso las categorías de víctimas, héroes y arrepentidos, en tanto desde la homogeneización y la hegemonía se sitúan como definiciones únicas y cerradas que no permiten otros tipos de estudios o perspectivas (Piper y Montenegro, 2017).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Como el énfasis de este trabajo es poner en cuestión varias categorías, entre ellas la de víctima, se evidenció que la concepción esta desde el discurso hegemónico y de la memoria oficial generó una situación exclusión en el pueblo chileno; en tanto que el Estado únicamente reconoció como víctimas a aquellas denunciante de la vulneración de los derechos humanos bajo la dictadura militar, invisibilizando así a otras víctimas que fueron disidentes y generaron procesos de resistencias violentas y no violentas. Además, al reconocer solo a un sector de las víctimas, el aparato estatal tendría la obligación solo con estas de revelar la verdad de lo acontecido y reparar de manera justa y digna los sujetos a quienes el mismo estado les hizo daño.

No obstante, y en esta lógica de manipulación del discurso y de la versión completa de los hechos (que lleva a reconocer a solos unos pocos como “víctimas”) se promovieron políticas de memoria emergentes que, pese a constituir un proceso de reivindicación de la memoria colectiva, fueron desprovistas de todo el componente político construido al interior de estas, priorizando los componentes de dolor moral y físico sufridos. Como consecuencia, las víctimas no fueron vistas como protagonistas políticos, sino como víctimas morales. (Piper y Montenegro, 2017), lo que genera la necesidad - según concluyen las autoras - de constituir una memoria colectiva en el contexto chileno desde otras perspectivas emergentes fuera de los contextos institucionales.

De esta manera, al igual que ocurre con la dictadura en Chile, el conflicto armado colombiano (CAC) se convierte también en un objeto de representación en función de las experiencias directas e indirectas que han tenido las personas y comunidades frente a este. Por ejemplo, a través de un estudio cualitativo de tipo etnográfico, Martínez y Garzón (2018) indagaron sobre las representaciones sociales que tenía la comunidad indígena Sikuani de Puerto Gaitán (Meta) frente al conflicto armado y el concepto de paz. Para esto, se analizaron

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

las narrativas generadas por los participantes a la luz de tres elementos constitutivos de las representaciones sociales: las cogniciones, las emociones y las prácticas sociales.

Así, mediante la aplicación de entrevistas a profundidad y de la técnica de jerarquización de ítems, se encontró que la comunidad percibía el conflicto armado como una situación que – dado el surgimiento sistemático de grupos al margen de la ley – no finalizaría en ningún momento. Asimismo, esta era percibida como originada y reproducida por actores occidentales interesados en el ejercicio del poder; incluyéndose dentro de esta concepción al Estado como un actor que, aunque debería garantizar la protección y derechos de sus ciudadanos, se había articulado a grupos paramilitares. En este sentido, el miedo y la tristeza figuraban dentro de las narrativas de la comunidad como las emociones prevalentes asociadas al CAC (Martínez y Garzón, 2018).

Los resultados en torno a las representaciones del conflicto armado, no obstante, demuestran que la comunidad reconoce la neutralidad frente a los actores armados, el ejercicio de su autonomía y la reincorporación de indígenas que hayan militado en alguno de los grupos armados como prácticas de resistencia hacia la guerra (Martínez y Garzón, 2018).

Las representaciones sociales en torno a la paz, por su parte, parten de la concepción de esta como un estado individual que posteriormente se materializa en el plano comunitario; sin embargo, se percibe – como condición de dicha materialización – el acceso equitativo a la tierra, a la salud y a la educación. Las emociones referidas frente a la paz son la alegría y la tranquilidad y la unidad de la comunidad es el principal referente para su concepción, sin embargo, dado que el conflicto es asumido como inherente a las dinámicas sociales, existe un escepticismo generalizado frente a esta (Martínez y Garzón, 2018).

Las representaciones, sin embargo, difieren radicalmente cuando estas son analizadas en colectivos que alguna vez pertenecieron a grupos armados; en un estudio empírico-analítico

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

sobre las representaciones sociales construidas por un grupo de 399 personas desmovilizadas de grupos de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); Suarez, Patiño y Aguirre (2013), encontraron mediante la técnica de asociación libre que, tras luego de cinco años de desvinculación a los grupos armados, estos construían al “enemigo” en torno a cuatro grandes clases de representaciones sociales.

La primera de estas, asociada a la deshumanización y actitud de destrucción hacia el mismo, puso en evidencia que el “enemigo” era definido por los desmovilizados como un grupo heterogéneo de actores sociales frente a los cuales se generaban situaciones de desacuerdo; en este sentido, el adversario podía ser tanto la estructura del sistema social como el Estado, funcionarios públicos, guerrillas, ideologías de izquierda, sustancias psicoactivas o personas del común por las cuales pudiesen llegar a sentirse juzgados o rechazados. Por otra parte, la segunda clase de representación radicaba en la percepción del enemigo con la idea o sensación de zozobra y de que este era potencialmente dañino para los participantes; lo que se asocia con la tercera clase concerniente a los juicios de valor y emocionales emitidos frente al enemigo; caracterizados mayoritariamente por el odio y el desprecio (Suarez, Patiño y Aguirre, 2013).

Dichas representaciones difieren, de acuerdo con los autores, con las perspectivas racionalistas en las cuales se sostiene que el enemigo pierde relevancia una vez ha finalizado el conflicto armado. La cuarta clase de representación social, no obstante, fue contraria a las tres anteriores pues aludía a situaciones de reconciliación y a procesos de paz; haciendo del enemigo un interlocutor válido que se legitima.

En este sentido, y partiendo del supuesto de que las representaciones sociales son significados compartidos por un colectivo (en este caso, personas desmovilizadas), el estudio permitió identificar que la participación en un proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) no implica la desaparición de representaciones sociales aversivas frente

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

al otro; por lo que se hace necesario acompañar estos procesos junto con políticas simbólicas orientadas a la transformación de las representaciones sociales de quienes en algún momento militaron en algún grupo armado.

La deslegitimación del otro, no obstante, no se encuentra presente únicamente entre quienes han estado vinculados a alguno de los actores del conflicto, sino también entre la sociedad civil. Partiendo del supuesto de que las implicaciones psicosociales del conflicto armado colombiano pueden determinar y reforzar los núcleos de significados sobre exintegrantes de grupos al margen de la ley, Herrera, Rubio y Vera (2018), indagaron – a través de entrevistas y la técnica de las asociaciones libres – las representaciones sociales que tenían de estos y del proceso de reintegración a la vida civil un grupo de estudiantes universitarios pertenecientes a una universidad privada de Bogotá.

Los resultados hallados evidenciaron que en las representaciones sociales prevalecía una actitud desfavorable hacia los excombatientes, a quienes – a pesar de que se asociaba su pertenencia a grupos armados con unas condiciones estructurales desfavorables – se les atribuía una serie de conductas delictivas sobre las cuales se percibían altas probabilidades de reincidencia. Las representaciones sociales en torno al proceso de reintegración y a quienes habían sido reclutados forzosamente, no obstante, eran mayoritariamente favorables y presentaban una ambivalencia frente a sentimientos de incertidumbre y escepticismo hacia el cambio. Además, la información con respecto a ambos fenómenos era, según reconocieron los participantes, proveniente en la mayoría de los casos de medios masivos de comunicación (Herrera, Rubio y Vera, 2018).

Por lo anterior y teniendo en consideración que buena parte de los futuros profesionales deberán participar en procesos de acompañamiento psicosocial, los autores concluyen planteando la necesidad de pensar en procesos de formación pedagógica que – desde la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

academia – contribuyan a procesos de reconciliación y desarrollo de habilidades y competencias que puedan hacer frente a la coyuntura política de un post-acuerdo.

La evidencia de que el fin de un conflicto armado no implica un cambio en las representaciones sociales sobre el enemigo, conlleva a la necesidad de evaluar los sentidos que tiene para la población el tratamiento del pasado y los rituales de justicia transicional. Al respecto, Arnosó, Páez, Cárdenas, Zubieta, Espinosa y Bilbao (2015), exploraron las representaciones sociales de la población latinoamericana en torno a cómo abordar las violaciones de los derechos humanos. Para esto, los autores encuestaron a 4900 personas de Chile, Perú, Paraguay, Uruguay y Argentina, quienes pertenecían a diferentes grupos etarios, presentaban diferencias ideológicas y habían tenido diferentes grados de afectación en los periodos de violencia de sus respectivos países.

La encuesta (tipo Likert) medía la predisposición de las personas a revisar el pasado; la necesidad que estas percibían de compartirlo socialmente; el grado en que lo habían hecho; su conocimiento sobre las Comisiones de verdad y la percepción de la contribución social de estas; el acuerdo con las disculpas públicas ofrecidas a las víctimas; el impacto emocional de la violencia y de los informes sobre esta y el clima socio-emocional, entendido como la percepción de solidaridad y ayuda mutua (Arnosó y otros, 2015).

Los resultados de la investigación demostraron que la mayor parte de los participantes estaban de acuerdo con la revisión del pasado, no obstante, tan solo una minoría reportó sentir necesidad de hablar de este y haber compartido socialmente los trabajos de memoria realizados por las comisiones de cada país. Asimismo, un porcentaje significativo de los participantes desconocía el trabajo de las comisiones y menos de la mitad consideraban este efectivo, valorando negativamente su impacto sobre la creación de una memoria colectiva inclusiva, lo que – de acuerdo con los investigadores- pone en evidencia la percepción que tiene la población

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

latinoamericana frente a la incapacidad de las comisiones para la generación de representaciones sociales que refuercen la cohesión social. Las respuestas dadas frente a las disculpas ofrecidas por el Estado presentaban un comportamiento similar, percibiendo la mayoría de los encuestados como ineficaces y cerca de la mitad de la población como no sinceras; hecho que podría explicarse porque estas no fueron ofrecidas por los actores que los perpetraron (Arnosó y otros, 2015).

La percepción de los participantes que habían sido víctimas de estos periodos y quienes se adscribían a la izquierda ideológica, no obstante, fue mayoritariamente en favor de la revisión del pasado y la necesidad de hablar de este, pese a que la materialización de la comunicación de este seguía siendo minoritaria; lo que de acuerdo con los investigadores obedecerá al hecho de que los deseos de las víctimas con respecto a la expresión del pasado resulta contraria a las condiciones sociales que facilitan esta. Asimismo, se presentó una mejor valoración hacia la eficacia de las comisiones y en países como Argentina y Paraguay – contrario a lo que ocurría en Chile - se percibían las disculpas estatales como más sinceras y eficaces, lo que pone en evidencia que las representaciones sociales se encuentran supeditadas al acercamiento de los gobiernos con las víctimas.

La búsqueda de imponer una versión hegemónica de la historia no ha sido ajena en Europa; en el artículo de reflexión titulado “cómo se construyen las versiones de la memoria en estos tiempos: el ejemplo de la Segunda Guerra Mundial”, el autor Andrzej Sarnacki (2017) plantea desde una mirada crítica los procesos de memoria en Europa y los relatos de los acontecimientos sucedidos específicamente en el marco de la Segunda Guerra Mundial. Desde los planteamientos del autor, las narraciones y relatos de lo allí sucedido son selectivos y estereotipados, en tanto no se cuenta la totalidad de la verdad ni el trasfondo acontecido detrás de cada suceso; privilegiando así la mirada “legítima” de los victimarios y no de las víctimas.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

En este sentido, Sarnacki (2017) afirma que “las versiones oficiales revierten la culpa en una imagen de inocencia generando narraciones de arbitrariedad y fantasía; y agrega que los victimarios esconden la verdad, no se reconocen como culpables, sus relatos son selectivos, y su memoria es incompleta”. P.46

Así, ante la percepción de ineficacia y el escepticismo frente a las acciones estatales, algunos autores han planteado la necesidad de que las políticas de la memoria se materialicen dentro de la cotidianidad de la población. En el trabajo realizado por Reyes (2015), denominado “construcción de políticas de memoria desde la vida cotidiana”, por ejemplo, se pretendió sustentar teóricamente que la articulación y configuración de las políticas de la memoria no emerge sólo de las acciones estratégicas propias de ámbitos políticos e institucionales como los colectivos, organizaciones de resistencia, militancia política, etc.; sino desde acciones (que la autora denominaría “tácticas”) que se dan desde la cotidianidad, en tanto es en este escenario donde confluyen voces, tensiones y perspectivas que posibilitan construcciones que fortalecen, recrean y cuestionan lo que se entiende como políticas de la memoria (Reyes, 2015).

En este sentido, Reyes (2015) conceptualiza la memoria oficial como las versiones impuestas y autorizadas desde la institucionalidad y la política, siendo el Estado su principal representante al pretender este generar identidad nacional y cohesión entre grupos mediante una única versión de los hechos que este espera circule en el ámbito público (Reyes, 2015); en contraposición, se presenta el concepto de memoria subalternizada o “memoria no oficial” vista desde esta perspectiva como el acto político mediante el cual se le otorga la voz y el protagonismo a los “otros” en la historia, es decir, a los vencidos, los vulnerables, los invisibilizados y todos aquellos que fueron silenciados desde la memoria oficial. En este marco, la memoria subalternizada se constituye en palabras de Reyes (2015), en una “política

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

de memoria que promueve el cuestionamiento, interrogación e incluso antagonismo frente a la memoria construida desde la oficialidad”. p.344

Ahora bien, entendiendo que el interés de reconstruir la memoria se sitúa desde la perspectiva de la subalternación y las reconstrucciones e interpretaciones que de esta se puedan hacer desde las acciones tácticas o cotidianas (“comprendiendo lo cotidiano como aquello que subjetiva e intersubjetivamente es vivenciada como aquello que “realmente nos sucede” (Berger y Luckmann, como se citó en Reyes, 2015)), se apuesta por la reconstrucción e interpretación de la política de la memoria desde estos escenarios y las acciones que de allí emergen, en tanto los sujetos que allí confluyen afirman su existencia como actores y autores (Reguillo, como se citó en Reyes, 2015). En consecuencia, el hacer memoria, el recordar y poner sobre la mesa hechos históricos desde la cotidianidad se produce una redefinición de significados, de formas de ser, hacer, actuar, sentir y vivir estableciendo así diferencias y conflictos (Vásquez, como se citó en Reyes, 2015).

Así, el trabajo desarrollado por Reyes (2015) interroga y cuestiona la producción de políticas de memoria desde escenarios institucionales y políticos, brindando a su vez una alternativa emergente centrada en las acciones entabladas día a día como posibilidades de apelación y reconstrucción del pasado, mecanismo a través del cual se puede cuestionar e interpelar los efectos políticos que de allí se desprenden. En tanto la cotidianidad permitirá romper con la reproducción de las versiones emitidas desde las acciones estratégicas (institucionalidad y política) para crear y activar las memorias de orden social.

Bajo esta perspectiva, las políticas de la memoria deben garantizar la construcción de valores y marcos relacionales democráticos. Por ejemplo, a través de una investigación cualitativa comparada, Ríos (2017) exploró la forma en la que en Corea del sur y Chile las narrativas de la memoria social y las políticas de la memoria han contribuido a la construcción

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

de la democracia; para esto, la autora parte de la influencia de las políticas oficiales de memorización en la deslegitimación de regímenes autoritarios y en el empoderamiento y participación política de grupos que fueron silenciados durante estos periodos.

Frente a la primera de estas categorías, Ríos (2017) asegura que la deslegitimación del autoritarismo es imprescindible para deconstruir las narrativas que justifican a los perpetradores y testigos de las violaciones de Derechos Humanos pues, en sociedades en las que el conflicto ha permanecido por extensos periodos de tiempo, existe una polarización ideológica que ha sido naturalizada dentro de la cultura. Al respecto, la autora señala el trabajo de las Comisiones de Verdad en Corea del Sur, las cuales permitieron poner sobre la agenda pública a las víctimas al estar el trabajo de estas acompañadas – tal y como sugiere Kim (como se citó en Ríos, 2017) – por otras medidas de reparación y movimientos de base. No obstante, el reconocimiento de las víctimas se centró en una “lucha por la democracia” que, al ser expuesta en términos abstractos, desconoció las condiciones estructurales que posibilitaron el régimen así como las narrativas de horizontes políticos alternativos.

Por otra parte, en el caso de Chile, pese al reconocimiento por parte de las Fuerzas Armadas sobre las violaciones a los Derechos Humanos (lo que contribuyó también a la deslegitimación del régimen de Pinochet), las medidas de justicia transicional no representaron avances significativos en la participación cívica, debido – de acuerdo con la autora – a la falta de efectividad en la creación de una nueva cultura que permitiera romper el silencio pues aunque este ya no representa una problemática en las nuevas generaciones, no ha significado (con excepciones como las de Londres 38) una vinculación entre lo ocurrido durante la dictadura militar y las violaciones de Derechos Humanos actuales, tales como las cometidas contra los mapuches y los movimientos estudiantiles.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Bajo esta perspectiva, Ríos (2017) señala que los casos de Corea del Sur y Chile pueden ofrecer algunas pistas en torno a un posible escenario de post-conflicto en Colombia, el cual plantea como necesario la incorporación de las versiones de múltiples actores y las posibles concesiones que implicaría procesos de reconciliación, pues – tal y como ha ocurrido en Corea del Sur y Chile – dada la fragilidad de una democracia que busca ser reconstruida, el peso de algunas versiones puede ser minimizado; lo que puede conllevar al riesgo de que trabajos como el del GMH y el CNMH no sean suficientes y terminen, a largo plazo, invisibilizando las luchas sociales de las víctimas y su papel activo en la construcción de procesos de resistencia.

Dentro de los antecedentes, como puede apreciarse, la mayoría de las investigaciones remiten al caso chileno cuya transición a la democracia es quizá el mayor referente en el contexto latinoamericano. En el artículo denominado “Violencia Política, Miedo y Amenaza En Lugares de Memoria”, por ejemplo, la autora Isabel Piper Shafir (2015), pretende analizar las memorias sobre el pasado reciente en el contexto chileno. La metodología de la investigación consistió en invitar a personas de diversas edades a visitar lugares de memoria (monumentos, memoriales y ex centros de retención y tortura) y a reflexionar conjuntamente en torno a la experiencia emergente de la visita; esto con el fin de poder argumentar y reflexionar en torno al miedo, la amenaza y la violencia sociopolítica. Al interior de este ejercicio, la memoria -según la investigadora- actúa como proceso articulador entre pasado, presente y futuro; siendo la violencia sociopolítica del Estado el componente de conexión entre estos tres tiempos. Como efecto de este ejercicio, se generan tres categorías claves: generación traumatizada, generación heredada del miedo y generación sin miedo.

En este orden de ideas, Piper (2015) reconoce las múltiples arbitrariedades cometidas tanto en el periodo de dictadura militar como en otros periodos gubernamentales chilenos, que si bien no registran las mismas cifras y prácticas de barbarie ocurridas durante la dictadura, sí

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

han evidenciado el ejercicio de poder para cometer ciertos tipos de abusos contra los movimientos estudiantiles, las organizaciones contrahegemónicas y las luchas de resistencia indígena. Estos abusos o prácticas de intimidación y represión por parte del Estado, denominadas al interior de este ejercicio como violencia política, no sólo ha permeado el ámbito físico de las víctimas, sino que además ha instaurado sus acciones en el plano de lo simbólico, configurando nuevas maneras de entender la democracia y las acciones políticas (Piper, 2015).

En esta medida, afirma Piper (2015), desde hace algunas décadas se naturaliza en Chile la relación causa-efecto entre acción política y miedo; es decir, se instala una asociación entre la amenaza y los grupos que generan resistencias contra los proyectos contrahegemónicos -esto para citar un ejemplo-. Como consecuencia de esta naturalización, la autora se cuestiona sobre el rol que ocupan los lugares de memoria en esta relación y los efectos y significados que implica la acción de recordar (Piper, 2015, p. 169), problematización para la cual retoma del sociólogo chileno Norbert Lechner el concepto de cultura del miedo como estrategia de reproducción del autoritarismo del golpe militar.

Así, la cultura del miedo se entiende como la actualización de miedos anteriores provenientes de ejercicios de otros autoritarismos y violencias; y el miedo es el efecto que parece producirse en la experiencia de visitarlos (Lechner, como se cita en Piper, 2015). Desde este referente, el ejercicio investigativo permitió identificar la emergencia de tres generaciones en Chile: la generación traumatizada (sujetos protagonistas durante la dictadura militar de Pinochet); la generación heredada del miedo (hijos e hijas de los protagonistas de la dictadura militar a quienes les fue transmitido el miedo a través de las versiones y la vivencia indirecta de la dictadura) y la generación sin miedo (juventudes que no reconocen el miedo como una opción, que no temen enfrentarse y agenciar procesos y ejercicios de lucha y resistencia).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Sumado a esto y como otro de los hallazgos, se evidenció en los participantes del proyecto que la memoria genera miedo en tanto implica reconocer el sufrimiento de los sujetos que enfrentan ciertos tipos de lucha y la posibilidad de que este tipo de situaciones puedan volverse a presentar. Así, según el análisis de Piper (2015), esta constituirá la función principal de estos lugares de remembranza: sembrar el miedo para advertir a la sociedad que este tipo de situaciones no pueden volver a ocurrir. No obstante, de acuerdo con la autora, el construir una cultura del “nunca más” (no repetencia de sucesos violentos) y del respeto por los Derechos Humanos a partir de una cultura del miedo resulta imposible e incongruente.

Así, concluye Piper (2015), se debe pensar en formas y alternativas de resistencia a la amenaza y el miedo que puedan configurar posibilidades de transformación social que, sin embargo, no nieguen la violencia del pasado ni la amenaza que implica la acción política contrahegemónica o los abusos cometidos por el Estado.

En este sentido, cobra especial relevancia replantear los lugares de memorias en los que - tal y como señala Piper y Hevia (como se citó en Mendoza, 2013), se busca materializar un particular nexo entre pasado, presente y futuro, apropiándose y habitando ciertos espacios mediante prácticas de recuerdo que les confieren un sentido de pasado a través de la experiencia de victimización y el recuerdo de quienes fueron desaparecidos o murieron, invisibilizando, no obstante, a quienes lucharon y sobrevivieron (Piper y Hevia, como se citó en Mendoza, 2013).

Dicha tensión se hace más evidente cuando los ejercicios de memoria se hacen en el marco de contextos en los que continúa la victimización hacia ciertos sectores; por ejemplo, en el caso del CAC, la invisibilización de las múltiples versiones sobre este y de las acciones de resistencia desarrolladas por algunos sectores constituyen un mayor riesgo si se tiene en consideración algunos sectores políticos han buscado el no reconocimiento del conflicto,

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

limitándolo a una “amenaza terrorista”. Al respecto, Olave (2012) realizó un análisis del discurso frente a la alocución presidencial de Juan Manuel Santos el 14 de mayo de 2011, en la cual – el entonces mandatario - se refirió a la polémica que generó la creación de la Ley 1448 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) en la cual se reconocía la existencia de un conflicto armado interno; posición estatal que fue fuertemente criticada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez y sectores cercanos a este, quienes defienden una tesis contraria: Colombia estaba bajo una “amenaza terrorista” por parte de actores como las FARC y el reconocimiento de un conflicto no solo implicaba igualarlos con las Fuerzas Armadas sino también un paso para que fuesen reconocidos como “grupos beligerantes”, lo que les daría la posibilidad de aludir al Derecho Internacional Humanitario y a las leyes de guerra dispuestas dentro de este.

Bajo este sentido, el discurso presidencial de Santos – de acuerdo con Olave (2012) – se caracterizó por su carácter oficial, la búsqueda de proyectar autoridad y validez en la representación política y la mediatización de los discursos con el fin de minimizar las contradicciones entre estos. Así, los contraargumentos de Santos se enfocaron en hacer alusión a la obsolescencia del término Beligerancia, al hecho de que en documentos anteriores el Gobierno hubiese hecho uso del término “conflicto armado” y a la referencia del ámbito legal de la acción contrainsurgente, la cual implicó acudir al Derecho Internacional Humanitario.

Asimismo, en el plano del *ethos comunicativo*, Santos hace referencia a su rol como presidente y a su papel como Ministro de Defensa en el gobierno de Uribe para presentarse a sí mismo como un líder racional, experimentado y firme; mientras que, en el plano del *ethos colectivo*, hace alusión a la representatividad que – dado su papel – ostenta frente al pueblo colombiano y el Estado. Así, a través de su discurso, Santos busca construir su autoridad acudiendo a la legitimidad y al carisma, para lo cual refuerza su posición, autoelogia sus logros y gestión y acude a la auto—justificación; estrategias que, en últimas, buscan minimizar el

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

disenso y descalificar la validez de sus contradictores. Por otra parte, el entonces presidente, acude a valores sociales como la seguridad, la reparación y la lucha contrainsurgente para orientar a la opinión pública hacia la aceptación del reconocimiento del conflicto.

Además, el discurso de Santos se caracteriza por una representación teatral en la que el contenido de este, pese a responder a sus contradictores (un Tú-opositor), no se encuentra dirigido a estos, sino a un tercero (un Tú-testigo), el cual presencia y delibera sobre la controversia. De esta manera, se minimiza al opositor, elogiándolo (mediante la exaltación de su gestión como presidente); amenazándolo (haciendo mención de las consecuencias del no reconocimiento del conflicto); y reinvertiendo su rol y la carga de las pruebas, es decir, calificándolo como un colaborador y responsabilizándolo de la aprobación de leyes en las que implícitamente se reconocía un conflicto armado interno. En este sentido, la anulación discursiva del otro como sujeto social (es decir, del opositor) contribuye – de acuerdo con el autor - a la polarización pública y a la radicalización de las posiciones, lo que pone en evidencia la necesidad de repensar las funciones del disenso en medio de situaciones de conflicto.

Las diferentes tensiones y conflictos en torno a la memoria y a la representación del conflicto, de sus actores y de sus causas problematiza el papel y posibilidad de lo educativo y de la pedagogía en la transformación de los imaginarios que ha interiorizado la guerra. Bajo esta perspectiva, con el objetivo de determinar si la enseñanza de la historia influía sobre el análisis del presente y la deconstrucción de los discursos oficiales, Olmos (2018) evaluó – a través de una encuesta que fue aplicada al inicio y al final del estudio – las representaciones sociales que tenían dos grupos del Instituto de Educación Secundaria Bernat de Sarria en Alicante (España) con respecto a los responsables de la crisis económica y los actores que podrían contribuir a la solución de esta. Para esto, uno de los grupos recibió un curso de historia contemporánea (grupo A), mientras que el otro no (grupo B).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Los resultados arrojados indicaron que, al inicio de la investigación, ambos grupos atribuían a la clase política la responsabilidad de la crisis; no obstante, al final de esta, el grupo que había recibido la clase de historia reconocía la influencia de otros actores como los banqueros y el sistema capitalista, asimismo, contaban con la capacidad de hacer una interpretación histórica de la misma mediante el uso de analogías con otras crisis.

El grupo B, por su parte, no presentó cambios significativos; una buena parte de ellos reconocía en la renovación de la clase política la salida a la crisis y su análisis sobre la misma era coyuntural y supeditada a la información circulada en los medios masivos de comunicación. Además, se encontró – de acuerdo con la comparación entre ambos grupos – que había una correlación positiva entre el desconocimiento de la crisis y el grado de optimismo sobre la solución a esta.

La investigación de Olmos (2018) pone en evidencia que la enseñanza de la historia puede modificar las representaciones sociales en torno a la realidad política y económica; por lo que – tal y como propone el autor – es necesario implementar estrategias para que, a través del abordaje de esta, se fomente el pensamiento crítico y el desarrollo de competencias democráticas.

Al respecto, en los resultados investigativos sobre las políticas de memoria sobre la violencia política en la historia reciente de América Latina y sus articulaciones en el campo de la educación, Martha Cecilia Herrera y Carol Pertuz (2016) en el artículo “Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente de América Latina” se presenta un análisis entre esta articulación que se aleja de las perspectivas de memoria oficial que se ha pautado en la construcción de las políticas de la memoria en Colombia, Argentina y Chile.

Entre los primeros planteamientos de las autoras, se considera que las políticas de la memoria han incidido en la cultura política y la formación ciudadana de países como Chile,

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Colombia y Argentina que han buscado, a través de esta, la consolidación de un orden social democrático incluyente que haga frente a las tradiciones autoritarias y a las pedagogías del miedo (Herrera y Pertuz, 2016).

Pese a esta intención, las políticas de la memoria han prevalecido los consensos y la reconciliación generando una invisibilización frente a las responsabilidades que tiene la sociedad frente a los hechos de violencia. En este sentido, la perspectiva de sujeto- víctima que se ha consolidado desde los discursos de la memoria oficial continúan reduciendo su papel y subjetividad al plano del sufrimiento, dejando de lado sus opciones políticas, sociales, éticas, etc., en tanto el interés desde la institucionalidad y la legitimidad que esta otorga a las versiones autorizadas, está soportado en el base de los Derechos Humanos, los cuales se minimizan frente a los derechos que posee el individuo frente al Estado (Herrera y Pertuz, 2016).

Desde la perspectiva de la memoria contrahegemónica, múltiples organizaciones y colectivos han hecho apuestas por reconocer y configurar una mirada diferente de víctima, lejos de la definición que le otorga el Estado. En este orden, no sólo se reconocen como víctimas aquellos sujetos afectados por la violencia sino aquellos generadores de “proyectos e iniciativas que los sitúan en el lugar de sujetos políticos cuyas experiencias deben ser situadas en el marco de una historia en común”. (Herrera, y Pertuz, 2016, p. 102). En consecuencia, esto permitirá promover el pensamiento crítico e histórico que otorgue herramientas útiles al interior de los usos políticos que en los países de análisis se le da al conflicto con base en las memorias.

Lo anterior, genera la necesidad de situar la apropiación de la historia y los acontecimientos pasados al interior de comunidades de memoria que asuman los conflictos y la violencia política no solo como el asunto de unas minorías, sino como la responsabilidad de la totalidad social; situación que se convierte en uno de los retos al hablar de pedagogía de la memoria. En esta medida se hace necesario repensar los procesos formativos de los tres países

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

para visualizar y poner sobre el escenario educativo tópicos y temáticas relacionadas con la historia que nos constituye; y cómo este pasado sirve para represar las decisiones y acciones que se emprenderán en el presente y su incidencia en el futuro (Herrera, y Pertuz, 2016). Así, para concluir, es importante señalar que pese a que Herrera y Pertuz (2016) reconocen que no todas las maneras de hacer memoria conducen a procesos de reconciliación, estas sí posibilitan la autorreflexión frente a lo que nos constituye como nación.

La consulta de los antecedentes permitió develar como una constante el hecho de que la memoria constituye un campo en disputa entre movimientos sociales, víctimas, victimarios, organizaciones gubernamentales, población civil y el aparato estatal (Sarnacki, 2017; Aguilar, 2018). Asimismo, se concluye la necesidad de ampliar la categoría de víctima ya que no en todos los escenarios de memoria se les reconoce como actores históricos y políticos (Martínez y Silva, 2012; Herrera y Pertuz, 2016). Además, los informes oficiales, al ser una narración hegemónica de lo acontecido, tienden a jerarquizar los hechos ocurridos en el marco del conflicto y a restringir su circulación al interior de espacios académicos y organizaciones internacionales; en consecuencia, se limita la posibilidad de dar cuenta del sentir de todas las víctimas del conflicto (Piper y Montenegro, 2017; Verá, 2014; Castaño y Jurado, 2018).

Dado lo anterior, se genera la necesidad de ampliar las políticas de la memoria a espacios y acciones cotidianas (Reyes, 2015), donde la sociedad civil adquiera una responsabilidad frente a estos procesos y donde, a través de la enseñanza de la historia y el fomento del pensamiento crítico y la democracia, se transformen las representaciones tanto de los actores que participaron del conflicto como de los imaginarios que se tienen hacia estos (Herrera y Pertuz, 2016; Olmos, 2018; Suarez, Patiño y Aguirre, 2013; Herrera, Rubio y Vera, 2018), esto teniendo en cuenta que, aunque aparentemente existe acuerdo generalizado en

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

América Latina en torno a la revisión del pasado, esta no se materializa dado que no existen condiciones que posibiliten el deseo de expresar lo acontecido (Arnosy y otros, 2015).

En síntesis, pese a que no existe un consenso entre los sectores políticos que permita conceptualizar el conflicto en Colombia, los antecedentes consultados resaltan la necesidad de construir políticas de la memoria que permitan deslegitimar el autoritarismo, visibilizar a las víctimas y generar formas alternativas de resistencia hacia la cultura del miedo (Olave, 2012; Ríos, 2017; Pípper, 2015).

Justificación

La coyuntura nacional, caracterizada por un escenario de post-acuerdo tras el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), plantea una serie de retos en materia de reparación a las víctimas y construcción ciudadana, especialmente si se tiene en consideración la existencia de una polarización que se agudizó con la búsqueda de una salida política al conflicto armado colombiano y el no cumplimiento, a la fecha, de garantías de no repetición.

Frente al primero de estos fenómenos, dicha polarización quedó en evidencia – aunque no se reduce a este – en el plebiscito por la paz convocado en el año 2016, donde no solo se presentó una abstención del 62,59%, según lo señala la Misión de Observación Electoral (2016), sino que el porcentaje de votos para la aprobación de los mismos fue de 49,76% (correspondiente a 6'424,385 votos), contra el 50,23% (correspondiente a 6'363,989 votos para su desaprobación), presentándose así un margen de tan solo el 0,22% (González, 2016).

La campaña del plebiscito estuvo marcada por una disputa en la que el Gobierno, en cabeza de Juan Manuel Santos, insinuó regularmente la probabilidad de que se desatase una “guerra urbana” en caso de la no aprobación de los acuerdos, mientras que los opositores de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

los mismos, liderados por Álvaro Uribe Vélez, aludieron a la implementación de un “régimen castro-chavista”. La retórica del miedo, en este sentido, se convirtió en uno de los ejes articuladores de las estrategias políticas de ambos bandos, lo que intensificó aún más la polarización (Cardona y Londoño, 2018).

Los resultados y las estrategias utilizadas por ambos lados del espectro político, no obstante, son tan solo una manifestación de la división de la opinión pública en torno a la pertinencia y viabilidad de la serie de reformas que implica una salida negociada al conflicto. Por ejemplo, de acuerdo con Fajardo-Heyward (2018), la desmovilización de las FARC generó un reacomodamiento del poder territorial que genera escepticismo en la población civil frente al cese de la violencia, lo que se suma al aumento del asesinato selectivo a defensores de derechos humanos y a la desconfianza entre los excombatientes a causa, por ejemplo, de la incapacidad y falta de voluntad del Gobierno para haber adecuado las zonas de reincorporación y por implementar estrategias que logren frenar el asesinato sistemático del que están siendo objeto.

Respecto al segundo fenómeno (la no repetición de los hechos), queda en evidencia una violencia sistemática ejercida tanto por los grupos al margen de la ley como por el mismo Estado, según lo devela el informe denominado “Panorama de Derechos Humanos Noche Niebla y Violencia Sociopolítica en Colombia” del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) (2019), en el que se establece que de enero a junio del 2019, se han efectuado diversos hechos victimizantes al interior del contexto nacional, entre los que se encuentran 298 ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos; 38 atentados; 465 amenazas, 187 lesiones físicas; 60 actos de torturas; 8 desapariciones forzadas y 84 violaciones al derecho a la libertad; la mayor parte de estos cometidos en los departamentos del Cauca, el Chocó y Norte de Santander. Llama la atención el hecho de que la mayoría de estos hechos obedezcan a

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

persecuciones políticas sobre las cuales no se determina el autor, seguidas por aquellas cometidas por agentes directos o indirectos del Estado. Lo anterior refleja la complejidad en torno a garantizar el esclarecimiento de los hechos ocurridos y la no repetición de estos.

A esto se suma la controversia que ha generado la aprobación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que en su momento llevó a que el partido Cambio Radical se retirara de la coalición partidista del Gobierno Santos; el hundimiento de las circunscripciones especiales de paz; las crisis en el proceso de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN); el debate frente a la suspensión de la fumigación área (especialmente por presión del gobierno de Estados Unidos que, en el año 2017 y a través de un memorando al Secretario de Estado anunció haber considerado designar a Colombia como un país no cooperante en la lucha antinarcóticos); y, entre otros aspectos, la crisis migratoria y diplomática con Venezuela, lo que demanda recursos de la Nación y la *pérdida* de quien había sido un aliado estratégico para el desarrollo del proceso (Fajardo-Heyward, 2018). Vale la pena resaltar que durante el primer año del Gobierno de Iván Duque se canceló la búsqueda de una salida negociada al conflicto con el ELN, a causa del desconocimiento de lo acordado con el gobierno anterior y el condicionamiento al cumplimiento de cuatro requisitos: el fin del secuestro, la concentración previa, la suspensión de toda actividad criminal y la liberación de todos los secuestrados (Garzón, Prada, Cuesta, Gálvez, Silva, Zárate, Tobo, Durán y Urrea, 2018).

Así, el actual Gobierno, en cabeza de Iván Duque, se ha mostrado renuente frente a la implementación de lo acordado en la Habana; como muestra de ello se han adelantado acciones que van en contravía y en detrimento de lo pactado, entre estas destacan la propuesta de crear una sala especial para juzgar a la Fuerza Pública; la búsqueda de la eliminación de la conexidad del narcotráfico y el secuestro como delito político; la implementación del “Plan diamante” y el plan choque “el que la hace la paga” (que incrementó el número de víctimas y de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

confrontaciones armadas) y el regreso de la aspersion aérea, entre otros, lo que se ha traducido en el aumento de desplazamiento forzado (representando un alza del 21% con respecto al periodo de agosto a octubre de 2017), el aumento de agresiones y asesinatos de líderes sociales (representando un alza del 11,5% al 14,3%), el incremento de las disidencias (aproximadamente del 172% durante los primeros siete meses del gobierno Duque) y el incremento de homicidios en zonas de disputa que en territorios como Arauca fue del 95,2%. Asimismo, y pese a las posiciones radicales del Gobierno frente a la movilización social, se ha generado un alza del 59% en protestas sociales con respecto al periodo de agosto a octubre de 2017 (Garzón y otros, 2018).

A lo anterior – de acuerdo con Garzón y otros (2018) se suma la desfinanciación, admitida por el mismo Gobierno Nacional, para dar cumplimiento a lo acordado dentro del proceso y para garantizar la seguridad de quienes se reincorporaron a la vida civil, aún más ante la evidencia de que el fin de un conflicto armado no implica un cambio en las representaciones sociales sobre el enemigo; lo que conlleva a la necesidad de evaluar los sentidos que tiene para la población el tratamiento del pasado y los rituales de justicia transicional. En este sentido, se requiere contribuir al desarrollo de una formación política que desnaturalice la violencia y que visibilice no solo los hechos cometidos por los actores armados sino también las prácticas de resistencia desarrolladas por las comunidades que vivieron este flagelo (Mejía, 2018).

Bajo la premisa anterior, se desarrolla el presente proyecto investigativo, cuyo equipo de investigación está conformado por una licenciada en psicología y pedagogía y un psicólogo, quienes desde sus respectivos campos disciplinares y laborales se han visto inmersos en proyectos sociales y comunitarios relacionados con el proceso de paz y procesos de reconstrucción de memoria histórica. Así, desde la psicología y la pedagogía, el campo

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

social y educativo – entendidos como ámbitos en los que también se disputa el ejercicio del poder (Murillo, como se citó en Murillo, 2017) – se convierten en escenarios privilegiados para que, quienes históricamente han sido reprimidos y han generado acciones de resistencia hacia el modelo dominante, puedan revertir la memoria oficial y consolidar su papel de agencia frente al olvido, la impunidad o la perpetuación de los hechos.

Así, se busca que la educación deje de ser la herramienta a través de la cual se transmiten patrones socio-culturales para convertirla en el derrotero mediante el cual se afronte el cambio, se deconstruya la homogenización de pensamiento, se promueva la enseñanza de la historia reciente y se generen alternativas estructurales desde lo cotidiano que posibiliten la comprensión mutua, entendida desde Morín (1999) como una de las bases más seguras al hablar de la educación para la paz.

De esta manera, el fortalecimiento de estos valores democráticos debe contribuir al reconocimiento y visibilización de aquellos movimientos que reivindican a las víctimas y resignifican los procesos de memoria; dado que la organización social alternativa y el pensamiento disidente se convierten en mecanismos a través de los cuales resistir a la “estética de lo atroz” y a la “ética de la crueldad” que, a través de dispositivos mediáticos, educativos, culturales y políticos, han logrado instaurarse como una ideología dominante que logra incorporarse al cuerpo de lo social (Barrero, 2011). En este sentido, los profesionales de América Latina que ejercen dentro del campo educativo y social (como lo son psicólogos y pedagogos) están llamados - tal y como señala Barrero (2011) - a contribuir a la liberación de los pueblos y a la consolidación de una ética de la resistencia.

Ante el panorama social y político anteriormente expuesto, así como por la pertinencia social y el deber disciplinar que se tiene para contribuir a la comprensión de este, se hace necesario caracterizar los sentidos que están teniendo para las víctimas de violencia

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

política, las políticas de la memoria implementadas por el Estado colombiano y los procesos sociales de reconstrucción de memoria impulsados por estas.

Problema de investigación

El análisis de los antecedentes permite evidenciar que existe una serie de tensiones en torno a la revisión del pasado y su materialización en las políticas públicas de la memoria implementadas por el Estado; cuyos ejes fundamentales pueden, de acuerdo con lo consultado, clasificarse en

Memoria hegemónica versus memoria contra hegemónica. En primer lugar, se evidencia una tensión entre los intereses de las víctimas del conflicto armado y lo ofrecido por el Estado colombiano a través de leyes tales como la de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) (Aguilar, 2018). Además, algunas víctimas consideran ilegítimos organismos como el GMH y el CNMH, así como los informes emergentes de estos, en tanto estos representan la versión oficial promovida por el Estado (Aguilar, 2018; Martínez y Silva, 2012).

En este sentido, las versiones de estas entidades resultan incompletas para las víctimas, privilegiando la mirada de los victimarios (Sarnacki, 2017). Sumado a esto, se encuentra que – tal y como lo señalan Arnoso y otros (2015), pese a que las víctimas sienten la necesidad de hablar sobre el pasado, las políticas de la memoria resultan insuficientes para generar condiciones que faciliten la emergencia de sus discursos; así, se requiere que estas se piensen y se generen desde escenarios cotidianos (Reyes, 2015), que contribuyan al reconocimiento de la responsabilidad social frente a los hechos de violencia (Herrera y Pertuz, 2016), a la deslegitimación de los regímenes autoritarios (Ríos, 2017) y a la superación de una cultura del miedo que facilite contextos de transición (Pipper, 2015).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Concepción de víctima. Las diferentes concepciones de lo que representa ser víctima comprenden desde visiones basadas en la compasión hasta la reivindicación de las mismas (Martínez y Silva, 2012). Por ejemplo, desde las perspectivas oficiales se han otorgado definiciones cerradas frente a la noción de víctima, conceptualizando estas como actores pasivos a quienes se les ha infringido un daño en contextos de violencia; lo que ha generado una invisibilización de las mismas como sujeto histórico y de sus procesos de resistencia frente a la construcción de memoria no hegemónica (Pipper y Montenegro, 2016), llegando incluso a omitir a aquellas víctimas que sobrevivieron a los períodos de conflicto (Pipper y Hevia, 2015). Además, tal y como señala Vera (2014), la configuración misma de los movimientos de víctimas resulta contrarias a las conceptualizaciones homogéneas del Estado colombiano.

Contradicciones entre el manejo estatal de la memoria. Existen incongruencias entre los contenidos de los informes presentados por organismos estatales como el grupo GMH y la forma en la que estos han sido abordados por funcionarios públicos, quienes – en el momento de presentación de los mismos, por ejemplo, durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez - distorsionaron sus hallazgos (Verá, 2014). Esto, sumado al hecho de que informes como los del GMH (que ponen en evidencia la multiplicidad de las formas y sujetos de victimización) sean contradictorios a las declaraciones dadas por otras entidades como la CNRR, pone en evidencia, tal y como se señaló en los antecedentes, que no existe dentro del mismo Estado una única versión frente a la caracterización de la categoría víctima (Vera, 2014) ni en torno al carácter de la guerra en Colombia, en tanto que no existe un consenso frente a si esta es producto de un conflicto armado o a una amenaza terrorista (Olave, 2012).

Disputas por la memoria entre movimientos de víctimas. Tal y como refleja la investigación desarrollada por Vera (2014), la memoria como campo de tensión no solo se presenta entre el Estado y los movimientos de víctimas sino también entre y al interior de estos

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

últimos, los cuales difieren tanto en las intencionalidades de su accionar político (enmarcado ya sea por la búsqueda de justicia o de transformación de la cultura política), como en los mecanismos para alcanzar estas, las funciones de la memoria y los responsables de la violencia.

Representaciones sobre los actores del conflicto. Estudios como el desarrollado por Rubio y Vera (2018) evidencian que, pese a que la sociedad civil presenta una actitud favorable hacia el proceso de paz, existen aún imaginarios y desaprobación hacia quienes se han reincorporado a la vida civil. Asimismo, estos últimos – tal y como lo señalan Suárez y otros (2013) continúan presentando, pese a la desvinculación del conflicto, actitudes que reflejan una tendencia hacia la deshumanización y destrucción de quienes socialmente han construido como su enemigo, estando este último encarnado en ocasiones por la sociedad civil.

Pregunta problema de investigación

Ante las tensiones evidenciadas y el auge de los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica tras el reconocimiento estatal del conflicto armado, es necesario preguntarse ¿Cuáles son los sentidos que tienen para las víctimas de violencia política los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica y las políticas públicas de la memoria incluidas en la ley 1448 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?

Objetivos

Objetivo general.

Comprender críticamente los sentidos que tienen para las víctimas de violencia política los procesos de reconstrucción social de memoria histórica y las políticas públicas de memoria incluidas en la ley 1448 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Objetivos específicos.

Generar narrativas junto con víctimas de violencia política en torno a los sentidos que tienen para estas los procesos de reconstrucción social de memoria histórica y las políticas públicas de memoria incluidas en la ley 1448 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Comprender las experiencias de víctimas de violencia política frente a los procesos de reconstrucción social de memoria histórica y las políticas públicas de memoria incluidas en la ley 1448 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Analizar las relaciones que existen entre los sentidos construidos en torno a las prácticas de reconstrucción social de memoria histórica desarrolladas por víctimas de violencia política y los sentidos construidos en torno a las políticas públicas de memoria incluidas en la Ley 1448 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Marco Teórico

Conceptualizaciones en torno a la violencia en Colombia.

Teniendo en consideración que no existe un consenso en torno al carácter del conflicto que se ha vivido en Colombia, así como que cada una de las definiciones otorgadas al mismo implica una serie de consecuencias socio-culturales y jurídicas, se presenta a continuación algunas de las categorías con las que se ha buscado conceptualizar el mismo; estas son “conflicto armado interno”, “terrorismo”, “guerra contra el terrorismo”, “terrorismo de Estado”, “guerra civil”, “guerra contra la sociedad”, “guerra ambigua”, “violencia política” y “violencia social-política”. El abordaje de estas no pretende ser una revisión exhaustiva de las

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

mismas ni agotar el debate en torno a la categoría más apropiadas para definir dicho fenómeno; por el contrario, su objetivo es contextualizar las múltiples perspectivas con las que se ha conceptualizado la violencia en Colombia.

Conflicto armado interno.

De acuerdo con Uprimmy (2005), existen dos perspectivas a partir de las cuales se ha buscado definir lo que es un conflicto armado interno (también denominado como conflicto armado no intencional); estas son los análisis de las ciencias sociales y la del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Frente a la primera de estas, destacan las bases de datos desarrolladas por el grupo “Correlates of War Project” (COW) de la Universidad de Michigan, así como aquellas elaboradas por la Universidad de Uppsala y el “Peace Research Institute Oslo” (PRIO), las cuales coinciden en señalar que para hablar de la existencia de un conflicto armado interno es necesario: a) que este supere cierta intensidad y genere un número determinado de víctimas (mil muertos (al menos 5% de estos por el actor armado más débil), según el proyecto COW y 25 muertos por año según el proyecto de Uppsala y PRIO); b) que la violencia esté relativamente organizada (lo que implica la existencia de combates entre los actores); c) que quienes enfrenten al Estado cuenten con una estructura militar básica y; d) que esta permita una resistencia armada durante cierto tiempo (Uprimmy, 2005).

La perspectiva del DIH, por otro lado, parte principalmente del tercer artículo de los Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo II de 1977. De acuerdo con Uprimmy (2005), según estos puede hablarse de conflicto armado cuando existen “(i) enfrentamientos entre el Estado y actores armados disidentes, siempre y cuando estos tengan (ii) mando responsable y (iii) control territorial suficiente para realizar operaciones militares y (iv) aplicar las normas humanitarias” (p.7).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Estos criterios de acuerdo con Uprimmy (2005), sustentarían la existencia de un conflicto armado interno en Colombia, dado que dentro del territorio se presenta una serie de combates bélicos en los que “participan actores que se enfrentan al Estado” (p. 6). Sumado a esto, el número de muertes asociadas a los mismos ha excedido con creces el mínimo establecido dentro de los criterios. Esto sin dejar de lado que dichos actores cuentan con una estructura jerarquizada (por ejemplo, la existencia de un Secretariado dentro de las FARC) y con una presencia territorial importante que les permite realizar operaciones militares concertadas y sostenidas y, por ejemplo, tener a una cantidad significativa de personas secuestradas. En este sentido, se contaría con la capacidad suficiente para aplicar normas humanitarias (Uprimmy, 2005).

Terrorismo y guerra contra el terrorismo.

De acuerdo con Giraldo (1997), en el momento en que la acción militar desborda o infringe las normas de guerra, perdiendo su carácter discriminado, se debe hablar de terrorismo.

En palabras del autor:

“resbalarse por la pendiente de la no distinción entre combatientes y no combatientes; utilizar instrumentos bélicos cuyo efecto pueda afectar objetivos no militares; adoptar métodos de combate que vayan más allá de la búsqueda de una ventaja militar e incursionen en los campos de destrucciones inútiles o de la crueldad, son comportamientos todos que, al salirse de los cauces convencionales de la guerra, producen sobre la fracción que no está en la guerra un efecto de terror” (p. 2)

El terror, por lo tanto, es ante todo un estado psicológico que trasciende al miedo pues no se limita a la ambigüedad de lo desconocido sino que comprende una reacción ante una violencia (sin fronteras precisas) que amenaza con destruir “los valores más esenciales del ser humano: vida, integridad y libertad” (Giraldo, 1997, p.3).

En este sentido, el terrorismo comprendería un punto de vista objetivo (concerniente al no seguimiento de las normas del “Derecho a la guerra”) y otro subjetivo (la generación de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

miedo intenso en las personas) (Giraldo, 1997). No es de extrañar entonces que, de acuerdo con el autor, el terror se convierta (dada su capacidad para destruir, modificar o cohibir dimensiones de la vida personal y social) en un instrumento político orientado hacia la dominación y el control social.

De acuerdo con Pizarro (2002), en Colombia se ha hablado también de una “guerra contra el terrorismo”, especialmente tras el atentado contra las torres gemelas y las posteriores declaraciones del entonces Secretario de Estado, Colin Power, quien se refirió a las FARC, al ELN y a las AUC como organizaciones con la capacidad potencial de afectar los intereses globales de Estados Unidos. Así, de acuerdo con el autor, pese a que tanto las AUC podrían ser catalogadas como una organización terrorista (dada la ejecución de masacres colectivas como método predilecto de acción), así como las FARC y el ELN (las cuales han evolucionado hacia estas con la incorporación del secuestro, el asesinato fuera de combate y el desplazamiento forzado), a su accionar subyace también una dimensión política que no podría limitarla a meras expresiones de terrorismo.

Giraldo (1997), distingue dos tipos de terrorismo: un terrorismo de Estado (sobre el cual se profundizará más adelante) y un terrorismo de agitación. El segundo de estos, de acuerdo con el autor, es practicado por grupos opuestos al *Statu quo* que, separados de las masas, hacen del miedo el mecanismo a través del cual construir simbólicamente su poder; para esto, el objetivo del terrorismo (la víctima) “ya no es necesariamente el enemigo, sino alguien que pueda producir el efecto de miedo intenso en la sociedad” (Giraldo, 1997, p.6). De acuerdo con el autor:

“el objetivo puede ser la desestabilización general de un régimen, la creación de un caos generalizado en un modelo de sociedad que se quiere repudiar, o la obtención de fines puntuales, como por ejemplo: impedir eventos, rescatar rehenes, vengar una muerte, obtener dinero, forzar decisiones, etc.” (p.6).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Este tipo de terrorismo constituye, de acuerdo con Giraldo (1997), una guerra efectiva y barata, pues puede ser llevada a cabo por grupos pequeños. Además, según el autor, este puede ser generado tanto por mecanismos de represión que hacen inviable otras formas de protesta social como por respuesta a otro tipo de terrorismo: el terrorismo de Estado.

Para el caso de Colombia, de acuerdo con Santos (2019), la negación del conflicto armado fue una doctrina implementada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, quien sostenía que, en lugar de un conflicto de esta índole, en Colombia existía una amenaza terrorista. Las premisas que sustentaban dicha doctrina se centraban en que: a) al ser Colombia una “democracia sólida” y un Estado de derecho, el levantamiento en armas contra el Estado no constituía un acto de subversión sino de terrorismo; b) tras la caída del muro de Berlín pierde sentido la justificación política de guerrillas proclamadas como comunistas y; c) los daños que las acciones de las guerrillas habían provocado sugería que no solo había un enfrentamiento contra el Estado sino una amenaza hacia la población civil. Vale la pena resaltar que estas premisas se dieron en el marco de una coyuntura internacional que favoreció su aceptación: la lucha contra el terrorismo impulsada por el gobierno de Estados Unidos tras el atentado a las Torres Gemelas y la inclusión de las FARC en la lista de terroristas de la Unión Europea.

La negación del conflicto armado, no obstante, no solo no reconocía que las FARC constituían un verdadero ejército irregular con un sustento ideológico y una serie de reivindicaciones sociales y económicas sino que cerraba también la posibilidad de una salida política al mismo (salvo para pactar su rendición) y la exigibilidad a la contraparte del Estatuto de Roma, la Jurisdicción Penal Internacional y el Derecho Internacional Humanitario; en el cual se comprende el protocolo II de los Convenios de Ginebra, con cuyas normas se pretende humanizar el conflicto y reconocer los derechos de las víctimas del mismo. La doctrina de negación del conflicto armado implicaba reconocer únicamente como víctimas a quienes

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

habían sufrido actos terroristas, lo que conllevaba el riesgo de dejar fuera de esta categoría a quienes habían sido victimizados por otros actores diferentes a la guerrilla; entre ellos los grupos paramilitares y el Estado (Santos, 2019). El reconocimiento del conflicto armado sirvió de ante-sala para los Acuerdos de Paz de la Habana, firmados en el 2016 por el Estado Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Terrorismo de Estado.

En Colombia, de acuerdo con Giraldo (1997), el término “terrorista” ha adquirido una relevancia cada vez mayor dentro del lenguaje gubernamental, llegando a reemplazar el término “comunista” con el que se denominaba indiscriminadamente a aquellas posiciones ideológicas contrarias al Statu Quo (incluso, señala el autor, a este se le ha añadido en diversas ocasiones el pre-fijo “narco” para justificar la represión hacia dichas ideologías y obtener, en el ámbito internacional, apoyo monetario). El uso del término, no obstante, no se limita a Colombia sino que fue utilizado en manuales de entrenamiento del Comando Sur y de la Escuela de las Américas, en donde se formó una cantidad significativa de militares latinoamericanos; muchos de ellos colombianos.

En este sentido, “la calificación de “terrorista”, utilizada inadecuadamente, se ha convertido en uno de los medios de hacer terrorismo” (Giraldo, 204, p.5), pues se ha constituido como un medio de subyugación ideológica de la sociedad. En palabras del autor, este ha permitido:

“descalificar irracionalmente a los movimientos sociales de oposición política o de insurgencia frente al *statu quo*, y de legitimar contra ellos formas de represión extralimitadas, que no hacen sino restringir cada vez más los canales democráticos y la vigencia de los derechos humanos, hasta producir desesperos que desembocan en verdadero terrorismo” (p. 5).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

El Terrorismo de Estado, no obstante, no se limita – de acuerdo con Giraldo (1997) - a la estigmatización o persecución hacia movimientos alternativos, sino también a la conducción del conflicto o la amenaza de los derechos. En palabras del autor:

“el Terrorismo de Estado se da cuando el Estado mismo se convierte en agente de terror, ya sea porque conduce un conflicto, guerra o conmoción interna sin ceñirse a las normas del “Derecho a la Guerra”, ya sea porque a través de sus estructuras, procedimientos o prácticas, coloca bajo amenaza los derechos fundamentales: vida, integridad o libertad de sus ciudadanos, creando campos ambiguos donde la seguridad o el riesgo están sometidos a la arbitrariedad, o señalando campos de riesgo no ambiguos pero inspirándose en principios irracionales o anti-éticos” (Giraldo, 1997, p.7).

Frente a la conducción del conflicto, las violaciones más frecuentes a través de las cuales el Estado ejerce el terrorismo son: a) la no distinción entre combatientes y no combatientes, mediante la cual la población civil, sus zonas de residencia o de trabajo o sus medios de subsistencia se convierten en blanco de ataque (para esto, se suele aludir a que los combatientes se camuflan entre la población civil y/o al “principio de responsabilidad colectiva” de la comunidad sobre la presencia de actores irregulares; así como el hacer pasar por combatientes a miembros de la población civil) y b) el trato indigno o cruel al ser humano, a través del cual se ejerce un exceso de fuerza contra el enemigo, recurriendo a la tortura, a los tratos inhumanos, a la desaparición forzada, a las ejecuciones extrajudiciales y a la negación de los derechos procesales (Giraldo, 1997).

En cuanto a las expresiones estructurales, institucionales y sistémicas del terrorismo de Estado, Giraldo (1997), resalta: a) la adopción de ideologías o doctrinas que, aunque no son reconocidas explícitamente, orientan acciones de terror (entre estas, la “Ideología de Seguridad Nacional” en la que se mantiene que los métodos para la destrucción del enemigo no deben ceñirse a “obstáculos” éticos o humanitarios o la exaltación o satanización de posiciones ideológicas, políticas o sociales que legitimen las modalidades de represión); b) el paramilitarismo (que en Colombia, de acuerdo con el autor, se constituye en una política de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Estado); c) “La Justicia sin Rostro” (en la que el “enemigo” es privado de las garantías procesales); y d) la impunidad.

Frente al ámbito nacional, Giraldo (1997), señala que:

“Mecanismos como el fuero militar; como el control político de la Justicia; como la concentración de poderes discrecionales en un Fiscal General que hace depender la administración de justicia de sus opciones, ideología, intereses, solidaridades o preferencias en la persecución de sólo determinadas formas de criminalidad; como la no adopción en la legislación interna de tipos y procedimientos penales internacionales que miran a proteger el núcleo esencial de la dignidad humana; como la carencia de controles o veedurías en la conducción del conflicto interno, así como los numerosísimos mecanismos "de facto" que protegen a los victimarios de toda investigación y sanción, mecanismos todos que en Colombia mantienen el nivel de impunidad de los Crímenes de Estado en tasas muy cercanas al 100%, constituyen en lo concreto ese campo institucional y estructural de alto riesgo permanente que cerca los valores humanos de vida, integridad o libertad” (p.11)

Contrario a esta posición, autores como Pécaut (2015), señalan como necesario matizar este término en el caso colombiano. Al respecto, señala:

“El régimen colombiano no tiene en ningún momento el aspecto de un régimen totalitario y ni siquiera el de un régimen totalitario comparado con los que han hecho estragos en los países del Cono Sur. Como lo prueban los cambios constitucionales realizados por la Constituyente de 1991, procedimientos democráticos sigue vigente. Por graves y frecuentes que hayan sido los atentados contra el aparato judicial nunca lo han llevado a una subordinación completa con respecto al ejecutivo: las investigaciones y las decisiones de la Corte Suprema de Justicia durante los mandatos de Álvaro Uribe nos ofrecen la prueba, al igual que muchas de las decisiones de la Corte Constitucional, entre ellas la decisión de rechazar la posibilidad de un tercer mandato de Álvaro Uribe. De la misma manera, si bien los crímenes perpetrados por la Fuerza Pública siguen impunes, el hecho de que más de 5.000 de los miembros de esta fuerza sean objeto de investigaciones y, en algunos casos de condenas, entre ellos generales conocidos, aun con un conflicto armado vigente, muestra una diferencia enorme con lo que ocurrió en los regímenes autoritarios, incluso después del retorno de la democracia” (p.42).

Pese a que la postura asumida dentro del presente proyecto no se acoge a la perspectiva del terrorismo de Estado como el concepto explicativo de la violencia en Colombia, se reconoce que ha habido una democracia restringida dentro del contexto nacional en la cual el Estado ha perpetuado y/o facilitado violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, ya sea como autor directo o indirecto de las mismas o como no garante de la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

protección e integridad de las comunidades. No es de extrañar entonces, como se identificó en los antecedentes, que el Estado tenga unos intereses particulares sobre el uso y la reconstrucción de la memoria histórica; y que las víctimas, organizadas o no, busquen hacer de la misma un instrumento para visibilizar al Estado como responsable frente a los hechos de violencia.

Guerra contra la sociedad.

De acuerdo con Pizarro (2002), algunos analistas (entre los cuales incluye a Daniel Pécaut y a Eric Laur) se han referido al conflicto colombiano como una “guerra contra la sociedad”, conceptualizando esta como “una guerra de minorías contra el conjunto de la sociedad” (p. 173). No obstante, de acuerdo con el autor, el uso de esta (pese a que enfatiza el ataque sistemático contra la población civil), desconoce la dimensión política que subyace a la misma y reduce el conflicto a uno solo de los elementos que lo componen: el uso del terror para el control territorial.

Guerra ambigua.

La reducción del conflicto a uno solo de sus elementos y el desconocimiento de su dimensión política ocurre también con el concepto de “guerra ambigua”, el cual fue utilizado en el marco del debate sobre el Plan Colombia para ilustrar al gobierno estadounidense y al Congreso en Washington, que el conflicto armado colombiano había logrado subsistir gracias a la dependencia entre el tráfico ilegal de drogas, la guerrilla y los paramilitares (Pizarro, 2002)

Guerra civil.

Según Pizarro (2002), “una guerra civil es un enfrentamiento entre dos o más segmentos de la población, claramente identificables en función de su raza, religión, cultura, religión o ideología” (p. 171). En este sentido, para poder hablar de la existencia de una guerra civil es

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

necesario que exista: a) al menos dos proyectos de sociedad antagónicos; b) una polarización nacional en torno a estos; y c) una soberanía fragmentada en el territorio ejercida por los actores defensores de dichos proyectos. Los dos primeros de estos criterios fueron postulados por Uricoechea (2000), mientras que el tercero constituye un elemento añadido por Pizarro (2002).

En Colombia, de acuerdo con Pizarro (2002), sería equívoco hablar de una guerra civil puesto que, pese a que las guerrillas aluden representar a los sectores populares víctimas del sistema capitalista y las AUC a las clases medias y a las élites afectadas por la guerrilla, estas no cuentan con un apoyo significativo por parte de la población y, aquellas bases sociales de apoyo que poseen ambos bandos no corresponden a una identidad de intereses o visiones compartidas.

Por otra parte, pese a que en algunos territorios estos actores han reemplazado al Estado y ejercido funciones como el cobro de impuestos, garantías de seguridad y protección o funciones judiciales, estos no cuentan con un apoyo diplomático internacional, un apoyo social interno, una expansión territorial, recursos o número de militantes que permitan hablar de una “soberanía escindida” (Pizarro, 2002).

Violencia política.

De acuerdo con el informe “Panorama de Derechos Humanos Noche Niebla y Violencia Política en Colombia”, elaborado por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) (2019), la violencia política es:

“aquella ejercida como medio de lucha político social con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir el modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado” (CINEP, 2019, p.5).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Este tipo de violencia puede ser por tres agentes: el Estado o grupos que actúen bajo su aprobación y/o sustento; grupos insurgentes que luchan en contraposición del Estado o la organización que en determinado momento lo represente; y grupos ajenos a estos dos primeros agentes quienes motivados por aspectos ideológico-políticos emprenden acciones en contra de organizaciones, grupos, movimientos o individuos que no compartan su postura.

Cuando este tipo de violencia es ejercida por el primer agente, el Estado, todas las acciones que a partir de allí se generen se tipifican como Violación a los Derechos Humanos, en tanto es condición para recibir este carácter, la autoría estatal a través de diversas formas: la intervención de manera directa o a través de una agente que ejerza una función pública; la aprobación, auspicio o apoyo a particulares; o el desconocimiento de los deberes de garantías y protección que como Estado debe asegurar a los ciudadanos:

“Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de Derechos Humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos”. (CINEP, 2019, p.6).

Si por el contrario, el autor de la vulneración es un grupo insurgente, “la violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas (mejor conocidas como acciones legítimas de guerra). Además, al apartarse de las normas que regulan los conflictos armados se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario” (CINEP, 2019, p.5). Ahora bien, cuando los artífices son grupos o personas ajenas al Estado y la insurgencia, las acciones desde allí emprendidas son denominadas como “Violencia Político-Social”.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Concepto de violencia político-social.

Se define como violencia político-social “aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados” (CINEP,2019, p.7). Las razones de surgimiento y ejecución de este tipo de violencia obedecen a motivaciones de orden político o de “intolerancia social” bien sea por las características o actividades de la víctima, intención explícita del victimario, contextos espaciales o temporales, entre otras circunstancias, según lo afirma la fuente de referencia.

A diferencia de la violencia política, en este tipo de prácticas no se reconoce ni es posible comprobar la intervención de un autor estatal o paraestatal. En consecuencia, una de sus principales discrepancias en relación con el concepto anterior es que aquí al poseer este carácter de anonimato frente a los autores de dichas prácticas, no es posible otorgar el carácter de violación a los Derechos Humanos, dada la condición resaltada en líneas anteriores.

Cabe mencionar, que al interior de esta categoría cuando se hace referencia a autores no estatales, se deja de lado el accionar de los grupos insurgentes, a excepción del secuestro y los hechos de intolerancia social, puesto que sus demás prácticas son consideradas como graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario o como acciones bélicas, lo que no invisibiliza el hecho de que sus fundamentos sean netamente de índole político. (CINEP, 2019).

Tras la contextualización de algunos de los términos que han sido empleados para conceptualizar la violencia en Colombia, vale la pena resaltar que las categorías de terrorismo, guerra contra el terrorismo y guerra contra la sociedad permitieron vislumbrar el involucramiento y las afectaciones de actores no armados (en este caso, la sociedad civil) a través de acciones violentas encaminadas a la generación de una cultura del terror que facilitase

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

el control y la dominación de la población por parte de un grupo irregular. A estas perspectivas se añade el de “guerra ambigua”, la cual visibiliza como otros fenómenos como el narcotráfico se han convertido en una fuente de sustento del accionar terrorista.

Por el contrario, el terrorismo de Estado reconoce el involucramiento de aparatos estatales, institucionales y estructurales en la generación y consolidación de hechos de violencia, siendo estos los principales responsables. En consecuencia, las expresiones emergentes de terrorismo referidas en la primera categoría serían una respuesta al accionar estatal y no la causa del mismo. En este orden, el principal aporte de esta categoría sería la visibilización de los actores oficiales dentro de la consolidación y perpetuación de la violencia.

Si bien las categorías de terrorismo, guerra contra el terrorismo, terrorismo de Estado y guerra contra la sociedad enfatizan en el accionar de uno solo de los actores de la violencia; el concepto de guerra civil comprende el reconocimiento de dos o más actores que, al tener ideologías antagónicas, se disputan el establecimiento de un determinado modelo de sociedad. Dicha perspectiva constituye una aproximación a la comprensión de los factores políticos que subyacen a la violencia.

Ahora bien, el conflicto armado interno ofrece unos criterios que permiten que las acciones cometidas en el marco de la violencia se ciñan a acuerdos y marcos internacionales desde los cuales se hace posible no solo una salida política a lo que desde aquí se define como conflicto, sino también la humanización de los hechos de violencia y la ampliación del concepto de víctima, reconociendo también a aquellas que lo son por el accionar de otros grupos como los paramilitares y el Estado.

El presente proyecto investigativo comparte la perspectiva de la violencia social-política en cuanto a que reconoce el carácter multidimensional desde el cual define la violencia, no obstante, dado que se parte del supuesto de que existen autores identificables en torno a gran

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

parte de los hechos victimizantes ocurridos en el marco de la violencia, se adscribe dentro de la perspectiva de que en Colombia existe una violencia política; lo anterior dado que esta, a diferencia de la primera, permite el reconocimiento de actores tanto estatales como particulares organizados o no organizados como de las formas de violencia que desde allí emergen, las cuales no se limitan a las acciones bélicas, sino que implican también violencias de tipo simbólico y estructural para cuya comprensión se hace necesario exponer a groso modo el tránsito de lo que ha sido la violencia en Colombia. Cabe aclarar, que dada la falta de un consenso que permita definir el tipo de violencia y sus transformaciones, en el presente documento se nombra la misma a partir de las diferentes categorías ya mencionadas; lo anterior en función del autor que se esté abordando.

Contextualización de la violencia en Colombia.

Bajo la premisa de que toda afirmación con respecto al conflicto armado colombiano es parcial y se enuncia en el marco de un debate que podría extenderse a décadas, Gutiérrez (2015), sostiene que Colombia ha vivido dos grandes oleadas de guerra civil: una conocida como La Violencia (que comprendería el periodo comprendido entre 1940 y 1960) y otra que podría ser conceptualizada como una guerra (contra) insurgente, la cual comenzaría en la década de 1960 y se extendería hasta la actualidad.

Con el fin de ilustrar el primero de estos períodos y sus antecedentes, se tomará como base el documento “Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)” de Alfredo Molano (2015), mientras que para el segundo de estos se retomará el ensayo “¿una historia simple?” de Francisco Gutiérrez (2015). Asimismo, con el fin de exponer algunas de las implicaciones socio-culturales que han tenido ambos periodos y cómo estos han facilitado la perpetración de un modelo social que favorece a determinadas élites, se expondrán algunas de las consideraciones de Pécaut (2015) y de Giraldo (2015) (los cuatro ensayos hacen parte del

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV), desarrollado en el marco del proceso de Paz de la Habana). El abordaje de estos documentos busca ofrecer una contextualización sobre las causas y el mantenimiento del conflicto armado colombiano. No obstante, en ningún momento es intención del equipo investigador determinar las mismas u ofrecer un análisis a profundidad sobre la violencia.

De acuerdo con Molano (2015), entre 1922 y 1929, en el marco de la “Prosperidad a debe” (acuñada así por López Pumarejo), en Colombia se crea una red de ferrocarriles y una serie de fábricas; como consecuencia, se da una migración a las ciudades producto de que el valor del jornal de los obreros era veinte veces mayor al de los campesinos. Por otra parte, durante este periodo, el precio del café se duplicó y con él su cultivo, condiciones que impulsaron la colonización campesina en tierras baldías y tensiones en las haciendas en las que no se tenía título de propiedad.

Pese a esto, en 1929, con la caída de la bolsa de Nueva York el consumo de café en Estados Unidos descendió y con este también el número de exportaciones, el crédito externo y la inversión pública. Durante esta crisis (que se extendió hasta 1932), muchos obreros regresaron al campo “bajo las formas de aparcería, colonato y arrendamiento, y otros a ocupar baldíos” (Molano, 2015, p. 6). Con la Ley 83 de 1931 se dio derecho a la asociación sindical a los campesinos y con esta se dieron una serie de huelgas por parte de estos.

Durante este periodo, en el plano político se gestaba una violencia bipartidista entre conservadores y liberales; los primeros – en cabeza de Laureano Gómez – habían decretado un abstencionismo que permitió el triunfo del liberalismo, el cual había gestado la creación de una policía cívica; ante esto, los conservadores respondieron con la consolidación de grupos armados apoyados por figuras de la Iglesia Católica. Dicho enfrentamiento tendría fuerte

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

relación con el conflicto agrario, que se intensificaría tras el final de la Segunda Guerra Mundial, con el aumento del precio del café (Molano, 2015).

Dentro del conflicto bipartidista, la Iglesia Católica Colombiana tuvo un papel fundamental, especialmente por su enorme influencia sobre el aparato político producto de la Constitución de 1886. Así, pese a que con el expresidente Olaya Herrera esta no presentó altercados relevantes, con López Pumarejo (quien creía en la separación entre la Iglesia y el Estado), la relación fue conflictiva; como consecuencia, la Iglesia creó la Acción Católica y el Congreso Eucarístico Bolivariano, con el cual se pretendía hacer frente al liberalismo. En dicho Congreso, la Iglesia condenaba la separación entre la Iglesia y el Estado, el divorcio, la separación de poderes y el matrimonio civil; además, haciendo un llamado a la violencia, declaró estar dispuesta al derramamiento de sangre con tal de defender sus ideales. Esto, sumado a la condenada al comunismo, selló una alianza entre el conservatismo y una Iglesia con tendencia falangista (Molano, 2015).

Al respecto de esta tendencia falangista, vale la pena resaltar que, de acuerdo con Molano (2015), las dos guerras mundiales influyeron en la violencia bipartidista; por el lado del conservatismo, algunos representantes del mismo se sintieron identificados con el fascismo español y el nazismo alemán, mientras que, por el lado del liberalismo, se tomaría la figura de la función social de la propiedad promulgada en la Constitución Española de 1931.

Finalmente, tras un fallido golpe de Estado por parte de las Fuerzas Militares, López Pumarejo renunciaría a la Presidencia, siendo posteriormente elegido Alberto Lleras y, tras él, Ospina Pérez (quien es definido por Molano (2015), como “el caballo de Troya de Laureano” p. 12). Durante el gobierno de Ospina se pretendió, con el fin de imponer un orden social acorde con el partido, la conservatización de las Fuerzas Armadas y de la Policía; política frente a la cual el liberalismo propuso que la Policía quedase bajo la jurisdicción del Congreso (en donde

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

estos eran mayoría). Como consecuencia, el Ministerio de Defensa, declaró que el Gobierno “se defendería a “sangre y fuego” contra la propuesta liberal de cambiar la potestad del mando sobre la Policía Nacional” (p. 13). Para este momento (finales de 1947), el número de muertos – que ascendería gravemente – era de aproximadamente 14,000 personas. Tras esto, la violencia en los campos se generalizó.

Con el asesinato en 1948 del candidato liberal Jorge Eliécer Gaitán se desató una ola de violencia en todo el país que llevó a la extensión de guerrillas liberales; las reacciones de los liberales sirvieron de base para que toda protesta fuese tomada como un atentado contra el orden. De acuerdo con Molano (2015) “se quería llevar al liberalismo a las armas para, como sucedió a partir de 1948, derrotarlos con las armas oficiales. Un genocidio que nunca ha sido reconocido” (p.13).

En el año 1953, cinco años después, el número de guerrilleros oscilaba entre 40,000 y 55,000 hombres, mientras que el de las Fuerzas Armadas no superaba las 25,000 personas (Ramsey, como se citó en Molano, 2015). Laureano Gómez (quien había sucedido a Ospina Pérez y quien se encontraba temporalmente fuera del poder; siendo delegado para el cargo Urdaneta Arbeláez) buscó el apoyo de Estados Unidos para superar el conflicto (lo que explica el envío de tropas colombianas a Corea); como consecuencia, EEUU no sólo apoyó al partido conservador sino que también envió armamento al gobierno; no obstante, alegando que un sistema democrático era incapaz de hacer frente a la amenaza comunista, Laureano propuso la creación de “un sistema autoritario encabezado por un presidente todopoderoso” (Parsons, como se citó en Molano, 2015, p. 27). Ante esto, el liberalismo y buena parte del conservatismo pactaron un golpe militar encabezado por Rojas Pinilla.

Con Rojas Pinillas, se dio una entrega de las guerrillas a cambio de garantías políticas; por lo que durante pocos meses después de su mandato el número de estas se redujo

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

significativamente. No obstante, poco después este mostró una fuerte tendencia anticomunista y una admiración por Franco, impulsado la censura de la prensa y una ley anticomunista que molestó al liberalismo. Además, Rojas Pinilla estableció operaciones militares en el Sumapaz, Cabrera, Cunday, Villarica y Melgar que, de acuerdo con él, tenían como fin una “limpieza” contra el comunismo. Algunas de estas zonas se convirtieron en centros de concentración de prisioneros y otras de refugio civil fueron bombardeadas; como consecuencia, se emprendió un éxodo que reactivó el surgimiento de guerrillas. Progresivamente, Rojas Pinilla fue perdiendo respaldo (Molano, 2015). La Violencia en el Tolima durante la década de 1950 fue particularmente sangrienta; como forma de supervivencia, la gente durmió en el monte y se dieron focos de resistencia armada.

En la década de 1960, se daría el Frente Nacional (FN) en el que los dos partidos se turnarían el poder; el primero de los presidentes del FN sería Lleras Camargo, quien solicitó ayuda a los Estados Unidos para controlar la violencia; como consecuencia, se implementó en Colombia el Plan Lasso que – inspirado en la doctrina de Seguridad Nacional – buscaba liquidar a los líderes de los movimientos rebeldes. Tras la muerte de Charronegro (quien era presidente de la Unión Sindical de Agricultores de Tolima y Huila tras la transformación de las guerrillas de autodefensa en movimientos agraristas), Marulanda (uno de los líderes de la guerrilla) volvería a las armas y, en Marquetalia, en el año 1961 y durante una conferencia de autodefensas, procuraría la extensión de los grupos armados. Como respuesta, el gobierno – en cabeza de León Valencia – bombardeó el comando de Marulanda; no obstante, la guerrilla logró movilizarse al Cauca (Molano, 2015).

En 1964, la guerrilla adoptaría el Programa Agrario de 1964 como bandera de lucha y, un año más tarde, en mayo de 1965, fundaría las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (1964), en donde es elegido Manuel Marulanda como comandante de las mismas.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

De esta manera, “el movimiento guerrillero dejaba de ser una fuerza regional defensiva para convertirse en un ejército cuyo objetivo era la toma del poder” (Molano, 2015, p.40). Al nacimiento de esta guerrilla se sumaría la del Ejército de Liberación Nacional (ELN), fundado por estudiantes que becados por la revolución cubana, recibieron entrenamiento militar para regresar a Colombia a organizar un grupo guerrillero; el cual fue inicialmente nombrado como “Brigada José Antonio Galán”.

En este sentido, frente a la guerra (contra)insurgente (en la cual enfatiza el autor), Gutiérrez (2015) sostiene que en los primeros años de la década de 1960, se crearon en toda América Latina una serie de grupos insurgentes de inspiración marxista que – inspirados en discursos provenientes de la Unión Soviética, China, Vietnam y Cuba - actuaron desde el aislamiento territorial. La mayoría de dichas insurgencias en América Latina, no obstante, desaparecieron prontamente; contrario a lo ocurrido en Colombia no solo sobrevivieron sino que también llegaron a representar una amenaza real para la institucionalidad, convirtiéndose esta confrontación en el conflicto nacional más prolongado del mundo.

Gutiérrez (2015), señala que otros países atravesaron también transiciones abruptas hacia el neo-liberalismo y que, si bien el Frente Nacional implicó una serie de limitaciones significativas para el ejercicio democrático, estas no eran mayores a las presentadas en el resto de América Latina; por lo que la persistencia del conflicto armado en Colombia requiere de un análisis frente a su especificidad. Entre estos factores específicos, el autor resalta a) destrezas y personal; b) la inequidad construida a través de la asignación política de los derechos de propiedad; c) cierres políticos y; d) sistema político clientelista/localista.

Frente al primero de estos factores (destrezas y personal), Gutiérrez (2015) señala que en Colombia la experiencia guerrillera tenía una importante tradición producto de las prácticas extendidas en La Violencia, por lo que las regiones, especialmente aquellas que contaban con

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

bases sociales campesinas, se encontraban dispuestas a articularse y a apoyar fuerzas ilegales contrarias al Estado. En este sentido, la guerra de guerrillas no había sido aprendida de manuales comunistas sino de la experiencia en el terreno y la combinación de “todas las formas de lucha” no había sido una invención de grupos ideológicos, sino “la adopción de una práctica ya extendida” (Sánchez, como se citó en Gutiérrez, 2015, p. 7).

En cuanto al segundo factor, Gutiérrez (2015) resalta la persistencia de una gran desigualdad agraria producto de la asignación política de los derechos de propiedad sobre la tierra. Al respecto, vale la pena resaltar que – de acuerdo con el autor – las instituciones encargadas de la asignación de los derechos de propiedad habían estado ligados a la política partidista, lo que facilitó una acumulación de la tierra por parte de grandes terratenientes, quienes lograron poner a su servicio tanto a políticos como a burócratas.

La tierra constituyó, como señala Gutiérrez (2015), uno de los factores que también perpetuó el conflicto: la guerra abarató el precio de esta y, por lo tanto, se convirtió en una inversión ideal para el lavado de dinero. Además, al servir para el ocultamiento de recursos, como lugar de entrenamiento, centro de tortura e incluso como fosa común; así para la disputa y reconfiguración del poder local, la tierra se convirtió en el eje principal no solo del origen del conflicto armado sino también de su mantenimiento.

Con respecto al tercer factor, vale la pena resaltar que si bien el Frente Nacional permitió que en aquel entonces Colombia fuese uno de los países más abiertos de América Latina, también facilitó la exclusión del campesinado; el cual se creía era representado por los gremios económicos, dada su relación con las actividades productivas. Como consecuencia, a finales de la década de 1970 el Estado no contaba con una interfaz para interactuar con los campesinos y las demandas sociales de los mismos (pese a ser uno de los sectores más golpeados por la Violencia y por la guerra contrainsurgente) quedaron invisibilizados. El

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Estado mantuvo una relación casi exclusiva con los gremios y, en efecto, se generó una desconexión entre el campo y la institucionalidad que terminó alimentando el conflicto armado (Gutiérrez, 2015).

Al respecto, vale la pena resaltar que, de acuerdo con Pécaut (2015), pese a que el conflicto bipartidista logró adquirir – dada su magnitud – el carácter de dos culturas políticas opuestas, tanto los liberales como los conservadores se diferenciaban muy poco en lo que concierne a sus orientaciones económicas; ambos, en últimas, estaban conformados por unas élites económicas que defendían un modelo de desarrollo liberal que se consolidó cada vez con mayor fuerza y que permitió el mantenimiento de las estructuras de poder (dicho modelo daría tras la década de 1970 un giro neoliberal que facilitaría condiciones de expansión para las empresas y una mayor acentuación de las desigualdades). No es de extrañar entonces que las masas populares no se hayan constituido propiamente como actores políticos pues las guerrilleras y los comunistas se reclamaban del partido liberal e incluso un movimiento populista como el impulsado por el gaitanismo, no se alejaba de la lógica partidista. En palabras de Pécaut (2015), “el Frente Nacional afianzó ante todo el *statu quo* social y el *laisser-faire* en el mundo agrario” (p.19).

En cuanto a la provisión privada de la seguridad, Gutiérrez (2015) señala que durante la mayor parte del siglo XX y durante la Violencia, la coerción estatal estuvo a cargo de policías sub-nacionales que se articularon a luchas partidistas y sociales; consolidándose así en instrumentos al servicio de intereses privados. Pese a que, posteriormente, el Frente Nacional terminó con estos, durante los gobiernos de Guillermo León Valencia y Carlos Lleras Restrepo, se estableció la figura de las autodefensas (a través de la cual “el Ejército se encargaba de recibir las demandas de seguridad privada de la población” (Gutiérrez, 2015, p.12). Como consecuencia, el Estado respondería a la insurgencia a través de redes civiles.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Frente al quinto factor mencionado por Gutiérrez (2015), vale la pena resaltar que el sistema político colombiano evolucionó de un programa estatista hacia uno de orientación localista orientado a “expresar las demandas de las élites territoriales” (p.13). Además, como consecuencia del limitado alcance de las políticas del Frente Nacional, se intensificó una dislocación entre el sistema político y la sociedad, así como la pérdida de credibilidad y de apoyo hacia el Frente y sus líderes.

Como consecuencia de la combinación de estos cinco factores, Colombia se enfrentaba a dos opciones: a) el diseño y la implementación de una reforma agraria en el país poblado o; b) un proceso de colonización. Al elegir la segunda y ante la no resolución de los problemas anteriormente mencionados, se genera un poblamiento de regiones en las que no hay ni mercado ni Estado y a inicios de la década de 1970 y comienzos de la década de 1980, en Colombia se consolida una guerra civil (Gutiérrez, 2015).

Pese a las problemáticas estructurales mencionadas, Gutiérrez (2015) señala que sociedades con regímenes mucho más cerrados, excluyentes o con fracturas políticas y simbólicas más abruptas que las presentadas en Colombia, han logrado el acceso a la paz o la victoria militar de alguna de las partes involucradas. Al respecto, el autor señala otros cinco factores que han permitido la persistencia del conflicto armado, entre estos: a) el narcotráfico; b) patrones de violencia contra los civiles; c) la provisión privada de coerción/seguridad; d) el fenómeno paramilitar y; e) el sistema político.

Frente al narcotráfico, Colombia se convirtió en 1980 en un actor fundamental del mercado mundial de la coca, lo que – entre otras cosas – profundizó las tendencias centrífugas del sistema político: las periferias se fueron poblando y adquirieron mayor relevancia económica, no obstante, estas continuaron sin presencia estatal, sin servicios básicos y sin capital social. Además, las FARC se articularon a la comercialización de la coca, lo que les

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

permitió obtener recursos para su financiación y para su capacidad de reclutamiento, militar y de supervivencia (con las consecuencias respectivas en el accionar contra la población civil y en la legitimidad que esta daba a la guerrilla.); posteriormente, la insurgencia se convirtió en la entidad regulatoria de economías ilegales sobre las que no podía operar el Estado. Así, dada la adopción de una estructura equivalente a la de un ejército y una alta capacidad de reclutamiento (favorecida por un abandono del campo) esta logró adquirir independencia de las estructuras civiles y, por lo tanto, sobrevivir también al accionar del paramilitarismo y del Estado.

En cuanto al segundo factor, los grupos al margen de la ley aumentaron las actividades de secuestro, especialmente hacia élites económicas rurales, funcionarios y políticos de las regiones (las cuales constituían “élites vulnerables” (Gutiérrez, como se citó en Gutiérrez, 2015); por lo que la amenaza del secuestro y de la propiedad se convirtió en la excusa perfecta para el despliegue de violencia por parte de grupos paramilitares hacia las guerrillas, la izquierda en general, los líderes sociales y los defensores de los Derechos Humanos, entre otros.

Los grupos paramilitares, no obstante, son tan solo la continuación de una larga trayectoria de la provisión privada de seguridad (materializada anteriormente en los policías subnacionales y en los grupos de autodefensas), sin embargo, vale la pena resaltar que estos estuvieron cobijados hasta 1989 por una serie de medidas judiciales que autorizaban la creación de autodefensas y de 1994 a 1999 bajo la figura de cooperativas de seguridad (CONVIVIR). El fenómeno del paramilitarismo se apoyó así sobre cuatro grandes actores: las élites rurales legales (por ejemplo los terratenientes); las élites ilegales (por ejemplo, los narcotraficantes); sectores del sistema político (que promovieron el paramilitarismo por asuntos de supervivencia o para la expulsión de la guerra); y el mismo Estado, que se articuló estratégicamente al accionar del paramilitarismo. Con la consolidación de estos grupos ilegales y la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

descentralización municipalista, las alcaldías pasaron a ser botines apetecibles para los mismos, por lo que el accionar se enfocó hacia su control, ya sea a través de la fuerza o de la alianza estratégica (Gutiérrez, 2015).

En este sentido, si bien en un principio el accionar paramilitar podría haberse dado para recuperar lo conseguido por las guerrillas, pronto perseguiría objetivos económicos y políticos definidos. En palabras de Pécaut (2015):

“Los desplazamientos masivos de población les permiten acumular tierras abandonadas por los campesinos o comprarlas a bajo precio a los hacendados cansados de los secuestros y de las extorsiones. Los narcotraficantes blanquean de esta manera sus capitales. Empresarios nacionales y compañías extranjeras se aprovechan de la situación para invertir en plantaciones modernas, como las de Palma, que alcanzan un auge rápido. Grandes compañías multinacionales ya no encuentran obstáculo para desarrollar las actividades mineras puesto que, con el pretexto de la presencia de los guerrilleros, pueden recurrir a los servicios de los paramilitares o de matones para sojuzgar la resistencia de los nativos. Los programas de reforma agraria pertenecen más bien al pasado. La concentración de tierras alcanza un nivel sin precedentes en provecho de las grandes extensiones de ganadería o de agricultura capitalista” (p. 49 – p. 50).

Se da entonces una disputa entre los sectores que disponen de capacidad militar: los narcotraficantes, los paramilitares (que sirven de instrumento a los primeros y a la clase política), las Fuerzas Armadas y las guerrillas; estos actores, sin embargo, establecerían también relaciones de cooperación en función de actividades asociadas al narcotráfico. Dado lo anterior, los partidos tradicionales pasan a ocupar un papel secundario y, dado que el conflicto no afecta en primera instancia a la mayor parte de la población, de acuerdo con Pécaut (2015), en este punto “no tiene sentido hablar de una guerra civil” (p. 31).

Como consecuencia del conflicto armado colombiano, Gutiérrez (2015) destaca la destrucción de manera masiva del tejido social, las tradiciones y las redes de confianza, así como en el deterioro de la confianza en la institucionalidad y de los colombianos en sus co-ciudadanos. Dichas consecuencias pueden ser agrupadas en tres grandes categorías: a) la sangría de líderes políticos, cívicos y sociales (entre los que destaca el exterminio contra la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Unión Patriótica); b) la masificación de la entrada de agentes y dinámicas ilegales al sistema político y; c) el desarrollo de una interacción entre armas y votos.

El uso del terror se ha convertido en regla de las dinámicas sociales, de forma tal que este termina permeando en las relaciones cotidianas; además, las respuestas que han tenido las luchas sociales han hecho que los movimientos sociales reivindicativos sean cada vez más escasos. Por otra parte, el conflicto también ha exacerbado las desigualdades en ciertos territorios que no necesariamente tuvieron un pasado de luchas agrarias (por ejemplo, Nariño); así, la presencia de actores armados en los mismos se explicaría no únicamente por un asunto de tierras sino por las transformaciones de las dinámicas de la guerra que hacen de estos puntos estratégicos como zonas fronterizas (Pécaut, 2015). Como consecuencia, de acuerdo con Giraldo (2015), se ha generado una proclividad hacia los recursos ilegales y una mayor fragilidad hacia el arraigo por el territorio y la sociabilidad.

El “entumecimiento moral” penetró tanto en la sociedad colombiana en general como en los actores de la guerra: los grupos guerrilleros, con el fin de sobrevivir y expandirse – aún por encima de cualquier consideración política o humanitaria-, terminaron atentando contra los pobladores, afectando “gravemente la legitimidad de los movimientos sociales y políticos contestatarios que han propuesto alternativas a los arreglos institucionales prevalecientes en el país” (p. 37). El paramilitarismo, al convertirse en instrumento de intereses económicos y políticos contrarios al interés común, deslegitimaron el derecho a la autodefensa y el Estado, al ser incapaz de proteger la vida y la libertad de sus ciudadanos, así como por su accionar contrario a los derechos humanos, terminó deslegitimando al mismo (Giraldo, 2015).

Vale la pena resaltar que la acumulación de las violencias y de las victimizaciones, tal y como señala Giraldo (2015), retroalimenta la guerra pues al cerrarse las posibilidades de desarrollo y de democracia en escenarios locales (como producto de las dinámicas bélicas), los

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

sectores jóvenes de la población encuentran en la vinculación a los grupos armados una oportunidad para su supervivencia. No obstante, el hecho de que gran parte del pie de fuerza de las guerrillas y de los grupos paramilitares haya sido reclutado de forma forzosa, demuestra que la vinculación a la guerra no ha sido prevalentemente por convicción sino principalmente por la coerción.

En este sentido, de acuerdo con Pécaut (2015), tanto el periodo de la Violencia como el conflicto armado han intensificado las desigualdades sociales y políticas y han facilitado que la población rural no se reconozca en términos de ciudadanía (y, en efecto, como portadores de derechos). Como consecuencia, ambos períodos han facilitado el *statu quo* social y han resultado funcionales a la consolidación de las clases dominantes.

Muestra de ello, son las cifras de los hechos victimizantes expuesta por la Unidad de Víctimas, la cual demuestra que a enero de 2020 el número de afectados sigue en aumento, siendo el desplazamiento el hecho más reiterativo, lo que lo lleva a ocupar el primer lugar con aproximadamente 7.585.536 casos reportados; en segundo lugar, se encuentra el homicidio con una cifra de 1.018.860 casos; y en tercer lugar, la amenaza con un reporte de aproximadamente 427.585 casos. A estos, se suman otros flagelos como la desaparición forzada (178.064 casos registrados); la pérdida de bienes muebles e inmuebles (116.124 casos registrados); los actos terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos (82.767 casos registrados); el secuestro (37.050 casos registrados); el confinamiento (35.788 casos registrados); los delitos contra la libertad y la integridad sexual (29.622 casos registrados); el abandono o despojo Forzado de Tierras (21.149 casos registrados), entre otros (Unidad de Víctimas, 2020).

Si bien la violencia en Colombia ha sufrido una serie de transformaciones en términos de sus expresiones, formas, actores, alianzas y objetivos, las condiciones estructurales que permitieron su emergencia y mantenimiento perduran en la actualidad; entre estas se destacan:

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

la ausencia del Estado en los territorios, la acumulación de la tierra, la exclusión y la inequidad, entre otras, que han posibilitado que las brechas sociales y económicas de la población sean cada vez más grandes y que se mantenga dentro del poder una élite económica.

Como consecuencia, se ha buscado cerrar la posibilidad de que las masas se constituyan en un actor político y, a través de condiciones estructurales, se ha restringido su participación. En este sentido, la memoria puede constituirse en un mecanismo no solo para visibilizar la historicidad de sus manifestaciones y las dinámicas de la violencia, sino también para reivindicar las resistencias y las luchas que estas generan, pues dado el carácter colectivo de la memoria (sobre el cual se profundizará más adelante), esta posibilita la construcción de ciudadanía, la consolidación del tejido social y, en términos generales, de los elementos simbólicos que se han visto afectados con la violencia política.

Nociones en torno al concepto de víctima.

De acuerdo con Gatti (2017) el concepto de víctima tradicionalmente resultaba antagónico al de ciudadano; pues mientras el primero (equiparable históricamente al de mártir o héroe) percibía a la persona como un sujeto pasivo y necesitado de asistencia, el segundo implicaba una capacidad de agencia sobre el entorno del que carecía el primero. No obstante, la eclosión de la categoría (en la que se reconoce como víctima a quienes han padecido una serie de situaciones no sólo de orden político), así como la lucha de algunos sectores para ser catalogados como tales y ser beneficiarios de leyes, ha generado que la víctima y el ciudadano se fusionen.

Al respecto, Bilbao (2017) señala que desde una dimensión ética la definición de víctima puede conceptualizarse como “aquella persona que padece un sufrimiento injusto” p. 331. En este sentido, de acuerdo con el autor, la inocencia sería un rasgo identificador de la víctima, no obstante, hace hincapié en que dicha inocencia se centra en que esta no era

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

merecedora del acto de victimización pues este representó un atentado contra su dignidad personal y contra los Derechos Humanos. Lo anterior, sin embargo, no implica una concepción inmaculada de la misma (un victimario podría incluso llegar a convertirse en una víctima) o que ésta no estuviera involucrada en el conflicto que da contexto a la agresión recibida. Así, “la inocencia de la víctima lo es sólo en relación al acto de victimización, en lo demás es una persona como el resto” (Bilbao, 2017, p. 332).

La representación de la víctima dentro del mundo hispano, no obstante, ha estado en contravía a lo propuesto por Bilbao (2017). De acuerdo con Martínez y Casado-Neira (2017), lo barroco (que no se limita a las formas artísticas) ha sido un eje transversal de la representación de la víctima, de forma tal que en esta sobresale “la puesta en escena de la tragedia, la desazón, la emoción y el sufrimiento” (p.367). Bajo esta perspectiva, Bilbao (2017) resalta la importancia de de-construir algunas ideas en torno a las víctimas; entre ellas: a) considerar que el comportamiento de las mismas ha sido o será siempre ejemplar; b) hacer de todos los verdugos monstruos y; c) confundir las categorías de víctima y victimario bajo la premisa de que todos tenemos un cierto grado de culpabilidad e inocencia en torno a lo ocurrido.

De esta manera, la víctima adquiere un status central que sugiere que su relevancia es producto de la modernidad, pues se encuentra atravesada por un discurso de universalidad que se materializa en la cultura de derechos y en una comunidad política transnacional (Rodríguez, 2012). sí, a través de una economía moral, se articula una dimensión tecnocientífica en la que diferentes saberes, profesiones y legislaciones operan sobre situaciones traumáticas, a la vez que se moviliza una dimensión ideológica en la que a escala global se circula un sentido hacia la justicia y la verdad (Irazuzsta y Gatti, 2017). A

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Quizá una de las expresiones más relevantes dentro de esta última dimensión sea la de víctima transicional, la cual emerge como una figura que - funcionando como correlato de la reparación, la memoria y la reconciliación, entre otros – es puesta en el centro de los relatos refundacionales de sociedades que han sido afectadas por la violencia o por períodos no democráticos (Gatti, 2017). Frente a estos “relatos refundacionales”, vale la pena resaltar que autores como Lefranc (2017) han cuestionado la supuesta ruptura o progreso que representa la justicia transicional, indicando que en la práctica esta se convierte en un espacio de formalización de objetivos y rutinas profesionales, así como de competencias y colusiones entre los diversos grupos que se abordan en ella.

En este sentido, cobra especial relevancia la correlación entre víctima y memoria y su antagonismo con el concepto de Historia. Así, mientras esta última se centra en los héroes y mártires, en los “vencedores”, en las políticas estatales y, en general, en la epopeya, la memoria remite a la recuperación del relato de quienes han sufrido algún tipo de daño; de forma tal que su testimonio contribuya al recuerdo social, a la no repetición y a la construcción de un pasado común (Irazuzta y Gatti, 2017). Al respecto, tal y como señala Izquierdo (2017), es imprescindible tener en consideración que el victimario, especialmente en casos como los crímenes de Estado, tiene la facultad de construir – a través de los discursos sobre el enemigo interno – a quien más adelante será la víctima.

Dichas víctimas, no obstante, son el resultado de una construcción colectiva (Gatti, Martínez y Revet, 2017), producto tanto de un repertorio jurídico que las nombra y que visibiliza “víctimas ejemplares” ante la opinión pública (Sáez, 2017), como de una relación dialéctica en la que el sistema, a través de profesionales, identifica y hace emerger a las víctimas, quienes después se identifican como tales (Martínez, 2017). De esta manera, el

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

sistema crea víctimas para después repararlas, invisibilizando a aquellas que no logran acoplarse a dicho itinerario (Gatti y Martínez, 2017).

Bajo esta perspectiva, Irazuzta y Gatti (2017) reconocen tres dimensiones del testimonio de las víctimas: uno político que, generalmente mediante la ritualización de dispositivos como las comisiones de verdad, busca producir la verdad sobre el pasado; uno comunitario centrado en la puesta en la escena pública del dolor de la víctima; y uno psicológico en el que el testimonio se constituye en la materialización del trauma. No es de extrañar entonces que se constituyan comunidades del dolor en el que el ser víctima, lo que podría tradicionalmente conceptualizarse como una identidad negativa, se convierte en el eje de articulación de estos colectivos (Gatti, 2017). En este sentido, de acuerdo con Gatti y Martínez (2017) se genera una tensión en los mismos: el buscar formas comunes para expresar el sufrimiento, a la vez que se pretende reivindicar la especificidad de este.

El reconocimiento de ser víctima, por lo tanto, puede llegar a ser anhelado por algunos sectores sociales pues dicha etiqueta permite ser sujeto de reparación; no obstante, su uso también genera rechazo, por lo que son comunes las luchas por reivindicar el ser reconocidas como más que víctimas. Pese a esto, dicha categoría presenta una serie de tensiones frente a su inclusión y exclusión que, con base en el grado de reconocimiento social y legal-institucional, genera que existan “víctimas de primera” y “de segunda” o, incluso, que algunas no sean reconocidas como tales; las responsabilidades que subyacen a estas y los beneficios obtenidos al ser catalogadas como tal conlleva a que existan pugnas entre las mismas víctimas en torno al grado de victimización, de forma tal que algunas terminan siendo invisibilizadas (Gatti y Martínez, 2017). Al respecto, por ejemplo, De la Calle (2019), refiere que en ocasión de la visita de las víctimas a la Mesa de negociación durante el proceso de paz de la Habana, la mayor parte de las organizaciones de víctimas se quejaron frente a una supuesta parcialidad en

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

la selección de la mismas, llegando estas a señalar que se buscó invisibilizar a las víctimas de las FARC como estrategia política por parte del gobierno colombiano.

De acuerdo con Bilbao (2017), el reconocimiento de las víctimas requiere también el de su pluralidad. Así, de acuerdo con el autor, es necesario “volver a elaborar socialmente la lista de las víctimas” p. 334, con el fin de dar cabida a aquellas que han sido desconocidas, que no tienen relevancia mediática o que no han sido reconocidas como tales. Además, se requiere asumir la perspectiva de estas (condición esencial para una “revolución ética”) y el reconocimiento del fracaso ideológico y político tanto de la causa que provocó la victimización como del sistema político que lo permitió (perspectiva a considerar en la formulación de homenajes y reconocimientos públicos).

Las víctimas se convierten, por lo tanto, en sujetos y referentes políticos con el derecho a organizarse e intervenir sobre la agenda pública, a la vez que se le garantiza sus derechos a la verdad (lo que presenta relación con el deber de memoria por parte del Estado y de la sociedad); a la justicia y a la reparación, esta última a través de la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición (Bilbao, 2017). Dicho reconocimiento político, de acuerdo con el autor, tiene una relación directa con el posibilitar el testimonio de las víctimas pues además de contribuir a la búsqueda de la verdad, las convierte en autoras de su propia historia y satisface sus demandas de narración.

La posibilidad de narración y la multiplicación de los lugares de enunciación, no obstante, implica considerar que los relatos de estas no se limitan a la traducción de lo vivido sino que conllevan también – con la intencionalidad de no ser reducidas a víctimas y adquirir una autoridad dentro de la esfera pública - a una serie de estrategias de distanciamiento e incluso de ficcionalización. Bajo esta perspectiva, “saber cuáles son las estrategias retóricas

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

que visibilizan a la víctima en el espacio público se convierte en una cuestión decisiva” (Sousa, 2017, p.384).

El status de víctima, en el caso del conflicto armado colombiano, da un giro con la promulgación de la Ley 1448 de 2011 (también conocida como Ley de Víctimas y Restitución de tierras), en la cual se reconocen como víctimas a:

“aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.” p.1

La ley, no obstante, no se limita a quienes directamente padecieron el hecho victimizante sino que comprende también a aquellos con quienes la persona tenga un grado de parentesco. Así, se reconoce también como víctima al:

“cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.” p.1

Dicho status, de acuerdo con la ley, se da con independencia de que el autor del hecho victimizante sea procesado o condenado y de la relación familiar que pudiese existir entre este y la víctima. Además, con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, se reconoce la existencia de un conflicto armado interno dentro del territorio colombiano.

Memoria.

El hecho de que las narrativas y la memoria constituyan un eje central en la concepción moderna de lo que significa ser víctima, plantea la necesidad de abordar los puntos de encuentro y las diferencias entre la memoria individual, la memoria colectiva y la memoria histórica.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Halbwachs (2011), distingue entre una memoria personal (interna) y una memoria histórica (social). De acuerdo con el autor, aunque la primera podría servir a la segunda al ofrecer un marco espacial y de tiempo en el cual situar nuestros recuerdos y reconocer lo que hace que un periodo se distinga de otros; vale la pena resaltar, que esta no puede ser equiparable a la memoria colectiva si es entendida como “la serie de acontecimientos de los que la historia social mantiene el recuerdo” (p. 127).

Bajo esta perspectiva, la memoria colectiva tendría lugar en aquellos grupos que se encuentran entre el individuo y la nación y en los que existe una memoria propia “cuyas transformaciones repercuten más directamente sobre la vida y el pensamiento de sus miembros” (Halbwachs, 2011, p. 127). Así, estas memorias colectivas sólo tienen importancia para el grupo; y su interés es mayor en medida en que este sea más reducido (en un pueblo pequeño los recuerdos se mantendrán con mayor facilidad que en una ciudad grande).

Al respecto, vale la pena hacer algunas distinciones entre la historia y la memoria colectiva. Halbwachs (2011), señala que la primera comprende “la recopilación de los hechos que han ocupado más espacio en la memoria de los hombres” (p. 128), no obstante, estos son seleccionados, agrupados, clasificados y fijados a través de medios escritos y narraciones ordenadas que son divulgadas a través de instituciones como la escuela; esto con el fin de que pueda ser salvado el recuerdo del mismo pese a que no se encuentren ya demasiados testigos de este o estos resulten ajenos o no interesen a las nuevas sociedades.

Dentro de la historia, por otra parte, de acuerdo con Halbwachs (2011), se pretende la objetividad y la imparcialidad; motivo por el cual se suele recurrir al detalle para que ningún acontecimiento quede subordinado a otro y que estos puedan ser empatados uno con el otro en una “historia universal”. En el marco de esta tarea, la historia se preocupa por las diferencias y las oposiciones; por distinguir periodos específicos de los grupos humanos y por concentrar las

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

transformaciones de los mismos en periodos de años; sin embargo, para que pueda otorgarse un sentido a estos es necesario que haya un distanciamiento con el tiempo en que estos ocurrieron, que los grupos hayan desaparecido o que su memoria se empiece a desvanecer. De esta manera, podría asegurarse que “en general, la historia no empieza sino en el punto en que termina la tradición, momento en el que se apaga o descompone la memoria social” (Halbwachs, 2011, p. 128).

La memoria colectiva, por el contrario, “sólo retiene del pasado aquello que todavía está vivo, o que es capaz de vivir en la conciencia del grupo que lo conserva” (Halbwachs, 2011, p. 129); aquello que es olvidado no lo es por antipatía sino porque “los grupos que conservan su recuerdo han desaparecido” (Halbwachs, 2011, p. 132). Por lo tanto, esta no trasciende los límites de ese grupo; no establece líneas de separación claramente marcadas y no establece una oposición explícita con el pasado. Además, la memoria colectiva (o memorias colectivas) posee un carácter plural y local del que carece la historia: esta debe remitirse a un espacio y a un tiempo limitado en el que “todos los acontecimientos, todos los lugares y todos los períodos tienen una importancia diferente, porque no afectan al grupo de la misma manera” (Halbwachs, 2011, p. 133).

Pese a esta distinción entre la relevancia que dan los grupos a los diferentes acontecimientos que los afectan, Halbwachs (2011), señala que – contrario a lo que ocurre en la historia - son las similitudes las que pasan a un primer plano dentro de la memoria colectiva, en la cual los periodos sin grandes cambios y en los que la vida suele repetirse sin rupturas significativas ocupan la mayor parte del recuerdo pues es este, en su consistencia, el que les permitirá obtener su identidad y distinguirse de otros grupos. No significa, no obstante, que el grupo no haya cambiado pero las transformaciones de este han sido lo suficientemente lentas como para crear la ilusión de estabilidad.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Puede ocurrir, no obstante, que a pesar de que cada grupo define localmente su propia memoria y una representación del tiempo, la misma pueda extenderse más allá de su pasado y este pueda participar de tradiciones más antiguas, como ocurre – por ejemplo – cuando dos o más pueblos se funden. Dicha fusión, no obstante, es tan solo aparente si los dos pueblos conservan su conciencia nacional propia (lo que los hará reaccionar de forma distinta a los acontecimientos); por el contrario, si existe una asimilación del otro grupo, se crea una conciencia nueva y, por lo tanto, una nueva memoria colectiva (Halbwachs, 2011).

Así, la memoria colectiva se constituye en algo más que una serie de fechas, definiciones y menciones arbitrarias de acontecimientos de los cuales solo podrían adquirir sentido después de determinado tiempo (esto es, cuando se tiene consciencia de las consecuencias que tienen estos y de cómo su existencia cambió sustancialmente a un determinado grupo) para convertirse en una representación de ciertas corrientes de pensamiento de las cuales siempre pueden encontrarse vestigios (Halbwachs, 2011).

Halbwachs (2011), sostiene que los recuerdos tienen un carácter colectivo y que las otras personas son siempre referentes a partir de los cuales reconstruimos constantemente estos; no solo porque estos puedan llegar a ser testigos de los mismos sino porque estos hacen parte de un mismo grupo social que sirve como marco de referencia a partir del cual es posible reconocer un pensamiento común sobre ciertos fenómenos. Así, al haber permanecido en contacto con ese grupo “somos capaces de identificarnos con él y confundir nuestro pasado con el suyo” (Halbwachs, 2011, p. 71).

La duración de la memoria en relación con el grupo, no obstante, se encuentra – de acuerdo con Halbwachs (2011) limitada tanto por la existencia material del mismo como por la evocación que hacemos de este. Puede ocurrir entonces, por ejemplo, que dependiendo del grado de significación que tenga una persona o un suceso, se presente una discontinuidad entre

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

el recuerdo que tienen de nosotros los grupos sociales y los que nosotros tenemos de este (el autor ejemplifica esta premisa con el hecho de que en una clase, los estudiantes - que constituyen una comunidad más estrecha - recuerden con mayor facilidad las dinámicas de la misma que lo que podría hacerlo el profesor; lo anterior dado que mientras que en los primeros, esta deja una serie de huellas que son rememoradas dentro de sus relaciones, en el segundo, constituye una tarea repetitiva sin mayores variaciones)

En este sentido, el testimonio no basta para que la memoria pueda tener lugar; es necesario que existan datos o nociones comunes a partir de las cuales reconocer y reconstruir el recuerdo, es decir, debe existir un marco a partir del cual ubicarse en un pensamiento colectivo, aun cuando esto no se haga de forma consciente. Incluso, señala Halbwachs (2011), aunque ya no se pertenezca a un determinado grupo, la influencia que este ha ejercido sobre el individuo y sobre la forma en la que este piensa determinado objetivo, sugiere la existencia de una memoria colectiva (Halbwachs, 2011).

De acuerdo con Halbwachs (2011), “en el primer plano de la memoria de un grupo se destacan los recuerdos de los acontecimientos y experiencias que involucran a la mayor parte de sus miembros” (p. 88), mientras que las concernientes a solo una parte de estos se delegan a segundo plano. Vale la pena resaltar, no obstante, que puede haber recuerdos comunes dentro de dos grupos que están en constante interacción o a los que se pertenece simultáneamente (por ejemplo, se puede ser miembro de un grupo familiar y a la vez habitante de una ciudad, lo que lleva a recuerdos comunes) o que incluso un recuerdo puede tener origen en el contacto entre estos.

Los recuerdos que son percibidos como puramente personales generan esta ilusión porque existen menos condiciones cercanas para evocarlos, lo que genera a su vez una mayor dificultad para su recuperación. Así, mientras los recuerdos que son de “dominio común”

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

pueden ser recordados al apoyarnos de la memoria de otros y en los pensamientos colectivos en los que estamos siempre en estrecha relación, aquellos que consideramos como “bienes exclusivos” se encuentran soportados en medios con los cuales no tenemos contacto constante pero cuyo soporte podría generar su evocación (Halbwachs, 2011).

Los recuerdos, no obstante, pese a que se apoyan los unos a los otros en el marco de un pensamiento colectivo, no son sentidos con la misma intensidad por todos los miembros de un grupo. En palabras de Halbwachs (2011):

“Diríamos con gusto que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que allí se ocupa, y que este lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros medios. No sorprende, que cada quien se sirve de modo diferente del instrumento común. Sin embargo, cuando se intenta explicar esta diversidad, se llega siempre a una combinación de influencias que son todas de naturaleza social” (p. 94).

Por lo anterior, lo que importa dentro de la memoria colectiva no son los individuos concretos (incluso, los conjuntos en los que se apoya el recuerdo suelen despersonalizarse y esto genera una mayor estabilidad) sino los intereses, las ideas y las preocupaciones del grupo que no solo se reflejan y materializan en las personalidades de sus miembros sino que también deben ser lo suficientemente amplios como “para ofrecer a las conciencias individuales un marco suficientemente sólido con el cual puedan disponer y encontrar sus recuerdos” (Halbwachs, 2011, p. 183).

En el marco de la memoria colectiva, señala Halbwachs (2011), los objetos tienen un papel fundamental en la evocación de los recuerdos y para la identidad de los grupos, quienes transforman el medio en el que se desenvuelven y también se adaptan a él. En palabras del autor:

“La imagen del medio exterior y la de las relaciones estables que tiene con él, pasan al primer plano de la idea que el grupo se hace de sí mismo. Penetran todos los elementos de su conciencia, ralentizan y ordenan su evolución. La imagen de las cosas contribuye a la inercia que ellas tienen. No es el individuo aislado, es el individuo en

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

tanto miembro del grupo, es el grupo mismo, el que de esta manera permanece sometido a la influencia de la naturaleza material y participa de su equilibrio” (p. 189)

Las actividades del grupo, en este sentido, pueden establecerse también en términos espaciales, pues estos han correspondido a particularidades de la estructura y de las dinámicas de la sociedad. Incluso, señala el autor, sus pensamientos llegan a organizarse de acuerdo con la sucesión de imágenes materiales, las cuales son siempre un medio a través del cual logra conservarse el pasado. El marco espacial se convierte entonces es un requisito para la memoria colectiva (Halbwachs, 2011).

Teniendo en cuenta lo señalado por Halbwachs (2011), con relación a que los recuerdos no son sentidos por la misma intensidad por parte de todos los miembros del grupo y que, por lo tanto, los fines de la memoria pueden obedecer a distintos intereses, vale la pena resaltar lo expuesto por Todorov (2000), quien advierte sobre los usos y abusos de la memoria.

Memoria desde la perspectiva de Ricoeur.

Partiendo de la fenomenología husserliana, en la que se propone que “toda consciencia es consciencia de algo”, Ricoeur (2000) plantea en *La memoria, la historia, el olvido*, dos interrogantes en torno a la memoria: “¿De qué hay recuerdo?” y “¿De quién es la memoria?”. Frente al primero de estos, la memoria se enfrenta a una tradición filosófica en la que esta es relegada a la misma región que a la de la imaginación; problema que se remonta a la filosofía occidental con dos tradiciones: una platónica (centrada en la memoria como representación de una cosa ausente) y otra aristotélica (que aboga por la inclusión de la imagen en el recuerdo al ser este “la representación de una cosa percibida, adquirida o aprendida anteriormente” (Ricoeur, 2000, p.23).

A pesar de que Ricoeur (2000), reconoce que “la imaginación y la memoria poseen como rasgo común la presencia de lo ausente” (p. 67), el autor plantea como necesario separar

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

la memoria de la imaginación; pues mientras que la primera está orientada hacia una realidad anterior, la segunda se enmarca en lo “fantástico, la ficción, lo irreal, lo posible, o utópico” (p. 22). Así, al pretender la memoria significar que algo tuvo lugar antes de que sea declarado (es decir, que un acontecimiento ocurrió de cierta forma y no de otra), se puede dirigir a este un reproche que no se puede hacer hacia la imaginación: su escasa fiabilidad.

Dicha oposición entre lo ficticio y lo anterior será heredado en el binomio antinómico relato histórico/retrato de ficción; los cuales, de acuerdo con Ricoeur (2000), se distinguen por un pacto implícito entre el lector y el escritor, pues mientras que en el segundo resultan incongruentes la información por respecto a saber dónde y cuándo ocurrió lo relatado (puesto que el lector sigue un juego en el que se acepta seguir lo narrado como si esto hubiese sucedido), en el relato histórico el lector espera “un discurso plausible, admisible, probable y, en todo caso, honesto y verídico” (Ricoeur, 2000, p. 343). Las construcciones de historiador, por lo tanto, deben tener la intencionalidad de ser reconstrucciones aproximadas de algo que en algún momento fue real. Las situaciones, acontecimientos, encadenamientos y personajes referidos, por lo tanto, debieron haber existido antes de que se tenga cualquier relato sobre ellos (Ricoeur, 2000).

La ausencia, la anterioridad y la representación conforman, en esta medida, los elementos constitutivos de la conceptualización de la memoria. En palabras de Ricoeur (2000):

“una exigencia específica de verdad está implicada en el objetivo de la “cosa” pasada, del *qué* anteriormente visto, oído, experimentado, aprendido. Esta exigencia de verdad específica la memoria como magnitud cognitiva. Más precisamente, es en el momento de reconocimiento, con el que se concluye el esfuerzo de la rememoración, cuando se declara esta exigencia de verdad. Entonces sentimos y sabemos que algo sucedió, que tuvo lugar, que nos implicó como agentes, como pacientes, como testigos. Llamemos fidelidad a esta exigencia de verdad” (p.79)

El recuerdo, en este sentido, tendría – de acuerdo con Ricoeur (2000) – dos particularidades: su multiplicidad (la memoria es singular pero los recuerdos son plurales) y

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“el privilegio otorgado espontáneamente a los acontecimientos entre todas las “cosas” de las que uno se acuerda” (Ricoeur, 2000, p.42).

Ricoeur (2000) establece, entre otros, tres pares oposicionales para ilustrar las dinámicas de la memoria: a) el binomio del hábito y la memoria; b) el binomio entre la evocación y la búsqueda; y c) el binomio entre la reflexividad y la mundaneidad. Frente al primer par: a) el binomio entre el hábito y la memoria, Ricoeur (2000) destaca que si bien ambos hacen referencia a una experiencia anterior, en el caso del hábito dicha experiencia se encuentra “incorporada a la vivencia presente” (p. 44), por lo que esta aún no ha sido declarada como pasado; condición que sí está presente en la memoria, en la que – de acuerdo con el autor – debe existir una distancia temporal. En cuanto al segundo binomio: b) evocación/búsqueda, Ricoeur (2000) conceptualiza la evocación como “el advenimiento actual de un recuerdo” (p.46); en este sentido, mientras que la primera implica la percepción del recuerdo, la segunda se le contrapone por la intencionalidad de hallar este. En el marco de dicho recuerdo, cobra especial relevancia c) el binomio reflexividad/mundaneidad, que – de acuerdo con Ricoeur (2000) – hace referencia a que “uno no se acuerda sólo de sí, que ve, que siente, que aprende, sino también de las situaciones mundanas en las que se vio, se sintió, se aprendió” (p.57). En este sentido, la memoria tiene tanto un carácter de interioridad como de exterioridad.

A partir de estas distinciones, Ricoeur (2000) enmarca la memorización dentro de la búsqueda; la cual, de acuerdo con el autor, corre siempre el riesgo de no ser exitosa y, por lo tanto, de fracasar. Se puede de esta manera ir de una “memoración instantánea” (en la que el grado de búsqueda es cero) hasta una “memoración laboriosa” (Bergson, como se citó en Ricoeur, 2000). De acuerdo con Ricoeur (2000), “la búsqueda del recuerdo muestra efectivamente una de las finalidades principales del acto de memoria: luchar contra el olvido,

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

arrancar algunas migajas del recuerdo a la “rapacidad” de tiempo (Agustín dixit), a la “sepultura” en el olvido” (p.50).

De esta manera, refiriéndose a la lucha contra el olvido, Ricoeur (2000) retoma los tres “modos mnemónicos” propuestos por Casey y el concepto de *Reminding* (cuyo equivalente sería el concepto de “recordar”, aunque no exista un término apropiado para el mismo) para ilustrar la forma en la que se suele hacer uso “indicadores encaminados a proteger contra el olvido” (Ricoeur 2000, p.59). Dichos indicadores, de acuerdo con Ricoeur (2000), pueden comprender desde elementos vivos de rememoración como fotos, tarjetas, agendas, entre otros, hasta fenómenos como el *reminiscing* en el que se hace “revivir el pasado evocándolo a varios, ayudándose mutuamente en hacer memoria de acontecimientos o de saberes compartidos” (Ricoeur, 2000, p. 60) (el “¿te acuerdas de ...?”) hasta el *recognizing*, es decir, el reconocimiento de algo como ausente y anterior. En relación con dichos indicadores, tienen especial relevancia los lugares de la memoria, que – de acuerdo con el autor - ofrecen un apoyo a la memoria.

Abusos de la memoria.

La memoria, por lo tanto, sería un ejercicio desde la perspectiva de Ricoeur (2000). En palabras del autor: “acordarse es no sólo acoger, recibir una imagen del pasado; es también buscarla, “hacer” algo”. El verbo “recordar” duplica al sustantivo “recuerdo”. El verbo designa el hecho de que la memoria es ejercida” (p.81). El recuerdo, de acuerdo con Ricoeur (2000), podría conceptualizarse entonces como “cierta clase de imagen, y la rememoración como una empresa de búsqueda coronada o no por el reconocimiento” (p. 164). En este sentido, “el ejercicio de la memoria es su uso; pero el uso implica la posibilidad de abuso” (Ricoeur, 2000, p.82).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Una de las formas en las que se puede abusar de la memoria, de acuerdo con Ricoeur (2000), es a través de la memorización; la cual, de acuerdo con el autor, “consiste en maneras de aprender que tienen como objeto saberes, destrezas, posibilidades de hacer, del tal modo que estos sean estables, que permanezcan disponibles para una efectuación, marcada, desde el punto de vista fenomenológico, por el sentimiento de facilidad” (p.83). Con base en esta conceptualización, Ricoeur (2000) es enfático en que la memorización es diferente a la rememorización, pues esta última, tiene como rasgo distintivo “la marca temporal del antes”. En este sentido, en la memorización (que trasciende el uso escolar de la memorización y que implica también la memoria profesional), “el recuerdo ya no consiste en evocar el pasado, sino en efectuar saberes aprendidos, ordenados en un espacio mental” (Ricoeur, 2000, p. 88); podría decirse, recurriendo a los binomios referidos inicialmente, que este sería un tipo de “memoria hábito”.

Antes de ejemplificar dichos abusos, es importante resaltar que de acuerdo con Ricoeur (2000) el análisis freudiano del duelo puede extenderse al traumatismo de la identidad colectiva. Así, de acuerdo con el autor, “se puede hablar, no sólo en un sentido analógico sino también en los términos de un análisis directo, de traumatismos colectivos, de heridas de memoria colectiva” (Ricoeur, 2000, p.107). Lo anterior, cobra especial relevancia si se tiene en consideración que el plano histórico, de acuerdo con el autor, estaría atravesado por categorías patológicas en la estructura misma de la existencia colectiva, atravesada por la guerra, por heridas simbólicas y por el enfrentamiento entre grupos humanos. De acuerdo con Ricoeur (2000):

“No existe comunidad histórica que no haya nacido de una relación que se pueda asimilar sin ninguna duda a la guerra. Lo que celebramos con el nombre de acontecimientos fundadores son esencialmente actos violentos legitimados después por un estado de derecho precario. Lo que fue gloria para unos, fue humillación para los demás. A la celebración de un lado, corresponde del otro la execración. Así se

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

almacenaron en los archivos de la memoria colectiva heridas simbólicas que exigen curación” (p. 108)

Los abusos de la memoria, por lo tanto, serían en buena medida desviaciones (producto de la manipulación de la memoria y del olvido por parte de quienes ostentan el poder) del trabajo del duelo asociado a la rememoración. Así, a través de relatos de fundación, relatos de gloria y relatos de humillación se podría alimentar el discurso del miedo y dar forma a la identidad de la comunidad. “En este plano aparente, la memoria impuesta está aquí equipada por una historia “autorizada”, la historia oficial, la historia aprendida y celebrada públicamente. Una memoria ejercitada, en efecto, es, en el plano institucional, una memoria enseñada” (Ricoeur, 2000, p.116). De esta manera, señala Ricoeur (2000), “un pacto temible se entabla así entre rememorización, memorización y conmemoración” (p. 116)

La voluntad de contribuir a la rememorización se expresa generalmente como “un deber de memoria” equivalente a un “deber de hacer justicia, mediante el recuerdo, a otro distinto de sí” (Ricoeur, 2000, p.120). Así, se asume que existe un deber moral hacia otros (especialmente hacia las víctimas) y que se está en una obligación (cultivada a través de la memoria) con respecto a aquellos que ya no están. El deber de la memoria, por lo tanto, no se limitaría al almacenamiento de las huellas materiales, sino también de “someter la herencia a inventario” (Ricoeur, 2000, p.120). En síntesis, podría asegurarse que los abusos de la memoria son la memoria impedida, la memoria manipulada y la memoria obligada (Ricoeur, 2000).

Memoria personal y memoria colectiva.

Retomando los interrogantes iniciales que inspiran *La Memoria, La Historia, El Olvido*, Ricoeur (2000) problematiza (en relación con la pregunta sobre “¿De quién es la memoria?”) si esta es primordialmente personal o colectiva.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Frente a la memoria personal, Ricoeur (2000) enfatiza en “la continuidad temporal y el carácter de posesión privada del recuerdo” (p. 129); en este sentido, asegura que la memoria se presenta como algo singular: los recuerdos son privados y resultan intransferibles, por lo que dan continuidad temporal a la persona y, por lo tanto, son elementos imprescindibles dentro de su identidad. La memoria, para Ricoeur (2000), sería por lo tanto equivalente a la consciencia. En palabras del autor: “en lo que concierne a nuestro propósito, el asunto ya está juzgado: consciencia y memoria son una sola y misma cosa, sin consideración para el soporte sustancial” (p. 138).

En cuanto a la conceptualización de la memoria colectiva, Ricoeur (2000) retoma a Maurice Halbwachs (abordado ya dentro de la presente investigación), quien tiene el mérito – de acuerdo con el autor – de atribuir la memoria a una entidad colectiva (en este caso, a un grupo humano o sociedad). Así, destaca la tesis central de Halbwachs: “para acordarse, necesitamos de los otros” (Halbwachs, como se citó en Ricoeur, 2000, p. 157). La memoria, en síntesis, se basará inicialmente en la enseñanza de otros y en recuerdos compartidos; a través del testimonio logramos tener recuerdos como miembros de un grupo o de diversos grupos (a través de los cuales podemos pasar sucesivamente y desplazarnos en relación con sus puntos de vista); a la vez que atravesamos la memoria de otros mediante la rememorización y el reconocimiento (Halbwachs, como se citó en Ricoeur, 2000). La perspectiva de Maurice Halbwachs se expone con mayor profundidad en el marco teórico del presente proyecto.

Historiografía.

Ricoeur (2000) propone una serie de fases dentro del ejercicio historiográfico; dichas fases corresponden, de acuerdo con el autor, a “momentos metodológicos imbricados entre sí” (Ricoeur, 2000, p. 177) y no deben ser asumidos como estadios cronológicamente distintos. La

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

primera sería: a) la fase documental, que la comprendería desde la declaración de los testigos de un acontecimiento hasta la constitución de archivos; b) la fase explicativa/comprendida, que corresponderá al por qué de los hechos (“¿por qué las cosas ocurrieron así y no de otra manera?” (Ricoeur, 2000, p. 177) y; d) la fase representativa, que radicaría en la escritura de lo acontecido.

A continuación, se expone – en términos generales – cada una de las fases propuestas por Ricoeur (2000), no obstante, vale la pena resaltar que, de acuerdo con el autor, es en esta última fase (la representativa) en donde “se declara plenamente la intención historiadora, la de representar el pasado tal como se produjo” (p. 177). De esta manera, la historia, a través de la escritura, se aleja de la memoria pues se ha considerado, desde el mito, como un “antídoto de la memoria”; esto debido a que la historia como empresa implica un distanciamiento y una exterioridad. La historia es – señala Ricoeur (2000) – “de principio a fin, escritura” (p. 179). De esta manera, mientras que la historia, una vez escrita, está disponible para cualquiera que sepa leer, la verdadera memoria es “simiente” (Ricoeur, 2000).

Fase documental. En la fase documental tiene especial relevancia el testimonio (elemento que constituye una exteriorización de la memoria declarativa), ya que este puede pasar del campo de la oralidad al de la escritura (y, por lo tanto, al del archivo y al de la historia). Una vez se archiva el testimonio, no obstante, este se ve enfrentado a que sea probada su validez, al ser confrontado con testimonios competidores (Ricoeur, 2000).

La escritura aparece entonces como un soporte material del discurso, no obstante, previamente existen marcas exteriores que constituyen apoyos para el trabajo de memoria: el entorno y la espacialidad corporal tejerían, en este sentido, una memoria íntima y compartida. Posteriormente, “de la memoria compartida, se pasa gradualmente a la memoria colectiva y a sus conmemoraciones vinculadas a lugares consagrados por la tradición” (lugares de memoria)

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

(Ricoeur, 2000, p. 192). La narratividad, a través de la memoria, impregnaría entonces lo arquitectónico que, vinculándose con la tradición, termina alternando esta con lo novedoso. “Una ciudad confronta, en el mismo espacio, épocas diferentes, ofreciendo a la mirada la historia sedimentada de los gustos y de las formas culturales. La ciudad se entrega, a la vez, para ser vista y ser leída” (Ricoeur, 2000, p. 194). El cambio de la misma sería que daría cabida a la historia; en palabras del autor: “la mutación historiadora del espacio y del tiempo puede considerarse como la condición formal de posibilidad del gesto de archivación” (Ricoeur, 2000, p.191).

Al igual que cartográficamente existen puntos de referencia que constituyen apoyos para el ejercicio de la memoria, ocurre lo mismo con el tiempo; el cual suele organizarse a través del tiempo del calendario, de fechas específicas y de puntos de referencia en el tiempo (“antes que”, “más tarde”, “mientras que”). De esta manera, “todas las coincidencias notables se refieren, en última instancia, a las que existen, en el tiempo crónico, entre el acontecimiento social y la configuración cósmica del tiempo astral” (Ricoeur, 2000, p. 200). Existen, no obstante, tiempos que pueden prescindir del calendario y que poseen una significación tanto cualitativa como cuantitativa; lo son, por ejemplo, las eras (o en el caso de Occidente de épocas) que difieren de ciclos como las semanas, los meses y los años (periodos cortos) o de los siglos y los milenios (periodos largos). En occidente las relaciones entre lo continuo y lo discontinuo constituyen de esta manera un asunto de la historia, especialmente por la noción de acontecimiento que pone en cuestión las relaciones entre diversos tiempos locales y con la idea de una historia global (Ricoeur, 2000).

En este proceso de acceso al pasado, cobra especial relevancia el testimonio que, de acuerdo con Ricoeur (2000), “abre un proceso epistemológico que parte de la memoria declarada, pasa por el archivo y los documentos, y termina en la prueba documental” (p. 208).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

La importancia del mismo, no obstante, radica en que su uso no se limita a la consulta por parte de los historiadores, sino que comprende su práctica en la vida cotidiana, su uso judicial, su función dentro de la representación e, incluso, en el caso de *las atrocidades masivas del siglo XX*, la proyección de duda sobre la labor historiográfica (Ricoeur, 2000).

Se encuentran, de esta manera, tres usos del testimonio: “la archivación, de lado histórico, y la declaración ante un tribunal, del lado judicial” (Ricoeur, 2000, p. 210); sin embargo, tal y como señala el autor, dentro de la conversación ordinaria (el tercer uso) se ilustra mejor la conceptualización de este como “un relato autobiográficamente certificado de un acontecimiento pasado: se realice este relato en circunstancias informales o formales” (Dulong, como se citó en Ricoeur, 2000, p. 2010).

La operación del relato, por lo tanto, requiere de seis elementos: a) la aserción de la realidad factual del acontecimiento relatado (es decir, la condición de que el hecho relatado sea significativo y que implique al narrador (lo que hace que no será simplemente una información o descripción); la certificación o autenticación de la declaración del autor (es decir, la fiabilidad del relato); b) la especificidad del testimonio (es decir, su carácter autorreferencial en la que el narrador se declara como testigo presencial del hecho y, por ende, de la realidad de lo referido); c) la autodesignación (referente a una situación dialogal en la que el testigo relata siempre a alguien; en palabras de Ricoeur (2000) “esta estructura dialogal del testimonio hace resaltar de inmediato su dimensión fiduciaria: el testigo pide ser creído” (p. 212)); d) la posibilidad de sospecha (dado el enfrentamiento entre varios testigos y varios testimonios; el testigo – asegura el autor – es “aquel que acepta ser convocado y responder a una llamada eventualmente contradictoria” (p. 213); e) la disponibilidad del testigo a reiterar su testimonio (en la que se espera que, con el fin de reforzar la credibilidad y fiabilidad del testimonio, este mantenga en el tiempo su relato (lo que asocia el relato con la promesa) y, por otra parte, que el testigo sea

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“capaz de responder por sus afirmaciones ante cualquiera que le pida cuenta de ellas” (Ricoeur, 2000, p.213). La declaración del testigo, en este sentido, es triple: “1) Yo estaba allí; 2) Creedme; 3) Si no me creéis, preguntad a algún otro” (Ricoeur, 2000, p. 365).

Finalmente, como último elemento, se destaca f) el testimonio como un factor constitutivo del vínculo social pues se centra en “la confianza en la palabra del otro” (Ricoeur, 2000, p. 214), lo que a su vez refuerza la interdependencia y la “similitud en humanidad de los miembros de la comunidad” (Ricoeur, 2000, p. 214). El autor, no obstante, destaca la existencia de “testigos históricos”, haciendo referencia a aquellas personas que no logran hallar a una audiencia que escuche sus relatos.

De acuerdo con Ricoeur (2000), el testimonio es originalmente oral pero, posteriormente, en el marco de la operación historiográfica, pasa a la escritura y, por lo tanto, se convierte en archivo (entendiendo el archivo no solo como lugar físico sino también como lugar social). Se presenta, de esta manera, una “ruptura respecto al rumor del testimonio oral” (Ricoeur, 2000, p. 218) y la memoria viva sufre, desde la perspectiva del autor, su primera mutación historiadora pues, a diferencia del testimonio oral (que estaba siempre dirigido hacia un interlocutor), el archivo no tiene un destinatario preciso, se encuentra disponible para quien tenga la capacidad de leer y ha sido separado de quien lo creó. Por lo tanto, su cuidado está a cargo de quien tiene la capacidad de interrogarlo: el historiador, que figura, desde la perspectiva de Ricoeur (2000), como un artesano. La memoria, de esta manera, pasa a ser archivada y documentada y “su objeto ha dejado de ser un recuerdo, en el sentido propio del término, es decir, retenido en una relación de continuidad y de apropiación respecto a un presente de conciencia” (Ricoeur, 2000, p. 232).

Existen, no obstante, casos límites en los testimonios (como son aquellos de los supervivientes de los campos de exterminio) que llevan a lo que el autor define como la “crisis

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

del testimonio”. Dicha crisis se produce, de acuerdo con Ricoeur (2000), por el hecho de que dentro de la operación historiográfica no pueda haber un distanciamiento con respecto al mismo: el mismo no puede ser despojado del horror que genera su existencia y el testigo estuvo involucrado de forma tal con el hecho que le es imposible apartarse de este. Ya no se trata entonces de luchar contra la credulidad sino, en un cambio de paradigma, de “luchar contra la incredulidad y la voluntad de olvidar” (Ricoeur, 2000, p. 230). La historia, en este sentido, al enfrentar a la crítica al testimonio y poner a prueba testimonios contradictorios, estaría orientada a buscar un relato probable o plausible; la historia documenta, por lo tanto, podría contribuir a la “curación de la memoria” y al trabajo de rememoración y de duelo (Ricoeur, 2000). Vale la pena resaltar, no obstante, que como se señalará más adelante, los relatos concernientes a grandes atrocidades presentan una serie de problemáticas en torno a la labor de un relato plausible.

Fase de explicación/comprensión. De acuerdo con Ricoeur (2000), es en esta fase “donde la autonomía de la historia respecto a la memoria se afirma con más fuerza en el plano epistemológico” (p. 237). De acuerdo con el autor, en la historia como disciplina, la realidad humana es tomada como un hecho social; además, enfatiza en que esta se distingue de otras ciencias sociales por su “énfasis en el cambio y en las diferencias o desviaciones que afectan a los cambios” (Ricoeur, 2000, p. 237). No es de extrañar entonces, que la tesis del autor se centre en el papel de la representación dentro de esta fase (la historia, a diferencia de la ficción, pretende convertirse en una representación del pasado). Se esperaría, por lo tanto, que la historia de relevancia a las prácticas simbólicas y a las representaciones mentales de los grupos humanos; pese a que estas puedan resultar desapercibidas por los mismos (Ricoeur, 2000).

Para que dichos elementos puedan ser analizados es imprescindible tener en consideración la escala adoptada por el historiador dentro de su oficio, la cual puede ser

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

macrohistórica o microhistórica. Dichas escalas no se contraponen entre sí sino que constituyen un cambio de proporción; no obstante, tal y como señala Pascal (como se citó en Ricoeur, 2000) cada una de estas visiones es legítima y permite observar fenómenos que no podrían ser percibidos desde otra escala. En este sentido, “la historia funciona alternativamente como lupa, incluso como microscopio, o como telescopio” (Ricoeur, 2000, p. 274).

Así, ninguna de las dos escalas actúa continuamente en un mismo nivel, pues si bien la microhistoria privilegia las interacciones entre los individuos, familias y grupos; debe preocuparse también por las relaciones de poder que tienen lugar en la escala macrohistórica pues estas regulan dichas interacciones. De igual manera, si bien la escala macrohistórica se centra en operaciones de periodización que dividen la historia en grandes secuencias, esta implica también unas conductas a nivel individual que forman un *habitus* en función de las particularidades de dichos períodos (Ricoeur, 2000).

La forma narrativa, por lo tanto, tiene una función integradora en cuanto a que constituye una unidad de sentido que es capaz de articular estructuras y acontecimientos. Así, “la estructura de dominio puede ser incorporada al relato del acontecimiento que constituye una batalla. La estructura, en cuanto fenómeno de larga duración, se convierte por el relato en condición de posibilidad del acontecimiento” (Ricoeur, 2000, p. 321). La descripción de acontecimientos o de estructuras permite, por lo tanto, dar cuenta tanto de elementos independientes como de elementos condicionados o causales de otros. De acuerdo con Ricoeur (2000): “si la descripción preserva la estratificación de los planos, incumbe al relato entrelazarlos” (p. 322). Las estructuras narrativas de la ficción y del relato histórico, por lo tanto, son semejantes; pero difieren en cuanto al objetivo referencial de las mismas que, en el caso del relato histórico, es la significancia de la representación.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Las variaciones de escala, de acuerdo con el autor, pueden llevar a tres líneas divergentes: a) los grados de legitimación (en los que en situaciones de discordia, los agentes sociales pueden promover requerimientos de justificación a través de estrategias de legitimación, los cuales se articulan con discursos fundadores que se cobijan bajo discursos más articulados); b) los aspectos no cuantitativos de la escala de los tiempos sociales (concerniente a la estabilidad como modalidad de cambio social y no solo a la cronología caracterizada por fechas y ajustado al tiempo del calendario) y; c) los grados de eficacia o de coerción (Ricoeur, 2000).

Frente a esta última escala (los grados de eficacia o de coerción), el autor enfatiza en que la microhistoria permite desplazar la relevancia dada a la presunción de sumisión de los actores sociales (que parecen referir un “*habitus* de costumbre asimilable a algún principio de inercia” (Ricoeur, 2000, p. 286)) a “las presiones sociales de todo tipo y principalmente a las ejercidas en el plano simbólico” (Ricoeur, 2000, p. 284). Así, se superan los sistemas binarios que contraponen cultura erudita y cultura popular (tales como autoridad/resistencia) y se da paso a nociones como la negociación o la apreciación, los cuales permiten dar cuenta en mayor medida de la complejidad del juego social y de la relación dialéctica entre estas, aún más si se tiene en consideración que la institución crea identidad y coacción.

Dada la multiplicidad de prácticas sociales, de vínculos, de valores, y de esquemas que conforman el hecho social, Ricoeur (2000) enfatiza en la necesidad de referirse a la fase final de la operación historiográfica como representación y no como mentalidad, pues la primera permite dar cuenta de dichas múltiples perspectivas al asemejarse más a la noción de “visión del mundo”. En palabras de Ricoeur (2000): “la hipótesis es particularmente plausible en una concepción pragmática de la historiografía que cuida de no separar las representaciones de las

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

prácticas por las que los agentes sociales instauran el vínculo social y lo dotan de identidades múltiples” (Ricoeur, 2000, p. 299).

Fase de representación. Siguiendo la tesis de que la historia es en esencia escritura, Ricoeur (2000) asegura que esta última fase de la operación historiográfica puede ser conceptualizada como representación escrituraria (Certeau, como se citó en Ricoeur, 2000) o como representación literaria. La representación, desde esta perspectiva, tendría una relevancia equivalente a la de la verdad pues está presente durante toda la operación historiográfica: “por ejemplo, en el nivel documental, con la selección de las fuentes; en el explicativo-comprensivo, con la elección entre modos explicativos concurrentes, y de modo más espectacular, con las variaciones de escala” (Ricoeur, 2000, p. 308). La representación, en este sentido, trasciende al fenómeno mnemónico y se acercaría a una “representancia”. De acuerdo con Ricoeur (2000):

“la representación en el plano histórico no se limita a conferir un ropaje verbal a un discurso cuya coherencia sería completa antes de hacerse literatura, sino que constituye una operación de pleno derecho que tienen el privilegio de hacer emerger el objetivo referencial del discurso histórico”

La historia se configura de esta manera como “erudita de la memoria y de su aporía fundadora” (Ricoeur, 2000, p. 309), puesto que continúa con una problemática abordada ya en la memoria: el ícono del pasado. Así, la narración pretende conferir legibilidad y credibilidad a lo evocado, pero es necesario interrogarse cómo mantener la imagen como referente a lo anterior y no como referente de lo irreal.

La historia, sin embargo, se ve enfrentada al hecho de que, aunque está pretenda reconstruir lo que aconteció realmente, existen por parte de los historiadores diferentes relatos en torno a unos mismos acontecimientos (el acontecimiento se entendería, desde esta postura (basada en postulados aristotélicos) como todas aquellas variables de la trama, es decir, como todo aquello súbito o repentino; lo que daría también cabida a periodos extensos de la historia narrada como el Renacimiento, la Reforma, entre otros. Por lo tanto, el vínculo entre los

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

acontecimientos, tal y como ocurrieron, y la forma narrativa, es siempre indirecta “a través de la explicación y, del lado de ésta, a través de la fase documental, la cual remite a su vez al testimonio y al crédito dado a la palabra del otro” (Ricoeur, 2000, p. 319). “La ambición de fidelidad de la memoria procedería así a la ambición de verdad de la historia” (Ricoeur, 2000, p. 300)

Bajo esta perspectiva, un acontecimiento, antes de ser objeto del conocimiento histórico, es siempre antes objeto del relato. Diversas posiciones, no obstante, buscan depurar a la historia del relato al considerarlo como un componente marginal del conocimiento histórico o como una figura primitiva del discurso “demasiado vinculada a la tradición, a la leyenda, al folclore y, finalmente, al mito, y demasiado poco elaborada para ser digna de superar las múltiples pruebas que marcan el corte epistemológico entre la historia moderna y la historia tradicional” (Ricoeur, 2000, p. 312). Dichos reduccionismos, sin embargo, obedecen – de acuerdo con el autor – a conceptos pobres sobre el acontecimiento y, por ende, del relato, que no permiten dar cuenta de la complejidad de ambos. Una perspectiva compleja de los mismos podría dar cuenta de que “no tenemos nada mejor que el testimonio y la crítica del testimonio para acreditar la representación histórica del pasado” (Ricoeur, 2000, p. 366).

Dentro de la fase de representación, sin embargo, se genera una problemática ante las situaciones límite (ejemplificadas por el autor con el caso del Shoá (Holocausto)), puesto que implica un juicio moral que no está inmerso dentro de la descripción y de la explicación. “El historiador de la Shoá tampoco debería dejarse intimidar por el postulado según el cual explicar es excusar, comprender es perdonar” (Ricoeur, 2000, p. 338). Los acontecimientos de este tipo, de acuerdo con Ricoeur (2000) han dejado una huella de traumatismo dentro de los grupos humanos y, por tanto, deben ser “divulgados, contados, comprendidos” (Ricoeur, 2000, p. 638).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Dada esta carga moral, las situaciones límite plantean la necesidad de recurrir a nociones psicoanalíticas “como trauma, repetición, trabajo de memoria, entendido como *working through*” (Ricoeur, 2000, p. 339); el cual, de acuerdo con el autor, requiere que los diversos testigos sean convocados con el fin no solo de dar cabida a diferentes puntos de vista, sino también a compromisos diversos y, por ende, a facilitar y acompañar dicho *working through*. De acuerdo con Ricoeur (2000):

“este redoblamiento de la relación transferencial confirma la posición híbrida del historiador enfrentado al Holocausto; habla en tercera persona en cuanto erudito profesional, y en primera, como intelectual crítico; pero no se puede precisar la distinción entre el experto y el que Raymond Aron habría llamado el espectador comprometido” (p. 340).

El historiador, de esta manera, es puesto en una situación de responsabilidad con respecto al pasado, pues el acontecimiento límite se reconoce como tal inicialmente en la memoria individual, posteriormente en la memoria colectiva y, finalmente, en el discurso del historiador. En esta medida, los acontecimientos límite plantean también problemas límite dentro de su proceso de escritura; los cuales son:

“imposibilidad de neutralizar las diferencias de posición de los testimonios en los juegos de escalas; imposibilidad de sumar, en una historia englobadora, las reconstrucciones garantizadas por energías y compromisos afectivos heterogéneos; dialéctica insalvable entre unicidad e incomparabilidad en el centro mismo de la idea de singularidad” (Ricoeur, 2000, p. 342).

Así, el autor sugiere que, dentro de la representación, se agotan las fuentes “heredadas de la tradición naturalista y realista de la novela y de la historia del siglo pasado” (Ricoeur, 2000, p. 341), por lo que se hace necesaria la “exploración de modos de expresión alternativos, vinculados eventualmente a otros soportes distintos del libro dado para leer: escenificación teatral, film, arte plástico” (Ricoeur, 2000, p. 431).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Es importante destacar que la representación se basa en lo que Ricoeur (2000) conceptualiza como “la condición histórica”, entendida como “este régimen de existen colocado bajo el signo del pasado como que ya no es y que fue” (p. 368).

El olvido.

Pese a que el olvido (asociado con la culpabilidad y con la reconciliación con el pasado) se ha perfilado como una amenaza dentro de la fenomenología de la memoria y de la epistemología de la historia (dado el atentado que podría significar para la fiabilidad de esta y la concepción de la memoria como la lucha contra el olvido), el mismo puede ser percibido desde diferentes perspectivas en el marco de lo que Ricoeur (2000) denomina una “pragmática del olvido”.

Así, podría hablarse de un olvido absoluto por destrucción de huellas y otro olvido de reserva; el primero comprendería la eliminación de todo tipo de elemento documental, cortical y de permanencia de un acontecimiento que ha generado una impresión significativa; mientras que la segunda, implica la posibilidad de recuperar dicho recuerdo a través del reconocimiento de que este está siendo olvidado y de acciones dirigidas a evocarlo. La segunda perspectiva implica retomar la tesis de Heidegger (como se citó en Ricoeur, 2000) frente a que “el olvido hace posible la memoria” (p. 566).

En este sentido, podría asegurarse que, aunque “muchos olvidos se deben al impedimento para acceder a los tesoros escondidos de la memoria” (Ricoeur, 2000, p. 568), el problema del olvido no se agota con la destrucción de las huellas. Dichos obstáculos, no obstante, “se hallan precisamente en el camino de la rememoración” (Ricoeur, 2000, p. 568), la cual radica en la repetición más que en el recuerdo; en este sentido, y retomando algunos postulados de Freud, Ricoeur (2000) asegura que dicha compulsión por la repetición no es equivalente al recuerdo sino que, por el contrario, impide la consciencia del acontecimiento (la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

repetición, en el marco de la rememoración, se hace precisamente porque se trata de una memoria olvidadiza y no porque el acontecimiento esté presente). Así, al igual que ocurre a nivel individual, a nivel colectivo se presentan olvidos equivalentes a la omisión, a la negligencia selectiva y a actos fallidos. En palabras del autor:

“La memoria impedida evocada en “Rememoración, repetición, per-elaboración” y en “Duelo y melancolía” es una memoria olvidadiza. Recordamos la observación de Freud al comienzo del primer texto: el paciente repite en lugar de acordarse. En lugar de: la repetición equivale a olvido. Y el mismo olvido es llamado un trabajo en cuanto que es obra de la compulsión de repetición, la cual impide la toma de conciencia del acontecimiento traumático. En este aspecto, la primera lección del psicoanálisis es que el trauma permanece incluso cuando es inaccesible, indisponible. En su lugar surgen fenómenos de sustitución, síntomas que enmascaran el retorno de lo inhibido bajo formas diversas ofrecidas al desciframiento realizado en común por el paciente y el psicoanálisis. La segunda lección es que, en circunstancias particulares, pueden volver partes enteras del pasado tenidas como olvidadas y perdidas (...) el pasado experimentado es indestructible” (p. 569)

Dado el carácter mediador del relato, “los abusos de la memoria son de entrada abusos del olvido” (Ricoeur, 2000, p. 572). Antes del abuso, no obstante – señala Ricoeur (2000) – existe el uso y; el uso, necesariamente implica una selección: “si no podemos acordarnos de todo, tampoco podemos contar todo” (Ricoeur, 2000, p. 572). Así, al igual que en la ideologización de la memoria, el relato (que implica, por tanto, una parte del olvido) se ve sometido al mismo abuso a través de la eliminación de diferentes momentos, el énfasis en otros, el cambio del modo de narración, de los protagonistas o de los entornos del acontecimiento.

El peligro, al igual que en los abusos de la memoria, radica en la memoria oficial, que a su vez es la memoria “autorizada, impuesta, celebrada, conmemorada” (Ricoeur, 2000, p. 572); los poderes superiores, en esta medida, pueden tomar la dirección del relato y – a través de un juego entre el olvido activo y el olvido pasivo – imponer “un relato canónico mediante la intimidación o la seducción, el miedo o el halago” (Ricoeur, 2000, p. 572). El relato canónico, en esta medida, evidencia otro problema del olvido: desproveer a los actores sociales

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

de la capacidad de narrarse a sí mismos, por lo que la creación del relato por parte de los mismos constituye una re-conquista (Ricoeur, 2000).

La memoria obligada, por otra parte, cuenta también con un equivalente dentro del olvido: la amnistía; la cual, de acuerdo con Ricoeur (2000), no solo depende de los jefes de Estado, sino que es también el residuo de un derecho vinculado a la realeza, justificado a su vez por la antigua relación entre lo político y lo teológico. La amnistía (que se aplica sobre desórdenes políticos que perturban la paz) se constituye así como un proyecto orientado a la reconciliación entre ciudadanos enemigos; sin embargo, algunas fórmulas del mismo pueden llevar al no recuerdo (la similitud entre amnistía y amnesia no solo sería fonética sino también semántica) (Ricoeur, 2000). La amnistía, de acuerdo con el autor, debería concebirse entonces como un mecanismo a merced de la utilidad (no de la verdad) que es aplicable a situaciones de terapia social de urgencia y que, de manejarse cuidadosamente, podría llevar a la expresión sin cólera del mal, no a su ocultamiento.

El perdón.

De acuerdo con Ricoeur (2000) el perdón, de ser posible, “constituye el horizonte común de la memoria, de la historia y del olvido” (p. 585). Haciendo una revisión a la trayectoria del mismo y a su conceptualización, el autor propone como primera tensión en torno al perdón la existencia de una ecuación: por un lado, la confesión de la falta (que de por sí es un acto de rememoración al tener la capacidad de crear historia) y, por otro, el otorgamiento del perdón. El primero de dichos elementos (la confesión) estaría relacionado con la imputabilidad y con el hecho de que se reconozca la responsabilidad del acto. La trayectoria del perdón, por otro lado, implicaría desde la culpabilidad criminal, hasta la política y la moral. En esta última, Ricoeur (2000) apuesta por un perdón “al margen de instituciones responsables del castigo” (p. 586)

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Desde esta perspectiva, por lo tanto, para que haya perdón es indispensable que haya una falta y alguien a quien acusar de la misma. De acuerdo con Ricoeur (2000):

“sólo puede haber perdón allí donde se puede acusar a alguien, suponerlo o declararlo culpable. Y sólo se puede acusar de los actos imputables a un agente que se da por su autor verdadero. En otros términos, la imputabilidad es esa capacidad, esa aptitud, en virtud de la cual ciertas acciones pueden imputarse y cargarse en la cuenta de alguien” (p. 588)

Otro elemento para considerar dentro del perdón es la relación entre dicha falta y el mal, puesto que se espera que dentro de la misma se contemple la existencia de un exceso no justificable y, por lo tanto, de una situación límite.

“Así, es lo extremo del mal hecho al otro, en la ruptura del vínculo humano, lo que se convierte en el indicio de ese otro extremo, el de la maldad íntima del criminal. En ese punto donde se anuncian nociones como lo irreparable en cuanto a los efectos, lo imprescriptible en cuanto a la justicia penal, lo imperdonable en cuanto al juicio moral” (Ricoeur, 2000, p. 593)

Lo imperdonable comprendería, de acuerdo con Ricoeur (2000), no sólo los crímenes injustificables y los actores que perpetraron estos, sino también “al vínculo más íntimo que une al agente con la acción, al culpable con el crimen” (p. 594). En este sentido, lo que lo hace imperdonable es que la culpabilidad se adhiere a la condición humana, por lo que si bien se podría llegar a comprender al culpable, no es posible absolverlo (Ricoeur, 2000).

Lo imperdonable, no obstante, sería (por paradójico que suene) la condición para el perdón. Para esto Ricoeur (2000) retoma a Derrida, quien asegura que “el perdón se dirige a lo imperdonable o no es” (p. 597). Además, Derrida (como se citó en Ricoeur, 2000), asegura que si bien el mandato de perdonar proviene de una herencia religiosa abrahámica (y a su respectiva interpretación judía y cristiana), esta se ha ido universalizando a tal punto que puede prescindir de lo religioso.

Dada dicha universalización, no es de extrañar que, tal y como lo señala Derrida (como se citó en Ricoeur, 2000), se hayan multiplicado en la esfera geopolítica las expresiones de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

arrepentimiento, de confesión, de perdón o de excusas (expresiones que Derrida denomina “escenificación”). No obstante, el autor es enfático en que dichas situaciones no constituyen un perdón puro pues este está orientado a restablecer la normalidad mediante el trabajo de duelo, cuando el verdadero perdón no debería ser normativo ni normalizador sino excepcional.

La postura de Derrida (como se citó en Ricoeur, 2000) plantea por tanto la incondicionalidad del perdón; lo que implica a su vez que este debería otorgarse sin condiciones de demanda. Ricoeur (2000), no obstante, postula que existe una correlación entre el perdón solicitado y el perdón otorgado. El perdón sería entendido entonces como un don y la expresión máxima de ese don, dentro de la herencia cristiana, sería el mandato de amor a los enemigos (mandato que, vale la pena resaltar, iría directamente en contra del principio de retribución y de la ley del talión (los cuales constituyen bases para los principales señalamientos hechos a organizaciones humanitarias). Sin embargo, señala Ricoeur (2000), la premisa es falsa puesto que con el amor se espera un intercambio implícito: convertir al enemigo en amigo.

El perdón, en este sentido, sería puesto como una relación de intercambio (“No el de intercambio entre dar y devolver, sino entre dar y simplemente recibir” (Ricoeur, 2000, p. 616)). Sin embargo, dicha postura genera el interrogante a sí únicamente el ofensor está habilitado para pedir perdón; en esta línea, si bien las instituciones no tienen una conciencia moral, el autor plantea que los miembros de ciertas comunidades pueden apelar a la responsabilidad colectiva y a la solidaridad para fomentar el perdón. El perdón se ve expuesto siempre, no obstante, a la posibilidad del rechazo: a la manifestación, por parte de la víctima, de no tener la capacidad de perdonar (Ricoeur, 2000).

En el ámbito de lo institucional, la problemática del perdón añade un nuevo elemento: la necesidad de un castigo. Desde este ámbito, “sólo se puede perdonar allí donde se puede castigar; y se debe castigar allí donde hay infracción de reglas comunes” (Ricoeur, 2000,

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

p.599). La infracción, por lo tanto, conlleva implícita la posibilidad de lo punible. El perdón, de ser posible, radicaría en el levantamiento de la sanción (es decir, en el no castigo); dicha posibilidad, no obstante, conllevaría a la impunidad y a la injusticia. “Bajo el signo de la inculpación, el perdón no puede enfrentarse frontalmente con la falta, sino sólo marginalmente con el culpable. Lo imperdonable del hecho permanece” (Ricoeur 2000, p. 599). La institución y lo jurídico plantea también la prescripción, figura que permite reforzar el carácter conclusivo de las sentencias penales. Sin embargo, en el caso de los crímenes contra la humanidad, y dada la gravedad de estos, el principio de prescripción es suspendido y se permite perseguir indefinidamente a los autores de dichos crímenes (Ricoeur, 2000).

De la responsabilidad criminal referida anteriormente, Ricoeur (2000) pasa en su obra *La Memoria, La Historia, El Olvido* a la responsabilidad política (aplicable tanto para políticos como ciudadanos), entendida como aquella culpabilidad que puede ser aplicable al “cuerpo político en cuyo nombre se cometieron los crímenes” (Ricoeur, 2000, p. 606). Dicha responsabilidad, no obstante, no implica la criminalización de los grupos humanos: “debe rechazarse expresamente la idea de pueblo criminal” (Ricoeur, 2000, p. 606). Los efectos de dicha concepción de perdón acarrearán la necesidad no sólo de sanciones punitivas sino también herramientas de reparación a largo plazo asumidas por el Estado (Ricoeur, 2000).

Finalmente, más allá de la responsabilidad política, Ricoeur (2000) propone la existencia de una responsabilidad moral de naturaleza individual, la cual comprende el “conjunto de los actos individuales, pequeños o grandes, que contribuyeron, por su aquiescencia tácita o expresa, a la culpabilidad criminal de los políticos y a la culpabilidad política de los miembros del cuerpo político” (p. 607). La trayectoria frente al perdón y la imputabilidad plantea el interrogante, formulado previamente por Kodalle (como se citó en Ricoeur, 2000), en torno a si tienen los pueblos la capacidad de perdonar. La respuesta por

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

parte del autor, no obstante, es negativa; asegurando que la reconciliación entre los pueblos sigue siendo un deseo no consumado y que el odio heredado por parte de los mismos sigue evidenciando la necesidad de narrar de otra manera el pasado. La historia, en este sentido, podría no solo ampliar la memoria colectiva sino incluso desmentirla cuando los pueblos, encerrados en sus sufrimientos, hacen caso omiso al de otras comunidades (Ricoeur, 2000).

A pesar de esto, y contrario a la lógica punitiva de procesos criminales como el de Nuremberg, procesos como el de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (creado tras el régimen del apartheid) han apostado por procesos de reparación sobre las poblaciones bajo el lema de “comprender y no vengar”. Dichos procesos, no obstante, no estaban orientados al perdón sino a la reconciliación. A pesar de dichos intentos, “las violencias del *apartheid* dejaron heridas que algunos años de intervenciones públicas no pudieron bastar para curar” (Ricoeur, 2000, p. 620).

Al respecto, y pese a que el autor enfatiza en que los resultados de los mismos aún no son claros, podría asegurarse que los beneficios para las víctimas radican en la expresión del dolor, la posibilidad de narración de lo ocurrido y de señalamiento a los responsables, lo que permitió un trabajo de memoria y de *katharsis* compartida (Ricoeur, 2000). Frente a los acusados, sin embargo, se presenta que el perdón solicitado, la confesión y el arrepentimiento público no son siempre genuinos, sino que corresponden a estrategias orientadas a la reducción de las penas o al logro de la amnistía (Ricoeur, 2000). El perdón, por tanto, señala Ricoeur (2000), retomando los postulados de Hannah Arendt sobre la condición humana, sólo puede darse desde la pluralidad: nadie puede perdonarse a sí mismo.

De acuerdo con Ricoeur (2000), toda la trayectoria realizada frente al perdón lleva, en síntesis, a la posibilidad de separar al agente de su acción. De acuerdo con Derrida (como se citó en Ricoeur, 2000): “separar al culpable de su acto, en otras palabras, perdonar al culpable

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

sin dejar de condenar su acción, sería perdonar a un sujeto totalmente distinto del que cometió el acto” (p. 628). De esta manera, al culpable le es devuelta, en un acto de fe, su capacidad de actuar y de continuar (premisa que, en cierta medida, se relaciona con el asunto de la promesa en Arendt).

Pese a las comparaciones que se han hecho entre la memoria y el olvido, vale la pena resaltar que estas no son equivalentes, pues mientras que la memoria está marcada por el acontecimiento (es decir, la situación de reconocimiento y de evocación) y por lo dinámico, el olvido trata de situaciones definitivas y, por tanto, históricas; no puede ser considerado como un acontecimiento en sí mismo y el reconocimiento de que este ha tenido lugar depende de la memoria. Por otra parte, el olvido conlleva, producto del perdón, dilemas propios que no son aplicables a la memoria; por lo que los interrogantes que plantea son epistemológicamente y ontológicamente distintas (Ricoeur, 2000). El autor concluye, por lo tanto, en que “el olvido de reserva (...) es tan fuerte como el olvido de destrucción” (Ricoeur, 2000, p. 646).

Según lo afirma Todorov (2000) en su texto “Los abusos de la memoria”, desde la implementación de los regímenes totalitarios del siglo XX se ha venido vislumbrando la necesidad de suprimir la memoria, poniendo en riesgo la existencia de vestigios de relatos no oficiales que retratarían la grandeza de los vencidos. No obstante, otros regímenes no totalitarios permitían la conservación de tales narraciones a través de otras formas como los relatos orales.

Las nuevas autocracias propias del siglo XX han querido suprimir, transformar o trastocar la memoria con el objetivo de intervenir en la realidad existente; para ello, promueven acciones como la prohibición de la búsqueda y la difusión de la verdad, las cuales garantizan de manera satisfactoria la eliminación de aquellos relatos y voces no oficiales (Todorov, 2000), cumpliendo así satisfactoriamente, con la nombrada premisa de “el fin justifica los medios”.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Lo anterior, lo sustenta Todorov (2000) desde la importancia legendaria que ha tenido el manejo de la información, en tanto que quien la posee, posee también el poder. Desde este argumento, se puede comprender la persecución que los regímenes totalitarios han impuesto sobre la memoria y las formas de resistencia que sobre esta se engendran, en tanto se consideran como una evidente amenaza a la hegemonía y, por ende, hacia el poder (Todorov, 2000). Sin embargo, señala Todorov (2000), no solo estas formas dictatoriales se han sobrepuesto a los hechos de reminiscencia como manifestación del inconformismo, dado que a través del tiempo y dadas las dinámicas actuales a nivel social, tecnológico, cultural, etc., las nuevas democracias que se jactan de liberales han contribuido a la prevalencia de dicho fenómeno, al caer en cuestiones triviales como las demandas de la sociedad del ocio y los vanos placeres de la inmediatez. En este caso, y dada la multiplicidad de información que circula a través de los nuevos medios electrónicos y digitales, la memoria ya no estaría amenazada por su supresión sino por la sobreabundancia de información; este sería el mecanismo de los nuevos gobiernos en contra de la memoria. “Por tanto, con menor brutalidad pero más eficacia —en vez de fortalecerse nuestra resistencia, seríamos meros agentes que contribuyen a acrecentar el olvido” (Todorov, 2000. p13).

Ante lo anterior, Todorov (2000) cuestiona el uso de la memoria, al afirmar que la carga emocional que tiene el pasado para aquellas personas que lo padecieron es enorme, y ante aquellos intentos de las instituciones y agentes oficiales de acaparar y tener control frente a su uso, los intentos de clarificación de lo sucedido terminan siendo poco verídicos. Ante esta situación, el autor problematiza la supremacía incondicional que adquieren los actos de memoria, en tanto argumenta que estos no significan una completa contradicción al olvido, en tanto el hacer memoria requiere hacer selección de los hechos a recordar “la memoria, como tal, es forzosamente una selección: algunos rasgos del suceso serán conservados, otros inmediata o progresivamente marginados, y luego olvidados” (Todorov, 2000, p. 13). En este

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

orden, menciona Todorov (2000), que conservar sin elegir no es una tarea de la memoria; no obstante, lo problemático no es la selección en sí misma sino la atribución que han tomado tanto los regímenes totalitarios como las nuevas democracias de seleccionar qué hechos deben ser o no conservados; “ninguna institución superior, dentro del Estado, debería poder decir: usted no tiene derecho a buscar por sí mismo la verdad de los hechos, aquellos que no acepten la versión oficial del pasado serán castigados” (Todorov, 2000, p.14).

Dadas estas tensiones, se generan dos grandes distinciones frente a los usos de la memoria: la primera, relacionada con la recuperación del pasado y su posterior uso, en tanto se han seleccionado algunos sucesos a recordar los cuales orientarán la utilización que se hará del pasado; así, el principio que se aplica en esta primera instancia es “nada debe impedir la recuperación de la memoria” (Todorov, 2000, p.14). Por tanto, en palabras del autor, cuando un individuo o colectividad sufre acontecimientos de naturaleza trágica, el evocar y narrar trasciende de ser un derecho a ser un deber. No obstante, y dado que se presenta una interrupción entre el uso posterior que se haga de aquella remembranza, se presenta la segunda distinción, y es respecto a este uso y el papel que debe desempeñar en el presente. Así, en síntesis, “la recuperación del pasado es ineludible; más esto no implica que este deba regir el presente, sino que, al contrario, éste hará del pasado el uso que prefiera” (Todorov, 2000, p. 18).

Esta mirada propuesta por Todorov (2000) apuesta por el uso de la memoria como elemento esencial de resignificación y dignificación humana. Sin embargo, no es la única perspectiva desde donde el autor se sitúa para argumentar este asunto; puesto que desde otros planteamientos afirma que la memoria, dada su carga sentimental y emocional, ha sido útil en la ejecución de causas poco nobles, en tanto el proceso de selección de esta, no solo evoca recuerdos positivos sino también puede traer a colación los sucesos más dolorosos de la vida

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

de cada sujeto, convirtiéndose estos y su reinterpretación en la excusa perfecta para cometer las más grandes tragedias y barbaries de la historia, a esto el autor le denomina los abusos de la memoria:

“Una de las grandes justificaciones de los serbios para explicar su agresión contra los otros pueblos de la ex Yugoslavia se basa en la Historia: los sufrimientos que ellos han causado no serían más que un desquite por lo que los serbios han sufrido en el pasado” (Todorov, 2000, p.23).

Así como se ha venido afirmando que cada sujeto tiene derecho a recuperar su pasado; es importante mencionar, que también goza del mismo derecho al olvido. En relación, el ejercicio de memoria sustentado aquí desde dos vertientes se consolida al interior de los planteamientos de Todorov (2000), como usos de memoria con implicaciones propias. En este orden, y reconociendo desde los argumentos del autor la importancia de la selección de la memoria indistintamente del cúmulo de recuerdos, se distingue la memoria literal de la memoria ejemplar: la primera, como su nombre lo indica, es una lectura plana de los acontecimientos sucedidos (sin que esto implique la verdad), donde estos y el sufrimiento emergente del pasado someten al presente sin ninguna pretensión de transformación. Según menciona Todorov (2000), las personas que se sitúan en este marco persiguen una conmemoración obsesiva del pasado, lo que dificulta la tarea de olvidar haciendo más doloroso y represivo el presente; por el contrario, en la memoria ejemplar el presente aprovecha los sucesos y sufrimientos vividos y los convierte en experiencias significativas tendientes a combatir las injusticias que se presentan en la actualidad. En este uso ejemplar no se desconoce la particularidad del pasado, en tanto este sirve como marco para generar nuevas comprensiones del ahora que se toman como lección no solo a nivel particular sino también en la esfera de lo público.

Pese a lo que representa un uso ejemplar de la memoria, existen muchos detractores de su uso según lo señala Todorov (2000); aquellos sustentan que al trascender lo acontecido a un

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

plano tan abierto como el público se puede correr el riesgo de perder la particularidad y singularidad de cada hecho cayendo en comparaciones reduccionistas e indignantes. No obstante, lo que con esto se busca es que sin desconocer la unicidad y especificidad de cada acto se reconozcan características comunes que posibiliten desde la experiencia individual el reconocimiento de otras con las que se comparten semejanzas. Esto no sería posible si se parte de un suceso individual; en tanto este, si bien podría conservarse en la memoria, no podría ser usado como referente. En consecuencia, la memoria ejemplar, aunque puede establecer generalizaciones, no invisibiliza la identidad de los sucesos; por el contrario, posibilita diálogos e interacciones como puntos de partida de otras construcciones “orientadas hacia la búsqueda no de la verdad sino del bien” (Todorov, 2000, p. 32)

En síntesis, señala Todorov (2000) que estos referentes orientarán y servirán de guía en la labor de distinción de los buenos usos de la memoria, lo que implica por parte del sujeto un cuestionamiento constante sobre cuál es su forma de reminiscencia “sacralizar la memoria es otro modo de hacerla estéril. Una vez restablecido el pasado, la pregunta debe ser: ¿para qué puede servir, y con qué fin?” (Todorov, 2000, p.23).

La recuperación de la memoria sin lugar a dudas es una tarea fundamental al interior de cualquier país, máxime en uno que ha sido atravesado por las más crueles formas de violencia ejecutadas durante más de cinco décadas. Sin embargo, resulta necesario esclarecer que hay grandes diferencias entre recuperar la memoria y hacer culto a la memoria, en tanto esta última va en contravía de los propósitos e implicaciones de la primera. El culto a la memoria se constituye en una labor utilitaria, en una cortina de humo para desentenderse e invisibilizar las situaciones y fenómenos actuales excusados en una supuesta preocupación, exaltación y conmemoración del pasado “conmemorar a las víctimas del pasado es gratificador, mientras que resulta incómodo ocuparse de las de hoy en día” (Todorov, 2000, p.34).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Sumado a esto, el carácter individual propio del culto de la memoria, además de justificar actos ególatras y poco nobles impide un reconocimiento ante las situaciones de los demás; basta con citar el ejemplo, respecto a la categoría de víctima y las disputas que se generan alrededor de esta en torno al grado de victimización “es más ventajoso seguir en el papel de víctima que recibir una reparación por el daño sufrido (suponiendo que el daño sea real): en lugar de una satisfacción puntual, conservamos un privilegio permanente, asegurándonos la atención y, por tanto, el reconocimiento de los demás” (Todorov, 2000, p.34).

El culto a la memoria no propende ni contribuye a la justicia, en tanto aquí la tarea de conservación de la memoria se da con el banal fin de obtener una reparación bien sea material o simbólica. En cambio, la recuperación de la memoria fortalece la justicia y se consolida en una alerta preventiva frente a posibles situaciones venideras, lo cual exige tomar medidas y actuar frente a la barbarie, asumiendo un rol activo y resistente ante la impunidad:

“Aquellos que, por una u otra razón, conocen el horror del pasado tienen el deber de alzar su voz contra otro horror, muy presente, que se desarrolla a unos cientos de kilómetros, incluso a unas pocas decenas de metros de sus hogares. Lejos de seguir siendo prisioneros del pasado, lo habremos puesto al servicio del presente, como la memoria –y el olvido- se han de poner al servicio de la justicia”. (Todorov, 2000, p.35).

Pese a que Todorov (2000), sostiene la importancia de la memoria colectiva en pro de la construcción de la justicia y de la prevención de la impunidad, autores como Rieff (2016), afirman que la memoria histórica es insostenible dado que la importancia del pasado se desvanece dentro de los grupos humanos y que esta puede acarrear impactos políticos y sociales negativos dentro de las comunidades.

Retomando el interrogante sobre los abusos de la memoria, Rieff (2016), cuestiona la inocencia de la memoria histórica, asegurando que esta no tiene un sentido intrínseco sino que

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

se corresponde con los diversos significados que le pueden ser asignados. Como consecuencia de esto, existen debates en torno a qué y cómo recordar; lo que a su vez puede llevar a la existencia de relatos que son incompatibles entre sí, no obstante, para que estos puedan coexistir es necesario que no haya un claro vencedor tras el conflicto pues es la victoria la que confiere el poder unilateral para conformar la memoria colectiva. Por lo tanto, de acuerdo con el autor, no es de extrañar que la memoria colectiva se acerque más al mito o a la propaganda política que a la historia.

La imprecisión histórica puede llegar incluso a convertirse en una condición de la memoria colectiva como elemento integrador e identitario de la sociedad, pues un exceso de la historia crítica podría amenazar el consenso social y la “lealtad al Estado”. Al respecto, Rieff (2016), pone de ejemplo el debate presentado en Estados Unidos en torno si en los colegios debe enseñarse la figura de Cristóbal Colón como un héroe descubridor de América o si debe plantearse en términos del daño que ocasionó para los nativos la llegada del Imperio Español; entre quienes defienden la primera postura, por ejemplo, se mantiene que los estadounidenses no tendrían ya referentes para enorgullecerse del origen de su Nación y que esto podría incluso extender a un repudio de su presente. En síntesis, “cuanto más se remontan en el tiempo (...) más cuestionable parece toda justificación moral de conmemorar dichos acontecimientos” (p. 33).

Rieff (2016) sostiene que dichas imprecisiones se agudizan como consecuencia de que la conmemoración haya reemplazado a la historia. Así, de acuerdo con el autor, “los estudiantes saben cada vez menos de política contemporánea, geografía del mundo o historia. Y la poca historia que no saben no es propiamente historia, sino conmemoración” (p. 132), sin embargo, teniendo en consideración que la memoria se convierte tan solo en una metáfora cuando ya no existen testigos del acontecimiento, lo que se continúa transmitiendo inter-generacionalmente

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

no es más, de acuerdo con el autor, que un mito mantenido por el victimismo traumático de individuos y colectivos. No obstante, contrario a lo que se mantiene en las intencionalidades de la rememoración, los acontecimientos – por más trágicos que hayan sido o por más que hayan repercutido en una generación – perderán relevancia para las siguientes e inevitablemente serán olvidados.

Así, el peligro de esta reconstrucción de las memorias colectivas radica – de acuerdo con Rieff (2016) - en que estas pueden ser utilizadas para exacerbar la ira de un grupo humano (pese a que generaciones después se busque a través de las mismas disminuir una cultura del agravio que la misma rememoración sustenta); no es de extrañar entonces, de acuerdo con el autor, que “en la actualidad, los fascistas y los multiculturalistas, los servidores del Estado y los revolucionarios comprometidos a poner al Estado de rodillas, las élites y las contraélites se unan para rendir homenaje al “Deber de la Memoria” (p.82). Lo anterior no significa, tal y como advierte el autor, suponer que todos estos actores harán el mismo uso de la memoria pero sí da cuenta de cómo la historia ha sido apropiada por parte de la memoria colectiva (llegando incluso a ser utilizados como un sustituto en países como Francia) y se ha consolidado como un instrumento para legitimar un programa sociopolítico a la vez que se deslegitima el de opositores ideológicos.

Rieff (2016) sostiene, no obstante, que la rememoración colectiva puede llevar a una distorsión de la realidad mayor que la que ha hecho de la memoria colectiva, el Estado o las élites, pues la primera se basa en el agravio, en la derrota y en las heridas que ocasiona el conflicto.

Dado lo anterior, y teniendo en consideración especialmente aquellos casos en los que no existe un vencedor claro dentro de un conflicto, la rememoración – lejos de ser un

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

imperativo moral – se convierte, de acuerdo con el autor, en un obstáculo para la paz. En palabras de Rieff (2016):

“la memoria histórica colectiva tal como las comunidades, los pueblos y las naciones la entienden y despliegan – la cual, reitero, siempre es selectiva, casi siempre interesada y todo menos irreprochable desde el punto de vista histórico – ha conducido con demasiada frecuencia a la guerra más que la paz, al rencor y al resentimiento (que parece cada vez más la emoción que caracteriza nuestra época) más que a la reconciliación, y a la determinación de vengarse en lugar de comprometerse con la ardua labor del perdón” (p.56-57)

No obstante, desde el siglo XX se ha venido consolidando la idea de la memoria colectiva como un ejercicio moral de las sociedades y esta ha pasado de ser monopolio del Estado para estar en disputa de minorías étnicas, religiosas y sexuales que “ponen en entredicho el relato tradicional dominante y procuran su modificación si no su transformación absoluta” (Rieff, 2016, p. 83).

Pese a estas objeciones contra la memoria histórica, vale la pena resaltar que Rieff (2016), sostiene que en algunas situaciones, especialmente cuando hay una memoria viva, esta sí puede constituirse en un imperativo moral (como en los casos en que se encubre una tragedia, se omite parte de la verdad de un acontecimiento, se cometen crímenes de guerra, se tiene la posibilidad de llevar ante la justicia a los perpetradores o colectivos toman la decisión de recordar a sus muertos o exigir el reconocimiento de los daños sufridos). No obstante, reitera que esta no puede ser planteada en términos de verdad o mentira y que las consecuencias de la misma son mucho más complejas de lo que podría esperarse pues el recuerdo de los genocidios o de las tragedias que han afectado a la humanidad no han logrado impedir que ocurran otras experiencias de esta índole; en otras palabras, la memoria colectiva no es una garantía del “nunca más”.

Dado que la memoria colectiva no garantiza la estabilidad de una nación, Rieff (2016) plantea el deber del olvido como un imperativo ético; para esto, se vale de casos como el Pacto

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

del olvido en España y el no procesamiento inmediato de Pinochet en Chile, países en los cuales se procuró una memoria de lo ocurrido una vez las condiciones de los mismos habían cambiado lo suficiente como para no generar más agravios o dificultar el camino hacia la democracia. Por ejemplo, en el caso de Colombia (así como en otros territorios atravesados por la violencia como Sri Lanka y Ucrania) es necesario reconocer que en algún momento es necesario abandonar la conmemoración en torno a lo ocurrido durante el conflicto.

La revisión anterior permite identificar una serie de postulados comunes entre Halbwachs (2011), Todorov (2000) y Rieff (2016), quienes coinciden en afirmar que la memoria exige un proceso de selección de los recuerdos; en dicho proceso se pone en juego la carga emocional de los mismos y la relevancia que se les atribuya; elementos subjetivos que determinarán los usos que se le darán a la memoria. Pese a que Halbwachs (2011) reconoce que la memoria puede servir a diferentes intereses, es Todorov (2000) quien conceptualiza estos en las categorías de “memoria ejemplar” y “memoria literal”; respecto a esta última, aunque Rieff (2016) no establece esta relación de forma explícita, podría asegurarse que sus advertencias a propósito de las consecuencias negativas de la memoria, se enmarcaría dentro de esta concepción.

Otro de los puntos en común de los tres autores radica en el elemento identitario de la memoria; lo anterior se visualiza en los elementos expuestos por Halbwachs (2011), en cuanto a que la consistencia del recuerdo es lo que permite a los grupos sociales distinguirse de otros; en la tesis de Todorov (2000), frente a que el reconocimiento de elementos comunes dentro de las experiencias genera identidad y, aunque no es uno de los ejes centrales en los postulados de Rieff (2016), este señala la memoria como un mecanismo que permite la cohesión social a través de la distorsión de la historia de los grupos humanos.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Sumado a esto, Todorov (2000) y Rieff (2016) comparten la idea de la memoria como un deber, sin embargo, Rieff (2016) lo limita a casos excepcionales como aquellos en los que la memoria sigue viva o en los que aún se puede procesar a los responsables; no obstante, como se señaló previamente, se presentan claras contraposiciones como que dichas medidas no garantizan la no repetición de los hechos o que estas puedan llevar a aumentar los sentimientos de agravio.

Uno de los elementos distintivos entre los argumentos de Halbwachs (2011), Todorov (2000) y Rieff (2016), se refiere al hecho de que si bien los dos primeros reconocen la existencia de múltiples perspectivas sobre un mismo recuerdo, es Rieff (2016) quien hace explícita la tesis de la memoria como un elemento que ha sido monopolizado por el Estado y desde el cual se han generado disputas entre este y grupos minoritarios.

Pese a que, tal y como lo señala Rieff (2016), algunos países han adelantado pactos hacia la no memoria, en Colombia se han gestado leyes y políticas hacia el tratamiento del pasado y el derecho a la verdad en el marco de la violencia pese a que en torno a esta no hay un claro vencedor; entre dichas leyes y políticas destaca la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y lo acordado en el marco del proceso de paz de la Habana.

Duelo.

De acuerdo con (Romero & Cruzado; Worden & Sánchez Berberán, como se citó en Ariza, 2016) el duelo como proceso complejo, multifuncional, individual y subjetivo se presenta como la respuesta natural ante la pérdida de un ser querido y la adaptación que demanda dicha pérdida en la vida del sujeto que la padece; esto dado que dicho evento irrumpe la vida cotidiana de la persona, exigiendo nuevas comprensiones y la reorganización de las dinámicas propias en las que este se encuentra inmerso.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Siguiendo los planteamientos de Kübler-Ross & Daurella (como se citó en Ariza, 2016) el duelo al ser un proceso exige, por parte del sujeto que sufre la pérdida, el tránsito por una serie de etapas que, en últimas, conllevarían a que este reorganice y equilibre su vida posterior a la aceptación de dicho acontecimiento, transformando sus acciones cotidianas y sus dinámicas habituales. Estas etapas son: negación y aislamiento, ira, pacto o negación, depresión, y aceptación.

La negación, como etapa inicial, según los argumentos de Kübler-Ross & Daurella (como se citó en Ariza, 2016) corresponde a la primera arma de defensa psicológica que manifiesta el individuo ante una noticia aversiva e inesperada, lo que implica empezar el tránsito hacia una nueva reorganización y una nueva realidad.

La etapa de la ira, como su nombre lo indica, desata en el doliente sentimientos asociados a la frustración, la rabia, el dolor y el resentimiento que pueden emerger en este; además, se pueden manifestar hacia su entorno y las personas que lo rodean, como consecuencia de la no aceptación de los hechos. De acuerdo con Ariza (2016) los pensamientos que surgen durante esta etapa se asocian con la sensación del desamparo y la pérdida como un castigo no merecido; razón por la cual, el acompañamiento, la comprensión y la solidaridad por parte de los familiares o las personas cercanas deben ser evidentes y primordiales, en tanto se puede llegar a considerar las manifestaciones y acciones que movilizan estos sentimientos como ofensas o afrentas de tipo personal.

La tercera etapa, denominada “de pacto o negación” se caracteriza porque desde allí se generan los primeros acercamientos y los primeros pasos hacia la etapa de la aceptación de la pérdida; desde allí el doliente se permite afrontar su situación tratando de entenderla.

En la siguiente etapa denominada “depresión”, según los autores, se experimenta el dolor más profundo dentro de todo el proceso, pues se genera una descarga emocional, en la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

cual, el sujeto que ha sido objeto de la pérdida da lugar a la manifestación personal y pública de su dolor. Aunque este estadio esté marcado por este sentimiento, el hecho de hacer públicas sus emociones y de permitirse llevar a cabo, dentro de este ámbito, acciones como el llanto facilita la superación y el cierre del proceso (Kübler-Ross & Daurella; Beristain, como se citó en Ariza, 2016). La última etapa correspondería a la aceptación; es allí donde el sujeto ha reorganizado y equilibrado la nueva realidad que tendrá que afrontar luego de la pérdida sufrida.

Si bien estas etapas poseen rasgos particulares; en conjunto, se consolidan como mecanismos de defensa psicológica en pro del avance hacia la vida y las implicaciones que desde la ausencia del ser querido surgen. Además de las etapas ya mencionadas, Ariza (2016) hace referencia a las tareas del duelo definidas desde autores como el psicólogo español Carlos Beristain.

En este orden, las tareas del duelo según Beristain (como se citó en Ariza, 2016) son aquellas acciones que van ligadas al proceso de duelo y que surgen de manera progresiva en el doliente. Estas tareas recobran un sentido que cambia de sujeto a sujeto, pues están mediadas por el marco cultural donde este se desenvuelve, lo cual determina las formas y tiempos de su realización de acuerdo con lo que menciona el autor (Beristain (como se cita en Ariza, 2016)); estas cuatro tareas son indispensables e ineludibles al interior del proceso, estas son:

a. La “aceptación de la pérdida con realización de rituales y ceremonias de despedida y recuerdo” (Beristain, como se citó en Ariza, 2016, p. 52), cuyo objetivo es buscar la aceptación por parte del doliente y de las personas cercanas al ausente. Para tal fin, Beristain 2004 (como se cita en Ariza, 2016), considera que la celebración de rituales y ceremonias son indispensables, pues ayudarían y facilitarían dicha aceptación ante el carácter definitivo de la pérdida.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

b. La segunda tarea consiste en la “posibilidad de expresión sobre la persona y la situación traumática” (Beristain, como se citó en Ariza, 2016, p. 52), en la que la manifestación de las emociones que emergen posterior a la pérdida, se constituyen - según refiere Beristain (como se citó en Ariza, 2016) en una necesidad dentro de la construcción y consolidación del tejido social al asignar espacios y lugares públicos desde donde se manifestó abiertamente el dolor y desde donde se reconozca socialmente dicha pérdida. Así, como lo menciona Ariza (2016) se incluye y se acoge al doliente en la comunidad al permitirle la expresión y la liberación de sentimientos como la tristeza.

c. La tercera tarea corresponde a la “adaptación a la nueva situación, el cambio de roles familiares, el sentido del mundo y la propia identidad” (Beristain, como se citó en Ariza, 2016, p. 53). En esta etapa, ante todo se reconoce que la persona que fallece deja un vacío al interior, por ejemplo, en la dinámica familiar y, en efecto, dentro de las funciones que este sujeto ejercía al interior de estas; por ejemplo, si la persona era la encargada de llevar el sustento económico al hogar se tendrá que dar un proceso de reorganización a través del cual otra persona asuma dicha responsabilidad. Esta reasignación de funciones al interior del ámbito familiar, por ejemplo, es otra de las tareas ineludibles en el proceso de duelo, lo que facilitará el equilibrio que se busca desde dicho tránsito.

Finalmente, la cuarta tarea refiere a la “reubicación de las personas muertas, estableciendo vínculos con los que murieron y las relaciones con otras personas” (Beristain, como se citó en Ariza, 2016, p. 53); a través de esta tarea se busca idear formas de recuerdo hacia la persona que no está, así como reanudar vínculos afectivos con personas que para esta fueron significativas. Lo anterior también demanda una reorganización, una apertura al mundo ante la pérdida y el restablecimiento de interacciones con las personas que quedan y con aquella que se ha ido; permitiendo su recuerdo a través de ceremonias, monumentos, y todas aquellas

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

acciones que permitan su evocación. Tal y como lo afirma Ariza (2016) “esta tarea parece jugar un rol de negociación social entre los dolientes de la persona fallecida y el resto de la sociedad, en el que se permite el recuerdo, pero con la condición de seguir viviendo en comunidad” (p.54). Vale la pena resaltar que la ausencia de un cuerpo que ratifique la pérdida definitiva de la vida y de la esperanza, generan consecuencias significativas para la realidad del doliente, diferenciadas, a su vez, de los procesos de duelo complicado (Heeke et al., 2015).

En síntesis, este proceso aunque si bien surge a partir de la ruptura y el quebranto de las acciones y las dinámicas cotidianas, demanda de quien lo asume la necesidad de asignar nuevas comprensiones y de realizar transformaciones que den apertura a nuevas realidades; que si bien surgen desde una pérdida, son las que marcaran el camino del doliente y le permitirán continuar adelante en su nuevo trasegar.

Una vez definido el duelo individual, resulta necesario definir a qué se hace referencia el duelo colectivo. Para ello, resulta coherente con las posturas desde las cuales se sustenta este proyecto investigativo, lo referido por la profesora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia María Teresa Uribe.

En este orden, según menciona Uribe (2008), el duelo colectivo trasciende los límites de la puesta en público del dolor y el sufrimiento; pues su propósito, más allá de dar cuenta de las historias particulares y de los relatos memoriales, radica en visibilizar a las víctimas como los actores por excelencia de este duelo y como sujetos activos política y socialmente ante la esfera pública. Dada su importancia, se le asignan una serie de características tales como la inclusión y la pluralidad; en tanto estas son fundamentales y están orientadas (dentro de este proceso) a la reconstrucción de la relación entre presente y futuro a través del pasado, en tanto pone en juego verdades diversas y memorias rivales.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Como otro de los propósitos que se trazan al interior de los procesos de duelo colectivo se hace referencia a la generación de espacios comunes de confrontación de verdades rivales donde:

“los mutuos agravios se puedan encontrar sin destruir a quien los enuncian, en donde el recuerdo de las sangres derramadas no convoque otras sangres, permitiría matizar el dolor propio, resignificar el sufrimiento al percibir el sufrimiento del otro, real o supuesto, e incluso encontrar algunos puntos de identidad con él, iguales rabias, similares deseos de venganza” (Uribe, 2008, p.9).

Al respecto, la autora menciona la posibilidad que de allí no surja el perdón, pero sí podría surgir un entendimiento sobre las causas y las consecuencias tanto de los hechos como de las emociones suscitadas con estos.

En coherencia con lo anterior, y como otras de las intencionalidades, Uribe (2008) resalta el hecho de que estos procesos buscan incesantemente cumplir con la función de darle la palabra a las víctimas, de recuperar su dignidad y de resarcir sus derechos, en tanto, los duelos colectivos y las memorias que desde allí se evocan deben estar orientadas a la reparación de las víctimas, es decir, a determinar aspectos como las formas, los grados, los responsables de dicha de reparación y la compensación por los daños ocurridos en el marco del conflicto. Esto sin dejar de lado, la rehabilitación (médica y psicológica) a la que estas (las víctimas) tendrían derecho; así como la reparación simbólica que los incluya como sujetos de derechos en la nación.

Además de lo ya señalado, Uribe (2008) sustenta que para la realización del duelo colectivo debe existir disposición por parte de los diversos actores (víctimas, victimarios y testigos) de hablar abiertamente ante la sociedad y de aceptar como verdadero aquello que se escucha; esto implicaría otorgar espacios de apertura donde haya cabida a las diversas versiones y a las múltiples verdades. Como otras de las condiciones, se plantea la necesidad de que estos

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

procesos se den y se sumen de forma tal que estén libres de sesgo, entendiendo que lo que desde allí se busca es la construcción de escenarios de paz estables y duraderos.

Respecto a lo anterior, cabe destacar que para que las intenciones que desde este proceso se tracen, Uribe (2008) afirma que estos (los procesos de duelo colectivo) deben ser conocidos y aceptados por los diversos participantes, brindando claridades respecto a sus alcances pedagógicos y éticos, respecto a su realización y frente el derecho que se inserta en la sociedad en general sobre conocer la historia; esto sin desconocer o tratar de invisibilizar la de los demás, por lo que sería necesario otorgándoles algún grado de veracidad a aquellos relatos contrarios. Lo que se espera con esto, es que se den y emerjan todas aquellas versiones que de una u otra forma no han salido a la luz pública o que han sido fragmentadas, y que se hacen necesarias, en tanto, permitirían a la sociedad civil conocer los horrores de la guerra y sensibilizarse respecto a estos. En relación Uribe (2008) añade:

“En un duelo público y colectivo se cumple con la impostergable tarea de darle la palabra a las Desmond Tutu, el director de las comisiones de verdad, justicia y reparación de Sudafrica, argumenta que el encuentro público entre las víctimas y quienes les ocasionaron daños no solamente es un principio de reparación para las primeras sino la única manera posible para que los victimarios, a través de su confrontación con el dolor y el sufrimiento de sus víctimas dejen de pensarse a sí mismos como los salvadores de la patria, como los héroes de una gesta gloriosa, y se miren como lo que son, actores y responsables en distintos grados de un desastre humanitario y de una devastación de consecuencias incalculables” (p.9)

Finalmente, Uribe (2008) sin dejar de lado la importancia expuesta frente al duelo colectivo, advierte sobre dos disyuntivas que desde este se podrían desatar: la primera, hace referencia a la venganza; y la segunda a la justicia. De allí que surja la necesidad de establecer medidas y de generar mecanismos que eviten que tanto las víctimas como la sociedad civil queden sumergidos en las tragedias del pasado, y por ende, ancladas a percepciones de victimización, pues según advierte la autora estas podrían tener consecuencias más lesivas que el mismo silencio. Para dar mayor énfasis a sus palabras, Uribe (2008), retoma a Todorov, quien afirma que lo expuesto por la memoria goza de demasiada relevancia como “para dejarla

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

a merced del entusiasmo o de la cólera” (Todorov como se citó en Uribe, 2008, p.8). De esta manera, hace explícita aquella dualidad

“la puesta en público del dolor y el sufrimiento puede conducir a la victimización y a la despolitización o puede convertirse en un instrumento de aprendizaje social y de transformación del viejo orden político que desató las furias de la violencia, la guerra y la muerte”. (Uribe,2008, p.8)

Ética del cuidado.

De acuerdo con Comins (2009) todos los seres humanos contamos con la necesidad de afecto y de apoyo emocional, motivo por el cual la atención y el cuidado se constituyen en vehículos a través de los cuales estas pueden ser satisfechas. El cuidado implicaría, por lo tanto, un reconocimiento del otro al que subyace admiración, aprecio y, especialmente, la valoración de sus cualidades intrínsecas (Friedman, como se citó en Comins, 2009). Dicho cuidado, no obstante, no se presenta únicamente en momentos en los cuales alguna persona tiene una necesidad, sino que comprende también el esfuerzo por el empoderamiento mutuo. En este sentido, el cuidado resultaría beneficioso tanto para el “donador” como para el “receptor” pues el sentimiento de utilidad y lo inter-personal subyacente a este, impacta sobre el auto-estima y sobre la felicidad. Vale la pena aclarar que el cuidado difiere de la caridad en que este es horizontal, requiere del conocimiento del otro y, además, es bilateral (Comins, 2009).

Autores como Robinson (como se citó en Comins, 2009) mantienen que la ética del cuidado debe, no obstante, trascender del ámbito privado al público y político (al que tradicionalmente se delegaba dada la necesidad de cercanía que este implica). Se hace, necesario, por lo tanto, fomentar “un sentimiento de necesidad y de unión mutua que justamente radica en las diferencias que nos enriquecen” (Comins, 2009, p. 94). El sujeto de cuidado, no obstante, no es nunca una abstracción (como podría serlo “la humanidad”) sino que es siempre un sujeto concreto que es valorado desde su particularidad; es decir, que es percibido como único e irrepetible. No es de extrañar entonces que de acuerdo con Giligan (como se citó en

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Comins, 2009) la percepción moral de las mujeres parezca tener mayor fuerza dado el rechazo a la despersonalización y su capacidad de ver en la persona que está en situaciones límite a alguien que podría serle cercano.

Conceptualización de sentido.

Para la presente investigación se retoma la definición de sentido dada por Ramírez (como se citó en Becerra, 2008), quien conceptualiza este como una forma de construcción del lenguaje desde los marcos de enunciación del sujeto que emite el mensaje. Así, en la construcción del sentido actúan y se encuentran presentes los pensamientos del individuo, su conocimiento del mundo, el ordenamiento que hace con respecto a lo social y su esfera afectiva; es decir, sus motivaciones, sus deseos y sus expectativas (Becerra, 2008).

El sentido, de esta manera, es particular y se origina en el marco del discurso y desde el individuo, mientras que el significado se encuentra anclado al texto y no implica situaciones específicas. En palabras del autor: “se define el sentido dentro de los procesos de comunicación concretos, mientras que la significación sí puede abstraerse, el sentido no, porque es particular, lo que se intentará realizar es una hermenéutica de ese sentido propio del discurso” (p.45)

Así según Hall (2010), los sentidos se producen a través de prácticas discursivas, en tanto que el sujeto que las construye posee unos marcos de formación ideológica y discursiva que lo cuestionan e interpelan. En coherencia, los sentidos no son preceptos dados ni surgen de manera espontánea o restringida del sujeto; por el contrario, se constituyen a través de un proceso de mediación ideológica dentro de un determinado contexto sociocultural.

Políticas de memoria y procesos sociales reconstrucción de memoria histórica.

Las políticas de la memoria se asumen al interior del presente ejercicio investigativo como aquellas “acciones deliberadas, establecidas por los gobiernos o por otros actores

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

políticos o sociales con el objetivo de conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados particularmente significativos o importantes” (Groppo, 2002, p. 192). Siguiendo lo expuesto por Groppo (2002) aunque dichas políticas evidencian una preocupación por el pasado éstas trabajan en función de los sucesos del presente, en tanto posibilitan la configuración de determinado tipo de identidad colectiva moldeando cierto tipo de sociedad. En este sentido, retomando a Todorov, Groppo (2002) reitera que la memoria en sí misma no es buena ni mala; todo depende del uso que se haga de ésta; de ahí que puedan poseer una lógica democrática o autoritaria dependiendo de los objetivos que con estas se persigan.

En este orden, al hablar de política de la memoria inscrita bajo la lógica de la democracia será aquella que no parta de patrones e interpretaciones inalterables (lógica autoritaria); sino por el contrario, prevea dentro del análisis de la reconstrucción del pasado elementos propios de la memoria tales como “la complejidad, pluralidad y la mutabilidad de las memorias existentes” (Groppo, 2002.p.193)

Las políticas de la memoria sin importar el modo a través del cual sean materializadas (conmemoraciones, rituales, construcción de monumentos, “lugares de memoria”, archivos, museos, centros de documentación, etc.), involucran procesos de selección del pasado a los que se le otorga un sentido particular que posibilita la definición de fronteras y tópicos de la memoria social anhelada. Bajo este argumento, “toda política de la memoria es también, al mismo tiempo e inevitablemente, una política del olvido” (Groppo, 2002, p. 193), no solo por los sucesos que dentro de aquel proceso de selección se excluyen como objeto de memoria; sino también por la existencia de otras formas de olvido que tienen como fin explícito suprimir acontecimientos específicos de la memoria colectiva, como es el caso de la amnistía, desde donde se busca desde el aparato político y judicial imponer la amnesia social. (Groppo, 2002)

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Las políticas de la memoria, en este sentido, constituyen actos, ejercicios y/o prácticas que pueden darse tanto desde escenarios hegemónicos como contra-hegemónicos; las decisiones tomadas en el marco de las mismas no son neutrales si no que obedecen a diferentes formas de articular lo vivido con el presente. Así, si bien la memoria puede irrumpir de forma indirecta e imprevisible, también puede constituir un ejercicio abierto e intencional orientado hacia la comprensión del pasado y hacia la búsqueda de justicia. La memoria se constituye de esta manera en una decisión, en una demanda ética y, en especial, en una forma de resistencia hacia los “relatos cómodos” (Calveiro, 2006).

Frente a la memoria como forma de resistencia, vale la pena resaltar que el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2013) señala que algunas comunidades, activistas y organizaciones sociales han desafiado las políticas institucionales de la memoria (como la creación de Comisiones y de monumentos o la presentación de disculpas públicas) para dar cabida a “procesos participativos plurales, autónomos, y de largo plazo para recuperar, reivindicar y/o hallar evidencias de las violaciones cometidas en el pasado y de sus impactos, posicionando a quienes han sido históricamente silenciados, y sus saberes, en el centro” (CNMH, 2013).

Dentro de la presente investigación, se retoma el planteamiento del CNMH (2013) para conceptualizar los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, concibiendo a los mismos como proyectos orientados a la recuperación y reivindicación del pasado por parte de los supervivientes del mismo. Asimismo, retomando los postulados de Groppo (2002) y de Calveiro (2006), se asume como política pública de la memoria las iniciativas, actos, ejercicios y/o prácticas de tratamiento del pasado de carácter oficial; para este caso, aquellas contempladas dentro la ley 1448 (Ley de víctimas y restitución de tierras) y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Marco legal

Con base en la conceptualización anterior de política de la memoria, formulada por Groppo (2002), en la que esta es tomada como un conjunto de acciones deliberadas para el tratamiento del pasado por parte de determinados actores sociales (tales como el Gobierno o los movimientos sociales), se presentan a continuación, las políticas contenidas en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) y el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera.

Vale la pena aclarar que existen múltiples políticas de memoria, tanto oficiales como no oficiales, fuera de las aquí expuestas. Sin embargo, dado el objeto de investigación propuesto dentro del presente proyecto y la relevancia que tienen estas en el marco de la búsqueda de implementación de una justicia transicional y el reconocimiento de un conflicto armado interno dentro del territorio nacional, se ha privilegiado la selección de las políticas comprendidas dentro de estas dos.

No constituye un objetivo del presente proyecto caracterizar dichas políticas ni su normatividad, puesto que el interés que se persigue con el mismo está orientado hacia el sentido y las experiencias que han tenido las víctimas de violencia política en relación con las políticas de memoria que de estas han emergido.

Ley 1448 de 2011: “Ley de víctimas y restitución de tierras”.

La ley 1448 de 2011, denominada “Ley de víctimas y restitución de tierras”, surge en el marco del contexto nacional con el objetivo de instaurar un conjunto de acciones individuales o colectivas a nivel judicial, económico, social y político, a favor de las víctimas de violaciones tipificadas en la presente ley. Esto amparado desde un enfoque de justicia transicional que

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

permita, entre otras cosas, el derecho a la verdad, la justicia y la reparación, y a nivel general la restitución y garantía de sus derechos constitucionales.

De acuerdo con el artículo 141 de la Ley 1448, la preservación de la memoria histórica se considera como uno de los componentes de reparación simbólica que el Estado debe realizar a favor de las víctimas. Desde esta ley:

“se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas” (Ley 1448 de 2011, p. 47).

En este sentido, y de acuerdo con el artículo 143, la memoria se entiende como deber del Estado, el cual será el responsable de brindar *las garantías y condiciones necesarias* para que diversos actores se involucren en procesos y acciones que contribuyan con la reconstrucción de la memoria, y en consecuencia, el derecho a la verdad. Acorde con el párrafo contenido en este artículo, el Estado no puede promover una memoria oficial que quebrante de algún modo “los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento” (Ley 1448, p. 48).

Entre las políticas de memoria que se incluyen dentro de la Ley 1448, se destaca el hecho de que el 9 de abril, se haya declarado como el “Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas”; día, de acuerdo con la Ley, en el que se realizarán eventos de memoria, reconocimientos de los hechos y una plenaria en el Congreso para escuchar a las víctimas.

Así mismo, el artículo 144 estipula la creación y ejecución de un “programa de derechos humanos y memoria histórica” por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica; esto con el objetivo de recopilar, preservar y custodiar los materiales y documentos referentes a violaciones que han sido recogidos o entregados voluntariamente.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

En el artículo 145 se establecen siete acciones puntuales a propósito de memoria histórica, estas son: a) la integración de un archivo con documentos referentes a los hechos victimizantes contemplados dentro de la Ley, así como documentos que den cuenta de procesos de la misma índole llevados a cabo en otras naciones; b) la compilación de testimonios orales provenientes de víctimas y sus familias, los cuales reposarán en el archivo mencionado en el numeral anterior; c) facilitar a los interesados los archivos y testimonios referidos el numerales a y b; d) promover la investigación en torno al conflicto armado colombiano y la propagación de los hallazgos; e) propiciar acciones a propósito del conflicto armado con enfoque diferencial; f) ejecutar ejercicios de memoria que concienticen sobre el valor de los derechos humanos; g) promover, desde el Ministerio de Educación Nacional, programas que desarrollen competencias ciudadanas y científico-sociales contribuyan a la reconciliación y a la no repetición.

Como otra de las acciones, el artículo 146 estipula la creación del Centro De Memoria Histórica, el cual “tendrá como objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley” (Ley 1448, 2011, p. 49). Asimismo, dentro del artículo 147, se establece que lo producido por el Centro será divulgado a través de actividades pedagógicas y museísticas, entre otras, con el fin de “enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia” (Ley 1448, 2011. p. 49). Finalmente, el artículo 148 dictamina las funciones específicas que a esta entidad le atañen, entre las cuales se encuentran: a) el diseño, la creación y administración de un museo de la memoria, cuyo fin sea preservar y promulgar la historia reciente de la violencia en el país; b) administración del programa de derechos humanos y memoria histórica; c) ejecutar acciones sobre memoria histórica.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Además de lo ya previsto, el artículo 196 determina que los actores al margen de la ley quienes se hayan beneficiado de medidas como “indulto, amnistía, auto inhibitorio, preclusión de la investigación o cesación de procedimiento” (Ley 1448, 2011, p.71), están obligados a adelantar y ejecutar acciones que enaltezcan la memoria de las víctimas, de acuerdo con las medidas de reparación estipuladas dentro de la ley. Estas serán dadas a conocer a través de medios televisivos por canales tanto públicos como privados.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera es producto de los compromisos pactados entre el Gobierno Nacional (presidido por Juan Manuel Santos) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) con el fin de “poner fin al conflicto armado nacional” (Acuerdo de Paz, 2016, p.1). Dichos compromisos surgieron en el marco de unos diálogos de paz que iniciaron en el año 2012 y que culminaron con la firma del acuerdo, el cual sería firmado inicialmente en agosto del 2016; y posteriormente modificado en noviembre del mismo año tras el reconocimiento del triunfo del no en el plebiscito por la Paz, en donde se consultó al pueblo colombiano sobre el mismo. El acuerdo contempla seis puntos que fueron objeto de negociación: a) la política de desarrollo agrario integral; b) la participación política; c) el fin del conflicto; d) solución al problema de las drogas ilícitas; e) la reparación a víctimas y; f) implementación, verificación y refrendación. Dado el carácter de la memoria y la postura que se tiene frente a la misma en el presente proyecto, se expone a continuación las principales políticas de memoria propuestas dentro del Acuerdo, así como algunas generalidades en torno al punto de víctimas.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

El punto de Víctimas parte del: a) Reconocimiento de Víctimas; b) el reconocimiento de responsabilidad; c) satisfacción de los derechos de las víctimas; d) la participación de las víctimas; e) el esclarecimiento de la verdad; f) la reparación de las víctimas; g) las garantías de protección y seguridad; h) la garantía de no repetición; i) el principio de reconciliación; y h) el enfoque de derechos.

Partiendo de estos principios, se acordó un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición y un compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos en cuya articulación se pacta la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto; la Jurisdicción Especial para la Paz y las medidas específicas de reparación.

El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, tal y como está contemplado dentro del acuerdo, comprende una combinación tanto de mecanismos judiciales orientados a la investigación y sanción de violaciones de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario como de mecanismos extra-judiciales para el esclarecimiento de lo ocurrido, la construcción de la memoria histórica, la búsqueda de los desaparecidos y la reparación del daño a personas, colectivos y territorios. No es de extrañar entonces que este Sistema haga énfasis en medidas restaurativas y reparadoras por encima de sanciones retributivas.

Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Con el objetivo de que la sociedad Colombiana pueda esclarecer y conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado, el Acuerdo contempla la creación de la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición como un mecanismo independiente, imparcial y extra-judicial que aporte a la construcción y preservación de la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

memoria histórica, el reconocimiento de las víctimas, a la promoción de valores asociados a la convivencia y al entendimiento del conflicto. Para esto, se establece que la Comisión debe esclarecer y promover el reconocimiento las violaciones de los Derechos Humanos; las responsabilidades y participación en el conflicto del Estado, grupos subversivos; paramilitares y organizaciones nacionales e internacionales; el impacto humano y social del conflicto; los factores que dieron origen a este, a su desarrollo y mantenimiento; la relación del mismo con los cultivos ilícitos y las drogas ilícitas y el fortalecimiento del tejido social.

Según lo acordado, la Comisión deberá crear una estrategia de difusión, pedagogía y relacionamiento para la divulgación del trabajo desarrollada por la misma; además, el informe final elaborado por la misma deberán ser tenidas en cuenta por el Museo Nacional de la Memoria.

Para el cumplimiento de lo mismo se creará un Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión.

Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto. Dentro del Acuerdo se contempla la creación de una Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto que, gozando de autonomía administrativa, recolecte la información necesaria para establecer el universo de esta población; fortalezca y agilice los procesos de identificación de restos; coordine y adelante procesos de búsqueda, identificación, localización y entrega de estos;

En el marco de los debates concernientes al punto de Víctimas, se puso en marcha la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, el cual aportó al conocimiento sobre las múltiples causas del conflicto y de los factores que han contribuido a su desarrollo.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Durante las conversaciones la Universidad Nacional de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas desarrollaron foros del que participaron más de 3,000 víctimas; asimismo, 70 víctimas viajaron a la ciudad de La Habana con el fin de dar sus testimonios y formular recomendaciones a los delegados.

Jurisdicción Especial Para la Paz. En materia de Justicia se acordó la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz, la cual como un componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRN), se traza los siguientes objetivos:

“satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia; ofrecer verdad a la sociedad colombiana; proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno, respecto a hechos cometidos en el marco del mismo y durante este que supongan graves infracciones del Derecho Internacional Humanitario y graves violaciones de los Derechos Humanos”. (ley 1448, 2011, p. 143).

Estos, en el marco de un paradigma orientador de justicia restaurativa que propenda, entre otras cosas, por la ejecución de medidas de reparación integral que restauren la dignidad de las víctimas del conflicto desde un enfoque integral; entre estas, el esclarecimiento de la verdad. Dentro de la JEP, se contempla como aporte a la verdad plena:

“ofrecer de manera exhaustiva y detallada las conductas cometidas y las circunstancias de su comisión, así como las informaciones necesarias y suficientes para atribuir responsabilidades, para así garantizar la satisfacción de los derechos de las víctimas a la reparación y a la no repetición” (Ley 1448, 2011, p. 146).

Las penas dadas a los actores estarían, por tanto, dadas en funciones de dicho aporte a la verdad y la concesión de indultos o amnistías no implicaría que se esté exento de contribuir (ya sea a nivel individual o colectivo) al esclarecimiento de la verdad.

Entre las medidas contempladas, se presenta el fortalecimiento a la “política de atención y reparación integral a víctimas” desde la cual se pretende, fomentar espacios de diálogo y

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

discusión entre víctimas y organizaciones con las autoridades correspondientes; además de fortalecer los escenarios de participación ya existentes. Para materializar dichas pretensiones, se propone la celebración de un evento para víctimas organizadas o no, y aquellas que no participen en los escenarios ya dispuestos; También, se busca obtener la intervención de otros agentes como defensores de derechos humanos, organizaciones especializadas y expertos académicos.

En este marco, será función del gobierno realizar una serie de ajustes y modificaciones tanto a nivel normativo como a nivel político que posibiliten el alcance de los objetivos entre estos se encuentran:

“Adecuar la Política a lo acordado en el sub-punto de reparaciones; garantizar la articulación con la implementación de los planes y programas a nivel local e interinstitucional que se deriven de la firma del Acuerdo Final; superar las dificultades y aprovechar las oportunidades que supone el fin del conflicto; y hacer los ajustes a las prioridades de ejecución de recursos, a los planes de ejecución de metas, y a los criterios de priorización poblacional y territorial para su ejecución” (Ley 1448, 2011, p. 185).

Ahora bien, como medidas de reparación integral, el Acuerdo contempla: *Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva* (en los que el Estado, las FARC-EP y diferentes sectores reconozcan públicamente y pidan perdón por el daño cometido en el marco del conflicto armado); *Acciones concretas de contribución a la reparación* (tales como participar en la re-construcción de infraestructura; en programas de limpieza y descontaminación de los territorios de minas antipersona, de artefactos explosivos improvisados, municiones sin explotar y restos explosivos de guerra; en la búsqueda, identificación, y recuperación de restos en el marco del conflicto y en programas de reparación de daño ambiental); *la reparación colectiva* (entre las que se contempla rehabilitación psicosocial, procesos de retorno a personas desplazadas y de restitución de tierras, garantías de no repetición y, entre otras, medidas materiales y simbólicas como “acciones de dignificación,

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

de memoria, homenajes y conmemoraciones, obras de infraestructura y arquitectura conmemorativa” p. 180).

Por otra parte, con el Acuerdo el Gobierno se compromete a: a) construir un mapa de victimización individual y colectivo “de hechos cometidos con ocasión del conflicto que no estén dentro del universo de víctimas objeto de registro en el Programa de Reparación Integral a Víctimas” (Ley 1448, 2011, p. 185); b) reconocer como víctimas a quienes siendo combatientes sufrieron violaciones a sus Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Marco metodológico

La presente investigación se encuentra enmarcada dentro del paradigma crítico interpretativo; se manejará dentro de este un enfoque de tipo cualitativo acompañado de un método narrativo, dentro del cual se contempla como técnica los relatos de vida. A continuación, se presenta con mayor detalle cada una de estas y la relación de su escogencia con los intereses de la investigación.

Paradigma de investigación.

Dado que el objetivo que persigue la presente investigación, se orienta hacia una comprensión crítica de los sentidos en víctimas de violencia política frente a los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica y las políticas públicas de la memoria incluidas en la ley 1448 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, resulta pertinente acudir al paradigma crítico-interpretativo como marco general para el desarrollo de la propuesta investigativa a partir de los planteamientos teóricos brindados por el doctor en filosofía, José Darío Herrera desde su texto “la comprensión de lo social horizonte hermenéutico de las ciencias sociales”.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Bajo este marco, el paradigma crítico interpretativo, retoma sus bases en la filosofía y el pensamiento hermenéutico propuesto a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX por autores como Dilthey, Schleiermacher, Heidegger y otros, quienes buscando una aproximación hacia el estatuto metodológico de las denominadas ciencias del espíritu, apostaron por la hermenéutica como línea de fuga ante al imperante monismo metodológico desde el cual se pretendía, no solo encasillar y reducir las prácticas y fenómenos sociales, sino hacer de estos, leyes universales a través de procesos lineales y estáticos que desconocían por completo la complejidad de lo humano y lo social.

A partir de estos antecedentes, y dada la carencia y las limitaciones que presentan los procedimientos teóricos bajo los cuales operan las ciencias naturales, surge hacia la segunda mitad del siglo XX, la necesidad de dar un giro epistémico que posibilite nuevas formas de abordar los fenómenos y complejidades que desde lo humano y lo social surgen (Ángel y Herrera, 2011). De ahí, que las ciencias sociales tal como lo afirma Herrera (2009) emprenden una serie de análisis y cuestionamientos frente a la comprensión de su propio quehacer (ante aspectos como construcción conceptual sus modos tanto de objetivación como de nominación, etc.), en tanto:

“el reconocimiento de la finitud e historicidad del objeto de estudio, y de quien lo estudia, empezaron a formar parte de la autocomprensión de las ciencias sociales una vez que las pretensiones de universalidad del modelo de las ciencias naturales se mostrarán ilusorias”. (Herrera, 2009, p.169)

De este modo, las ciencias sociales se plantearon el reto y la necesidad de romper con aquella lógica a través de la cual, lo social se comprendía desde una sola arista, para volver la mirada, sobre la especificidad de prácticas sociales, historias particulares y contextos locales, que le exigían poner en tela de juicio los modos a través de los cuales se realizan las comprensiones de prácticas y fenómenos sociales; y así, generar teorías que permitan el diálogo con la acción humana en su singularidad (Herrera, 2009).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Partiendo de estas demandas, y bajo una nueva pregunta frente al saber de lo humano, queda en evidencia el interés que los científicos sociales pusieron sobre la interpretación, dado que desde aquel giro epistémico, se afirmó que “el saber de lo humano es interpretativo y se remite siempre a las circunstancias en las que se produce” (Herrera, 2009, p.169).

Bajo este hallazgo, surge la posibilidad de abrir paso a un nuevo diálogo entre ciencias sociales y hermenéutica. De acuerdo con Herrera (2009), si bien la influencia de esta última hacia la primera no ha sido sistemática, si tiene diversos alcances, en tanto pone al servicio de los científicos sociales un abanico de conceptos provenientes de la filosofía hermenéutica desde donde es factible el abordaje de objetos concretos de investigación. Además, de facilitar la redimensión de sus prácticas y las aproximaciones que se logran hacia la comprensión de lo que acontece en el pensamiento científico. (Herrera, 2009)

En este orden, la hermenéutica se presenta como una alternativa ante hechos como la instrumentalización de lo humano, la reducción de los hechos sociales o el desconocimiento y despotismo frente a los conocimientos que desde las comunidades locales se originan. Al proponer “partir de las racionalidades locales, para hacerle frente a los procesos de homogeneización” (Sousa como se citó en Herrera, 2009, p.23). En consecuencia, la noción de saber al interior del campo de las ciencias sociales cobra otro sentido, en tanto ya no se busca desde el establecimiento de verdades absolutas; sino por el contrario, emerge del legado y las tradiciones de cada sujeto a partir de unas condiciones históricas particulares que lo constituyen, tal y como lo señala Gadamer en el texto de Herrera:

“En breves palabras, el saber de lo humano no se construye por fuera del devenir sociohistórico de las sociedades humanas; se produce en el propio hacerse de la historia, es el resultado de los procesos de formación, y toma forma en el sentido común, se explicita en la capacidad de juicio y se hace evidente en los gustos”. (Gadamer como se citó en Herrera, 2009, p.111)

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Estos conceptos (formación, sentido común y gusto) propuestos por Gadamer en el texto de Herrera (2019), recobran gran importancia al interior del proceso de autocomprensión de las ciencias sociales, en tanto remiten a un ámbito de producción de saber distinto al de las ciencias naturales. Este es la “racionalidad práctica” definida por Herrera (2019) como “un tipo de conocimiento que se encuentra siempre referido al contexto y a las circunstancias; que se estructura en la vida cotidiana de la vida compartida y que, por lo mismo, implica una dimensión ética” (p.117), es decir, el ámbito a través del cual transitan las ciencias humanas.

Retomar el concepto de “racionalidad práctica” al interior de este proceso de autocomprensión de las ciencias sociales, resulta significativo, en tanto le permite liberarse de las tradicionales formas de objetivación para dar paso a nuevas interacciones, desde donde sea posible relacionar mundo, conceptos y teorías, con el fin de propender por el surgimiento de un conocimiento contextualizado desde donde se vincule todo aquello que construye nuestro sistema de vida. (Herrera, 2009).

A través de este transcurrir sobre algunos aspectos constitutivos de la autocomprensión de las ciencias sociales, se ha venido insistiendo en la importancia del saber humano y las condiciones de producción que a este le atañen. A esto hay que agregar que al otorgar este carácter interpretativo, se hicieron visibles un sinnúmero de visiones de mundo acompañadas del surgimiento “de múltiples lenguajes (incluido el lenguaje común)” (Herrera, 2009, p.50), al interior de la hermenéutica.

En relación a este último concepto, se hace oportuno en este punto definirlo y diferenciarlo de la noción de interpretación en tanto no son términos equivalentes. En este sentido, se define como hermenéutica a “la reflexión sobre el fenómeno de la comprensión humana que recobra importancia, en tanto descubre dentro de la ciencia, condiciones de verdad que no están en la lógica de la investigación, sino que le preceden”. (Herrera, 2009, p.119); y

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

como interpretación “la explicitación de esa comprensión básica del mundo en la que siempre estamos vivos, y la cual se va construyendo a través del tiempo” (Herrera, 2009, p.121).

A partir de esta comparación, y a propósito de este último término, es oportuno mencionar que su definición ha presentado cambios importantes que obedecen al marco a partir del cual se define. Así, bajo el precepto que orienta a las ciencias naturales, esta era reducida a un proceso operativo de ordenamiento y evaluación de los hechos dados (Herrera, 2009). Mientras que desde las ciencias sociales, se transforma la operatividad del concepto, asignándole un objetivo puntual de “contextualizar lo allí producido dentro las ideas y formas de entender las cosas que han sido construidas al interior de nuestra cultura” (Herrera, 2009, p. 25). Lo anterior, permite develar que, “la interpretación se posiciona como el ámbito propio del saber de lo humano, al punto de que algunos autores proponen entender la ciencia como un tipo de narrativa. (Herrera, 2009, p. 14)

Ahora bien, tomando como sustento estas definiciones, Gadamer (como se citó en Herrera, 2009), en su obra “verdad y método” analiza más a profundidad este asunto de la interpretación haciendo algunos aportes al respecto. Lo primero sobre lo cual hace referencia, es que esta, parte de una comprensión previa y un aporte propio a los textos, (desde la perspectiva hermenéutica, texto se le denomina a cualquier estructura que cobra sentido a partir de la interpretación), en donde el intérprete, haciendo uso de toda la tradición y las experiencias que lo configuran, se anticipa a aquello que cree poder encontrar, con el fin de que “esto se haga lenguaje para nosotros” (Herrera, 2019, p. 150). En este sentido, lo primero que permite dilucidar Gadamer es que la comprensión antecede y es necesaria para la interpretación.

Posteriormente, Heidegger (como se citó en Herrera, 2009) aportando a los hallazgos realizados por Gadamer (como se citó en Herrera, 2009) añadió, que la interpretación más allá de ser una labor es un proceso, al que denominó “círculo hermenéutico”. Este, como ya lo había

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

afirmado Gadamer (como se citó en Herrera, 2009), inicia con la comprensión, encargada de otorgar sentido a todo aquello susceptible de interpretar.

Así pues, la comprensión definida desde Heidegger (como se citó en Herrera, 2009) como una condición permanente del ser humano desde donde se le otorga significado al mundo en el que nos situamos, es una primera aproximación, un ““punto de referencia”, no una realidad previa a la interpretación”. (Herrera, 2009, p.134) donde se pone en escena aquel saber que me constituye como sujeto, dejando de lado marcos teóricos y conceptuales ya establecidos. En palabras de Herrera (2009):

“Se lee el texto desde unas determinadas expectativas previas, pero en la medida en que el intérprete avanza teniendo como propósito comprender el asunto mismo del que trata el texto, sus anticipaciones se van reformulando, hasta que se logra establecer el sentido adecuado del mismo. Lo que importa es mantener la mirada en el asunto que se está interpretando. En palabras de Gadamer “la interpretación empieza siempre con conceptos previos que tendrían que ser sustituidos progresivamente por otros más adecuados”. (Herrera, 2019, p. 124)

En definitiva, en la búsqueda de la autocomprensión de las ciencias sociales, la comprensión recobra gran importancia, en tanto cumple con su objetivo de ““hacer inteligible” el pasado como proceso histórico” (Herrera, 2009, p.58), develando que su sentido trasciende y sobrepasa lo contextual. En palabras de Ricoeur (como se citó en Herrera, 2009) “el significado de un acontecimiento importante excede, sobrepasa, trasciende las condiciones sociales de su producción y puede ser representado en nuevos contextos sociales” (p.136).

De todo esto se insiste, que lo latente al interior de las comprensiones son las tradiciones, las formas de significar el mundo, de ubicar problemas, de comprender y dar sentido a las cosas, en tanto “esto aporta a la interpretación científica de las ciencias sociales” (Herrera, 2009, p.131). Claro está, que como lo afirman Ángel y Herrera (2011), el acto de comprender los fenómenos y complejidades sociales y humanas no basta, en la medida que “su objeto ya es una comprensión y como tal, se acercan a esa comprensión interpretándola” (p.15).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“la comprensión, necesariamente es siempre un volver a comprenderse. Es decir, la comprensión no implica la representación plenamente conjurada de la facticidad de la existencia. La existencia, en este sentido, siempre tiene que volver a comprenderse y ello no tiene que ver con una “debilidad” del conocimiento de lo social, sino que atañe a la consistencia misma de lo humano”. (Ángel y Herrera, 2011, p. 17).

En este orden, dando continuidad a lo contemplado al interior del círculo hermenéutico, se da paso a la interpretación. Allí, aquel legado se va sustituyendo progresivamente por nociones y conceptos que van surgiendo a medida que se va construyendo el sentido (Herrera, 2009). De ahí, la imperante necesidad que aquel proceso interpretativo trascienda esa primera anticipación de sentido (aunque sea su condición de posibilidad), en tanto es en esa brecha entre la comprensión previa y el texto, donde se da lugar a la interpretación, es decir, la aclaración del sentido de aquello que para el intérprete es desconocido (Herrera, 2009).

De esta manera concluye este círculo, no sin antes agregar que siguiendo los planteamientos de Herrera (2009), la interpretación dado el rol que cumple dentro de este proceso se constituye en el ámbito al interior del cual se origina la ciencia; principalmente porque los criterios, decisiones y conceptos que usa el investigador emergen de la construcción histórica y social que lo constituye tanto a él como a su mundo.

Teniendo en cuenta los aspectos hasta aquí mencionados, resultan evidentes los puntos de divergencia de lo planteado desde la perspectiva hermenéutica en contraste con el imperante método de las ciencias naturales. Para este último, el primero podría resultar irracional y subjetivo, en tanto parte del reconocimiento y la exposición del saber humano con toda su carga subjetiva, lo que recibiría el nombre prejuicios. Sin embargo, al interior la postura aquí planteada estos “prejuicios” representan un componente ineludible, dado que sólo a través de estos “el investigador puede acceder, científicamente, a la vida social que pretende estudiar” (Herrera, 2009, p.171).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

De acuerdo con Herrera (2009) por prejuicio “se debe entender aquellas interpretaciones que se acepta por respeto a otros” (p.30) o en palabras de Gadamer (como se citó en Herrera, 2009) “una expresión de la historia de la cual formamos parte” (p.132). Tomando como referente estas concepciones y teniendo en cuenta la perspectiva desde la cual nos situamos, no es de extrañar que la historicidad vuelva a salir a la luz para sustentar, que al interior de cualquier proceso investigativo los prejuicios son inevitables y constitutivos, en tanto la razón siempre está articulada con la tradición, es decir, no hay conocimiento que surja fuera de esta. En consecuencia, será labor de la interpretación, develar en medio de la confrontación que estos suscitan con el texto, cuáles de estos prejuicios son valiosos y cuáles no. A propósito mencionan Gadamer, como se citó en Ángel y Herrera (2011):

“el investigador cuenta con una carga ineludible que no puede ponerse entre paréntesis, porque la pretensión de dejar que la cosa hable sólo es posible para unos oídos que escuchan, y esos oídos escuchan según lo que ya han escuchado. En todo caso, lo que realmente importa es mantener la atención en la cosa, “aún a través de las desviaciones a que se ve constantemente sometido el intérprete en virtud de sus propias ocurrencias” (Gadamer, como se citó en Ángel y Herrera, 2011, p.25)”.

Ahora, dejando claro que no es posible actuar fuera de los prejuicios, se plantea un cuestionamiento frente a la “objetividad” en el proceso interpretativo. Al respecto, se hace pertinente -en primera instancia- señalar que este término recibe una connotación diferente al interior de este proceso de autocomprensión de las ciencias sociales, pues no se trata de mantener un distanciamiento entre sujeto y objeto (inevitable como se ha evidenciado); sino de

“revisar permanentemente las interpretaciones que los científicos hacen del pasado, de someterlas a críticas según vayan apareciendo nuevas evidencias, o conforme el científico sea más consciente de los elementos sociales que lo presionan y condicionan en la construcción del hecho histórico. La objetividad histórica se “construye progresivamente”. (Herrera, 2019, p.56)

Y en segunda instancia, agregar que Gadamer (como se citó en Herrera,2019) en respuesta hizo la distinción entre dos tipos de prejuicios: prejuicios por autoridad “actividad de la razón que reconoce en otros una perspectiva más acertada o un mejor conocimiento del tema,

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

y no es necesariamente una obediencia ciega o una sumisión acrítica” (Gadamer como se citó en Herrera, 2009, p.31) y prejuicios por precipitación “se limitan a exponer las propias anticipaciones de sentido. (Gadamer como se citó en Herrera, 2009, p.140). En coherencia, serían los primeros los que obtendrían validez en la interpretación.

“Si el intérprete no se abre su horizonte para comprender los textos, las culturas o el pasado, desconoce su propia historicidad, e ingenuamente elabora interpretaciones que, lejos de determinarse por el “asunto que se trata” se limitan a exponer las propias anticipaciones de sentido. Eso es lo que se conoce como prejuicio por precipitación”. (Herrera, 2009, p.140)

La importancia del círculo hermenéutico se concluye en el reconocimiento que hace el intérprete de la relevancia de los prejuicios dentro de la comprensión, pues es “en esa tensión entre prejuicio y texto donde ocurre la comprensión” (Herrera, 2019, p. 89) y la construcción de sentido a través de la interpretación.

Sustentar lo crítico interpretativo como paradigma de investigación en las ciencias sociales y más aún, en un proyecto de investigación que le apuesta a hacer una comprensión crítica de los sentidos que tienen para las víctimas de violencia política los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica y las políticas públicas de la memoria incluidas en una determinada ley y un acuerdo de paz, abre paso a aspectos antes excluidos, como la sensibilidad, la afectividad y la historicidad ineludibles en cualquier proceso que implique lo humano. En tanto dicha perspectiva, posibilita la inserción de múltiples formas de investigación que desde el carácter ontológico del ser contemplan la idea de “que no hay ningún lugar externo a la historia en el cual pueda ubicarse el investigador para pensarla” (Ángel y Herrera, 2011, p.24). En este orden, es imprescindible replantear el lugar y la noción de investigador en este marco.

Así que, lo primero sobre lo cual se hará referencia, son algunos aspectos que a consideración del autor se deben contemplar si la intención es emprender una labor

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

interpretativa. Al respecto señala la necesidad de que el intérprete o investigador social se deje interpelar e interpretar por la vida social aprendiendo a escuchar la cultura, a contemplar la historia, a rescatar las voces de las minorías, las versiones no oficiales de la historia, y todo aquello que dentro de la cotidianidad de algún ámbito o sistema se considera insignificante (Herrera,2009).

A partir de allí, puede cumplir su labor de dar voz al texto, puesto que “el intérprete “hace de mediador cuando este no puede realizar su misión de ser escuchado y comprendido” (Herrera, 2009, p.135). En este sentido, será el investigador quien sirva de mediador, y a su vez quien se retire una vez culminado el proceso. La labor de todo investigador social, sírvase de la perspectiva hermenéutica o no, resulta ser una labor hermenéutica, en tanto emprender el camino de investigar fenómenos sociales exige volver a lo local y cuestionarse constantemente de qué manera sirve para develar o contribuir a la historia desde su historia misma.

Dentro de *La Memoria, La Historia, El Olvido*, Ricoeur (2000) agrupa, bajo el concepto de hermenéutica, las consideraciones con respecto a las condiciones de posibilidad de la operación historiográfica (cuya conceptualización y fases han sido descritas previamente en el marco teórico del presente proyecto). Dicha hermenéutica, no obstante, puede dividirse a su vez en dos vertientes: una crítica y otra ontológica (se esperaría, desde la perspectiva del autor, pasar de una hermenéutica crítica a una hermenéutica ontológica).

Frente a la hermenéutica ontológica, Ricoeur (2000) señala:

“En la vertiente ontológica, la hermenéutica intenta expresar las presuposiciones, que podemos llamar existenciales, tanto del saber historiográfico efectivo como del discurso crítico precedente. Son existenciales en el sentido de que estructuran la manera propia de existir, de ser en el mundo, de ese ser que cada uno es. Conciernen, en el más alto grado, a la condición histórica infranqueable de ese ser. Para caracterizar esa condición, se podría emplear, de modo emblemático el término historicidad” (Ricoeur, 2000, p. 373) (...) “hacemos la historia y hacemos historia porque somos históricos” (Ricoeur, 2000, p. 374).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Frente a la hermenéutica crítica, Ricoeur (2000) señala:

“En la vertiente crítica, la reflexión consiste en la imposición de límites a cualquier pretensión totalizadora vinculada al saber histórico; tiene como objetivo algunas modalidades de la *hybris* especulativa que lleva al discurso de la historia sobre ella misma a erigirse en discurso de la historia en sí que se conoce a sí misma; en este sentido, este examen crítico equivale a validación de las operaciones objetivantes (propias de la epistemología) que regulan a la escritura de la historia” (p. 373).

La hermenéutica crítica, por lo tanto, se interroga sobre la naturaleza de la comprensión en los tres momentos de la operación historiográfica. Dado su carácter crítico, no obstante, deslegitima las pretensiones de la historia en cuanto a saber absoluto y vocación objetiva; no agotándose en las denuncias de dichas pretensiones sino prestando también especial interés en las tensiones y dialécticas que determinan sus limitaciones (Ricoeur, 2000). Una de dichas tensiones se ejemplifica (una vez más) con lo que el autor denomina como “los grandes crímenes del siglo XX”, en donde (pese a la pretensión de objetividad de la historia) esta se enfrenta a la imposibilidad de ocupar la posición de un tercero puesto que, dada la singularidad moral e histórica de estos acontecimientos, estos se enfrentan tanto a un juicio histórico como judicial.

Así, pese a que se esperaría que tanto el juez como el historiador actúen en función de principios de imparcialidad, la irrupción de la violencia, de la crueldad y de la injusticia extrema en los acontecimientos del siglo XX han generado malestar frente a esta pretensión. La labor de ambos, no obstante, está atravesada por la sospecha pues ambos tienen a su cargo esclarecer lo que es falso y probar “que x hizo y” (por esto la preocupación por las pruebas documentales y por la credibilidad de los testigos) (Ricoeur, 2000). A pesar de esto, la diferencia radica – de acuerdo con el autor – en que el juez, al emitir un juicio, decide sobre el acontecimiento y concluye este; trazando una distancia entre el culpable y la víctima. En el caso de la historia, por el contrario (y pese a la incapacidad de escribir una única historia global) se amplía el campo de protagonistas, de acciones narradas y de niveles de análisis. Así, el juicio

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

es puesto a la crítica del público y de la corporación historiadora. Así, este es expuesto “a un proceso ilimitado de revisiones que hace de la escritura de la historia una perpetua reescritura” (Ricoeur, 2000, p. 419).

En el caso de los crímenes del Siglo XX, no obstante, las voces entre jueces e historiadores se entrecruzan. Por un lado, se encuentran los procesos criminales que han sido llevado a cabo tras la Segunda Guerra Mundial (en el que los juicios son un papel elemental para la instauración de nuevos regímenes) y, por otro, la labor de los historiadores (que implica el cargo de la condena moral, jurídica y política, producto muchas veces del veredicto de los tribunales). Parte de las diferencias entre dicho juzgamiento – de acuerdo con Ricoeur (2000) - provienen del hecho de que mientras la incriminación jurídica centra su atención en la culpabilidad individual (y, por lo tanto, en un número reducido de actores), la historia amplía el rango de esta a multitudes, movimientos, fuerzas, agentes de segundas zonas, espectadores y “poblaciones cómplices”. A dicho binomio, finalmente, se añade un tercer actor: el ciudadano, cuyo comportamiento con respeto al debate entre jueces e historiadores constituye aún un problema que debe ser evaluado (Ricoeur, 2000).

De acuerdo con Ricoeur (2000), lo que hace de especial interés los crímenes del siglo XX es precisamente “la gravedad excepcional” de estos (o, en otras palabras, “la excepcionalidad del mal”); por lo que, en el marco del Holocausto, se planteó para los historiadores alemanes el “condenar y comprender” (Meier, como se citó en Ricoeur, 2000). Es decir, se propone que es posible una comprensión en la que no se disculpen los hechos ni se sea cómplice de los mismos. Sin embargo, algunos autores como Nolte (como se citó en Ricoeur, 2000), han expresado su preocupación por que la investigación de los mismos pueda ser elevados al rango de “ideología fundadora, convirtiéndose lo negativo en leyenda y mito” (Ricoeur, 2000, p. 427).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Por otra parte, la pretensión de la historia como saber absoluto (que es problematizada desde la hermenéutica crítica), se centra en la concepción de la historia “como colectivo singular en el que se reúne el conjunto de las historias particulares” (Ricoeur, 2000, p. 392), lo que sugiere, además de su pretensión de verdad, la mayor conquista en cuanto a la separación entre la historia (como una sola) y la multiplicidad de memorias individuales y colectivas. Con la modernidad, por lo tanto, la historia adquiere tanto una significación renovada: (“el vínculo entre el pasado advenido, el futuro esperado y el presente vivo y realizado” (Ricoeur, 2000, p. 393)) como una nueva significación antropológica:

“la historia es la historia de la humanidad y, en este sentido, historia mundial (...) la humanidad se convierte a la vez en el objeto total y en el sujeto único de la historia, al tiempo que la historia se hace colectivo singular” (Ricoeur, 2000, p. 393).

Lo que se pretende englobar dentro de la historia universal, no obstante, son siempre historias especiales que, dada la diversidad humana, deben ser fragmentadas (en función, por ejemplo, de lenguas, costumbres, culturas, religiones, Estados, entre otros); por lo que se plantea el interrogante en torno a si la historia “puede escribirse desde un punto de vista cosmopolita” (Ricoeur, 2000, p. 395). La extensión del campo narrativo de la historia, sin embargo, implica también una reflexión moralizadora de alcance universal.

Otra de las problemáticas que se plantea dentro de la hermenéutica crítica, por otra parte, radica en cómo pensar “nuestro tiempo”; para lo cual es necesario tener en consideración que, dentro de la historia, la consciencia occidental se ha optado como guía para el balance de los logros de la humanidad y que la modernidad es también autovalorizadora y autorreferencial al caracterizarse (dada su condición de presente) como una época superior (Ricoeur, 2000).

En el plano práctico, sin embargo, vale la pena resaltar que:

“el ejercicio público de uno y otro juicio es la ocasión para subrayar la función terapéutica y pedagógica del “dissensus cívico” suscitado por las controversias que animal el espacio público de discusión en los puntos de interferencia de la historia

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

dentro del campo de la memoria colectiva. De este modo, el mismo ciudadano se convierte en un terciario entre el juez y el historiador” (Ricoeur, 2000, p. 387)

Vale la pena aclarar que las dificultades referidas hasta el momento no radican en la intervención de la subjetividad en la historia sino “a la posición temporal entre el momento del acontecimiento y del relato que lo cuenta” (Ricoeur, 2000, p. 438). Con lo contemporáneo, el trabajo de la historia se enfrenta al relato de personas vivas, que – en su mayoría – son supervivientes del acontecimiento. Además, no existe un término final que permita “abarcarse un periodo de duración en su significación última” (Ricoeur, 2000, p. 438). La labor historiográfica, por tanto, tendría tres elementos temporales: el pasado, el presente y el futuro.

La historia, por lo tanto, casi siempre trata de los muertos de otro tiempo. Podría decirse, desde esta perspectiva, que “la muerte incorpora, de alguna manera, el ausente a la historia” (Ricoeur, 2000, p. 472), por lo que – de acuerdo con el autor - la operación historiográfica puede ser tomada como el “equivalente escriturario del rito social de la sepultura” (p. 472). La operación historiográfica, sin embargo, llega una consideración epistemológica que no debe ser omitida: se entiende que las personas del pasado “fueron como nosotros sujetos de iniciativa, de retrospección y de prospección” (Ricoeur, 2000, p. 493); por lo que la historiografía concibe también al pasado “como “retorno de las posibilidades ocultas” (Ricoeur, 2000, p. 493).

Vale la pena resaltar que en aquellas excepciones – correspondientes al tiempo presente - en las que se recurre al testimonio de los vivos, estos se toman en calidad de supervivientes o por la incompreensión de los contemporáneos. Por eso, señala Ricoeur (2000) “parecen más “pasados que cualquier pasado abolido. A veces, estos testigos mueren de incompreensión” (p. 471). A pesar de esto, pese a que los hechos pasados no pueden ser modificados, el sentido que se da a lo acontecido es algo que puede variar: así, un mismo acontecimiento puede, con

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

el transcurso del tiempo, narrarse e interpretarse de modos distintos, aumentarse o disminuirse la carga moral asociado al mismo y la idea de lo heredado del mismo (Ricoeur, 2000).

De acuerdo con Ricoeur (2000), existen dos posturas con respecto al binomio historia/memoria. Una de ellas aboga por la memoria como región de la historia, mientras que la otra aboga por la resistencia a dicha absorción, alegando que esta tiene “su capacidad para historizarse en una diversidad de figuras culturales” (Ricoeur, 2000, p. 498). Desde la primera posición podría asegurarse que la historia recurre a vías extra-memorales para tratar lo que no fue percibido en su momento por quienes fueron contemporáneos a este. De acuerdo con Ricoeur (2000):

“Así se construye un pasado del que nadie ha podido acordarse. Para semejante historia, solidaria desde un “punto de vista libre de cualquier egocentrismo”, la historia ha dejado de formar parte de la memoria y la memoria se ha convertido en “parte de historia””

Por otra parte, desde la segunda postura, se hace énfasis en cómo el fenómeno mnemónico presenta, en los tiempos modernos, configuraciones culturales particulares en torno a la rememoración (que no deja, no obstante, de presentar la paradoja en torno al exceso de la presencia del pasado). Historia y memoria, por lo tanto (más que cobijar una a la otra) presentan una relación dialéctica (Ricoeur, 2000). Al respecto, no hay que olvidar la tesis de Halbwachs (como se citó en Ricoeur, 2000) en torno a cómo la historia (o en su defecto la memoria histórica) irrumpe en la memoria como algo exterior al presentarse, inicialmente, como algo enseñado y centrado en la memorización de fechas, personajes y acontecimientos y, posteriormente, con la memoria de los antepasados (memoria transgeneracional) y la memoria colectiva (ligada aún a las tradiciones, a los grupos y, por ende, a la pluralidad); estas dos últimas, no obstante, perduran en el presente (“memoria viva”), no solo a través de la oralidad sino también a través de elementos mnémicos. En este sentido, “hay que evitar creer que la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

memoria, en cuanto extraña a la historiografía, se reduce a la tradición oral” (Ricoeur, 2000, p. 514)

Enfoque de la investigación.

La presente investigación parte de un enfoque cualitativo, pues se pretende con el desarrollo de la misma comprender críticamente los sentidos que tienen para las víctimas de violencia socio-política los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica y las políticas de memoria implementadas por el Estado Colombiano entre el año 2011 y 2018. En este sentido, no se pretende generalizar los hallazgos ni formular leyes generales en torno a estos sino, por el contrario (tal y como señala Flick (2004) como una de las principales intencionalidades de la investigación cualitativa) profundizar en “narraciones limitadas local, temporal y situacionalmente” (p.15).

Al respecto, Flick (2004) expone como rasgos principales de la investigación cualitativa: a) la conveniencia de los métodos y las teorías (en las que la comprensión del fenómeno de estudio no se reduce a variables individuales o a situaciones artificiales sino a métodos abiertos a través de los cuales comprender las interacciones y prácticas de los sujetos); b) las perspectivas de los participantes y su diversidad (en la que se reconoce que pueden existir múltiples perspectivas sobre un fenómeno de estudio en función de los significados subjetivos y sociales asociados a la misma); c) el poder de reflexión del investigador y la investigación (en el que las subjetividades del investigador y la comunicación de este con los participantes son una parte explícita en la producción de conocimiento (en lugar de buscar su exclusión como se haría desde un enfoque cuantitativo)) y; d) la variedad de enfoques y métodos en la investigación cualitativa.

En concordancia con lo anterior, vale la pena resaltar que, al preguntarse por los sentidos de las víctimas y al remitirse a las experiencias de las mismas, la presente investigación

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

se centra en las prácticas y elementos subjetivos de los participantes; reconociendo que las perspectivas de los mismos no solo pueden llegar a ser diferentes, sino incluso contrarias (primer y segundo rasgo propuestos por Flick (2004). Además, la presente investigación no solo parte de la presentación explícita de los intereses y experiencias previas del equipo investigador con el fenómeno de estudio y con los participantes, sino que reconoce la misma como un elemento relevante en la producción de conocimiento sobre la misma (facilitando, por ejemplo, el carácter dialógico y conversacional durante la fase de recolección de información).

Método.

En el marco de la investigación social cualitativa, el presente proyecto hace uso del método narrativo; el cual, de acuerdo con Bernasconi (2011), parte de los supuestos de que, al ser las narrativas una forma de vida social a través de la cual se estructura la propia experiencia en el tiempo y se organizan “acciones, motivaciones y actores alrededor de un significado” (p. 14), estas constituyen una forma cotidiana de interpretación y comunicación que puede ser utilizada para estudiar la vida social.

Así, pese a que las narrativas pueden ser tomadas también como un objeto de estudio (cuando la investigación se centra en el análisis del relato mismo); el asumir estas como método implica que estas constituyen un medio para indagar algo determinado sobre una persona o un grupo social pues el relato que hace sobre sí mismo es una forma de interpretación sobre su realidad (Ángel, 2011).

Bajo esta perspectiva, dentro del método narrativo no se pretende la fijación de verdades ni la corroboración de que el relato de la persona da cuenta de los hechos tal y como ocurrieron, sino que, por el contrario, este reside en la “interpretación que el encuentro entre diferentes subjetividades genera de forma dialógica acerca de su trayectoria vital” (Biglia y Bonet-Martí, 2009, p. 21). En este sentido, de acuerdo con los autores, al revalorizar las palabras de los

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

participantes, el método resulta útil para interpelar sobre las realidades sociales “desde una perspectiva no cosificadora, no objetivante y no victimizadora” (p.22).

Técnica.

Relatos de vida. El relato de vida es una técnica de investigación a través de la cual, por medio de un relato personal, se pretende reflexionar sobre un fenómeno social (Mallimaci y Giménez, 2006). El hecho de que a partir de una experiencia individual se pueda indagar sobre una colectividad, parte de la premisa en torno a que el relato debe ser visto en función de las múltiples redes que se gestan dentro de la cotidianidad de los grupos humanos. “Esta manera de comprender la historia de vida nos permite descubrir lo cotidiano, las prácticas de vida abandonadas o ignoradas por las miradas dominantes, la historia de y desde los de abajo” (Mallimaci y Giménez, 2006, p.2). El relato de vida, por lo tanto, podría dar cuenta tanto de los detalles de las experiencias personales (que se pierden cuando se busca la generalización dentro de la investigación), como visibilizar las experiencias y perspectivas de grupos oprimidos a través de “modos tradicionales en los discursos académicos” (Hornillo y Sarasola, 2003, p. 374).

Vale la pena resaltar que mientras el relato de vida busca la comprensión de lo social mediante lo individual (motivo por el cual el participante puede ser cualquier persona perteneciente a una comunidad de interés y no alguien en particular), la historia de vida se remite a estudios sobre una persona determinada; por lo que – a diferencia del primero – recurre, además del relato, a otras fuentes como documentos o narraciones (Mallimaci y Giménez, 2006); el relato de vida se centra entonces en la reconstrucción biográfica (Martín, 1995). En este sentido, “el relato de vida es un subgénero de la historia de vida, menos amplio y concreto. Se trazan los rasgos más destacados, atendiendo a los aspectos que más interés tienen para el investigador” (Arjona y Checha, 1998, p.7).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente investigación parte del supuesto de los relatos de vida permitirán, a través de las narraciones de los participantes, dar cuenta tanto de un componente de la subjetividad de los mismos: los sentidos en torno a las políticas de la memoria y los procesos de reconstrucción social de la memoria; como de un fenómeno social: los procesos organizativos de las víctimas de violencia política.

Número de relatos. Teniendo en cuenta que la técnica que orienta la presente investigación son los relatos de vida, desde los cuales no se pretende realizar generalizaciones ni que los participantes sean representativos dentro del conjunto de una población específica; se acude a la realización de cuatro relatos con el fin de profundizar en los sentidos desde la esfera valorativa y emocional de los participantes.

Participantes.

Se trabajó con cuatro participantes. Los criterios de inclusión que se tuvieron en cuenta para su selección es que estos: a) pertenezcan o hayan pertenecido por lo menos cinco años a organizaciones o movimientos de víctimas orientados a la reconstrucción de la memoria histórica; b) hayan sufrido algún hecho victimizante en el marco de la violencia política (independientemente de que se encuentren inscritos en el Registro Único Nacional de Víctimas); c) que en el momento de la producción de la información estos sean mayores de edad y; d) que hayan sido partícipes tanto de políticas de memoria comprendidas dentro de la Ley 1448, como de políticas incluidas en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera.

Se determinó como criterios de exclusión que: a) los participantes no hayan pertenecido durante por lo menos cinco años a movimientos u organizaciones de víctimas orientados a la reconstrucción de la memoria histórica; b) que no hayan sufrido ningún hecho victimizante en el marco de la violencia política; c) que en el momento de la recolección de la información

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

fuesen menores de edad; d) que no hayan participado ni de políticas de memoria comprendidas dentro de la Ley 1448 ni de políticas incluidas en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera y ;e) que reporten condiciones médicas que afecten su toma consciente de decisiones.

La selección de los participantes será no probabilística, a conveniencia y de participación voluntaria. Siguiendo los argumentos de Otzen y Manterola (2017), en las técnicas de muestreo no probabilístico, la selección de los participantes está sujeta a una serie de características o parámetros dispuestos por el investigador en los criterios de inclusión. Dentro de estas, se contempla la técnica denominada por conveniencia, la cual se caracteriza porque los investigadores han conocido previamente a los participantes y tienen cierta proximidad a ellos, lo que facilita el acercamiento, la accesibilidad frente al trabajo de investigación, y por supuesto, la participación voluntaria.

Narradores.

Las cuatro participantes que accedieron a hacer parte de la investigación son mujeres; sin que este factor haya sido un criterio de selección dentro del proyecto investigativo.

La primera de las participantes es oriunda de Tumaco, Nariño; ha estado vinculada a procesos de reconstrucción de memoria histórica como “Mujeres haciendo memoria”, el “Costurero de la Memoria: Kilómetros de Vida y de Memoria” y el Costurero de Suba, del cual es lideresa. Dicha narradora fue víctima de desplazamiento forzado en su niñez por un actor armado que desconoce.

La segunda participante ha estado vinculada a procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica como “Mujeres, Arte y Memoria”, el “Costurero de la Memoria: Kilómetros de Vida y de Memoria” y el colectivo de familiares de desaparecidos durante la toma y retoma

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

del Palacio de Justicia. Durante los eventos asociados a la retoma y retoma del Palacio, la madre de la participante desapareció; encontrándose evidencia de que salió con vida del edificio.

La tercera participante es socióloga; oriunda del municipio de Cajicá, Cundinamarca. Ha estado vinculada a procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica como “Mujeres, Arte y Memoria”, el “Costurero de la Memoria: Kilómetros de Vida y de Memoria” y colectivos de víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica (UP); además, ha estado vinculada laboralmente con el Estado en procesos relacionados con la atención a víctimas. El padre de la tercera participante fue asesinado durante el genocidio contra la UP, al ser este un líder sindicalista del partido.

La cuarta participante es una mujer integrante de la comunidad Wayuu; oriunda de La Guajira. Ha participado de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC); del Costurero de la Memoria: Kilómetros de Vida y de Memoria y el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). La cuarta participante ha sufrido, en el marco de la violencia política, diferentes hechos victimizantes, como desplazamiento, secuestro y el homicidio de su esposo e hija por parte de grupos paramilitares.

Criterios de rigor.

Como criterios de rigor metodológico se tuvieron en cuenta los propuestos por Guba y Lincoln (como se citó en Castilla y Vásquez, 2003), los cuales son la credibilidad, la auditabilidad y la transferibilidad. A continuación se expone cómo se evidencia cada uno de estos al interior de la investigación.

Credibilidad. De acuerdo con Guba y Lincoln (como se citó en Castilla y Vásquez, 2003), este criterio se logra en el ámbito de la investigación cualitativa, cuando los hallazgos provenientes del análisis hecho por el investigador, se aproxima de tal manera a lo descrito por

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

los participantes que estos podrían llegar a considerarlo veraz en relación con su vida y contexto mismo. Para garantizar esto, antes de la elaboración del informe final de la investigación, se presentará a los participantes los resultados y análisis del proyecto; esto con el fin de obtener una retroalimentación de los narradores en torno a si dichos procesos son representativos de lo que estos quisieron expresar durante la construcción de los relatos.

Auditabilidad. Guba y Lincoln (como se citó en Castilla y Vásquez, 2003), se refieren a este criterio como “la habilidad de otro investigador de seguir la pista o la ruta de lo que el investigador original ha hecho” (p. 165). Dicho criterio se evidencia con el hecho de que el estudio sea realizado por un equipo investigador conformado por dos personas que provienen de disciplinas diferentes, lo que garantiza diversas visiones en relación con el fenómeno de interés. Asimismo, la realización del estudio estuvo supervisada por un investigador con mayor trayectoria, quien bajo la figura de asesor investigativo retroalimentó continuamente el desarrollo del proyecto. Además de esto, los avances en relación con el proyecto fueron socializados regularmente con un grupo de investigadores quienes realizaban diversas observaciones sobre lo expuesto; esto en el marco del desarrollo de la línea de investigación a la cual se encuentra inscrito el proyecto.

Transferibilidad. Este último criterio, hace referencia a la oportunidad que los resultados emergentes de la investigación puedan ampliarse hacia otros contextos o poblaciones (Guba y Lincoln, como se citó en Castilla y Vásquez, 2003). Teniendo en cuenta que “en la investigación cualitativa la audiencia o el lector del informe son los que determinan si pueden transferir los hallazgos a un contexto diferente del estudio” (p. 4), el equipo investigador no puede determinar la replicabilidad de los mismos; no obstante, se espera que en resultados de próximas investigaciones relacionadas con la memoria y los sentidos de las

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

víctimas de violencia política se puedan hallar elementos comunes a los datos y conclusiones del presente estudio.

Procedimiento.

Fase de formulación de la propuesta de investigación. Inicialmente, se planteó una propuesta de investigación, en la que se construyeron elementos como la pregunta de investigación, los objetivos del proyecto, el planteamiento del problema y la justificación del mismo. La propuesta fue orientada inicialmente hacia el tema de memoria, no obstante, fue modificado continuamente en función de lo hallado en la fase correspondiente a la revisión de antecedentes.

Fase de revisión de antecedentes. Los antecedentes fueron consultados en bases de datos de acceso abierto; entre ellas La Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe (Redalyc), Scientific Electronic Library Online (Scielo) y Dialnet. Asimismo, se consultaron repositorios institucionales de universidades como la Pontificia Universidad Javeriana, La Universidad de los Andes, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Santo Tomás y la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE).

Los descriptores utilizados para la búsqueda de los documentos fueron “víctimas de violencia política”, “víctimas de Estado”, “Memoria histórica”, “Ley de Justicia y Paz”, “conflicto armado colombiano”, “Ley de Víctimas”, “políticas de memoria”, “movimientos de víctimas”, “pedagogía de la memoria”, “procesos de reconstrucción de memoria histórica” y “representaciones sociales”; posteriormente, con el fin de hallar investigaciones previas que se acercasen con mayor precisión a la presente propuesta, se combinaron dichos descriptores.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Pese a que inicialmente se consultaron documentos que hubiesen sido publicados entre el año 2014 y el año 2019, se encontró que un gran volumen de estos habían sido desarrollados a partir del año 2012; lo que podría obedecer a un auge de investigaciones en torno a la memoria, tras el reconocimiento – un año atrás - del conflicto armado colombiano por parte del Estado con la promulgación de la Ley de Víctimas; por tal razón, se decidió ampliar el rango de tiempo de la búsqueda, seleccionándose finalmente publicaciones que oscilan entre el año 2012 y el año 2019. De esta manera, se pre-seleccionaron cincuenta documentos, de los cuales – teniendo en cuenta su pertinencia y aportes al presente ejercicio investigativo – se escogieron treinta, cuyo contenido se expone a continuación.

Fase de construcción del marco teórico y normativo. Tras la revisión de los antecedentes, se procedió con la construcción del marco teórico. Para esto, el equipo investigador identificó unas categorías base a partir de las cuales se estructuró el mismo: la violencia en Colombia (entre la que se incluyó las diferentes formas en que se ha conceptualizado la misma: violencia política, violencia socio-política, conflicto armado, guerra, terrorismo, terrorismo de estado, entre otros); memoria (y los diferentes adjetivos que esta ha recibido: memoria individual, memoria colectiva, memoria histórica, entre otras); las materializaciones de las mismas (las políticas públicas de la memoria y los procesos sociales de reconstrucción de memoria); el perdón y el olvido. Asimismo, con el fin de ofrecer una contextualización sobre la violencia en Colombia, se expuso algunas de las particularidades de las mismas contempladas dentro del documento “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia”, presentado por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015).

La selección de los marcos teóricos que sustentan el proyecto y la de los autores consultados, se hizo teniendo en cuenta la pertinencia y significatividad que representan estos

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

en relación con las categorías planteadas; por lo que, como puede evidenciarse en los antecedentes y dentro del marco, dichas perspectivas son retomadas entre los mismos autores y en proyectos previos. En consecuencia en la revisión de los antecedentes, no se tuvo en cuenta dentro de la construcción del marco teórico criterios relacionados con la fecha de publicación de los referentes utilizados.

Tras la definición y abordaje teórico de las categorías de la investigación, se realizó una revisión de la Ley 1448 y del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y Duradera; en dicha revisión se identificaron aquellos lineamientos, acciones y compromisos que podrían ser catalogados como “política de la memoria” de acuerdo con la posición teórica asumida dentro del marco teórico del proyecto.

Fase de construcción del marco metodológico. Tras la consolidación del marco teórico y la definición de categorías, se condujo a la construcción del marco metodológico. Para ello, en primera medida, se indagaron una serie de autores que sirvieran como referente para sustentar la pertinencia del paradigma crítico- interpretativo a la luz de las pretensiones que perseguía la investigación. Definido este asunto, se afianzó el enfoque que sustentaría el proyecto, el cual, para este caso sería el cualitativo. Posteriormente, y siendo coherentes con lo ya señalado, se determinó que como método de investigación se retomaría el método narrativo y como técnicas de recolección de información los relatos de vida. Lo anterior, sustentado en el hecho de que tanto lo uno como lo otro, posibilitan la emergencia y posterior comprensión de los sentidos, sin desconocer elementos como el afectivo, fundamentales al interior del presente ejercicio investigativo.

Una vez diseñado el instrumento y el guion del relato, se contactó a los participantes siguiendo los criterios de inclusión ya definidos; se presentó el objetivo del proyecto, con el fin de conocer si este era o no de su interés. Dada la emergencia sanitaria anunciada por el

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Gobierno Colombiano en el año 2020 y las medidas de confinamiento decretadas por este; se tomó la decisión de aplicar las técnicas y solicitar el consentimiento informado vía telefónica. Para esto, se grabó las conversaciones mantenidas con las participantes para la generación de los relatos. Es importante mencionar que, dado el grado de familiarización que se tiene con estas y que parte del equipo investigador conocía previamente a las participantes, el cambio de forma de registro de la información no afectó significativamente la generación de las narrativas; no obstante, impidió el registro de información de tipo no verbal y, en algunos relatos, implicó la existencia de interferencias que fueron registradas en la transcripción de los datos.

Fase de análisis de la información. Una vez transcrita la información, se procedió con la codificación de la misma; así, se asignó a cada uno de los relatos un código en función del orden en que estos fueron desarrollados (R1, R2, R3 y R4). La transcripción de la información y su respectiva sistematización en categorías fue asistida por computadora a través de programas de *Microsoft office*; así, los relatos fueron transcritos por el equipo investigador apoyándose en el software de Microsoft Word; y durante el proceso de categorización con el fin de filtrar y organizar la información obtenida los investigadores hicieron uso de Microsoft Excel. Para esto, se retomaron las categorías planteadas inicialmente en el marco teórico, y se tuvo en consideración las categorías emergentes surgidas en el marco de esta fase. Así, tras la organización del análisis en función de estas categorías, se formuló la respectiva discusión; analizando los datos a la luz del marco teórico y contrastando éstos con los obtenidos en los antecedentes del proyecto. Vale la pena resaltar que, con base en el criterio de credibilidad, se presentará la información y los análisis a los participantes con el fin de recibir retroalimentación de los mismos frente a si el ejercicio realizado da cuenta de los sentidos que quisieron expresar.

Para la realización de esta fase, se aplicó un análisis de contenido, el cual “trabaja fundamentalmente con el lenguaje, en tanto acto productor de sentido” (Ruiz, 2004, p. 48); por

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

lo que se espera que a través de este se expresen “no sólo ideas, sino también deseos, expectativas, intenciones, etc.” (Ruíz, 2004, p. 48). Lo anterior es coherente con la conceptualización de sentido retomada dentro de la investigación, en la que se asume la construida por Ramírez (como se citó en Becerra, 2008), quien conceptualiza este como una forma de construcción del lenguaje desde los marcos de enunciación del sujeto que emite el mensaje. Así, en la construcción del sentido actúan y se encuentran presentes los pensamientos del individuo, su conocimiento del mundo, el ordenamiento que hace con respecto a lo social y su esfera afectiva; es decir, sus motivaciones, sus deseos y sus expectativas (Becerra, 2008). Por lo anterior, los alcances del análisis de contenido resultan coherentes con el nivel de comprensión al que se pretende llegar del fenómeno de estudio.

En este sentido, resulta relevante precisar que en la técnica de análisis de contenido, el texto emergente de la recolección de información se convierte en objeto de comprensión a través de una serie de niveles, los cuales no se anteceden unos a otros; sino por el contrario, requieren por parte del investigador una revisión constante, un ir y venir, que le permita, lograr con cada revisión un nivel más alto de comprensión (Amezcuca y Hueso, 2009). Al respecto señala Ruiz (2004) “su utilización nos permite comprender la complejidad de la realidad social que estamos interesados en estudiar, en lugar de simplificarla y reducirla a mínimos esquemas de representación” (p. 45)

Estos niveles de comprensión son tres y como se mencionó anteriormente, no representan secuencialidad como sucede en las investigaciones convencionales; sino vinculo, el cual es establecido por el AC. En relación, el primer nivel denominado “de superficie” se consolida a partir de preguntas, afirmaciones y en general, todas aquellas enunciaciones emitidas bien sean de manera oral o escrita por los participantes a través de los métodos de recolección de información previstos; el segundo nivel “analítico”, se logra cuando dichas

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

enunciaciones se clasifican a partir de categorías o criterios como “de afinidad (unas afirmaciones dicen prácticamente lo mismo que otras), o de diferenciación (unas afirmaciones dicen cosas completamente distintas e incluso contrarias a otras)” (Ruiz, 2004, p.46); finalmente, el nivel interpretativo se refiere a la habilidad que posee el investigador para comprender y construir el sentido de aquello a lo que previamente ha accedido y ha organizado. (Ruiz, 2004).

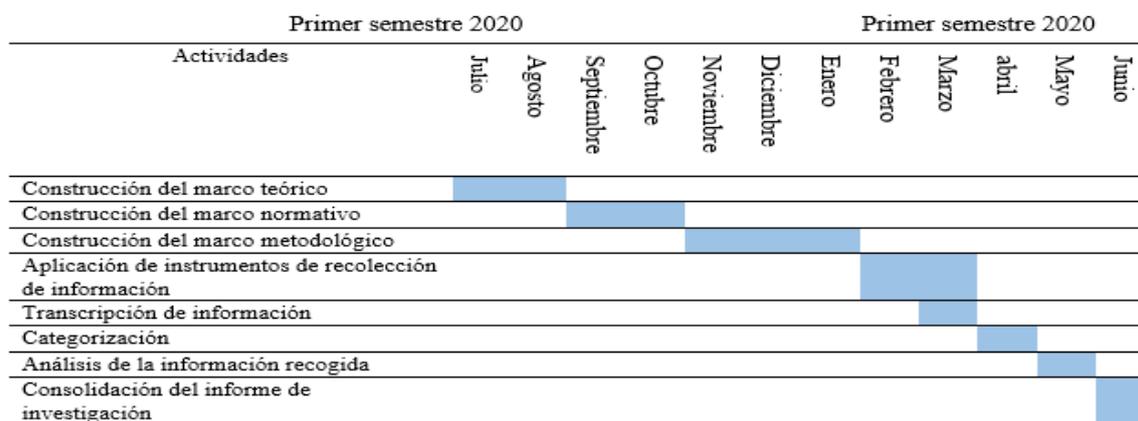
En definitiva, la implementación del Análisis de Contenido obedece al evento de crear y recrear el sentido del texto a través del acceso detallado a los tres niveles de comprensión, y desde allí generar nuevas elaboraciones. Lo que posibilita, tanto a investigadores como a participantes “tener una visión fiel de las distintas concepciones, acciones y circunstancias sociales que se convierten en objeto de investigación” (Ruiz, 2004, p.46).

Para esto, se pretende trabajar con dos elementos: referencias y rasgos. El primero de estos hace referencia a los relatos en sí mismos contruidos juntos con víctimas de violencia política; mientras que el segundo (los rasgos) comprende los elementos que el equipo investigador considera significativos dentro de esos relatos y en relación con los sentidos que se construyen frente a las políticas de la memoria incluidas en la Ley 1448 y en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera.

Fase de conclusiones y elaboración del informe final. Concluido el análisis de la información, se procede a elaborar las conclusiones y a ultimar el informe de investigación siguiendo los requerimientos exigidos por parte del programa académico. Asimismo, se procede con la devolución de la información a quienes participaron del estudio.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Tabla 2. Segundo semestre 2019 – Primer semestre 2020, 162.



Instrumento.

Para la generación de las narrativas, se diseñó de un guion de entrevista en el que inicialmente se presentaba al equipo investigador y se socializaba con los participantes el objetivo de la investigación, así como los alcances de esta y las consideraciones éticas para su desarrollo. Posteriormente, se solicitaba realizar una breve presentación sobre sí mismos. De esta manera, se dio paso al desarrollo de las preguntas relacionadas con los propósitos del proyecto investigativo de acuerdo con las categorías planteadas inicialmente (ver anexo A).

Análisis y Resultados

Los resultados obtenidos permiten la consolidación y análisis de la información en torno a diez categorías; siete de ellas establecidas previamente desde la construcción del marco teórico (conceptualizaciones en torno a la violencia en Colombia, víctima, procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, memoria, perdón, políticas oficiales de la memoria y tensiones) y tres emergentes (duelo, reconciliación y reparación); las cuales, junto con sus respectivas subcategorías se relacionan a continuación. Frente al análisis, vale la pena aclarar que dentro de los hallazgos encontrados, se generan puntos en común con los autores abordados

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

tanto en el marco teórico como en la revisión de los antecedentes, sin que esto implique una búsqueda de confirmación o de reiteración de lo teórico desde de las experiencias expuestas a través de los relatos, sino que, por el contrario, corresponde a la revisión de posturas teóricas y posiciones contrarias dentro de la formulación del proyecto (desde autores como Halbwachs, Ricoeur y Todorov que resaltan el papel de la memoria hasta autores como Rieff que retoman a los anteriormente mencionados para cuestionar y problematizar sus posturas); lo que conlleva a su vez a una mayor amplitud de referentes desde los cuales comprender los sentidos y las narrativas. Asimismo, dentro de este proceso, se reflejan algunas contradicciones entre esas dos fuentes e, incluso, dentro de los mismos relatos construidos.

Tabla 3. Categorías y subcategorías.

Categoría	Subcategorías
Conceptualizaciones en torno a la violencia en Colombia	Conflicto armado interno. Terrorismo de Estado.
Víctima	Reconocimiento del status de víctima. Universalización del concepto de víctima Jerarquización de los hechos victimizantes. Estigmatización
Memoria	Memoria personal Memoria colectiva Barreras institucionales Abuso de la memoria

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica	Incidencia sociopolítica Pedagogías sociales de la memoria Aprendizaje Logros y reconocimientos Ética del cuidado Autogestión Redes
Políticas oficiales de la memoria	Rechazo Apoyo Articulación Financiación
Reparación	Verdad No repetición Reparación psicológica Reformas políticas Medidas de satisfacción Justicia punitiva Restitución Reparación económica
Perdón	
Duelo	
Reconciliación	

Tensiones

La organización de la información en dichas categorías obedece a estrategias metodológicas para el análisis de la información, no obstante, vale la pena aclarar que las fronteras entre cada una de estas son difusas y que, dada la postura epistemológica asumida dentro del presente proyecto de investigación, se asume que estas son interdependientes y que tan solo obedecen a construcciones teóricas sobre una realidad social que no puede ser fragmentada; motivo por el cual se hace constantemente alusión, en cada una de ellas, a comprensiones que involucran a las otras.

Conceptualizaciones en torno a la violencia en Colombia.

Teniendo en consideración que las políticas de la memoria incluidas dentro del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera fueron posibles gracias al reconocimiento de un conflicto armado interno dentro la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) (cuyas políticas de memoria son también interés del presente proyecto investigativo), se presentan a continuación, las comprensiones que se evidencian dentro de los relatos de las participantes, estas tienen en torno a la violencia en Colombia.

Conflicto armado interno.

A pesar de que, dentro de los relatos se habla predominantemente para referirse a la violencia en Colombia, de “conflicto armado” o “conflicto armado político y social”, lo referido en torno a la misma corresponde, como se señalará más adelante, con lo que dentro del marco teórico de la presente investigación se ha denominado como “terrorismo de Estado”.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

En el caso del primer relato (correspondiente a Marina), esta habla de la violencia en Colombia en términos de un conflicto armado interno; esto, de acuerdo con ella, dado el reconocimiento que hace el Estado de este, a través de la Ley de víctimas y Restitución de tierras (Ley 1448), sin embargo, no se presentan argumentos en torno a los elementos característicos de este tipo de fenómeno, limitándose al reconocimiento que de este se hace desde el ámbito legal. El reconocimiento de un conflicto armado colombiano, que - de acuerdo con Marina, había sido negado previamente por el expresidente Álvaro Uribe - es percibido por ésta como un avance ya que, como señala en otros apartados del relato, esto implica también reconocer a las víctimas y emprender acciones orientadas a su reparación.

Dicha perspectiva resulta ser coherente con lo expuesto por Santos (2019), quien asegura que la negación del conflicto armado interno y la conceptualización del mismo como una amenaza terrorista consistió en una doctrina instaurada en el gobierno Uribe, desde la cual se cerraba la posibilidad de una salida política a la violencia, la exigibilidad del Estatuto de Roma, la Jurisdicción Penal Internacional y el DIH (incluyendo el protocolo II de los Convenios de Ginebra para la humanización del conflicto y el reconocimiento de los derechos de las víctimas); además, se corría el riesgo de asignar el estatus de víctima a personas que habían sufrido hechos victimizantes por parte de actores diferentes a grupos guerrilleros, como lo son el Estado o grupos paramilitares.

“(...) Sí, es que eso ya está ... eso ya está ahí aprobado. Eso ya está por Ley. Y por lo menos que haya reconocimiento eso ya es un avance porque siempre habían negado ... Que en Colombia no había conflicto. Cuando ... eh ... el presidente Uribe siempre; yo me acuerdo de que siempre decía que en Colombia no había conflicto pero él eh ... llegó un momento, aceptó que en Colombia sí había conflicto, y pues está la ley y eso ya es un avance muchísimo mayor (...)” R1

En el caso del cuarto relato (correspondiente a Blanca), al igual que ocurre con el primero, se conceptualiza la violencia en términos de un conflicto armado; en este caso, justificando dicha definición desde su hecho victimizante y la existencia de víctimas de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

homicidio (como lo fue su hija). En este sentido, la conceptualización de la violencia como conflicto se limitaría a la existencia de víctimas civiles.

“(...)- ¡Sí, claro! Porque es un conflicto de guerra ¡Armado! Porque es ... que asesinan. Fuera un conjunto ... t- ¿cómo se dice el otro?

- ¿terrorismo?

- ¡No, es conflicto armado! ¡Yo digo que es conflicto armado! Porque ya terrorismo es otra cosa. Me parece a mí. Ya conflicto armado es como lo que le pasó a mi hija, que la mataron. Ya el terrorismo es otra cosa, me parece a mí (...)” R4

Vale la pena recalcar, sin embargo, que - conceptualmente - dentro de otras categorías (como, por ejemplo, terrorismo, terrorismo de Estado, guerra civil, entre otras), la existencia de víctimas es un elemento común a todas las definiciones. Sin embargo, dentro de los relatos esta se toma como la única condición para hablar de un conflicto armado interno.

Los argumentos dados dentro de los relatos para aludir a un conflicto armado interno omiten otros elementos como un número determinado de víctimas, la organización de la violencia, la existencia de una estructura militar básica de quienes se enfrentan al Estado y la resistencia de la misma durante determinado tiempo (contemplado en bases de datos del grupo “Correlates of War Project” (COW) de la Universidad de Michigan, así como de la Universidad de Uppsala y el “Peace Research Institute Oslo” (PRIO). Asimismo, se omiten elementos abordados desde la perspectiva del DIH en cuanto al enfrentamiento entre el Estado y actores armados disidentes con mando responsable, control territorial y posibilidad de aplicación de las normas humanitarias (Uprimmy, 2005).

Terrorismo de Estado.

En el caso del tercer relato (correspondiente al de Lilia), pese a que ella conceptualiza la violencia en Colombia como un “conflicto armado interno político y social”, las

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

características que a este le asigna corresponderían con lo que, dentro del marco teórico de la presente investigación, se conceptualiza como Terrorismo de Estado.

“(...) yo he creído siempre y agregó que el conflicto armado interno político y social, hay que resaltar mucho político y social, ¿y por qué político y social? dada la estructura política de nuestro país, se dice que es un país democrático y Social de Derecho y al alcalde lo matan ¿no? Entonces, realmente no obedece a esa estructura democrática y Social de Derecho; entonces yo diría, un conflicto armado político y social y así nos reconocemos nosotros por la falta de democracia, dicen que es un país democrático porque tenemos unas elecciones pero realmente obedecería a un país democrático y con Estado Social de Derecho cuando se implementen las medidas que se solicitan en el acuerdo de paz, cuando realmente se hable de que se implementó la justicia transicional (...)” R3

Lilia enfatiza en que al haber una persecución sistemática hacia diferentes sectores y funcionarios públicos, expresada a través de múltiples formas de violencia, la estructura social y política que sustenta a Colombia no correspondería a una democracia legítima ni a un Estado Social de Derecho; argumentos que, de acuerdo con Santos (2019) retomaba Uribe al negar la existencia de un conflicto armado interno aludiendo que “al ser Colombia una “democracia sólida” y un Estado de Derecho, el levantamiento en armas contra el Estado no constituía un acto de subversión sino de terrorismo”. La falta de un sistema democrático, la eliminación de otros y la impunidad, no obstante, no corresponden con criterios propios del conflicto armado interno, sino con los de un terrorismo de Estado.

Por otra parte, Milena describe sus experiencias en términos de haber estado sometida a “un sistema de terror, miedo y amenazas” producto de la búsqueda de la verdad en torno a lo ocurrido con su madre. Asimismo, señala que personas que han colaborado con dicha lucha, como lo fue su abogado, fueron asesinados; motivo por el cual se genera dentro de la familia una conmoción que lleva a que su abuela trate de limitar la participación de Milena y de sus hermanos en procesos sociales de memoria y/o de denuncia.

“(...) entonces mi abuela lo que hace es, entre su miedo, no abrirnos tanto el espectro de lo que está pasando, si no de recogernos un poco, no dejarnos estar tan activos en el grupo de pequeños, porque había amenazas... porque amenazaban a los abogados, amenazaban a los familiares que insistían... porque mataron a Eduardo Umaña Mendoza quien era nuestro abogado, entonces siempre hemos estado en un sistema del terror y del miedo y de la amenaza, donde ella decía que ella había dado un hijo y no quería que sus otros hijos les pasara lo mismo... entonces digamos que nosotros siempre estuvimos como en ese límite, mientras estuvo mi abuela viva, como hasta donde ella nos dejará avanzar (...)” R2

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Dicho sentimiento de terror generado y la persecución hacia personas relacionadas con grupos de defensa de Derechos Humanos o de procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica es asumido por Milena como un mecanismo a través del cual se busca que los demás miembros de las organizaciones o de movimientos sientan que pueden ser los próximos en ser asesinados o desaparecidos, haciendo así que estos desistan de los procesos judiciales que se han venido adelantando o de los movimientos de los cuales hacen parte.

“(...) Pues ese es eso Juan, un régimen del terror... que ha pasado, que siento que Colombia ha dado pasos más por presión internacional, por presión exterior, ¿sí?... digamos que también... nuestros gobiernos han sabido mover fichas, que a nosotros como víctimas y como organizaciones defensoras pues nos han dado unos alivios y nos han dado también esas herramientas para poder seguir Juan, para podernos mantener, siento yo, pero también sé el cómo desde ese querer hacer cosas, y ese tener herramientas... pues siempre ha habido ahí detrás la zancadilla... ha estado ahí detrás... tú crees que asesinar un líder social que ha tenido a toda una comunidad luchando, y que ven que asesinan a su líder, a la persona que más ha entregado de su vida, no da miedo... no aterroriza... en mi caso es que después de tantos años matan a nuestro abogado, a la persona que nos decía que ya se iba a saber la verdad de lo que había pasado con nuestro familiares, que él ya había avanzado tanto en la investigación que en menos de un mes él nos iba a decir la verdad de lo que había pasado con ellos y lo asesinan... entonces qué hacen Juan, meternos el miedo porque entonces mañana voy a ser yo... o pasado mañana va a ser mi compañera o el que más exige, la familia que más está visible... entonces hay organizaciones defensoras de Derechos Humanos que ni siquiera... o personas que están tan metidas en este cuento con nosotros que ni siquiera han tenido o han pasado por la violencia, pero que su ser y su condición les exige estar presentes con nosotros y ver que los amenazan... por ejemplo, la Comisión intereclesial de Justicia y Paz que trabaja con comunidades en el Chocó, en el Atrato... cuando las amenazan, cuando amenazan a nuestro... al padre, o cuando amenazan a nuestro psicólogo o a las personas que están en el territorio, no solo el llamado a esa organización, sino a todos los que estamos ahí... entonces también sentimos ese dolor de ese líder que muere, o que matan allá en el Cauca para nosotros que estamos aquí, supuestamente en las ciudades defendiendo los Derechos Humanos, nos duele, y nos atemorizan... y ya no sabemos si podemos hablar y gritar más duro porque mañana va a ser uno de nuestra organización por estar exigiendo los derechos pues que ya no va a estar. Entonces para mí eso se llama el régimen del dolor, y sabemos quiénes son, y sabemos qué es lo que quieren lograr, y quieren lograr es que todos nos callemos, pero siento que... que les va a quedar mucho más difícil (...)” R2

Al respecto de los ataques contra miembros de procesos sociales, vale la pena resaltar que Blanca que en el año 2018 (años después de su hecho victimizante), sufrió un ataque posterior en el cual es secuestrada y se le es cortado su cabello. Frente a esta última acción, vale la pena resaltar que constituye también un acto de violencia contra la mujer, en tanto, este tiene una representación simbólica para ella, dada su condición de mujer Wayuu.

“(...) ¡Fue muy duro! ¡También fue muy duro empezar MOVICE! ¡Carreras! ¡Nos cogía el ESMAD, la policía! Cuando nosotros sacábamos las ... las Las (...) ¡Las pancartas! Muchos de ellos ... unos están en Valledupar. Otros no han vuelto (transferencia) ¡El Doctor Pacheco! ¡Que también es víctima! Fue uno de los fundadores. Delia, Emilio ¡Uy, eso hay un poco de gente! Mucho ... hubo unos viejos que también eran ... ellos me dicen que también ya murieron. Y otro que está en España, que es Yuri Neira. Él fue uno de los fundadores. Que fue el que le mataron al hijo. Nicolas Neira. Que lo mataron en la 17 con séptima. Bueno, y ahí vamos (...)” R4

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

La violencia como mecanismo para generar terror y debilitar los movimientos es relatada también por Blanca, quien asegura que las mujeres integrantes de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC) fueron asesinadas debido a su accionar político en defensa de sus territorios; lo que, como consecuencia, generó que otros miembros decidieran retirarse del movimiento y exiliarse en otros países. Asimismo, de acuerdo con Blanca, el terror lleva a tal punto que se evita hablar del movimiento, de su historia y de su legado, lo que a mediano plazo genera el debilitamiento de la organización y su posterior desaparición de la escena pública.

“(...) De ANMUCIC. Es una organización de mujeres indígenas campesinas negras de Colombia. Eso es una organización muy vieja ¡Eso tiene como 37 años de creada! (...) Eso es una organización de mujeres que se conformó hace 37 años. Esa organización hubieron líderes que éramos nosotros en muchos departamentos de Colombia. Habíamos 200,000 mujeres. Sí, y fue una organización de mucho perrenque. Una organización de mucha fuerza. De mujeres verracas que no se dejaban pues ... eh ... echar vainas de nadie ni de inspectores ni nada. Ellos hacían algo ... por ejemplo, en los territorios, iban allá y ellas “pues, vamos a hacer esto” y allá estaban. Y no se dejaban quitar por los terrenos o problemas, los solucionaban las mujeres de ANMUCIC ¿sí? Que por eso fue que mataron tantas mujeres en el Putumayo, en ... por acá en Viotá ¡Uy, eso mataron como cien mujeres! En todo el territorio de Colombia ¡Desaparecieron! Tuvieron que irse exiliadas pa’ España, Canadá, pa’ ... bueno, pa’ muchos otros países. Se sacaron mujeres ¿por qué? Por las amenazas. Y ya como estaban matando, y desapareciendo, entonces El ANMUCIC ya no tenía como ese nombre tan fuerte porque ya las mujeres estaban como con miedo ¡En esa época fue que mataron mi hija! Y me vine, que estaba ANMUCIC en el INCORA. Allá tenían oficina. Entonces se tenían dos casas. Una en Kennedy y otra ahí en la Soledad, que esa ... montaron un hotel que se llama Atabico ¡Ahora te cuento! Bueno, y resulta que yo vine en esa época. Leonora Castaño era la directora de ANMUCIC Nacional y ¡Claro! Ella me ayudó mucho con la venida y todo eso pero fue amenazada también, le tocó irse ¡Esa ya lleva casi como 20 años en España! ¡Esa ya no vuelve! Y Leonora, Nora, Cecilia ... ¡Bueno, muchas de ellas que fueron ... no me recuerdo de las otras, pero fueron varias las que sacaron! Entonces, claro, ANMUCIC ya no se oía a nombrar. ANMUCIC era todo ... Yo sí hablaba de ANMUCIC donde había reuniones, que empecé yo a ir ... y me apretaban las piernas “¡Cállate, que te van a matar! ¡No hables de AMUSI!” Por ahí salió un libro donde salió un reportaje de ANMUCIC, y ahí hablaban de mí. Entonces las mujeres “¡ Blanca, ay Dios mío, con esto nos van a matar!” ¡Temerosas! Y había muchas que eran ... las más viejas eran las que eran más fuertes. Se quedaron en sus territorios. No volvieron (...)” R4

“(...) ¡Sí! Y que fue una organización ¿no le digo? ¡De mujeres fuertes! Qué lástima que muchas de ellas se murieron. Unas sí de forma natural, otras las desaparecieron, otras las asesinaron (...) No es tan fácil. Que muchas mujeres se van. Se esconden por miedo. Porque los matan. Porque sí fue verdad que mataron muchas (...)” R4

Las acciones realizadas en contra de los movimientos no implican únicamente la desaparición, el asesinato y la tortura de sus integrantes, sino también acciones de menor letalidad como la persecución y el hostigamiento. Al respecto, Blanca refiere políticas de criminalización de la protesta social; por ejemplo, menciona que durante el surgimiento del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) fueron víctimas del hostigamiento

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

de la fuerza pública como la Policía Nacional, entre la cual se incluye al Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD).

“(...) ¡Fue muy duro! ¡También fue muy duro empezar MOVICE! ¡Carreras! ¡Nos cogía el ESMAD, la policía! Cuando nosotros sacábamos las ... las Las (...) ¡Las pancartas! Muchos de ellos ... unos están en Valledupar. Otros no han vuelto (transferencia) ¡El Doctor Pacheco! ¡Que también es víctima! Fue uno de los fundadores. Delia, Emilio ¡Uy, eso hay un poco de gente! Mucho ... hubo unos viejos que también eran ... ellos me dicen que también ya murieron. Y otro que está en España, que es Yuri Neira. Él fue uno de los fundadores. Que fue el que le mataron al hijo. Nicolas Neira. Que lo mataron en la 17 con séptima. Bueno, y ahí vamos (...)”
R4

De acuerdo con Milena, dicha persecución se realiza también contra personas de quienes se sospecha pueden pertenecer a grupos insurgentes, tal y como es el caso de Violeta (cuya madre, quien presuntamente pertenecía al M-19, desapareció en el marco de los hechos asociados a la toma y retoma del Palacio), a quien - de acuerdo con el relato - el Ejército mantenía vigilada a tal punto que esta se ve obligada, con el fin de evitar accionar en su contra, a deshacerse de las pertenencias y objetos que le evoquen a su madre, lo que evidencia que la persecución ejercida por parte de agentes del Estado (como lo son las Fuerzas Militares), conlleva también a una negación del derecho a la memoria.

(...) y tampoco ella tuvo memoria de su mamá, porque para la familia de Violeta fue más difícil porque ella sí era una guerrillera, porque a ella le tocó desde su casa borrar la memoria de Violeta... quemar sus fotos, quemar su ropa, porque habían sido perseguidas militarmente, les había hecho muchos allanamientos... a pesar de que su familia no sabía que “Violeta” era militante del M-19, el Ejército pues ya los tenía vigilados, hasta tal punto que en su casa nunca ha habido para Violeta una foto de quién fue su mamá... y no hubo esa imagen que yo guardé, sino que incluso el mismo entorno le hizo olvidar a Violeta quién era su mamá... (...)” R2

El hostigamiento, de acuerdo con Lilia, no solo se da por sospechas frente a la pertenencia a grupos insurgentes, sino también por afiliación política (por ejemplo, a integrantes de partidos políticos de izquierda) o por cualquier mínimo indicio de simpatizar o tener alguna filiación con estos; no es de extrañar entonces que allegados a miembros de dichos grupos fueran también víctimas del accionar del Estado, incluso cuando estos pertenecían a la sociedad civil.

“(...) Claro que sí! hay una diferencia super monumental. El caso de la Unión Patriótica es un caso de hace tres décadas, donde se ajuicio fue en los años ochenta, la persecución a los integrantes de la Unión Patriótica, eh, los años ochenta era cuando estaba... ehh... en donde la Unión Soviética, el caso de Cuba que sí había persecución; y a los dirigentes y simpatizantes de izquierda... y los que se presumía, no necesariamente los que eran, los que andaban... cometían el pecado de andar con alguien que tuviera que ver con izquierda... los

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

perseguían, los desaparecían, los torturaban, los encarcelaban y los hostigaban permanentemente. Después en los años ochenta, cuando se conformó la Unión Patriótica, gracias al proceso de paz que hubo en esa época, el fallido proceso de paz de la Uribe, los persiguieron; hubo una persecución hasta que los exterminaron completamente: a los dirigentes de izquierda, a los simpatizantes, los seguidores, y después también, se presumió que eran de la población civil que nada tenían que ver. Esto lleva... son tres décadas... 31 o 32 años (...)" R3

Las acciones de persecución y de eliminación hacia el otro, no obstante, no se limitan a las personas directamente involucradas con los hechos de victimización o sospechosas de pertenecer a grupos insurgentes, sino que - de acuerdo con el relato - se extiende incluso a los mismos miembros del Estado cuando estos emprenden acciones judiciales orientadas al esclarecimiento de la verdad y a la resolución de los casos; así, se señala que han sido amenazados y asesinados jueces y magistrados, entre ellos, aquellos involucrados con la sentencia al entonces coronel Luis Alfonso Plazas Vega, uno de los militares condenados por las desapariciones que tuvieron lugar durante la retoma del Palacio.

"(...) Bueno, en ese momento... el año pasado hicimos acompañamiento a las familias de la masacre de Usme... que fue una comisión judicial que fue asesinada por las FARC, y ellos hacen entrega del informe a la JEP... pues de su caso... como un caso macro, porque además desde el año... más o menos desde el 85 del Palacio de Justicia se viene haciendo, pues más visible la violencia contra la rama judicial contra los jueces, contra los magistrados, contra los fiscales... donde por ejercer justicia también han sido amenazados y asesinados, que es uno también de los casos que toca el Palacio de Justicia cuando asesinan a nuestro abogado, pero también amenazan a la fiscal, y a la juez, que dan la sentencia contra Plazas Vega... (...)" R2

Las acciones emprendidas contra miembros de movimientos sociales, contra funcionarios públicos, y en síntesis, contra cualquier persona o grupo que se encuentran al margen de la ideología gubernamental, se encuentran acompañadas por una complicidad del Estado, lo que es definido desde Milena como un "pacto de silencio" y desde Lilia como una "negligencia" u "omisión del Estado" que condujo a la "impunidad"; dada esta, fue necesario - de acuerdo con el relato - la intervención de organismos internacionales como la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, la cual es percibida como un mecanismo de presión para que el Estado reconozca su participación en los hechos. Vale la pena resaltar que Milena hace mención de que dicho pacto incluye también el silencio frente a las acciones cometidas por grupos paramilitares en complicidad, según ella, con la maquinaria estatal.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“ (...) Bueno, yo quiero contarte que desde 1985 se ha hablado de un pacto de silencio, hablo especialmente del caso del Palacio de Justicia, y es un pacto de silencio donde no solo fue el presidente de la República y sus ministros quienes estuvieron enterados de lo que se iba a hacer y de lo que se estaba haciendo dentro del Palacio de Justicia, y siento que ese pacto de silencio se ha venido manteniendo pero, en el tiempo para perpetuar el... la desidia de los que han actuado... yo hablo específicamente del Ejército... pero también sabemos que los paramilitares hicieron y deshicieron en conjunto con nuestras Fuerzas Militares, y obviamente no se le quita a las guerrillas que luego cambiaron su rumbo al narcotráfico, todas las cosas que han hecho y que han querido que queden en el silencio... pero siento que ya somos tantos millones de víctimas que no estamos dispuestas a seguir guardando silencio, que no estamos dispuestas a seguir viendo como siguen pasando las mismas cosas... yo siento que estamos viviendo en un siglo tan repetitivo, donde vuelven a suceder masacres, donde los poderosos quieren seguir vendiendo nuestro país, nuestras riquezas... ya estamos cansados... somos muchos los que estamos cansados. Lastimosamente en las élites del Estado, del gobierno y a los que les interesa, que son los grandes y exitosos que tienen todo el poder y el dinero, las mega-industrias de nuestro país... pues a ellos son los que no les interesa que el pueblo exija ni que el pueblo se rebele... entonces han seguido manejando, siento yo, ese pacto de silencio, de no dejar que se visibilice, callar a los que estamos alzando la voz, amenazarnos... ehh... entonces, cuando ellos se sienten amenazados, algo hacen para torpedear lo que nosotros hemos tratado de ir avanzando (...)” R2

“(...) Otro caso que fue a los estrados internacionales. Fue el caso, por ejemplo, de los desaparecidos del Palacio de Justicia. Entonces los casos donde ha tenido que ver, y casi digamos directamente el Estado, ha sido por acción o por omisión, porque se hace el de la vista gorda y porque ha permitido estos casos, y han sido manejados de tal forma que hay impunidad (...)” R3

Dicha percepción en torno al accionar conjunto del Estado y de grupos paramilitares también es compartida por Lilia, quien añade que dentro de estas acciones, estuvo presente también el fenómeno del narcotráfico.

“Los casos que conocemos como crímenes de Estado, que ahí está contemplado el genocidio contra la Unión Patriótica, un caso que el Estado... que mostró su negligencia para actuar en ese... y para buscar y castigar a los culpables; porque sí sabemos todo lo que se llegó a denunciar que pasó en los años ochenta, sí hubo una participación del Estado, los paramilitares, el narcotráfico, que todos ahí de una u otra forma se ayudaron y que por acción o por omisión el Estado tuvo su gran participación. Entonces ese caso no se resolvió, se fue para los estrados judiciales y aquí no se hizo nada, tuvo que salir a las instituciones internacionales, llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y ahora en este momento, está en la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que actúe porque el Estado no ha querido reconocer su participación.” R3

Asimismo, la insinuación del Estado como una estructura criminal es sugerida también por Blanca, quien asegura que dentro de instituciones estatales como el Senado y el Congreso se encuentran funcionarios que están involucrados de manera directa con grupos victimarios.

“(...) Colombia es un país de impunidad ¡No de verdad, ni de justicia! Porque no la hay. La justicia se la dan, se la aplican a los pobres inocentes, personas que lo merecen no las castigan ¡Por el poder! ¡Por la plata! ¡Porque tienen poder! Y sus secuaces que están allá en el Senado, en el Congreso son los que los ayudan a ellos, por eso es que ellos tienen esa fuerza y esa ¿cómo se dice? Esa tranquilidad para ellos decir “¡No! ¡No hemos hecho nada! ¡Vea!” ¡¿uhm?! (...)” R4

Como puede evidenciarse en lo anterior, los relatos en torno a las comprensiones a propósito de la conceptualización de la violencia en Colombia, presentan como elemento común que las participantes reconocen en el Estado un agente de terror que no se ciñe a las

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

normas del “Derecho a la guerra” y que, además, bajó su accionar y amparado bajo la premisa de seguridad, atenta contra los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, ya sean estos pertenecientes a la sociedad civil, al aparato estatal, a la oposición o a la población víctima. Dichas acciones son reflejo de un exceso de la fuerza, de forma tal que el accionar se encuentra orientado por la arbitrariedad y por principios irracionales y antiéticos que ponen en duda el seguimiento de pactos internacionales y la obligación del Estado frente al amparo y protección de los derechos fundamentales; características que, de acuerdo con Giraldo (1997), son propias del terrorismo de Estado.

Vale la pena recalcar que, de acuerdo con Giraldo (1997), otros de los elementos característicos a través de los cuales se conceptualiza el terrorismo de Estado radica en: a) la no distinción entre combatientes y no combatientes, aspecto que se evidencia en el relato de Lilia frente a la persecución de la que no solo fue víctima su padre como miembro de la Unión Patriótica (UP), sino también su familia y personas cercanas, así no militaran en este; asimismo, se evidencia en el relato de Blanca frente a la persecución a su hija por pertenecer a la JUCO y en el de Milena frente al hecho de que las personas rescatadas durante la retoma del Palacio de Justicia, pese a que hacían parte de la sociedad civil, fueron tratadas como miembros del M-19; por lo cual fueron secuestrados, torturados y desaparecidos; así como lo fueron personas cercanas a los procesos sociales como abogados, psicólogos o miembros de las organizaciones.

Al respecto, es pertinente señalar que según Giraldo (1997) el trato indigno o cruel al ser humano, a través del cual se ejerce un exceso de fuerza contra el enemigo y se recurre a la tortura, a los tratos inhumanos, a la desaparición forzada, a las ejecuciones extrajudiciales y a la negación de los derechos procesales, constituyen otros mecanismos a través de los cuales el Estado ejerce el terrorismo. Frente a esta segunda característica, vale la pena recalcar que el padre de Lilia fue víctima de homicidio; la madre de Milena de tortura y desaparición y la hija

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

de Blanca de violación, tortura y homicidio; esto sin dejar de lado que, de acuerdo con el relato, algunos de los miembros de la ANMUCIC fueron también desaparecidos por su pertenencia a dicho grupo, lo que evidencia que las acciones cometidas contra estos superó por creces las normas del “Derecho a la guerra”, lo que evidencia una violación de los Derechos Humanos y una extra-limitación por parte del Estado Colombiano dado, según las participantes, un encubrimiento o indiferencia frente a estos hechos.

Sumado a esto, Giraldo (1997) agrega otras expresiones estructurales, institucionales y sistémicas a través de las cuales se haría evidente el terrorismo de Estado, como la estigmatización de personas, grupos y organizaciones que actúen fuera de los márgenes instaurados por el Statu Quo; situación que se hace evidente en el caso de Lilia, frente a la persecución y posterior genocidio de todo un movimiento político -que de acuerdo con el relato- atentaba contra los intereses propios y particulares del sistema hegemónico; así, a través de la estigmatización hacia estos, se busca que las violaciones de sus Derechos sean legitimadas socialmente. Al respecto, dicho proceso de estigmatización hacia las víctimas y hacia los movimientos será abordado posteriormente en la categoría de víctimas.

Como otra de las expresiones, Giraldo (1997) menciona el paramilitarismo que, de acuerdo con él, se constituye en una política de Estado; lo cual se refleja en los relatos de Milena, Lilia y Blanca, quienes afirman que no sólo se presenta impunidad (la cual es otra de las características mencionadas por Giraldo (1997)), si no que esta es lograda gracias al acuerdo y accionar conjunto entre grupos paramilitares y funcionarios estatales (lo cual guarda relación con el control político de la justicia, propuesto también por el autor); así como el hostigamiento, persecución y eliminación de miembros de organizaciones orientadas a la búsqueda de la justicia o incluso de funcionarios como jueces y magistrados, quienes han adelantado procesos para el esclarecimiento de lo ocurrido ; como consecuencia, las víctimas de estos actos son

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

invisibilizadas, silenciadas y estigmatizadas en la esfera pública. Como última expresión, Giraldo (1997) agrega lo que este cataloga como “La Justicia sin Rostro”, es decir, la privación de garantías procesales; lo que se evidencia en el hecho de incriminar a personas pertenecientes a grupos contrahegemónicos o relacionados con grupos insurgentes sin poseer las pruebas suficientes que permitan comprobar un acto punible; como se demuestra en el caso de Violeta, quien es perseguida por ser hija de una presunta militante del M19 (aun cuando su madre no participó de la toma del Palacio de Justicia); esto sin que se le garantice el derecho al debido proceso.

Además de lo ya señalado, Giraldo (1997) menciona que otras acciones como la centralización de poderes en figuras como el Fiscal General puede llevar a que la administración de la justicia se encuentre condicionada a determinadas ideologías e intereses que lleven a la persecución de sólo determinadas formas de criminalidad y al aumento de impunidad en los hechos que se refieren a crímenes de Estado. Al respecto, si bien las víctimas no nombran explícitamente esta figura, sí se hace mención - como se señaló previamente - a que existen funcionarios que impiden la administración de justicia al estar vinculados con grupos victimarios. Asimismo, se percibe que existe una mayor visibilidad y rechazo hacia los delitos cometidos por grupos guerrilleros; elemento que será retomado en el análisis correspondiente a la categoría de víctima.

Tras el proceso de categorización, se evidenció que no se presentan dentro de los relatos características que correspondan con otras conceptualizaciones de la violencia incluidas dentro del marco teórico, tales como terrorismo, guerra contra el terrorismo, guerra ambigua, guerra contra la sociedad, guerra civil y violencia político-social. Pese a que los relatos de las participantes coinciden con la descripción de lo que desde Giraldo (1997) representa el terrorismo de Estado (aunque no le sea asignado este nombre explícitamente), vale la pena

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

recalcar que esto puede obedecer a que, con excepción de Marina, quien fue víctima de desplazamiento por parte de un grupo cuya identificación no ha sido esclarecida, los hechos victimizantes de los cuales fueron objeto las participantes involucran de forma directa o indirecta al Estado (sin que esto haya sido una intención de la investigación). Así, por ejemplo, dentro de los hechos victimizantes de las mismas se encuentra el exterminio de la Unión Patriótica, las desapariciones durante la toma y retoma del Palacio de Justicia y desplazamiento y homicidio por parte de grupos paramilitares. Como se abordará más adelante, la concepción de la violencia desde una perspectiva acorde con el terrorismo de Estado, presenta una relación frente a la concepción de víctima en términos de un sujeto histórico que pretende generar una incidencia socio-política sobre la esfera pública que le permita denunciar y transformar las estructuras hegemónicas; asimismo, dicha concepción de terrorismo de Estado conlleva a que uno de los sentidos frente a las políticas oficiales que son de interés dentro de la presente investigación sea de sospecha en torno a estas, dado que se percibe - como se expondrá más adelante - que se da un carácter utilitario a estas para la exaltación de la memoria oficial, la invisibilización y estigmatización de acciones que atenten contra el statu quo y la búsqueda de impunidad a agentes estatales.

Lo anterior permite concluir que los sentidos de las participantes frente a la conceptualización de la violencia en Colombia se orientan hacia la comprensión de ésta en términos de un terrorismo de Estado; lo que constituye una contradicción frente a la postura asumida por el equipo investigador, el cual - como se sustenta en el marco teórico - rechazó la comprensión de la misma desde esta perspectiva, al coincidir con los postulados de Pécaut (2015), para quien resulta pertinente matizar el término debido a que en el caso colombiano no se ha llegado a regímenes totalitarios como los de las dictaduras del Cono sur; además, pese a que se ha atentado contra el apartado judicial, no se ha llegado a una subordinación completa de ésta respecto a la rama ejecutiva; se han abierto investigaciones hacia la Fuerza Pública y

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

se han condenado a algunos de los integrantes de esta; lo cual, aunque denota diferencias con regímenes autoritarios, reconoce la existencia de una democracia restringida al interior del territorio nacional.

En consecuencia, se considera, como se señaló previamente, que lo más cercano a los fines y posturas asumidas dentro de la investigación, sería la conceptualización de violencia política sustentada por Giraldo (1997), dado que esta reconoce la responsabilidad directa o indirecta del Estado o de grupos que actúen bajo su aprobación (tal sería el caso de la Fuerza pública); o de grupos ajenos a este quienes defiendan la postura ideológica y política al emprender acciones en contra de todo individuo o grupo que vaya en contravía de estos intereses o del intento de modificar o sustituir el modelo Estado (como lo serían, por ejemplo, los grupos paramilitares) (CINEP, 2019). Lo anterior, se considera como una de las condiciones para que las acciones ligadas a los hechos victimizantes que desde allí se emprenden sean tipificadas como violaciones a los Derechos Humanos (Giraldo, 1997); Esto sin que se desconozca que los resultados hallados en la presente investigación arrojan, como se señaló previamente, que los sentidos de las participantes apuntan a una comprensión de la violencia en términos de un terrorismo de Estado.

Víctimas.

Reconocimiento del status de víctima.

Independientemente de la conceptualización que las participantes den a la violencia en Colombia, se identifica - como se señaló previamente - la existencia de víctimas de esta. Al respecto, vale la pena señalar que de acuerdo con Bilbao (2017), uno de los rasgos identificadores de la víctima radica en su inocencia frente a que esta no era merecedora del acto de victimización que atentó contra su dignidad y contra sus Derechos Humanos; claro está, que este elemento también se visibiliza en unas de las etapas del proceso de duelo (la ira) descritas

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

por Kübler-Ross y Daurella (como se citó en Ariza, 2016), en donde el doliente siente no ser merecedor del castigo sufrido. De acuerdo con el autor, no obstante, esto no implicaría una concepción inmaculada de la misma o que esta no estuviese involucrada en el conflicto que da contexto a la agresión recibida, por lo que un victimario podría llegar a convertirse en víctima.

Al respecto, vale la pena destacar que Milena menciona como una de las tensiones que se presentan dentro de los procesos de memoria (sobre los cuales se profundizará en la respectiva categoría), el quiénes merecen ser reconocidos como víctimas. Por ejemplo, pese a que algunos rechazan la idea de que familiares de personas involucradas con la toma y retoma del Palacio de Justicia (como lo son guerrilleros y militares que también desaparecieron en el marco de estos sucesos) sean reconocidas como tal, y participen de los respectivos movimientos de víctimas.

En este sentido, Milena considera que estas deben poseer también el status de víctimas pues, a pesar de que pertenecieron a grupos que dieron origen a estos hechos, sufrieron también un ataque contra su dignidad y contra los Derechos Humanos, lo que les permite compartir el mismo status de otras personas que sufrieron los mismos hechos y que pertenecían a la sociedad civil; lo que también resulta coherente con lo propuesto por Martínez y Casado-Neira (2017), frente al hecho de deconstruir la idea de que el comportamiento de las víctimas fue intachable antes y después del hecho de victimización.

“ (...) Bueno, digamos que entre nosotros... más de cómo hacer memoria es el quién debe estar dentro de la organización o dentro de las memorias... ¿Qué pasa?, digamos que nuestros padres fueron muy radicales, “hubieron” personas dentro del grupo que sentían que las familias de los guerrilleros no debían estar con las familias de los desaparecidos porque era la guerrilla quien había hecho la toma, digámoslo así, pero resulta que ellos tuvieron la misma suerte que la de nuestros familiares, hayan sido guerrilleros, militares... pues sufrieron una afectación dentro de esta toma y retoma, entonces digamos que dentro del grupo del Palacio es quién quiere pertenecer al grupo inicial de las 11 familias, pero dentro de esas 11 familias, pues está la familia de Irma Franco, que era una guerrillera... que no estaba dentro de la toma, pero era guerrillera del M-19 (...)” R2

Tal y como señalan Gatti, Martínez y Revet (2017), el concepto de víctima es una construcción colectiva producto, en parte, de un repertorio jurídico que las nombra y las

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

visibiliza (Sáez, 2017). En este caso, el elemento jurídico que nombra a las víctimas al interior del contexto colombiano es la Ley 1448, la cual establece los hechos y además otorga características y lineamientos frente a quienes deben ser consideradas víctimas. Vale la pena aclarar, no obstante, que para adquirir dicho estatus la persona debe acercarse a las instituciones creadas para tal fin, solicitando ser incluida dentro del Registro Único de Víctimas (RUV), lo que implica que esta debe identificarse dentro de las características que establece la Ley; lo que es coherente con lo señalado por Martínez (2017), frente al hecho de que la Ley crea víctimas que después se identifican como tales (en términos legales). En palabras de Gatti y Martínez (2017), el sistema crea víctimas para después repararlas; tal y como se evidencia en lo relatado por Lilia, quien asegura que para hacer parte de procesos de reparación gestados por organizaciones, es necesario hacer parte del RUV. Así, habría una comprensión de víctima - especialmente desde lo institucional - limitado al marco normativo que nombra a las víctimas en función de su experiencia pero que excluye la capacidad de agencia de éstas y las acciones en materia de incidencia social y política desarrolladas por estas.

“(...)ehh..... no, muy bien, chévere! ehhh ¿Qué le sugeriría yo? No pues déjeme pensarlo y a ver ... y con eso..... ¿Qué le sugeriría? Bueno se me ocurre (interferencia) algunas personas ahora ...ehh.... (interferencia) la Ley 1448 dice; “son víctimas tales personas” y si en alguna institución alguna vez.... Ehhh... hablando de victimas, entonces hablando de víctimas le dije “¿Qué son víctimas para esas instituciones que necesitaban hacer algo?, me dijeron las que estaban registradas en el Registro Único De Víctimas, las que somos reconocidas como víctimas que tuvimos un hecho directo, un hecho directo... un hecho a nosotros o a nuestras familias; entonces hay dos cosas, dicen algunas víctimas “no me llamen víctima” pero quieren vivir de los “beneficios” de ser víctimas(...)” R3

En relación con lo anterior, Gatti (2017) señala que el status de víctima puede convertirse en un elemento identitario a través del cual se articulan los colectivos en lo que el autor denomina “comunidades del dolor”. Dicha perspectiva es compartida por Marina, quien asegura que se reconoce como víctima y decide permanecer en los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, cuando conoce dentro de los mismos a personas que también han sufrido hechos victimizantes; en este sentido, el reconocimiento del propio dolor, a través del otro, se convierte en el eje articulador de las organizaciones y movimientos y del

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

reconocimiento del status de víctima. Esto concuerdo también con lo señalado por Todorov (2000), frente al hecho de cómo la memoria ejemplar, sin desconocer la unicidad y especificidad de cada acto, reconoce características comunes que posibilitan desde la experiencia individual el reconocimiento de otros con las que se comparten semejanzas. Así, como señala el autor, esto no sería posible si se parte de un suceso individual; en tanto este, si bien podría conservarse en la memoria, no podría ser usado como referente.

“(…)Esto era como, así como por, como ¿qué? Como un “hobbit” para, como una parte de entretenimiento, de despejarme, pero entonces empiezo yo como a mirar muchas cosas de las que estaban dentro, a conocer que muchas habían sido muy lastimadas, violentadas, empiezo a conocer que nosotros ... nosotros, teníamos una finca ... cuando éramos pequeños a nosotros nos hicieron algo muy feo ... nosotros teníamos una finca y un día nos tocó salir de la finca y dejar todo. Nunca más volvimos. Nosotros ni siquiera sabíamos que éramos desplazadas, porque en esa época no estaba de llamarle así. Por eso yo me quedé en el Costurero (...)” R1

Lo anterior concuerda con la perspectiva de Milena, quien asegura que, antes de constituirse como colectivo, los familiares de los desaparecidos del Palacio de Justicia comenzaron a articularse desde el momento en que se percatan de que todos han sido objeto de un mismo hecho victimizante (la desaparición forzosa de sus familiares). Así, a través de esta identidad negativa (como lo señalaría Gatti, 2017) estos inician a dividirse tareas orientadas al esclarecimiento de los hechos (una dimensión pragmática de cooperación) pero también, posteriormente, inician procesos de acompañamiento psicosocial, de fortalecimiento, duelo y recuerdo, de forma tal que se forma entre los mismos un vínculo afectivo tal que Milena se refiere a ellos como una “familia”. En este sentido, las comunidades del dolor permiten que, al identificarse con el sufrimiento del otro, los sentidos en relación con la reconstrucción de memoria histórica estén orientados a resarcir dicho daño a través de procesos de dignificación a las víctimas y al acceso a la justicia; así como en garantías de no repetición que permitan que otras personas, que no han vivido el conflicto, puedan evitar dicho sufrimiento.

“(…) Sí, digamos que desde el minuto cero en Medicina Legal fueron llegando personas a buscar sus familiares, y ellos se fueron dando cuenta, digamos que entre ellas mismas que a quienes buscaban eran a los empleados de la cafetería, y hay había una ventaja grande que era Rosalvina, mi abuela, conocía a todos los empleados de la cafetería porque ella ya llevaba dos años trabajando ahí... entonces mi mamá abuela jugó un papel importante ahí, porque digamos ella empezó a.. pues tanto a la búsqueda de Luz Mary, pero también entre

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

los cuerpos, o entre las personas que ella miraba y veía, buscaba también a sus compañeros que eran los que no aparecían, y digamos que desde ese minuto cero o desde esos días... ehh... segundo, tercer día que se fueron encontrando las mismas familias buscándolos, ya se dieron cuenta que quienes hacían falta, quienes no encontraban ni vivos ni muertos eran los empleados de la cafetería, y desde ese mismo día cero; ellos mismos, junto con el doctor Eduardo Umaña Mendoza y el señor Enrique Rodríguez (que era el papá de Carlos Rodríguez, que era abogado también) Él era el papá del administrador de la cafetería; deciden hacer una búsqueda de ellos como personas desaparecidas, como personas que salen vivas del Palacio de Justicia. Digamos que esa primera búsqueda inicia con los padres y esposos de las señoras de la cafetería, pero en cierto momento nosotros acompañábamos, hablo de nosotros, de los chiquitos, o sea, de los hijos e hijas o hermanos y hermanas de las personas desaparecidas porque empezó a volverse un ritual, entonces ellos se reunían cada mes, se repartían tareas... ehh... ir a los juzgados, ir a la Fiscalía... bueno, en ese tiempo no era la Fiscalía, era ir a la Procuraduría, ir a Medicina Legal, ir y averiguar si alguien los había visto, ir a las guarniciones militares de donde se hicieron llamadas pidiendo que se les llevara comida y ropa, ir a buscarlos. Entonces ellos empezaron a tornarse como una misma familia y así lo son en este momento (...)" R2

Pese a que la categoría de víctima, como se señaló previamente, puede llegar a constituir un eje articulador negativo, autores como Gatti y Martínez (2017), señalan que el reconocimiento de ser víctima puede llegar también a ser anhelado por algunos sectores sociales, puesto que dicho status permite ser sujeto de reparación. Al respecto, Lilia señala dentro de su relato que si bien algunas personas sienten rechazo a ser catalogadas como tal, usan dicho reconocimiento para la obtención de indemnizaciones económicas, llegando a considerar estas como forma de reparación. Si bien Lilia reconoce que esta puede contribuir a solventar temporalmente la situación económica de algunas familias, recalca que el interés de algunas víctimas se centra en esta medida, dejando de lado otras como las de tipo moral y aquellas asociadas con la reconstrucción de la memoria.

"(...) el concepto de víctima ... bueno, yo doy un ejemplo siempre en mis charlas en las universidades, los colegios, las comunidades donde vamos a hacer reconstrucción de la memoria histórica con un grupo de mujeres. Algunas personas dicen que han sufrido los hechos victimizantes en el marco del conflicto, dicen que no les gusta que las llamen víctimas, pero están siempre pidiendo ayudas económicas como víctimas (...)" R3

"(...) Y sí, algunas se ha vuelto como... no sé cómo una forma... no, no tengo la palabra para decirlo... pero están buscando es, digamos, ahorita en la cuarentena muchas de las víctimas (silencio) "como que no tengo un mercado" "a mí me tienen que dar tanto" "como que en otros municipios les están dando" y entonces yo hasta que tuve que decir, no tengo la forma de articular con nadie ni para subsidios ni para indemnizaciones como que ahorita están pagando, yo no tengo nada de eso.. si ustedes quieren hacemos una reunión y les hablé sobre la reconstrucción de memoria histórica...ehh.. sobre cómo tenemos que buscar la verdad y les ayudó para que haya justicia, pero eso no les interesa... a algunas ¿no?, no a todas. Lógicamente también hay que reconocer la premura que es: familias con niños, hay familias que no tienen trabajo, hay familias con el diario vivir... que viven del diario que en este momento no las están llamando a trabajar, hay que entender eso... toda regla tiene su excepción... pero entonces nos están generalizando y eso no nos ha gustado mucho (...)" R3

De acuerdo con lo anterior, si bien el reconocimiento de ser víctima para algunas personas se consolida como la forma de lograr algún tipo de indemnización económica; para

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

otras, estas pretensiones no son coherentes con las luchas por reivindicar el ser reconocidas como más que víctimas (tal y como señala Gatti y Martínez, 2017) y por las pretensiones de tipo político subyacentes a los movimientos de víctimas. En este sentido, por ejemplo, los relatos de Marina, Lilia y Blanca se enfocan en definir a la víctima en términos de una persona que logra sobreponerse al dolor y emprender acciones orientadas a redirigir su propia vida y a la denuncia de los hechos; además, se percibe dentro de los relatos que desde las organizaciones y los movimientos se le asigna también al status de víctima una responsabilidad en términos de incidir sobre la realidad social.

“(...)Entonces eso es muy doloroso. Eso no es algo ... es muy triste. Y es muy triste uno decir: “no, pues un día, imagínese, nosotros lo teníamos todo y nos tocó dejar abandonado” como nos pasó a nosotros o, por ejemplo, en mi familia han matado muchas ... muchas personas. Hay unos que ... eh ... que salieron por la mañana y nunca más uno volvió a saber si viven, mueren. Uno sabe que los picaron, que los lastimaron. Todo eso hace que ... eso ... vivir con esas cosas no es .. no es ... no ... no es bueno. Es muy doloroso. Pero esta vida sigue. Y para eso, pues en parte, son estos procesos, para uno ... eh ... seguir adelante y seguir también con una vida digna. Entonces eh ... esto ... o sea ... no es que entonces yo soy víctima y me tengo que ... no ... la vida sigue(...)” R1

“(...) Entonces para mí, ser víctima es un hecho que nos marcó, pero depende de como uno tome el significado de víctima. Como víctimas nosotros somos unas personas resilientes que hemos trabajado y que dadas las políticas, desde antes de la Ley 1448, hemos trabajado en el tema de la resiliencia, de empoderamiento, de participación, de superación, y de búsqueda de la verdad, que es lo que más nos interesa a nosotros (...)” R3

“(...) pero ... ser víctima es como en estos momentos ... reclamando al Estado, que nos escuche, que tenemos voz y voto y que tenga presente de que sí hay guerra en este país, que hay violencia en este país, de paramilitares, no solo de guerrilla ¡Que las hay de ambos grupos! Pero que no discriminen o no reconozcan que no hay paramilitares ¡Paramilitares los hay y los sigue! Lo que pasa es que hay cambiados con otros nombres. Que los uba... “ubareños” ¡Que las BACRIM! ¡Que son otros pero son los mismos con diferente nombre! Pero que existen, que los hay en Colombia, entonces eso es como ... que se concientice el Estado, el gobierno, el presidente, de que si, nosotros existimos, que sí hay víctimas (...)” R4

Jerarquización de los hechos victimizantes.

Pese a las múltiples comprensiones que se otorgan al reconocimiento del status de víctima y las acciones que tanto desde los movimientos sociales como desde el Estado emergen, Gatti y Martínez (2017) señalan que entorno a esta categoría se pueden presentar múltiples tensiones, dado el grado de reconocimiento social y legal-institucional de las mismas; lo cual permite suponer que existe una jerarquización respecto a los hechos victimizantes y a las víctimas, esto se evidencia en la visibilización y la importancia que mediática y judicialmente

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

se le asigna a unos casos en comparación con otros; situación que ha sido reflejada en estudios anteriores, por ejemplo, el desarrollado por Vera (2014), quien afirma que las limitaciones presentadas respecto a las tecnologías de la memoria, dieron lugar a la jerarquización de los hechos ocurridos en el marco del conflicto. Asimismo, y en términos de los autores (Gatti y Martínez (2017)), esto genera que existan “víctimas de primera” y “de segunda”; o que incluso, algunas no sean reconocidas como tales. Es importante mencionar que dichas tensiones no sólo se generan entre el Estado y los movimientos, sino que entre estos mismos se reflejan dichas pugnas.

Desde la perspectiva de Marina, Milena y Lilia, uno de los factores que incide en el surgimiento de dichas tensiones es el socioeconómico. Se percibe que aquellas víctimas que contaban con recursos económicos (por ejemplo, las víctimas del atentado al Club el Nogal) o que ostentaban un alto cargo (por ejemplo, políticos en el caso de secuestros y magistrados en el caso de los desaparecidos de la toma y retoma del Palacio de Justicia), recibieron un trato preferencial con respecto a otras víctimas del conflicto. Por ejemplo, las víctimas que trabajaban dentro de la cafetería del Palacio o aquellas pertenecientes a comunidades con poca presencia estatal. Dicha postura pone en evidencia que a pesar de que se trate de un mismo hecho victimizante (por ejemplo, las desapariciones de la toma y retoma del Palacio de Justicia), el trato brindado a las víctimas se caracteriza por presentar diferencias significativas de acuerdo con su posición socio-económica (por ejemplo, entre aquellos que trabajaban ocasionalmente y en oficios domésticos y aquellos que eran funcionarios públicos del mismo).

“(…) ¡No! ¡Esos son los estratos! ¡Usted no me va a decir que es el mismo tratamiento que le dieron a Alan Jara que a los otros! ¡O a una Ingrid Betancourt que a unos campesinos de los Montes de María! O un campesino ... o un familiar de las muertes de Bojayá. O un campesino de allá de Tumaco que han matado a muchos, que han enterrado a muchos. Y de eso nadie habla ¿ve? ¡usted no me va a decir que le dan el mismo tratamiento a los familiares! O ... entonces ... ¡Claro! Eso hay estratos, o si no mire lo que pasó en El Nogal. A los del Nogal rapidito los ... eh ... los indemnizaron ¿no? Les dieron otro tratamiento. Lo mismo a los del Palacio de Justicia: a los Magistrados rapidito con buenos médicos. Rapidito los indemnizaron. Y mire a los del Palacio de Justicia. A los otros. A los de la cafetería. Los de abajo cómo han tenido que luchar ¿por qué le hago esa claridad? Porque son casos así visibles, que todo el mundo los conoce, entonces para que vea ¡Cómo será lo otro que no se conoce! ¡Cómo será los familiares de personas que matan, por ejemplo, allá donde no llega ni siquiera

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

un helicóptero! Donde son cuántos días que tienen que salir en canoa a cierta parte y de ahí en burro para poder llegar a un caserío. Entonces eso es terrible. Lo que ha pasado aquí es terrible. Que se saben algunas cosas, pero toda la verdad nunca se sabrá ¿sí? Nunca se sabrá. Y hay cosas demasiado delicadas que han pasado aquí(...)"
R1

En relación con lo anterior, Milena reitera que no solo el nivel socioeconómico influye en las tensiones asociadas con la jerarquización de las víctimas, sino también el estatus social. Así mismo, se hace evidente cómo desde el Estado se sugiere que algunas familias de las víctimas que trabajaban en la cafetería del Palacio podían estar inventando identidades con el fin de obtener el reconocimiento del status víctima y así poder acceder a los beneficios que esto implicaría; lo que es coherente, como se ha indicado previamente, con lo expuesto por Gatti y Martínez (2017).

"(...) Sí, digamos que no eran personas que no estaban dentro del palacio, dentro de una nómina o dentro de un registro por ser funcionarios, sino que eran visitantes ocasionales, o en el caso de mi mamá, o en el caso de Cristina del Pilar Guarín que estaban haciendo unos reemplazos dentro de la cafetería. Pues, digamos que eso también ha sido un tema de discriminar y decir, incluso lo que yo les decía, decir que nosotros nos estábamos inventando unas familias, unas personas, unas identidades porque queríamos obtener otra clase de beneficios (...)" R2

Además de lo ya señalado, Lilia también sugiere que dicha posición socio-económica facilita la obtención de recursos y de apoyos a través de los cuales adelantar procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, lo que a su vez implica una mayor visibilización para estas víctimas. Sumado a esto, junto con el status socioeconómico ya referido, señala que existe un trato mediático y judicial distinto entre hechos victimizantes ocurridos en los últimos años y aquellos que tuvieron lugar hace ya varias décadas, como es el caso del genocidio contra la Unión Patriótica y la toma y retoma del Palacio de Justicia. Lo señalado por Lilia resulta contrario a lo sugerido por Todorov (2000), quien asegura (refiriéndose a los abusos de la memoria) que el culto a esta, podría llevar a una labor utilitaria en la que se genere preocupación por las víctimas del pasado, a la vez que se invisibilizan las actuales (situación contraria a la propuesta por Lilia); no obstante, coincide con lo expuesto por Rieff (2016), quien asegura que la importancia del pasado se desvanece dentro de los grupos humanos.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“ (...) vamos a ver... como les decía las organizaciones de víctimas que hacen movilizaciones, que salen marchando, que hacen movilizaciones hasta la plaza de Bolívar, que están ahí dele que dele esas organizaciones son de personas muy humildes que viven del diario vivir; porque si vamos a ver a otras víctimas que tiene más un estrato social, académico, social, reconocido; eso lo hacen desde más arriba porque tienen más posibilidades de ir por su cuenta o con apoyo a eventos grandes internacionales, pero también a los de la base, cuántos casos por ejemplo si vamos a ver, en los casos de crímenes de Estado, hablemos del genocidio a la Unión Patriótica, hablemos de los desaparecidos del Palacio de Justicia ya son crímenes de más de treinta años no tienen tanto el boom (...)” R3

La misma participante también afirma que el trato que se le otorga a los hechos victimizantes, varía de acuerdo a los actores que perpetraron los hechos. De esta manera, Lilia señala que las víctimas que sufrieron los actos delictivos efectuados por grupos guerrilleros tienen mayor visibilización en la agenda pública con respecto a las víctimas de los crímenes perpetrados por el Estado. Lo mismo es narrado también por Blanca, quien asegura que dentro de los eventos públicos, se otorga una mayor participación a las víctimas de las guerrillas.

“(...) Hay otros casos por ejemplo, cuando se dice que son víctimas de los grupos guerrilleros, esos casos les ponen más cuidado; pero a los casos de crímenes de Estado no les ponen el cuidado que es (...)” R3

“ (...) ¡No, no! ¡Sí! ¡Porque usted sabe que en el Estado hay mucha gente de ellos! De los militares, entonces tienen mucho Mucha fuerza. Entonces acá por la guerrilla; yo no es que esté defendiéndola pero, por ejemplo, en la guerrilla ... siempre, cualquier cosa, es la guerrilla. Y uno va a una audiencia, allá en el Congreso, donde estuvimos nosotros una vez que éramos acá MOVICE y víctimas de crímenes de Estado y allá eran las víctimas de la guerrilla ¡Y esta Flor! ¡Esta senadora! ¿Flor Blanca es? ¡Sí, Flor Blanca como es que se llama! ¡O que le dicen a la organización de ella! Ella le dio ... como ese ... a todas las víctimas de la guerrilla que hablaran hasta una hora. Y no pasaba acá, si no allá. Y acá se pronunciaron. Y le dijeron “Bueno ¿y acá no tenemos derecho a reclamar, a hablar?” entonces dijo “sí, pero cinco minutos” ¡En cambio las de allá hablaron hasta media hora! ¡Mujeres y hombres de allá de la guerrilla! ¡En cambio a nosotros acá del MOVICE ...! Fue entonces cuando se acabó la reunión porque dijeron “no, para ustedes cinco minutos” y todo el mundo dijo “no, que no haiga reunión” y todo el mundo dejó abandonado el Congreso allá ese día, porque nos apagaron, nos dijeron que no, que nosotros no teníamos derecho a hablar, ni a opinar, ni a decir nada, en cambio las víctimas de la guerrilla sí ¡No le digo que hablo una hora! ¡Ella es ...! ¡Esa! ¡No sé cómo se llama esa senadora que está con esa organización Flor Blanca! Y ella daba la palabra, pero a nosotros no. Entonces todo el mundo se salió, nos salimos. “No, ustedes cinco minutos ¡un minuto!” Entonces estaba Luz Sashi, la Sashi se fue entonces a hablar allá y de una le dijo que no, “cinco minutos”, Lucía también “no, cinco minutos”. Entonces dijeron “¡No! ¡Qué vamos a hacer en cinco minutos! ¡Ella habló más de una hora! ¡Se la contamos!” Entonces dijo “¡No, se acabó esto!” y todo el mundo “¡Vámonos!” Nos salimos. No Hubo nada esa vez ¡Por eso digo que hay preferencias! ¡Hay una discriminación de los grupos! ¡tanto de la guerrilla como de los paramilitares! Nosotros no tenemos voz y voto, nosotros no podemos hablar, nosotros no podemos decidir ¡En cambio ellos sí! ¡Sí, sí! ¡Eso es una cosa superficial! O “Sí, sí, eso no pasó nada” ¿sí? En cambio a los otros sí les dan esa crítica grande de qué pasó esto ¡hicieron esto! (...)” R4

Tal y como lo señalan Gatti y Martínez (2017), la jerarquización dada a los hechos cometidos en el marco de la violencia puede generar también disputas entre las mismas víctimas en función del grado del acto sufrido. Dentro del relato de Blanca, por ejemplo, se genera rechazo hacia políticas estatales de la memoria, tales como la Comisión de la Verdad. Esto dado que dicha entidad ha realizado eventos liderados por personas (víctimas de la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

guerrilla) que gozan de un nivel socioeconómico privilegiado; situación que genera malestar ante las víctimas, principalmente de crímenes de Estado, quienes perciben que su dolor es minimizado dada su condición económica y los actores que perpetraron los hechos victimizantes. Al percibir que se exalta el dolor de un determinado grupo, estas recurren a visibilizar la gravedad de los actos de victimización sufridos; lo que evidencia que dentro de las mismas víctimas se genera una pugna en torno al grado de victimización y el reconocimiento de dicho status.

“(...) Sí, bueno, y así ¿Qué dicen ahí en la Comisión de la Verdad? Ahí llevan gente, por ejemplo, víctimas de gente que ha sido gente de dedito parado a que dicten charlas ¡Cómo va a ser eso! ¡No es como consciente! de llevar gente de ... un estudiante ... una persona que ... ¿sí? ¡No! Llevan gente de este que mataron por allá ... eh ... que la mamá y el papá que lo mataron en ... por allá, por el Caquetá. Bueno, una familiar de esa gente. Gente que mataron por allá, no me recuerdo, bueno, para que nos dictara charlas. Y decía que ese dolor de ella no lo comparaba con nadie, porque a ella le habían matado a su mamá... ¡No era hija! ¡Era sobrina! Que le habían matado a su tía, y que le habían matado a otro familiar, y ... ¡hacia así! (hace señas de taparse la cara) ¡Y eso para uno! Una persona de esas, bien elegante, bien vestida ¡Que dándole charlas a uno! Y yo me pare y le dije “¡Vea, ni comparación lo que le hicieron a ella! ¡La desaparecieron y todo pero no la torturaron como torturaron a mi hija! ¡Cómo la cortaron! ¡Cómo la violaron!” ¡Así lo dije duro en ese momento! “¡Mi hija la violaron! ¡Y no fue uno! ¡Fueron ocho hombres!” Le dije. “¿A ella la violaron?” Se quedó callada. Le dije “¿no? ¡A mi hija sí la violaron! ¡la cortaron! ¡La desaparecieron! ¡La enterraron en bolsas de polietileno! En una fosa común ¿entonces? ¡Eso sí es dolor!” Le dije. Y se paró otro señor y le dijo “A mi hijo me lo desaparecieron y me le pusieron una piedra y me lo tiraron al río con ¡Treinta y pico de puñaladas!” ¡Se quedó callada! Dijo “¡Qué me viene a dar charlas usted!” Y todos se pararon. Y dijeron un poco ¡Cómo van a llamar a gente que es estrato 20 a darle charlas a uno! Como quien dice lo de ustedes no es ... ¡Eso fue lo que nos quiso decir! Que “no hay comparación con lo que me pasó a mí” ¿uhm? A ella sí le podía doler; a nosotros no. Lo que nos hicieron a nosotros no. Porque el de ella era caso de guerrilla. Eso ha hecho la Comisión de la Verdad. La otra vez fuimos con la Alta Consejería, pero a hacer papel, y allá ... esa es Marina Monzón, Directora de Desaparición forzada ... de ... desaparecidos. Ella es abogada. Ella sí me conoce ya va pa’ 20 años. Marina Monzón. Que es la Directora de esto de los desaparecidos. De ¿cómo es? De la Comisión de ... ¿desaparición? (...) Sí, ella es la Directora, que queda en la 39, ese edificio blanco. Bueno, también hemos tenido reunión con ella, pero allá sí hubo un poco diferente pero ¡No! ¡En la JEP y en la Comisión de la verdad, horrible! De pronto allá en la Unidad de Búsqueda es un poco más ... más diferente. Sí. Pero en la JEP. En la Comisión; en la Comisión de la Verdad ... hay un Coronel que es amigo mío, que hace parte de la mesa de participación de Teusaquillo, que yo hago parte, que él está ahí trabajando (...)” R4

La demanda en torno a reconocer y visibilizar a las víctimas de los crímenes de Estado es coherente con lo señalado por Bilbao (2017), quien habla de la necesidad de llevar a cabo una “revolución ética” en la que se visibilice el sistema político e ideológico que facilitó y permitió los hechos victimizantes, así como la visibilización mediática de aquellas personas que no han sido reconocidas como víctimas o a quienes no se les ha dado la relevancia necesaria; el reconocimiento de las víctimas, en este sentido, sería también el reconocimiento de su pluralidad. Dichos procesos de reivindicación se han dado en otros países del Cono Sur como Chile, en donde se realizó un estudio por parte de Piper y Montenegro (2017), tras la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

dictadura de Pinochet, en donde se evidenció que los testimonios de las víctimas fueron legitimados sólo en algunos elementos de su versión (la referente a la denuncia de la vulneración de los Derechos Humanos), dejando de lado la comprensión que éstas construyen en torno al significado de lo hegemónico y a aquellas que realizaron acciones de resistencia frente al sistema.

Dicha premisa se refleja en el relato de Lilia, quien asegura que la Ley 1448 permitió visibilizar las diferentes vulneraciones que han tenido lugar dentro del país; señala, por ejemplo, que antes de la promulgación de dicha Ley se tenía el imaginario (del cual aún quedan vestigios) de que todas las víctimas eran desplazadas.

“(...) Unidades de Atención, eran solo para la población desplazada en ese momento, figuraban población desplazada, porque cuando ya se conoció la Ley 1448, cuando ya entonces reconoció todos los diferentes grupos de víctimas, aunque algunas personas aún dicen “los desplazados y las víctimas”, entonces hay que aclarar que no todas las víctimas son desplazados y los desplazados pertenecen a las víctimas (...)” R3

Este reconocimiento de las víctimas que se ha gestado -principalmente- a través de las demandas y las acciones emprendidas desde las organizaciones y los movimientos sociales, ha permitido avances significativos no sólo en torno a los procesos de verdad, perdón y reconciliación; sino respecto a la transformación de la noción que tradicionalmente se ha tenido sobre la categoría de víctima, considerados como sujetos pasivos y asistencialistas. De acuerdo con Bilbao (2017), dicha transformación dio a lugar no solo a que este grupo sea visto y posicionado como sujetos políticos con el derecho a organizarse e incidir sobre la esfera pública; sino que además, sean percibidos como merecedores de derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Bilbao (2017) agrega además, que los testimonios narrados por las víctimas no solo deben contribuir al esclarecimiento de los hechos, sino debe posicionarlas como las protagonistas de sus propias vivencias.

Universalización de la categoría de Víctima.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Si bien desde la Ley 1448 de 2011 se brinda una definición respecto a lo que política y judicialmente se reconoce al interior del Estado Colombiano como Víctima; algunas de las participantes hacen referencia al respecto desde otras posturas. Inicialmente, Marina desde un carácter macro, menciona que todos los colombianos de alguna forma y en medio de la cotidianidad han sufrido algún acto enmarcado en el ámbito de la violencia (hurtos, violaciones, secuestros, asesinatos, etc.), que según ella, caracteriza a este país; por ende, y desde allí, prácticamente cualquier ciudadano podría ser catalogado como víctima. Lo anterior, es coherente con lo expuesto por Gatti (2017) en cuanto a que el concepto de víctima se ha extendido tanto judicialmente que comprende diversas acciones, y de allí que se universalice. Dicha postura, no obstante, es rechazada por Lilia, quien asegura que, si bien toda la población colombiana pudo haber sufrido una afectación por la violencia, no todos sufrieron directamente esta y, por lo tanto, la universalización del concepto de víctima conllevaría al desconocimiento de las causas subyacentes a la misma.

“(…)Pues víctima, mira, yo diría, todos, todos y todas, en sí, hemos sido víctimas. El que no ha sido víctima por los grupos armados, ha sido víctima de violencia en la casa, ha sido víctima en el barrio, en su entorno, en el colegio, en la escuela, bueno ... en todas partes. No solamente la gente de los grupos de armado, que ... eh ... lo que les han hecho a las personas ... no solamente son víctimas estas personas. Que le han matado algún familiar. Un grupo armado que le ha matado un familiar, un amigo No solamente ellos son víctimas. Y yo pienso que en Colombia, yo digo que familia que se respete, siempre tiene allí un muerto que le duele (...)” R1

“(…) hay otras personas que dicen “es que ya no hay víctimas en Colombia” el que se diga que no hay víctimas en Colombia... es que todos somos víctimas, eso es desconocer el conflicto armado que hubo...claro que todos somos afectados y somos víctimas de alguna forma, como les digo en las universidades “algunos no pudieron irse a estudiar al extranjero por falta de recursos, porque sus papas no tuvieron el dinero suficiente para que fueran a estudiar fuera y están en esta universidad porque no pudieron ir a otra porque eso es causa de la estructura social y política de nuestro país que también generó el conflicto (...)” R3

Estigmatización hacia las víctimas versus la víctima como agente resiliente.

Siguiendo los planteamientos de Gatti (2017), tradicionalmente al concepto de víctima (que era comparable con el de héroe o mártir), se le adjudicaban características tales como la pasividad o el asistencialismo; elementos que convertían dicho concepto en un antagónico del de ciudadano, en el cual prevalecía la capacidad del individuo para actuar sobre su entorno. De acuerdo con lo anterior, resulta relevante lo afirmado por Lilia y Milena al interior de sus

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

relatos, pues mencionan que desde diversos sectores como la sociedad civil o el Estado se han deslegitimado los procesos que llevan a cabo organizaciones y procesos de víctimas, reduciendo sus intereses a indemnizaciones económicas o subsidios precarios desde los cuales se configuran ideas de reparación; creándose imaginarios colectivos que, tal y como lo afirma Gatti (2017), reducen la percepción que se tiene sobre las víctimas a individuos dependientes del apoyo económico que les pueda dar el Estado, desconociendo el carácter político de sus demandas y de las acciones que desde allí emergen.

De acuerdo con Lilia, el imaginario de la víctima como una figura asistencialista, viene acompañada de otros prejuicios hacia las mismas como lo es el hecho de que estas sean consideradas como conflictivas o estén vinculadas con actos delictivos. Vale la pena resaltar, no obstante, que Lilia asegura que el comportamiento de algunas víctimas refuerza dicha imagen, lo que - como se abordará en la categoría de tensiones - genera una serie de disputas dentro de las organizaciones que debilitan los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica y los movimientos de víctimas. Lo anterior evidencia otras estigmatizaciones que se tiene hacia las víctimas, las cuales no fueron contempladas en los antecedentes de la presente investigación. Por ejemplo, en el estudio desarrollado por Martínez y Silva (2012), quienes encontraron que cada vez se hacía más frecuente la aparición de la categoría víctima en la esfera pública articulada a dos perspectivas: una basada en la compasión y otra basada en el reconocimiento de estas en el plano político y jurídico, dadas sus acciones de reivindicación. Los relatos permiten, por lo tanto, poner en escena que las comprensiones, se percibe tiene la sociedad civil sobre las víctimas, no pueden reducirse a estas dos perspectivas, sino que existen otra serie de prejuicios sobre estas como la aparente relación que le asignan con grupos delictivos o la asignación de rasgos de personalidad negativos como la conflictividad.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Lo anterior puede resultar coherente con lo señalado por Todorov (2000) frente al hecho de que la condición de víctima podría llevar a ser percibida como una forma de mantener un privilegio permanente. Desde los planteamientos del autor, por lo tanto, la búsqueda de una reparación material no constituiría un acto de memoria ejemplar, si no que estaría próximo a lo que desde sus planteamientos se contempla como el culto a la misma.

“(...) pero no deja de haber mensajes de que las víctimas son conflictivas, pelionas, parecen delincuentes, problemáticas, no sé qué.... Y que son asistencialistas, solo quieren pedir, pedir y pedir... y muchas refuerzan esa imagen (...)” R3

“(...) porque a veces es cansón o a la gente ya le parece cansón que hablemos del mismo cuento, ¿sí?... usted, 35 años después de lo mismo, y sigue hablando de lo mismo... qué es lo que quiere, o sea la misma sociedad nos cuestiona y nos dice pero si ya le dieron plata... pero si ya se la entregaron, qué más quiere... (...)” R2

El carácter antagónico entre la víctima y el ciudadano, referido por Gatti (2017), se evidencia también en el relato de Blanca, quien asegura que desde las instituciones estatales estas son percibidas como personas “inútiles”, que carecen - de acuerdo con ella - “de voz y voto”. Asimismo, según lo relatado, se genera una homogeneización en torno a las víctimas, de forma tal que, pese a la pluralidad de estas, son percibidas y reducidas al calificativo de “gente campesina”; situación que evoca los estudios realizados por Vera (2014), en los que se refiere que instituciones estatales como el CNRR había homogeneizado a las víctimas como “mujeres pobres del campo que solo querían perdonar”.

“(...) ¡Por mostrar que están cumpliendo! ¡Eso no más es que ...! ¡Es que uno se da cuenta no más cuando hacen eventos también! “Firmen” y a veces le dan a uno cosas que no ... que uno ... “¿esto para qué?” ... comidas que a veces. A veces le dan uno que almuerzos. Almuerzos bien horribles que de pronto uno pobre come mejor. Lo que dicen es “no, eso es víctima, eso es gente campesina” ¿sí? Que uno se ha dado cuenta, entonces le dan cualquier cosa ¿uhm? Porque ¡Cómo no valemos! Somos personas inútiles o no tenemos un reconocimiento o no tenemos voz y voto, por eso dicen “no, utilicémoslos (...)” R4

La percepción de las víctimas como personas pasivas conlleva, de acuerdo con Blanca, a que los apoyos recibidos sean carentes o inapropiados; al respecto, señala como ejemplo, que dentro de los eventos organizados por el Estado, se les brindan alimentos que son percibidos como precarios. Por el contrario, llama la atención, que Lilia se refiere también a las quejas de algunas víctimas frente a este tipo de ofrecimientos como un ejemplo de cómo algunas de estas

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

refuerzan el estereotipo que se tiene de las víctimas como dependientes. En este sentido, lo que para Lilia se trata de un asunto de asistencialismo, para Blanca se trata de un asunto de recibir apoyos acordes con la dignidad y el respeto que se esperaría tuviera el Estado con las víctimas.

“(...) nos dan el refrigerio, nos dan el almuerzo y tras de que les daban el almuerzo... “y ese almuerzo tan chichipato” “cómo así si ellos pueden pagar lo que sea” “eso yo no quiero” ... las víctimas mismas se han buscado... no digo nombres... porque no he sido parte de ellas pero se han buscado que también... las organizaciones, otras organizaciones de apoyo y también el Estado digan... “sí molestan con cosas, oiga, no tienen y quieren más”.. entonces es triste ver eso (...)” R3

En conclusión, pese a que se reconoce en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras un avance en términos de reparación y de reconocimiento de la pluralidad de víctimas que ha dejado la violencia, se percibe que la misma no ha tenido un impacto lo suficientemente amplio dentro de la sociedad civil como para poner fin a las estigmatizaciones e imaginarios que socialmente se tiene sobre estas (las cuales, de acuerdo con las participantes, generalmente radican en la percepción de las mismas como agentes pasivos y asistencialistas). Asimismo, se manifiesta que desde las instituciones estatales, el trato brindado hacia las víctimas no es coherente con la dignificación que se pretende otorgarles; además, algunas de ellas resaltan que la implementación de las políticas puede llegar a reforzar la estigmatización hacia estas, al priorizar las medidas de reparación económica sobre las simbólicas; elemento que, en últimas, podría llevar a procesos de revictimización.

Por otra parte, el hecho de que las víctimas sean reconocidas bajo una misma ley, no implica - desde su perspectiva - que el trato judicial y mediático que se da a las mismas sea similar. De hecho, se percibe que este puede variar en función de elementos como el nivel socio-económico de la víctima, el tipo de actor que comete el hecho victimizante y el tiempo transcurrido frente a este hecho. Dicha pugna es tal que algunas participantes rechazan algunas políticas de la memoria cuando los encargados de la misma son personas que, se percibe, fueron elegidas en función de dicho status socioeconómico o por acto de victimización.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Pese a las inconformidades que se señalan frente a dichas políticas, las comprensiones que se generan en torno al reconocimiento del status de víctima (en términos de esta como agente transformador de las realidades sociales) conlleva a luchas por reconocerse como sujetos históricos y políticos; actores por excelencia en procesos de resignificación y resiliencia. En este sentido, el rechazo hacia determinadas formas de implementación de las políticas y la percepción que se tiene sobre su estigmatización social no constituye un elemento para la interrupción de los procesos sociales, sino - por el contrario - en una motivación para la continuidad de los mismos y la realización de acciones orientadas a su reconocimiento en la esfera pública. Añaden además, que esta motivación junto con sus intencionalidades socio-políticas se constituyen en elementos a través de los cuales se genera orgullo y pertenencia respecto a su identidad como víctimas.

Procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica.

Incidencia socio-política.

El reconocimiento del status de víctima constituye, como puede evidenciarse al interior del presente análisis, un rasgo identitario para la conformación de los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica. Dentro de los relatos se evidencia que parte de los objetivos de los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica parten de la responsabilidad con el otro, especialmente con otros miembros de las organizaciones. Al respecto, si bien algunas de las participantes (por ejemplo, Milena) han logrado a través de los mismos presionar al Estado y acceder a determinadas formas de reparación (como la entrega de los restos de su madre), esta continúa dentro del proceso, entablando acciones con el fin de que otras víctimas puedan acceder al cumplimiento de sus derechos.

Resultan relevantes las afirmaciones hechas por Marina, Milena y Lilia, desde donde se percibe que los procesos sociales de memoria no solo buscan satisfacer los intereses de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

determinado movimiento, sino que buscan trascender e incidir en los acontecimientos a los que haya lugar en el ámbito nacional, desde la denuncia y la exigencia frente a la construcción de nuevas miradas y nuevas posibilidades de paz para el país hasta la satisfacción de demandas como la dignificación de las víctimas y la entrega de los cuerpos de estas.

“(...) Sí, sí. Es eso mi Juan... si de una u otra manera también es lo que nos mantiene, pero también lo que nos da fuerza porque si el territorio está entregando su vida, los que estamos acá en las ciudades no podemos desfallecer, no los podemos abandonar, y nosotros también tenemos mucho porque luchar, en mi caso son seis familias las que faltan por recibir los restos de los familiares; pero además ya también es un compromiso que los magistrados y los auxiliares que están desapareciendo, pues también aparezcan; pero que también nos digan la verdad de lo que está pasando, y que sean las entregas dignas de la que se hablan... pues la verdad, que dignifiquen esta historia y que dignifiquen a las personas que quieren salir adelante (...)” R2

Se percibe que una de las formas en las que se da la incidencia socio-política es a través de la visibilización de los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica; dicha visibilización, no obstante, no solo se da en términos de movilización social sino también a través de la circulación de publicaciones referentes a los movimientos de víctimas y a las historias personales de las mismas. Blanca, por ejemplo, refiere dentro de su relato haber participado de tres libros: “Almas que escriben” (un libro sobre las historias de vida de algunas víctimas del conflicto), “Ojalá nos alcance la vida” (una publicación con historias de vida de personas mayores víctimas de la violencia) y, finalmente, un libro escrito por Germán Castro Caycedo, en el cual se recopiló información sobre ANMUCIC.

El registro de estos testimonios haría parte, desde la perspectiva de Ricoeur (2000), con la fase documental del ejercicio historiográfico donde la escritura soporta el discurso; pues el testimonio (en este caso de las participantes) pasa de la oralidad (es decir, de la memoria) al registro y, posteriormente, a la historia; ya que se volvería accesible para cualquier persona que cuente con habilidades de lecto-escritura.

Frente a la movilización social como forma de incidencia y de visibilización, Blanca refiere que si bien los actos de memoria son un mecanismo de conmemoración, también lo son de denuncia y contribuyen a que otras personas se reconozcan también como víctimas del

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

conflicto y denuncien lo sufrido en el marco de este; lo que evidencia también que se insiste, nuevamente, en el status de víctima como un elemento identitario y de vinculación.

“Las conmemoraciones son para la memoria de que ella sigue viva. Y para tenerla siempre presente. Para mí, pues. Y que no se olvide. Por ejemplo, como darle a conocer o mostrarle a mucha gente que uno debe hacer esos homenajes, esas actividades ... para que esa persona ... que uno la tiene presente, que uno está con ella ¡Y que el país se dé cuenta que sí hay víctimas de crímenes de Estado! ¡Hay muchos que dicen que no! ¡Que para qué hacerla sufrir, que para qué recordarlo! ¡Que dejarla tranquila! Porque eso me lo han dicho a mí. Bueno, yo no les paro bolas, yo me quedo callada. Y, bueno, hacer las galerías es como dar a conocer al mundo o a mucha gente que no quiere hablar, que hable, que diga “yo también soy víctima”, “me pasó esto” “¿Qué hago para unirme a ustedes?” Eso es lo que hace uno con la galería para que mucha gente se despierte y tomen consciencia de que ellas también son víctimas, que deben sumarse a nosotros para tener más fuerza para seguir adelante; esa lucha. Eso es lo que nosotros hacemos como MOVICE. Y las galerías es como para dar a conocer que nosotros existimos, que nosotros hacemos memoria por nuestros seres queridos, que no los olvidamos, que estamos ahí presentes. Los míos; los de los compañeros; los de las compañeras. Estamos presentes. Y que mucha gente vea que el MOVICE y las organizaciones siempre estamos ... luchando por esa causa.” R4

El grado de incidencia percibido por las víctimas es tal que, por ejemplo, dentro del relato de Lilia, se asegura que la Ley 1448 y el Acuerdo de Paz surgen como consecuencia de la presión ejercida por diferentes sectores sociales, entre ellos los movimientos de víctimas. Lo mismo se percibe dentro del relato de Milena, quien asegura que espacios como la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la JEP son producto de las luchas de estos movimientos, los cuales también sirven como veedores de la función que está siendo realizada por estos.

“(...) ¿La Ley 1448 por qué nació? porque las organizaciones de víctimas, la sociedad civil que apoyó, la academia, las ONG, las organizaciones internacionales apoyaron para que se reconociera el conflicto, para que naciera la Ley 1448, y no es lo máximo, pero ahí nos unimos para lograrlo ... ¿por qué hubo un Acuerdo de Paz? ... después del Acuerdo de Paz... todo esto fue suma de qué.... si se cumpliera la constitución, si se cumplieran los Derechos Humanos no habría habido necesidad de todo esto... es como cuando hacemos otra ley porque la anterior no cumplió... entonces leyes sobre leyes y más leyes... si cumpliéramos con los Derechos Humanos, si cumpliéramos con la constitución no habría habido necesidad de nada de esto... esta es el producto de la falencia, del resentimiento y la falta social de los Derechos Humanos y respetarlos (...)” R3

“(...)Si, claro mi Juan, pero también teniendo en cuenta que esos espacios que se han ganado han sido por las mismas luchas de las víctimas, digamos que haya una Comisión de la Verdad, una Comisión de Búsqueda y haya una JEP, ha sido parte también de la lucha de los movimientos sociales que buscan que se hagan las cosas medianamente bien... que tengamos esa participación y que se hagan esos espacios de participación, aunque sean del Estado; pero también tenemos, lo que te digo yo... como ese deber también de ser veedores de que estas instituciones, de que estos espacios que se abren, sean utilizados para lo que necesitamos como víctimas(...)” R2

Lo anterior también guarda relación con algunos eventos que son nombrados dentro del relato como logros alcanzados desde las acciones emprendidas por los procesos sociales de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

reconstrucción de memoria histórica (en este caso, por ejemplo, el Costurero de la Memoria); entre los que se incluyen, dentro de la narrativa, el envolver el Palacio de Justicia con telas realizadas desde el colectivo como forma de protesta contra la impunidad de los casos de sus integrantes; la realización de una peregrinación que, de acuerdo con Marina, presionó a que uno de los casos fuese trasladado de la justicia penal militar a la justicia ordinaria y el acompañamiento a otros procesos como las protestas realizadas por los familiares de los desaparecidos de la toma y retoma del Palacio de Justicia.

Las víctimas se convierten, por lo tanto, en sujetos y referentes políticos con el derecho a organizarse e intervenir sobre la agenda pública, a la vez que se le garantiza sus derechos a la verdad (lo que presenta relación con el deber de memoria por parte del Estado y de la sociedad); a la justicia y a la reparación, esta última a través de la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición (Bilbao, 2017). Dicho reconocimiento político, de acuerdo con el autor, tiene una relación directa con la posibilidad de construir y divulgar el testimonio de las víctimas, pues además de contribuir a la búsqueda de la verdad, las convierte en autoras de su propia historia y satisface sus demandas de narración.

Ahora bien, al interior de los relatos se resalta el hecho de que la mayoría de las participantes perciben de forma positiva escenarios como la Comisión de la Verdad; pues, aunque desde los planteamientos de Irazuzta y Gatti (2017) se afirma que los testimonios emitidos por las víctimas contemplan tres dimensiones: una política (evidenciada a través de la ritualización de dispositivos como las comisiones de verdad); una comunitaria (centrada en la puesta en la escena pública del dolor de la víctima); y una psicológica (en la que el testimonio se constituye en la materialización del trauma), Milena, Lilia y Marina consideran que este proceso no surge de manera fragmentada ni secuencial; por el contrario, desde sus relatos se

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

refleja que estas dimensiones se integran. Por ejemplo, con la Comisión de la Verdad, sobre la cual se refieren como una institución que no solo permite la búsqueda y el esclarecimiento de la verdad (dimensión política), sino procesos más intrínsecos y complejos como la “catarsis” y la expresión pública de lo ocurrido (dimensión comunitaria) - en términos de Milena- o la sanación (dimensión psicológica) -en términos de Lilia-.

En este punto, resultan relevantes los planteamientos de Halbwachs (2011), entre las distinciones que pueden hacerse sobre la memoria colectiva y la historia; al respecto, si bien la primera implica una memoria viva, la segunda comprende “la recopilación de los hechos que han ocupado más espacio en la memoria de los hombres” (p. 128) a través de medios escritos y narraciones ordenadas que permiten salvar el recuerdo pese a que no se encuentren ya demasiados testigos de este, estos resulten ajenos, o no interesen a las nuevas sociedades.

La postura de Milena (que se expone a continuación) pone en evidencia que se percibe que las políticas adelantadas por instituciones como la Comisión de la Verdad resultan reconfortantes para la participante, puesto que se constituyen en espacios para, tal y como lo señala Ricoeur (2000), la expresión del dolor, la narración de lo ocurrido y el señalamiento de responsables (es decir, un trabajo de memoria y de catarsis compartida). Asimismo, estos implican la permanencia y protección de la misma, lo que podría interpretarse, siguiendo las distinciones planteadas por el autor, en términos de que se percibe que dichas instituciones podrían convertir la memoria colectiva en historia, aún más si se tiene en consideración, por ejemplo, la distancia en el tiempo que propone Halbwachs (2011) para que pueda hablarse de esta. Dicho distanciamiento y exterioridad, concuerda también, con lo señalado por Ricoeur (2000), frente al papel de la escritura dentro de la historia y cómo esta se opone a la memoria que es “simiente” (el autor, sin embargo, advierte que cuando se trata de actos que pueden considerarse como atrocidades, resultaría imposible dicho distanciamiento). Vale la pena

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

resaltar que para Rieff (2017), esto - no obstante - no garantizaría que los hechos ocurridos resulten relevantes para las siguientes generaciones; por lo que se podría asegurar que la conservación de los relatos no es garantía de que estos sean significativos para los grupos humanos una vez no existan testigos directos de los mismos.

“(...) para mí siempre ha sido... satisfacción... y satisfacción porque hemos buscado y hemos esperado tanto estos espacios donde nosotros podamos expresarnos, donde alguien nos escuche, y donde esto va a quedar guardado, o sea, digamos la Comisión de la Verdad va a tener todos estos testimonios y los va a recopilar de una manera que a futuro, esta historia... mi historia y la historia de mis compañeros, y la historia de todas las víctimas de este país van a estar ahí... nadie las va a borrar, nadie las va a robar, nadie las va a cambiar. Sino lo que nosotros dejamos plasmado ahí, va a estar, y va a permanecer, y va a ser... siento que para muchas personas esos espacios sanadores y de catarsis y de memoria que estábamos buscando hace tanto tiempo, y espacios de memoria que se nos han venido cerrando (...)” R2

Contrario a la postura de estas tres participantes, resulta oportuno señalar que si bien el relato de Blanca permite inferir cierta aprobación frente a la propuesta de la Comisión como institución, difiere del hecho de que esta entidad integre las tres dimensiones y le posibilite realizar procesos como los logrados con las participantes anteriormente mencionadas; dicha postura radica, de acuerdo con el relato de Blanca, en que se perciba que dichas instituciones están siendo utilizadas por el Estado para exaltar a grupos como militares o incluso legitimar fenómenos como el paramilitarismo; aspecto que es común a lo señalado por Aguilar (2018), quien refiere que la memoria de lo acontecido (desde la Ley de Justicia y Paz) termina atada a los intereses de la élite, lo cual constituye otra forma de violencia simbólica y de revictimización hacia los sobrevivientes; generando así desconfianza hacia instituciones estatales encargadas de las políticas de la memoria.

En este punto, vale la pena resaltar que esta posición, es asumida por Milena frente al Centro Nacional de Memoria Histórica (en el cual se refiere la epopeya a las fuerzas Militares (Gatti, 2017), mientras que Blanca percibe dicha táctica estatal, se hace evidente también, en instituciones como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión de la Verdad.

“(...) Sí! ¡Yo estuve en la Comisión de la Verdad! ¡Pero eso no! Eso todo ahí ... lo que pasa es que ¡Fuera que fueran personas honestas que trabajaran ahí! Gente que verdaderamente se mereciera trabajar, no

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

habría problema pero ¡allá están de todo! ¡Allá hay militares, paramilitares y todo eso! Eso es lo que pasa y gente que no tiene como esa consciencia de “¡ayudemos! ¡vamos a aclarar! o a ayudar que esto salga adelante” ¡no! Porque no hay una persona que esté ahí, como una persona Honesta que apoye ... toda esta sinvergüenzura ... esta impunidad ... esta injusticia Tanto en la Comisión de la Verdad como en la JEP ¡En la JEP fuimos un día a hacer un plantón! ¡y a nosotros, MOVICE, no nos dejaron entrar! En cambio ¡Todos los militares les dejaron colocar su galería dentro! Sus cuadros en estantes bien puestos y todas las familias adentro. Y nosotros, como MOVICE, víctimas de crímenes de Estado, tirados afuera, no podíamos ... gritando consignas allá afuera. Y el perdón que está afuera, lo ponían los compañeros, porque ellos se los decían. Ahí ... yo ya entre adentro ... decían “¡mire todo lo que hicieron las guerrillas con nosotros!” me dijo una de las mujeres ... (...) Sí, Decían “todos estos cuadros son los que la guerrilla nos ha matado” y decía “¡Sí! ¡Y los militares y paramilitares también han matado! ¡Esta es mi hija! ¡Que a ella la mataron!” ¡Yo lo dije así! ¡Con esa rabia! ¡Ellos sí podían decir y por eso los dejaron! ¡Y nosotros que éramos víctimas del Estado no nos dejaron pasar! ¡Entonces yo sí me entré! A mí me decían Le dije “¡Que me maten! ¡Que me peguen! ¡Que me hagan trizas pero me voy a meter!” Entonces me dejaron entrar y una de las muchachas dijo “todos son víctimas de la guerrilla” y yo dije “¡Miré cómo habla! ¿los que están afuera?” “ay, yo no sé”. “” Esas son víctimas del Estado, en complicidad con los militares!” le dije yo “¡Y vea! ¡Esta es mi hija! ¡Que fue asesinada por los paramilitares y los militares!” Y me salí. Y el muchacho me dijo “¡Ay Blanca, tú eres muy arriesgada!” ¡Sí señor! ¡Eso han hecho en la JEP! ¡Por eso digo que en la JEP también hay corrupción! ¡Hay gente que no tiene consciencia! Están ahí como por un sueldo, por ayudar a los de al lado de ellos pero no porque van a ayudar a nosotras ¡No! (...)” R4

Pedagogía social de la memoria.

Tal y como señala Irazuzsta y Gatti (2017), el reconocimiento de las víctimas y su aparición en la esfera pública conlleva a que se articule una dimensión tecnocientífica, proveniente de la modernidad, en la que emergen y se articulan nuevos campos disciplinarios (saberes, profesiones y legislaciones) orientados a operar sobre situaciones traumáticas; lo que conlleva, de acuerdo con Lenfrac (2017), a que mecanismos como la justicia transicional se conviertan en espacios de formalización de objetivos y rutinas profesionales.

Frente a esto, resulta pertinente recalcar que Milena y Lilia refieren que se han generado espacios de reflexión y comprensión en torno al fenómeno de la violencia en Colombia que ha llevado a que intelectuales y académicos busquen especializar su quehacer profesional en la explicación y divulgación sobre dichos temas (En este sentido, el reconocimiento de las víctimas y de la violencia conlleva también a la creación de profesionales especializados en las mismas, tal y como señalan Lenfrac (2017) y Irazuzsta y Gatti (2017)). Dicha explicación, no obstante, se hace desde una postura distante y privilegiada que desconoce las experiencias vividas por los actores directos; razón por la cual, la visibilización de estos últimos, se convierte en una demanda directa al interior de múltiples escenarios, particularmente de aquellos

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

convocados por la esfera estatal, pues desde allí, se percibe menor apertura hacia la participación de las víctimas, lo cual supone un desconocimiento de los saberes de los cuales estas son portadoras. Situaciones similares han sido descritas en investigaciones como las realizadas por Vera (2014), quien asegura que los informes producidos por instituciones estatales como el Grupo de Memoria Histórica, se han centrado en un lenguaje técnico y formal dirigido a un grupo reducido de personas. En este sentido, el hecho de incluir a las víctimas dentro de estos procesos responde a unos intereses políticos que estas persiguen en términos de denuncia y sensibilización, lo que demuestra, desde los planteamientos de Halbwachs (2011), que esta se opondría al concepto de historia, en el que prevalece la objetividad y la imparcialidad y en la que se abordan únicamente sucesos. Frente a la memoria personal, Ricoeur (2000) enfatiza en “la continuidad temporal y el carácter de posesión privada del recuerdo” (p. 129); en este sentido, asegura que la memoria se presenta como algo singular: los recuerdos son privados y resultan intransferibles, por lo que dan continuidad temporal a la persona y, por lo tanto, son elementos imprescindibles dentro de su identidad suficientemente alejados cronológicamente como para que se les pueda otorgar un sentido dentro de la historia universal. Al respecto, Rieff (2016) señala que dichos intereses obedecen a propagandas políticas y que la historia podría llegar a ser reemplazada por la rememoración; en este orden, lo que se enseñaría a las generaciones próximas correspondería a mitos.

“(...)Además ... me acordé de algo... además que por ejemplo necesitan, un tema para el 09 de abril, 10 de diciembre día de los Derechos Humanos, el día del desaparecido, el día del preso político... bueno, en fin, se necesita una charla entonces “Ay yo tengo a alguien” viene un académico que ha hecho los estudios pero también incluyan a las víctimas del conflicto, a los directamente afectados, que se empezara a hacer esta tarea también. Se ha hecho, lógico que se ha hecho, por eso muchas víctimas están cuidando las regiones y demás; pero es que a veces, lo digo porque cuando vamos a las universidades, en todas las universidades hay auditorios de 20 personas y ellos quedan choqueados con lo que uno les cuenta y cuando estamos por ejemplo, ya cuando estamos cerca de las elecciones y uno va a las universidades y van y llegan los candidatos y llegan las elecciones y uno dice “a veces si hay mucha gente (interferencia) y otra vez lo mismo, entonces queda uno (interferencia) ¿Qué está pasando? Que no hay cambios, no veo los cambios (...)” R3

“(...) No Juan, pues la verdad lo que se ha hecho es que muchas universidades o colegios han querido ir integrando dentro de sus programas educativos, o dentro de sus clases... ese contacto directo con víctimas, ese contar esa historia de otra manera, entonces digamos, que desde esa manera, más de lo informal o de lo personal... se han podido llegar a hacer vínculos con profesores o con estudiantes, hemos sido invitados a participar, pero que digamos que desde lo nacional o desde el Ministerio de Cultura, o desde el Ministerio de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Educación, se haya convocado a que algunas víctimas participemos u opinemos del modo del que podemos integrarnos pues a esta nueva memoria... que yo lo sepa no; y que yo haya participado, tampoco... y es que esa también ha sido una queja constante de nosotros como víctimas y es que están llamando a los intelectuales de nuestro país, a los que ven de otra manera la historia... los que han estudiado la historia pero no los que han vivido la historia... a contarla o a hacer esos cambios en la memoria, o a que se integre la memoria a nuestro vivir... entonces siento que también han abierto estos espacios, han sido espacios cerrados, siento yo, y no han sido tan activos para víctimas o para que nosotros participemos, porque digamos que muchos grupos están haciendo cosas, desde la música, desde la danza, desde el teatro, desde la escritura... como víctimas hemos impulsado proyectos, como víctimas para víctimas y para abrir espacios... pero desde los ministerios siento que todavía falta un poco, ya han abierto convocatorias de participación pero digamos como para reconocimientos o para beneficios, más que para institucionalizar estos actos en los programas o perfiles educativos, que digamos es algo que nosotros vemos que debe ser algo muy importante y algo valioso para trabajar (...)" R2

Contrario a lo expuesto por Rieff (2016), las demandas de las víctimas resultan más cercanas a la posición asumida por Ricoeur (2000), para quien cualquier acontecimiento, antes de ser objeto del conocimiento histórico, lo es del relato, por lo que “no tenemos nada mejor que el testimonio y la crítica del testimonio para acreditar la representación histórica del pasado” (Ricoeur, 2000, p. 366); esto pese a que, desde posiciones como las asumidas por Rieff (2016), e incluso como se insinúa dentro del relato frente a ciertos intelectuales, se busca reducir estas al mito o al folclore; lo que, en consecuencia, limitaría la comprensión que se tiene sobre el acontecimiento (y, por ende, el relato) imposibilitando dar cuenta de la complejidad de ambos; aún más si se tiene en consideración que el abordaje y la comprensión de este tipo de hechos no implican la justificación moral de los victimarios, sino que - por el contrario - deben estar orientados a la divulgación de lo ocurrido. En este sentido, los intelectuales (a los que se refieren Lilia y Milena) deberían, como señala Ricoeur (2000), además de convocar a las víctimas, abordar dichas temáticas desde una postura ética y moral y no “en tercera persona en cuanto erudito profesional” (p. 340).

Las cuatro participantes coinciden con que las instituciones de educación formal (universidades y colegios) han constituido espacios estratégicos para facilitar los procesos relacionados con la pedagogía social de la memoria. Entre las alianzas establecidas, entre los procesos sociales y dichas instituciones, destaca la realización de prácticas e investigaciones por parte de los profesionales en formación y la participación de las víctimas dentro de espacios

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

académicos como charlas, conferencias, clases o talleres diseñados por ellas mismas. Se percibe esta participación como una forma a través de la cual se puede enseñar a las nuevas generaciones, desde la perspectiva de las víctimas, sobre la historia de la violencia reciente.

“(...)He participado desde la práctica, desde el teatro, desde las manualidades; y en este momento, con todas esas experiencias y otras compañeras que hemos caminado en algunos de estos grupos, tenemos un proyecto que se llama “mujeres, arte y memoria” y queremos ver estas experiencias de las artes plásticas, las manualidades, el teatro, la música y la literatura. También me han llamado algunas universidades, para que aporte en las investigaciones sobre el conflicto armado y he apoyado algunas publicaciones; otras veces también tuve la fortuna que me llamaron para que hiciera la presentación de un libro en una universidad, un libro que hablaba sobre las investigaciones que se hacen en los territorios pero que lastimosamente apenas llegan: las caracterizan, las focalizan y hacen una entrevista y ya eso quedó ahí; entonces en la presentación me preguntaban qué opinaba y yo decía el Estado tiene que garantizar que esas investigaciones, esas atenciones continúen porque quedan truncadas; se abren a veces unas heridas y quedan truncadas por esos hechos victimizantes (...)” R3

Además, desde el relato de la misma participante, se resalta el hecho de que la responsabilidad del Estado frente a las comunidades y frente a los procesos de reconstrucción de memoria histórica, se materialicen a través de políticas destinadas a la enseñanza de la historia y de formación en competencias ciudadanas desde la educación formal, tal y como podría serlo la implementación de la cátedra de paz. Dicha posición es también una de las conclusiones del estudio realizado por Herrera, Rubio y Vera (2018), desde donde se sugiere - dadas las representaciones que tienen los estudiantes sobre excombatientes - la necesidad de pensar en procesos de formación pedagógica que desde la academia posibiliten procesos de reconciliación en el marco del post-acuerdo.

“(...) si el Estado se pusiera la camiseta un momento... “respetémonos” ... “la idea del Acuerdo de Paz es que nos vamos a respetar las diferencias, implementemos cátedras de convivencia, de paz, de cómo contribuir a las comunidades, las organizaciones sociales, las universidades”, por ejemplo, se hablaba de que se implementará la Cátedra de Paz (...)” R3

Aunque es incuestionable el papel que ha asumido la academia frente a la emergencia y el fortalecimiento de muchas de las iniciativas que al interior de los procesos y movimientos sociales se han gestado, así como el valor que las participantes le han asignado a estas (como se percibe a partir de los relatos) y los logros e incidencia que desde las pedagogías se han provocado al interior de personas, territorios y comunidades; es importante mencionar que, a juicio del equipo investigador, acciones como la realización de investigaciones en los

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

territorios o invitaciones a participar en escenarios como conversatorios, coloquios, ponencias, etc., resultan ser limitados en comparación con las posibilidades y alternativas que más allá de estas acciones se podrían gestar; como por ejemplo, el trabajo directo en los territorios, el apoyo con recursos (físicos, económicos o humanos), o los conocimientos desde las diversas disciplinas que podrían ser puestos al servicio de los procesos de memoria.

Aunque Lilia insiste en la necesidad de que se dé una mayor relevancia a los territorios dentro de las investigaciones y procesos sobre reconstrucción de memoria; vale la pena recalcar que Milena percibe que desde la Comisión de la Verdad se han adelantado acciones orientadas a la divulgación de estrategias sobre cómo construir dichas memorias; enfatiza además en el papel que tienen dentro de este proceso los medios de comunicación como los canales nacionales y regionales, no obstante, recalca que en caso de no contar con apoyo institucional, otros medios como las redes sociales o la radio comunitaria pueden contribuir a adelantar procesos relacionados con la pedagogía social de la memoria.

“ (...) digamos que en este momento, se valora mucho también son los canales... los canales de comunicación que se van abriendo cada vez más, y las instituciones que están en... interesadas en la memoria... porque queremos... pues ya hay un canal institucional que también está buscando, que se hablen, que se cuenten estas historias... la misma Comisión de la Verdad ha sacado... por decirlo así apartes o comunicados o videoclips de cómo hacer memoria de los territorios, y eso para mí ha sido, pues de mucho valor, porque también es ir a las otras y otros... ir a las comunidades desde donde de verdad deben oírse voces que son los que han vivido esta guerra por tantos años... entonces digamos que la facilidad de los canales... ahora que hay... de los medios de comunicación nacionales, pero también de los mismos canales regionales y... de las organizaciones que están interesadas en que si desde el gobierno no se quiere trabajar mucho, pues están aprovechando esos otros medios de comunicación como el Facebook, el YouTube, la misma radio, la radio comunitaria, los canales comunitarios para promover esas otras memorias y visibilizar estas otras historias (...)” R2.

Dicha exigencia por parte de las víctimas resulta ser coherente con los planteamientos propuestos por Sousa (2017), quien afirma que la búsqueda y participación en estrategias retóricas se convierten en otro escenario posible hacia la visibilización y el reconocimiento de estas dentro de la esfera pública. En este orden, las acciones que emergen desde los movimientos se enfocan en la divulgación de los hechos ocurridos, no de forma literal, sino mediante el espacio de lo simbólico. Por ejemplo, estas se materializan a través de obras de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

teatro, música, literatura o la realización de telas que se consolidan en otros mecanismos de promulgación y denuncia. En este sentido lo para que Sousa (2017) sería una posibilidad, para Ricoeur (2000) se consolida en una necesidad de trascender del escrito a otros medios de expresión alternativos desde donde “se dé lugar a la representación, tales como: el film, la escenificación teatral, el arte plástico, etc.”. (p. 431).

Al respecto, Lilia resalta que si bien el objetivo de los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica está dirigido a evidenciar los hechos que tuvieron lugar durante la violencia, el narrar estos a través de las formas anteriormente referidas, es lo que permite evitar que los mismos resulten contraproducentes y puedan llevar a la intensificación de sentimientos de dolor en las víctimas; postura que es contraria a la expuesta por Rieff (2016), quien advierte que una memoria promovida desde las víctimas podría llegar incluso a una distorsión mayor que la cometida por el Estado pues esta estaría basada, de acuerdo con el autor, en el agravio. Se percibe, no obstante, que la pedagogía social de la memoria contribuye a evitar el enfrentamiento directo con otros y, por el contrario, facilita espacios de diálogo y de sensibilización que lleven a reflexionar sobre cómo la violencia ha impregnado en la vida personal, familiar y comunitaria y cómo desde diferentes espacios cotidianos - y no solo de militancia política - se puede contribuir a los ejercicios de memoria.

“ (...) el trabajo de memoria es arriesgado indiscutiblemente... y ha habido temor, claro que sí, y más cómo se está agenciando esto; entonces yo creo que ahí como que ratificó, el cómo se diga; entonces, en este momento, por ejemplo, la reconstrucción de memoria cómo lo enfocamos, como lo trabajamos nosotros, está encaminado a mostrar la realidad de lo que ha ocurrido en el país, se va contando la historia de acuerdo a nuestras vivencias, la vivencia personal y la vivencia de nuestras compañeras. Hemos caminado de la mano con personas que han tenido hechos de desplazamiento, hechos de las víctimas de violencia de género, de todas las violencias que están frente a la Ley 1448... nos han contado, hemos compartido con ellas, hemos convivido con ellas y con ellos... entonces es poco frecuente contar la historia ... pero no echarle el madrazo a otros y a otras sino que se va a contar su historia y como decimos en las universidad “esto es lo que ha sucedido, ustedes... quienes estén interesados que investiguen más al respecto y fórmese su mirada crítica.. ¿es justo lo que está ocurriendo? ¿qué hay que hacer?” Todos podemos aportar a la paz, yo desde el lugar donde estoy, desde el lugar que ocupemos en la vida... no es necesariamente salir a las calles, no es necesariamente hacer unos plantones sino también desde las familias, desde la comunidad, desde el trabajo, desde el estudio, desde toda parte se puede hacer trabajo de memoria... es riesgoso, lo de los líderes, las personas que estamos saliendo a contar la historia y que somos víctimas directas. Lógico, sabemos que hay un riesgo. El dolor... eh... a veces hay días en los que esta, como les decía antes, estamos bajoneados, se salen las lágrimas, se tiene que echar un madrazo, pero queremos construir sobre todo en nosotros... ya tenemos como una formación... eh... sobre todo la mía he

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

tenido una formación, por eso se me facilitó, una formación, una postura crítica, una postura que desde mi papá la aprendí (...)" R3

Respecto a lo anterior, a partir del relato de Milena se percibe que los espacios y procesos construidos al interior de los movimientos se convierten en escenarios de aprendizaje no solo desde el reconocimiento de la vivencia propia, sino a partir de otras experiencias. Sumado a esto, Lilia añade la importancia de incursionar en otros espacios más desde el carácter simbólico (artes plásticas, música, manualidades, etc.).

"(...) entonces digamos que se me abre ese espacio en el costurero de la memoria, donde aprendo muchísimo de cómo hacer memoria a través de las telas... pude terminar mi tela del caso de mi mamá, fui colaboradora de otras memorias en otras telas, de otras denuncias... luego nos encontramos con el grupo de (interferencia) a hacer esta misma memoria en el teatro... entonces digamos que en este momento estamos haciendo, no sé, como el fénix, que es de víctimas de la violencia... de muchas violencias, para contar esta historia de otra manera (...)" R2

"(...) He participado desde la práctica, desde el teatro, desde las manualidades; y en este momento, con todas esas experiencias y otras compañeras que hemos caminado en algunos de estos grupos, tenemos un proyecto que se llama "mujeres, arte y memoria" y queremos ver estas experiencias de las artes plásticas, las manualidades, el teatro, la música y la literatura (...)" R3

Parte de los objetivos de dichas pedagogías radica no solo en los mecanismos y alternativas de divulgación; sino en el alcance que estas puedan tener más allá de los contextos de donde surgen las iniciativas por parte de los movimientos, es decir, que estas sean presentadas también en territorios que se han visto históricamente afectados por la violencia; aún más si se tiene en consideración que, según la percepción de las participantes, en muchas zonas periféricas del país no existen movimientos orientados a la reconstrucción social de la memoria; no hay interés hacia estos por parte de la población o no son lo suficientemente fuertes como lo son en ciudades capitales como Bogotá.

"(...)Después se habían hecho cositas pues pequeñas ... eh ... hicimos la exposición en la Casa Bolívar, fue un evento también muy bonito ... eh ... con las telas y esto ... y ya ... eh ... empezamos ... ya veníamos trabajando desde antes la caja de herramientas y hemos sacamos la caja de herramientas, es un material pedagógico, son unas pedagogías metodológicas, entonces estuvimos con ella en territorio. Se lanzó en Medellín; se hizo el lanzamiento. Luego fuimos a Cartagena. Cerramos Bogotá. Yo estuve en Florencia, Caquetá; también haciendo los talleres con la caja de herramientas. Y también universidades. Ya a nivel local universidades y colegios (...)" R1

"(...) ¡Uy, sí! ¡Este! ... ¡El año pasado! ¡No! ¡El antepasado! ¡Eso recorrimos mucho! Estuvimos en Ataco, Tolima. Por allá cerca de ... Venezuela. En Ocaña. Estuvimos en Cartagena. Estuvimos en ¡Ay, en varias partes! En Cartagena ¿en qué otras partes fue que estuvimos nosotros? ¡Ah, por allá cerca de Cali! Ujum. Ese

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

año fue como un muchacho que hizo como un proyecto y nos llevó allá por todas partes ¡Pero es duro! ¡Duro! Porque es llegar allá al territorio, por ejemplo ¡A San José del Guaviare fuimos! (...)" R4

Ahora bien, aunque las participantes resaltan dentro de sus relatos, el rol y el apoyo que surge desde la academia hacia los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, sugieren que estos, en algunos casos, son limitados; situación que ejemplifican a través de las investigaciones que se realizan en los territorios, ya que - desde su perspectiva - estas se restringen a la caracterización de las comunidades, sin que desde allí se logre mayor incidencia e impacto sobre la calidad de vida de las mismas. Se sugiere, por lo tanto, la necesidad de manejar un enfoque de acción sin daño y de que el Estado se haga responsable de dar continuidad a dichas investigaciones con el fin de que estas logren transformaciones dentro las comunidades.

El aprendizaje como posibilidad en los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica

Además de lo ya mencionado en torno a la incidencia socio-política que se atribuye a los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica (entre las que se incluirían la pedagogía social de la memoria), los mismos son percibidos también como una fuente constante de aprendizajes que comprenden desde la formación en habilidades de lecto-escritura, hasta la formación en artes y en competencias ciudadanas y derechos. Al respecto, Marina comenta dentro de su relato que cuando inicia a incursionar en estos, dentro de las actividades que se proponen a los miembros se encuentra principalmente la lectura y la participación en seminarios y talleres.

"(...) pues yo antes ya había pertenecido a una organización que se llamaba "Mujeres haciendo memoria", eh, hace muchos años y nosotros pues íbamos a ... nos reuníamos, pero este era como más que todo; era un proceso como de aprendizaje porque ... eh ... yo me acuerdo de que leíamos mucho (...)" R1

"(...)participábamos también en seminarios, en talleres (...)" R1

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Así, una vez se cuenta con una formación básica, los participantes de los procesos sociales inician también labores asociadas con la visibilización de sus posiciones a través de, por ejemplo, la publicación de textos en medios de divulgación como revistas y el compartir sus experiencias en escenarios públicos.

“(...) cuando nos invitaban pero nosotros nos reuníamos, teníamos un trabajo de unas revistas para unos eventos y allí empezaron ... eh ... a hacerme escribir, entonces yo allí empecé a escribir; cada revista escribí un artículo pequeñito (...) pues el segundo artículo fue muy llamativo ... eh ... entonces ahí yo empiezo esa participación en cosas así sociales ... eh ... así como visible (...)” R1

Aunque la relación no se presenta de forma explícita, se puede evidenciar que buena parte de las actividades de formación están asociadas con la generación o reflexión sobre la acción de narrar o testimoniar (por ejemplo, se invita a literatos, a cuenteros, a escritores y se generan espacios para la discusión de libros); de lo cual se podría deducir que si bien el aprendizaje y el desarrollo de las competencias referidas por las participantes constituyen una parte esencial de los procesos sociales, no son un fin en sí mismos sino que están orientados a facilitar los procesos de incidencia socio-política ya referidos, especialmente aquellos relacionados con la denuncia y la puesta del dolor en la esfera pública.

“(...) pero también en el Costurero se empieza una parte, sin decirle a uno, pero una parte de aprendizaje. Empiezan a invitar a unos literatos, cuenteros, escritores, y ellos empiezan a contar libros, a hablar y a mí esa parte sí que me fascinaba; a; también se empiezan a hacer unas dinámicas de sanación y yo empiezo como, además ... como a adentrarme en ese proceso; además como yo ya venía con una formación de ciertas cosas, entonces eso me llamaba a mí mucho la atención y lo otro es que algunos de los libros que ellos decían, hablaban de esos libros, yo ya los había leído, entonces también cuando yo hacía algún comentario a ellos les parecía rarísimo que hubieran personas que hubieran leído esos libros, entonces yo ahí empiezo a decir como “esto es como lo mío”, yo empiezo a tomarlo en serio. (...)” R1

Logros y reconocimientos.

Las acciones adelantadas por los movimientos de víctimas han sido reconocidas por diferentes organizaciones, entre las que se encuentran ONGS, colegios y universidades. En ocasiones dichos reconocimientos se hacen a nivel colectivo (como en el caso del Costurero de la Memoria: Kilómetros de Vida y de Memoria, que fue galardonado con el premio Franco-Alemán de Derechos Humanos) y en otras se hace a nivel individual. Por ejemplo, Blanca

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

refiere haber recibido reconocimientos por su labor como defensora de Derechos Humanos, así como por su participación en foros y en congresos; incluso, hace mención a que le fue otorgado un Doctorado Honoris Causa. El recibimiento de dichos reconocimientos es percibido de forma satisfactoria por las participantes que los catalogan como “significativos”; asimismo, y teniendo en consideración que, por ejemplo, en el caso de Blanca, estos fueron mostrados dentro de su vivienda (en el que tiene un lugar reservado a la exhibición de dichos reconocimientos), se deduce que estos tienen también un impacto sobre la percepción de sí mismas como agentes de transformación, lo que concuerda con Comins (2009) frente a la necesidad que tienen los seres humanos frente al reconocimiento de sí mismos como personas y de sus acciones.

“(…) Después nosotros nos ganamos una mención de honor con ... con el proyecto colombo ... el proyecto ... ¿de qué? ... el proyecto alemán-francés, Francia- Alemania. Esa mención de honor es muy significativa para nosotros (...)” R1

“¡Y este es de cosas que me han regalado pa’ ella! ¡Este es el niño! ... (retira algunas cosas que tiene dentro de una mesa) Ahorita lo ponemos ... Este es un reconocimiento que me hicieron ¡Mira! ¿Qué es?

- Colegio Carlos Pizarro

- ¡Carlos Pizarro! ¿qué es? ¡Mira!

- Concede a Blanca Nubia Díaz reconocimiento por sus aportes y participación en el foro educativo institucional ... ¿eso fue de un evento que hicieron en el colegio?

- Sí, Allá en Bosa. Fuimos cuatro personas: un concejal, un antropólogo y un ... ¡Vea este otro! Este otro nos lo dio también las madres de ... las mujeres de ... ¡Mire!

- Otorga a Blanca, representante etnia guajira, por su lucha y rescate de las jóvenes víctimas del conflicto. Séptimo Congreso por la Paz y en Cuerpo y Cara de mujer.

- Estas son las de Afros. Acá de Ciudad Bolívar, que tienen una organización. Y yo no estaba ahí y ese tampoco lo recibí ese día. Tranquilo, que yo arreglo eso ahora. Sí. Esto es todo lo que ... yo, pues siempre he hecho ¡Este es otro reconocimiento! ¡Mira! Este nos lo dieron también este otro reconocimiento. Y este es otro pero este sí es de allá que nos lo dieron ¡Mírelo!

- Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia. Blanca Nubia Díaz. Doctora Honoris Causa. Le será otorgada Por su incuestionable trayectoria y a sus valiosos aportes para con la sociedad, así como su destacado amor a México ... Honoris Causa ¿esto de qué fue, Blanquita?

- Ese nos lo entregaron de ... vinieron de México ...una gente que vino de México. Nos llamaron a tres mujeres de Colombia. Fue Doña Gloria, la viejita, una señora, Doña Gloria. Una persona de allá de Ciudad Bolívar y mi persona.

- El Instituto Americano Cultural S.C ha decidido concederle el título de Doctora Honoris Causa, mismo que ha sido ratificado por el Claustro Doctoral Universitario por unanimidad y que le será impuesto en la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

ceremonia de investidura que sugerimos realizar en el mes de diciembre de 2017. Doctor Rubén. Qué chévere Blanquita, este es un reconocimiento muy bonito.

- Sí. Vinieron a traérnoslo aquí, a dárnoslo aquí, de México. (Silencio). Y este es de aquí es de varias organizaciones ¡Cójalo, tranquilo!

- Gracias. Organizaciones de la Sociedad Civil Internacional respaldamos el legítimo trabajo que desarrolla Blanca Nubia Díaz y el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE, quienes contribuyen de manera incansable al logro de la paz estable en Colombia y exhortamos al Estado Colombiano a que en cumplimiento de su papel como garante de Derechos Humanos adelante todas las gestiones para que se proteja la vida y trabajo de Blanca Nubia Díaz y su familia con medidas acordes de mujer indígena de la tercera edad y en condiciones económicas precarias. A Blanca Nubia Díaz le deseamos mucha fuerza para seguir ejerciendo su labor como defensora de Derechos Humanos. El país necesita mujeres valientes como usted ... 2018.

- ¿De este no le he dado yo a usted? (señala un separador con la foto de su hija)

- Sí, de ese sí tengo.” R4

Ética del cuidado.

El sentimiento de reconocimiento (que puede percibirse dentro de los relatos al hacer referencias a los premios y distinciones otorgadas) concuerda con lo expuesto por Friedman (como se citó en Comins, 2009) frente a la necesidad de sentirse apreciado, respetado y valorado por las cualidades intrínsecas.

Dicho sentimiento, no obstante, no se presenta únicamente a través de distinciones de este tipo, sino que se percibe en la interacción y el contacto con los otros. Por ejemplo, Blanca refiere que las expresiones de afecto (como el abrazarse con los estudiantes) o el hablar con estos, contribuye con la percepción que tiene sobre su propio bienestar.

“(..) ¡Por eso! ¡En el Centro de Memoria! ¡En eventos! ¡De pronto en la calle! (se ríe) ¿no? Entonces uno “¡Ay, qué rico verte! ¡Qué alegría!” ¿sí? Eso ayuda mucho a uno. Por ejemplo ese abrazo que le transmite a uno fuerza, energía, alegría y todo eso de ustedes que son jóvenes, entonces eso ayuda mucho, mijo, ¡ayuda! Porque uno en estar quieto en una parte, encerrado ¡Yo porque aquí me muevo! ¡Corro pa’ allá! ¡Me pongo a bordar, a hacer cosas! Y se me pasa el tiempo. Pero ... ¡Uy Dios mio! Es duro porque ... en este momento uno está en una jaula. A uno le hace falta es como salir a volar otra vez; a caminar (...)” R4

Dicho sentimiento de bienestar es referido por otras participantes frente al cuidado que - perciben - pueden brindar a otros. Por ejemplo, en el caso de Marina manifiesta que la sensibilidad hacia el dolor de otros (que, según ella, se amplía con la participación en los procesos sociales) y la sensación de que desde acciones sencillas pueden contribuir al alivio de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

este, genera en ella sentimientos de orgullo. Por otra parte, en el caso de Milena esta lo plantea en términos de contribuir a la transformación de otros; lo que concuerda con lo expuesto por Comins (2009) frente a cómo el cuidado no se presenta (a diferencia de la caridad) únicamente cuando alguien tiene una necesidad sino que involucra también el esfuerzo por el empoderamiento mutuo.

“(...) y también ... la parte sensible yo lo traigo desde pequeña pero a uno se le va desarrollando mucho más todo esto que empieza a vivir; como que su dolor es mi dolor. Lo que pasa es que a veces uno no puede hacer nada pero cuando hay todas esas cosas buenas por pequeñitas que sean a mí me emociona mucho ... eh ... y yo pienso que también tengo una parte bastante ... bastante como liberada; libre de muchas cosas. Me siento muy contenta, muy halagada conmigo mismo. Como para uno poder vivir un poco en paz y poder ... este ... llevar este mundo más llevadero(...)” R1

“(...) entonces también es mi decisión ser... tomar mi papel de víctima como empoderada, y del como yo he avanzado tanto que puedo ayudar a otros a transformarse en este camino o que no han querido dar ese paso (...)” R3

Así, se percibe que el reconocimiento de otros (en este caso, a partir de un elemento negativo como el dolor (que constituye también, como se abordó previamente, uno de los elementos identitarios y constitutivos de los procesos sociales) se hace desde la particularidad y el conocimiento de cada uno de los miembros pertenecientes a los movimientos sociales y es un elemento relevante en relación con la permanencia de las participantes en estos.

“(...) un día conocí a Doña Virgelina, Doña Virgelina Chará y ella es que, ya estando yo en el proceso con ella en Asomujer y Trabajo, entonces ella como que me invita a un Costurero. Entonces en el Costurero llevaban unas semanas, estaban empezando y entonces yo llego y pues yo veo que eso era como a coser y ... ¡ay no! ¡Qué pereza! Esa parte a mí no me llamaba la atención. Yo no nací para eso. Yo había nacido como para otras cosas. Entonces, sin embargo, yo ahí me quedé y fui conociendo el proceso, veía también cómo las mujeres buscando una voz de aliento; llegaban con mucho dolor. En ese momento que estamos en el Costurero la violencia era tenaz ... eh ... están las madres de Soacha, algunas, no todas, eso era muy bonito; éramos como 40 o 50 mujeres, éramos hartísimas (...)” R1

Redes

Otro aspecto por resaltar dentro de los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica radica en la articulación con otros procesos, organizaciones, movimientos y/o colectivos. Algunas de estas alianzas se presentan desde el momento mismo de la formación del proceso como es el caso del MOVICE que, según Blanca, surge a raíz de la articulación de diferentes organizaciones dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“(...) Desde que se fundó. MOVICE fue fundado en el 2005 con varias organizaciones; es un grupo de organizaciones con que se empezó a crear. Y se fundó con varias organizaciones que, pues ahí está el colectivo, está Alfonso Castillo, que es de ANDAS, de la UNP ... de la Marcha Patriótica ¡Hay varias organizaciones allí que son parte de MOVICE! Que son aliados ¿sí? Que empezamos a juntar (...)” R4

En otras ocasiones, por el contrario, la generación de redes obedece a la búsqueda de objetivos en común, a la existencia de convicciones políticas compatibles o a la posibilidad de obtener recursos o apoyos de diversa índole. Por ejemplo, Milena refiere que el colectivo de familiares de desaparecidos durante la toma y re-toma del Palacio de Justicia ha recibido el acompañamiento jurídico de organizaciones como el colectivo de abogados José Alvear Restrepo y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Por otra parte, Marina manifiesta que frente a las actividades que se realizará con la Comisión de la Verdad se espera el apoyo de otros Costureros del país, así como se realizó durante el involucramiento del Palacio de Justicia con telas realizadas por las víctimas; muchas de ellas aportadas no solo por otros Costureros, sino también por diferentes organizaciones del país y universidades.

“(...) digamos que la de nuestra organización de familiares de desaparecidos del Palacio de Justicia, que ha sido acompañada por el colectivo de abogados José Alvear Restrepo por la corporación (interferencia) y con la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, quien ha sido también una ayuda tanto de abogados, como de memoria (...)” R3

“(...) Acá van a estar muchos otros costureros también. Acá está ... eso ... eso .es en conjunto con el Costurero de Bosa y Unión de Costureros, el de doña Virgelina. Entonces ... eh ... no es solo el de Kilómetros de Vida y de Memoria. (...)” R1

Autogestión.

El apoyo recibido por parte de organizaciones es referido también por Lilia, quien menciona que aunque los recursos económicos, humanos o de formación para la realización de eventos específicos ha facilitado el desarrollo de ciertas actividades, estos resultan insuficientes pues, al ser esporádicos, no se garantiza la continuidad de los procesos.

“(...) También hay personas muchas de estas personas pertenecen a organizaciones que llevan los casos, por ejemplo, las familias del caso de los desaparecidos del Palacio de Justicia tienen su colectivo de los desaparecidos del Palacio de Justicia, hay una ONG que los apoya, pero los apoya con el nombre y de pronto con un pequeño recurso que en algún momento en que vayan a hacer alguna actividad que tenga una incidencia grande. En el caso del genocidio de la Unión Patriótica, también pertenecemos al colectivo... a la coordinación de víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica, pero tampoco ha habido un recurso que asegure que podamos participar de algunas actividades de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

incidencia, las organizaciones (interferencia) aseguran el transporte, la estadía, el diario para un evento que tengan digamos de información, de capacitación... pero esos son muy esporádicos. Pero así de incidencia y actividades que haya así de incidencia permanente para llamar a la verdad, justicia, reparación para que apoyen... eso es muy difícil (...)" R3

Siguiendo con este planteamiento, la participante señala que las mismas dificultades que - se percibe - se presentan con el apoyo recibido por organizaciones no gubernamentales, ocurren también con instituciones estatales como la JEP. Estas - desde esta postura - se estaría extralimitando al ofrecer tan solo pequeños recursos a iniciativas propuestas desde las organizaciones de víctimas; cuando se esperaría, de acuerdo con Lilia, que en un proceso de reparación integral dichas iniciativas surgirían y serían gestadas desde el mismo Estado. En este sentido, las iniciativas de incidencia socio-política surgen, se desarrollan y se gestionan desde los procesos sociales y, en el marco de la obtención de recursos para su ejecución, son apoyadas parcialmente por el Estado y sus instituciones.

"(...) Realmente muchos de los procesos organizativos de las víctimas surgen desde las mismas víctimas, las mismas organizaciones y esto no obedece a la reparación y a los procesos que debería hacer el Estado como tal... ehh... abren espacios que, por ejemplo, la JEP le propuso... como una exposición y dijo listo, hay un pequeño recurso... ¿cuál es el inconveniente?... ah bueno, hablo del Centro de Memoria histórica, del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. En el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación ya hay los espacios, de pronto apoya con los profesionales: en la articulación, en la metodología (...)" R3

Dicha situación se ilustra también dentro del relato de Marina. Por ejemplo, llama la atención que, de acuerdo con la participante, los materiales que fueron utilizados para dar inicio al Costurero de la Memoria: Kilómetros de Vida y de Memoria, provenían –de una financiación dada por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el marco de una convocatoria en la que el colectivo resultó beneficiario

"(...) Sí, claro, bueno, con el Costurero lo primero que se empieza a hacer es una exposición. Nosotros nos ganamos un premio en la Alcaldía; con ese ... con ese ... un proyecto de la Alcaldía. Con ese proyecto se compran las primeras telas y se arranca ... y se arranca (...)" R1

Ante la falta de recursos, principalmente de tipo económico, que puedan garantizar la permanencia de los procesos (lo que, de acuerdo con Lilia, conlleva también a que víctimas de sectores socio-económicos privilegiados puedan tener mayores probabilidades de incidencia), se genera desde los procesos sociales estrategias para la obtención de recursos mínimos que

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

puedan garantizar las actividades de los colectivos. Por ejemplo, Lilia señala que - dada la condición socio-económica de los integrantes de los mismos - muchos de ellos no cuentan con el dinero necesario para transportarse hacia los eventos a los que son convocados; motivo por el cual, en ocasiones, solicitan a las instituciones apoyo para cubrir algunos gastos básicos como el transporte y la alimentación del día.

“(...) Los casos que no nos apoyan, de aquí para allá sí puede mencionar. Los casos que no nos apoyan, por ejemplo, vamos a las universidades. Hay personas que vamos a las universidades sin recibir ningún recurso. Nosotros les decimos, si se puede, el transporte y el refrigerio, listo. “Que no hay recursos, No podemos pagarles” “No, tranquila”. “El refrigerio cuando no tenemos dinero. Cuando tenemos dinero, fresco que vamos”, eh, vamos a las universidades, vamos a los colegios. Las universidades han sido un fabuloso apoyo para, eh, la reconstrucción de memorias históricas; y las diferentes facultades, las diferentes cátedras. Por lo menos yo estoy agradecida y hago un reconocimiento a varias universidades que nos han apoyado. Nos llaman para conversatorios. Ellos nos dicen a veces si quieren ir es un pequeñito grupo, son poquititos ... “no importa”, eh, bueno, “les damos el transporte, les damos el refrigerio”, listo, porque a veces gran parte de las mujeres no somos de Bogotá, vivimos fuera de Bogotá (...) Pero nosotras cuando tenemos dinero “fresco, que nosotras vamos”. Y a veces, toca “sí, por favor lo del transporte”. Y, como les digo, la mayoría somos de fuera de Bogotá (...)” R3

Asimismo, desde los procesos sociales se realizan actividades o emprendimientos económicos que contribuyen a la subsistencia de los integrantes de los procesos. Por ejemplo, Blanca refiere que fue invitada por organizadores de la Convención Mundial de psicología social, política y comunitaria para que preparase comida tradicional Wayuu durante el evento que se esperaba realizar a finales del 2020. Asimismo, manifiesta que con el dinero obtenido por una reparación colectiva otorgada por el Estado colombiano, ANMUCIC abrió un restaurante en el que se contrató a los integrantes del mismo.

“(...) y la parte de abajo la arreglaron y le montaron un restaurante muy bonito ¡A ver si tengo por ahí para darte una tarjeta! Y ... Atávico ... allá hacen ... ahora con esta pandemia se guardó todo, se cerró, pero allá cocinan las mismas mujeres de ANMUCIC. Y ahí están. En esa lucha. Compraron cosas muy bonitas ¡Lo dotaron muy bien! Y está muy bien dotado AMUSI. Y allá siguió creciendo y han hecho reuniones. Y nosotros somos de la Nacional. Las que estamos acá pues que hemos sido siempre de la Nacional, en la lucha. Y pues ya ¡No, no me mandaron más a callar! Porque a mí me decían que me callara. Yo les contestaba “Si me van a matar, que me maten. Pero déjenme que yo hable” y así ... ¡Eso es ANMUCICI! ¡Unas mujeres emprendedoras, verracas, luchadoras ¿jum? Guerreras! Que fuimos nosotras y no dejamos caer ANMUCIC (...)” R4

Lo abordado dentro de la categoría de procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica pone en evidencia que los sentidos frente a los mismos se condensan en torno a la percepción de estos como mecanismos de incidencia socio-política; como fuentes de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

aprendizaje, como expresión asociada a la ética del cuidado. Asimismo, llama la atención el hecho de que - con el fin de prevenir los abusos de la memoria (sobre los cuales se tratará más adelante) - se realizan actividades de pedagogía social de la memoria mediante las cuales se busca la transmisión de testimonio y la enseñanza de la historia reciente a través de mecanismos que trasciendan la escritura y el relato directo del mismo como, por ejemplo, la realización de telas, el desarrollo de obras de teatro y el uso de artes plásticas. Dichas actividades ponen en la esfera pública a las víctimas y problematizan el hecho de que espacios relacionados con el abordaje del conflicto armado interno sigan siendo exclusivos de intelectuales y/o académicos. Para el desarrollo y mantenimiento de estos, se hace necesario - según se relata - la consolidación de redes con otros movimientos y organizaciones, así como actividades orientadas a la autogestión de recursos; esto les permitiría gozar de autonomía económica, y en consecuencia, de independencia en sus decisiones.

Memoria.

Memoria personal.

Un aspecto que resulta común, de acuerdo a lo relatado por las participantes, es el hecho de que sus experiencias no solo se sitúan desde un carácter personal que las ubican como víctimas al sufrir directa o indirectamente las consecuencias de un hecho victimizante en el marco del conflicto armado; sino que estos acontecimientos se enmarcan también en un plano macro que involucra otras comprensiones respecto a las condiciones sociales en las que tuvieron lugar no solo los hechos, sino las experiencias personales vividas por cada una de ellas.

En este sentido, las cuatro participantes pertenecerían a grupos simultáneos que se entrelazan entre sí y que conllevan recuerdos comunes; el más claro de estos, por ejemplo, el ser miembros de un grupo familiar (cuya dinámica cambia tras el hecho victimizante) y a la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

vez ciudadanas de un territorio cuya agenda pública se ve afectada por el mismo. Por ejemplo, el relato de Lilia comprendería dos dimensiones: una personal (como hija de un padre vinculado con la Unión Patriótica) y otra colectiva (como ciudadana que presencia el genocidio contra un partido político); en este sentido, por ejemplo, los recuerdos como ciudadana sobre la violencia bipartidista, la estigmatización hacia la izquierda, o incluso el poder ejercido por la Iglesia Católica, se entrelazan con los recuerdos personales sobre cómo dichos fenómenos incidieron sobre diferentes aspectos de su vida. Lo anterior es coherente con lo expuesto por Ricoeur (2000) frente a la macro y la microhistoria, en cuanto a cómo las estructuras institucionales (como la Iglesia, la Fuerza Pública y, en general, el sistema político; entendidas desde el autor como la microhistoria) estarían regulando y condicionando las interacciones entre individuos, familias y grupos; es decir, la microhistoria. Ambos niveles, no obstante, se articularían dentro del relato. A modo de ejemplo, Lilia señala:

“(...) Entonces a través de nuestra vida, voy a hablar por mi caso familiar, nosotros tuvimos muchas limitaciones, muchas carencias y, más que afectivas, económicas. En los años sesenta era terrible ser hija de un comunista, ser hija de un papá y una mamá que fueron capaces de separarse, y que a pesar de eso, tenían buenas relaciones; era terrible decir que era hija de un sindicalista. Los comunistas, que les decían, se comían los niños, los excomulgaban, no podían entrar a la iglesia, no los dejaban sepultar en el mismo cementerio que el resto de las personas... no tenían... no tenían derecho a muchas cosas, eran señalados. Entonces yo era hija de un comunista, de un sindicalista, de papás ...- de una pareja separada, y era una persona para mi generación y, para el círculo donde yo vivía, decían que era una persona rebelde; entonces fueron muchos señalamientos, entonces todo eso fui capaz de superarlo (...)” R3

El relato construido por Lilia permite evidenciar también, tal y como señala Ricoeur (2000), que entre estos dos niveles (la microhistoria y la microhistoria) no se presentan siempre relaciones de binomios como autoridad y resistencia, sino que se presentan también relaciones dialécticas y de negociación. Por ejemplo, dentro de su historia personal se evidencia cómo, a pesar de haber sido víctima del Estado y participar de procesos sociales de reconstrucción de memoria orientados a la denuncia del mismo, está llega - en ocasiones de forma simultánea - a colaborar con el mismo laboralmente; lo que pone en evidencia las interacciones y particularidades que se pueden presentar dentro de lo que el autor denomina la complejidad del juego social.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Lo referido por las cuatro participantes con respecto a sus vivencias personales (que, como se señalará más adelante, se encuentran soportadas por los grupos y procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica) ponen en evidencia lo que Ricoeur (2000) señala como la segunda particularidad de la memoria: “el privilegio otorgado espontáneamente a los acontecimientos entre todas las “cosas” de las que uno se acuerda” (Ricoeur, 2000, p.42). En este sentido, el hecho de reconstruir su propio relato de vida frente a las experiencias tenidas en torno a los procesos y las políticas de interés de la investigación, implican el privilegiar determinados recuerdos por encima de otros.

Las experiencias individuales relatadas también reflejan las dinámicas de la memoria propuestas por Ricoeur (2000). Por ejemplo, con respecto al binomio entre el hábito y la memoria, se evidencia cómo situaciones que constituían hábitos presentes, que en un primer momento no son significativos (como la comida hecha por la madre de Milena, sus rasgos corporales o su forma de ser vestir) son, una vez transcurrida una distancia temporal, convertidos en recuerdos privilegiados y, por lo tanto, en memoria.

“ (...)Y es que yo desde la edad de los seis años ... eh ... tengo hartos recuerdos de quién es mi mamá. Quién era Luz Mary. Tengo muy claro su rostro; imágenes de pronto de las cosas que nosotros vivimos con ella y con mi hermano menor; en esos días. Yo recuerdo verla. En este mismo momento que yo hablo de ella, puedo verla parada en la esquina de la cocina donde vivíamos ... eh ... batiendo el ponche de limón ... el ponche que acompañaba con una gelatina de limón que nos daba. Verla jugando con nosotros. Haciendo los quehaceres de la casa; entonces digamos que desde esa misma memoria viva y de mantenerla viva a ella; en la misma búsqueda; porque era ir a buscarla pero teniendo clara su imagen: su cara, su voz, su cuerpo. Lo que hacía mi abuela era de pronto ir a buscarla entre la gente que veía en la calle. Y mantener esa memoria viva de cómo se vestía, de cómo caminaba, de cómo era su cabello. Para nosotros... eh... las personas... las familias con personas desaparecidas, pues la memoria siempre ha jugado un papel importante en nuestra vida (...)” R2

Llama la atención el hecho de que, pese a que Milena reitera que los actos de memoria comienzan desde el momento en que tienen lugar los hechos asociados a la toma y retoma del Palacio de Justicia, dentro de las organizaciones se impide que esta hable de su madre en términos de pasado (condición que, como se señaló previamente, es desde Ricoeur (2000) necesaria para poder hablar de memoria). Por el contrario, se le solicita a Milena que hable de esta en tiempo presente (lo que constituirá - desde el autor - contrario a un acto de memoria,

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

un ejercicio de hábito); esto pese a que, como señala la participante, existían pruebas que sugerían que los desaparecidos habían fallecido. Como se abordará más adelante, la ambivalencia entre el binomio hábito y memoria podría suponer una dificultad ante los procesos de duelo y en sí mismo podría consolidarse como un abuso de la memoria.

“y para mi... ehh... me cuestionaba que las organizaciones, incluso nos dijeran que debíamos hablar de ellos en presente: no Luz Mary era, sino Luz Mary es... a Luz Mary le gusta, ¿sí?... cuando Luz Mary es trabajadora, es muy amigable, es la mano derecha de Rosalvina, siempre han estado juntas, Luz Mary quiere terminar sus estudios porque ella quiere ser maestra, ya solo le falta un año... era porque no había... tampoco había un siglo, o ese... lo que nosotros llamamos: duelo... no había un cuerpo, pero tampoco sabíamos cómo había sido su muerte, o no lo sabíamos oficialmente, ¿sí?, porque en medio de la búsqueda, en medio de las indagaciones, pues ya sabíamos que habían salido vivos, sabíamos que ellos habían sido torturados, sabíamos que muchos de ellos murieron pronto, otros duraron mucho tiempo en sus torturas... pero no había un cuerpo, no había... no había esa tumba, no había un muerto... no estaba.” R2

Por otra parte, se evidencia frente al binomio evocación/búsqueda (abordado por Ricoeur (2000), que existe un esfuerzo por hallar el recuerdo del ser querido. Por ejemplo, Milena refiere que su abuela busca el recuerdo de Luz Mary en los elementos en común que esta puede tener con otras personas; lo que evidencia la búsqueda del recuerdo y, tal y como señala Halbwachs (2011), el cómo otros pueden constituir un marco de referencia para la memoria personal.

Dentro de esta búsqueda del recuerdo, se evidencian algunos de los modos mnemónicos referidos por Ricoeur (2000). Por ejemplo, además de los objetos mencionados por Blanca (como camisetas y botones), Milena resalta la importancia que ha tenido el uso de fotografías dentro de los procesos sociales de memoria; las cuales, de acuerdo con el autor, constituirían “indicadores encaminados a proteger contra el olvido” (Ricoeur 2000, p.59).

“ (...) te digo que de pronto me adelanté un poquito porque digamos que cada año, hemos ido buscando... ehh... que el seis y siete de noviembre, haya un motivo de conmemoración... entonces nosotras hicimos unos álbumes de la memoria, donde contaba quiénes eran ellos en (transferencia) qué eran sus sueños, qué expectativas tenían en la vida... fotos familiares, fotos donde se ven con la familia, con sus amigos... y los sacábamos a la Plaza de Bolívar y los amarrábamos a unas sillas vacías, que también se han vuelto como un símbolo de la búsqueda de todos los desaparecidos en el Palacio de Justicia... y es una silla vacía con la foto, porque siempre esperábamos que ellos volvieran (...)” R2

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Sumado a los planteamientos ya extraídos, desde Ricoeur (2000) se encuentra otro punto en común respecto a este y lo planteado en el relato correspondiente a una de las participantes. El autor en mención afirma, al hablar de la memoria personal, que esta se presenta desde el carácter singular, razón por la cual los recuerdos serían propios y resultarían intransferibles; lo que implicaría que vendrían a constituirse en otro de los elementos identitarios, en este caso, de las participantes. Asimismo, agrega que la conciencia y la memoria terminarían siendo conceptos equiparables. A fin a esto, Milena menciona que si bien los recuerdos respecto a su madre se construyeron desde una edad muy temprana; fue hacia los 13 o 14 años cuando empezó a ser consciente respecto a las acciones y ejercicio de memoria que hacían junto a su familia, llevándola a tomar la decisión personal de asumir y dar continuidad a estos ejercicios, reforzando así no solo las intencionalidades trazadas al vincularse con movimientos y colectivos, sino tomando estos como parte de su identidad.

“(...) Bueno, digamos también que mi conciencia de estar en ese entorno... no la tengo tan chiquita... yo tengo conciencia más o menos entre los 13 y 14 años, de ya entender que nuestros familiares habían sido desaparecidos, del porqué me iba para la Plaza todos los años, del porqué iba con mi mamá a reuniones... ya era, digamos haciendo conciencia real de todo lo que estaba pasando y con todo lo que estaba viviendo mi abuela... entonces digamos, que en ese tiempo tomó la conciencia y empiezo a ver también la participación desde mis perspectivas o desde mis quehaceres en esta historia... (...)” R2

Si bien los recuerdos y la memoria, como se ha evidenciado desde Halbwachs (2011), pueden contemplar elementos comunes o apoyarse sobre marcos de referencia; el autor precisa la importancia que representa cada memoria individual, pues esta es un punto de vista sobre la memoria colectiva que cambia dependiendo del nivel de significatividad que le otorga cada persona y el uso que esta le dé. Por ejemplo, en el caso de Milena y Lilia, pese a que sus familiares conservaban el recuerdo de sus seres queridos, son estas quienes (pese a la oposición de su familia) deciden dar al mismo un uso político en pro del esclarecimiento de lo ocurrido y el acceso a mecanismos de reparación individuales y colectivos. El rechazo por parte de la familia coincide con la investigación realizada por Arnoso y otros (2015), frente al hecho de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

que, pese a que las víctimas cuentan con deseos de revisar el pasado, no existen condiciones sociales que faciliten esta.

Son precisamente estas intencionalidades políticas las que constituyen los intereses, las ideas y las preocupaciones que articulan los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, ofreciendo así “a las conciencias individuales un marco suficientemente sólido con el cual puedan disponer y encontrar sus recuerdos” (Halbwachs, 2011, p. 183). En síntesis, son las apuestas políticas de los procesos las que ofrecen las condiciones necesarias para que los miembros de los mismos construyan una memoria colectiva.

“(...) Pero ya se va mi abuela, ya se va Rosalvina, y digamos que mi familia, mi hermano, los hermanos de Luz Mary, nadie más sigue la lucha, y es donde yo asumo el asunto del proceso porque siento yo, que ya son muchos años, y que ya se ha avanzado mucho en el proceso... (...)” R2

“(...) Cuando asesinaron a mi papá, yo ya estaba otro tiempo aquí en Cajicá ... cuando me vinculé...eso ya fue... y ah no, iba a qué Yo aquí no tenía yo con quien hablar del asunto, quien conocía la situación... quién era mi papá y cómo era la izquierda, era mi familia, pero con ellos no se podía ¿por qué?... porque un día nos tocaban el caso y entonces me decían “así no se sana la herida, eso es ser masoquista” y me criticaban un poco, siempre me han criticado eso de ser líder social, comunitaria, hacer procesos sociales... entonces mire cómo terminan las cosas. Decían que ya me diera por vencida, que ya no moleste más... (...)” R3

Memoria colectiva.

Por otra parte, vale la pena recalcar la importancia que tienen dentro de los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica el uso de objetos en tanto forma de representación e identidad; por ejemplo, Milena señala que dentro del grupo conformado por los familiares de los desaparecidos durante la toma y retoma del Palacio de Justicia (así como por otras organizaciones como “Ríos Vivos”) se ha adoptado el uso de fotos (utilizadas también en México tras la desaparición forzada de Iguala de 2014) y de pañoletas (usadas por las Madres de la Plaza de Mayo) con el fin de evocar no solo el recuerdo de las personas desaparecidas, sino también la existencia de crímenes cometidos por la Fuerza Pública a lo largo del Cono sur.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

De forma similar, Blanca relata la utilización de determinados objetos para evocar los recuerdos de su hija; por ejemplo, señala que en el marco de la conmemoración de su fallecimiento, se realizan botones y camisetas con el nombre y fotografía de su hija, las cuales son repartidas con personas allegadas a la participante. Así, si bien tanto Milena como Blanca hacen uso de los objetos para evocar un acontecimiento y asignan a estos una intencionalidad política; la primera, enfatiza en los mismos como elementos representativos de movimientos sociales y colectivos; mientras que la segunda, en la denuncia del hecho y la conmemoración de un suceso que contiene una carga personal significativa.

De acuerdo con Halbwachs (2011), dichos elementos simbólicos no solo serían un aspecto identitario que ubicaría al individuo en tanto miembro de un grupo; sino que además, provocaría la evocación de los recuerdos de sus integrantes, las dinámicas y particularidades características de este grupo; y en conclusión, un marco consolidado como requisito dentro de la memoria colectiva.

“(...) entonces en esta búsqueda pues nos hemos reinventado pero también digamos hemos utilizado esos símbolos de otros y de otras... que han estado en luchas y en búsquedas, en otras... incluso en otros países... digamos las madres de la Plaza de Mayo quienes todos los jueves van a la Plaza... nosotros vamos a la Plaza cada año, el seis y siete de noviembre también con las fotos... las fotos que también se han vuelto un icono en México, después de “los 43”... sus fotos, sus rostros, sus historias... las pañoletas de las Madres de Mayo también se han vuelto un icono en el MOVICE, las estamos utilizando también nosotros, los desaparecidos del Palacio de Justicia... pero muchas otras organizaciones como “Ríos Vivos”, los de la comuna 13; entonces también estamos unificando símbolos de búsqueda que de pronto nos diferencian del color, pero que son un mismo objeto que está haciendo un llamado a que algo está pasando (...)” R2

Por otra parte, en el relato de Marina, se puede apreciar que los aprendizajes adquiridos dentro de los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica con víctimas de la violencia son replicados en otros espacios; esta vez de memoria colectiva. Por ejemplo, Marina refiere haber iniciado un proceso social en la localidad de Suba (Bogotá), con el fin de reconstruir junto con la comunidad la historia del barrio; esto teniendo en consideración que se trata de un territorio que fue construido por las personas que empezaron a habitar esta área de la ciudad y que, con el transcurso del tiempo, fueron dotando el mismo de servicios tales como

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

el alcantarillado. Para esto, se utilizan estrategias como la cartografía social y la realización de las telas; asimismo, se trabaja en torno a la reconstrucción de memoria frente a los territorios de los cuales provienen los integrantes del colectivo, por ejemplo, de los pueblos de los cuales estos son oriundos. Dichos actos de memoria son coherentes con lo propuesto por Halbwachs (2011), con respecto a cómo el interés sobre los acontecimientos de una comunidad resulta de mayor interés en la medida en que el grupo que estuvo involucrado en el mismo es reducido.

“(...) Ujum. Sí, claro. Sí. O sea ... Yo siempre quise hacer algo aquí en el barrio. El barrio en el que yo vivo se hizo ... auto-construcción. Nosotros compramos la finca. Éramos al principio 3500 personas. Nosotros compramos las fincas. Nosotros hicimos el barrio. Fue auto-construcción. Nosotros metimos todo lo que es la tubería ... eh ... eh Tuberías para las aguas ... eh ... aguas lluvias, aguas negras ... eh ... todo en sí. Luego vino el loseo ... eh ... esto no nos lo regalaron “nadien”. Que tuvimos muchos problemas porque se nos metió el gobierno, después se nos metió ... eh ... el M-19. Mejor dicho ... fue una historia también bastante larga, entonces a raíz de ese proceso que aquí se habría podido hacer un proceso muy bonito con toda esa cantidad de gente pero cuando las personas también tienen sus propios intereses no ven más allá de sus propios intereses. Entonces no les importa ... el proceso comercial, entonces les importa es la parte hasta donde yo puedo obtener lo mío y punto (...)” R1

Al respecto, resulta interesante cómo esta memoria colectiva surge desde la cotidianidad en la que se encuentran inmersos los procesos sociales; es así como desde su relato, Milena señala que en el proceso de búsqueda de las víctimas de la toma y retoma del Palacio de justicia, se empezó a construir dicha memoria colectiva a partir del hecho de compartir con otras familias de víctimas los recuerdos que cada uno tenía de su ser querido.

En palabras de Halbwachs (2011), habría una memoria colectiva que se encuentra entre el individuo (en este caso, los recuerdos sobre la persona desaparecida) y la nación (un evento como la toma y retoma del Palacio de Justicia que repercute sobre el país); en este caso, de acuerdo con Milena, son dichos recuerdos en común de este grupo específico (los familiares de los desaparecidos) lo que aportó al reconocimiento de muchas de las víctimas de este suceso. Lo anterior, es coherente con lo mencionado por Halbwachs (2011), al referir que los recuerdos tienen un carácter colectivo, en donde las personas se constituyen como referentes a partir de los cuales se reconstruyen estos al ser parte de un mismo grupo social. Asimismo, podría ser catalogado, desde la perspectiva de Ricoeur (2000), como *reminiscing*, puesto que hace “revivir

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

el pasado evocándolo a varios, ayudándose mutuamente en hacer memoria de acontecimientos”

(Ricoeur, 2000, p. 60).

“(...) no solo de ella sino que de sus compañeros también, porque nosotros aprendemos a conocerlos a cada uno y a cada una de ellas también, por la memoria de sus familiares, por oírlos hablar de ellos, por buscarlos constantemente, por (interferencia) con ellos, entonces hay también una memoria colectiva en la cual estamos todos preparados para identificar, o para hablar, o para (interferencia) quien era cada uno de nuestro familiares (...)” R2

El carácter colectivo de la memoria puede llevar, no obstante, a que las personas se sientan identificadas con el grupo al que pertenecen y lleguen a confundir su pasado con el de ese grupo (Halbwachs, 2011). Llama la atención, por ejemplo, que una premisa similar sea utilizada por el fiscal que llevaba el caso de la madre de Milena cuando ésta solicita hacer un reconocimiento de su madre en un vídeo en el que presuntamente se evidencia que esta sale con vida del Palacio de Justicia; esta solicitud, no obstante, es cuestionada por la Fiscalía, la cual insinúa que los recuerdos sobre su madre pudieron haber sido inducidos por las organizaciones a las que pertenecía; esto dado que cuando tuvieron lugar los hechos asociados a la toma y retoma del Palacio de Justicia, Milena tenía seis años. No obstante, de acuerdo con ella, los recuerdos sobre su madre son claros, por lo que lo referido por Milena es contrario a lo sostenido por Halbwachs (2011), con respecto a la confusión que puede presentarse entre la memoria personal y la memoria colectiva. Asimismo, se evidencia, tal y como lo señala Ricoeur (2000), que se aboga por la memoria como algo que dá cuenta de que un acontecimiento sucedió de una forma y de no de otra; presentándose una oposición explícita entre la memoria y la imaginación.

“(...) Y lo que yo hablo de mi edad, es que en el momento que se encuentran los restos de Luz Mary, hay un video donde ella sale viva del Palacio de Justicia, de la Casa del Florero... luego de 30 años me la entregan muerta y me dicen que ella muere en el cuarto piso calcinada, entonces yo acudo a la Fiscalía junto con los abogados y pedimos hacer el reconocimiento del video. Mi abuela ya no estaba, mi abuela murió en este proceso, que digamos fue quien inició la búsqueda y hasta el último día de su vida la busco, entonces las personas que podía identificar a Luz Mary, pues éramos mi hermano y yo... (...) en ese momento para el fiscal es cuestionable que una... que yo tenga recuerdos de una niña de seis años, y que yo me cuestionaba que si eran mis recuerdos, lo que yo sentía desde el corazón, o era lo que me habían dicho que tenía que decir (...)” R2

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

La influencia de la memoria colectiva dentro de la memoria personal, no obstante, sí se evidencia en el relato de Milena cuando esta refiere los aprendizajes que ha adquirido en procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica; señala por ejemplo, (pese a que esta ya no pertenece al Costurero de la Memoria), que este le permitió comprender nuevas formas de hacer memoria (por ejemplo, a través de la costura (elemento simbólico al que se hizo referencia en el apartado correspondiente a la pedagogía social de la memoria)); lo que concuerda con lo expuesto por Halbwachs (2011), para quien, aunque ya no se pertenezca a un determinado grupo, la influencia que este ha ejercido sobre el individuo y sobre la forma en la que este piensa determinado objetivo, lo que sugiere la existencia de una memoria colectiva.

“(...) se nos abren puertas para ir a universidades; para ir a colegios a hablar... pero luego se me abren puertas para estar en el costurero de la memoria, de hacer una memoria desde lo... desde la costura, pero siento que hay también me queda pequeño (...)” R2

En este orden, Halbwachs (2011) precisa que la memoria colectiva se caracteriza por retener del pasado aquello que todavía sigue vivo; en este caso, aquellos recuerdos que aún se conservan y se mantienen en las acciones adelantadas desde los procesos sociales. Como otra de las características, el autor menciona el carácter plural y local como aspectos propios de la memoria colectiva (de allí la importancia que tiene cada actor, cada acontecimiento y cada lugar, etc.). Esto se refleja en lo mencionado por Milena dentro de su relato, quien parte del reconocimiento del otro para poder referirse a su propia historia. Además, señala cómo el escuchar las vivencias de otros actores (miembros o familiares de la fuerza pública, excombatientes o familiares de excombatientes del M-19, víctimas o familiares de las víctimas de la toma y retoma del Palacio de Justicia) le ha posibilitado comprender la necesidad de reconocer las múltiples versiones que puede haber sobre un mismo hecho y el derecho que tienen otros a realizar procesos de reconstrucción de memoria. Sin embargo, advierte que estos no deben ser aislados los unos de los otros, en tanto es a partir de esa diferencia desde donde se deconstruyen y se reconstruyen las verdades. Lo anterior concuerda con uno de los dos

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

rasgos característicos que, de acuerdo con Ricoeur (2000), posee la memoria: la multiplicidad; esto en el sentido de que si bien la memoria es una sola, los recuerdos son plurales.

“(...) entonces es ver que hay otros en mí misma historia y en mí misma posición que pues también han sido utilizadas de una u otra manera... y siento que he podido dar ese otro paso adelante... en busca primero de una verdad, pero de una reconciliación también consigo misma, y no sé... en búsqueda de tranquilidad también, y de saber qué pasó, y de qué pasó con esos otros también... entonces digamos que ese ha sido mi encuentro con la hija del sargento Garzón que es específicamente la persona quien llegó al grupo del Palacio de Justicia a pedir estar en el grupo con la hija de “Violeta”, que se llama Violeta... quien también ha estado con nosotros, que estuvo en la conmemoración No. 30, y con los familiares de otros y otras guerrilleras que también nos han invitado a la entrega de sus familiares... pero yo también voy en esa búsqueda del porqué, por qué ellos estaban ahí, cuáles eran sus ideales... escuchar esas otras partes de la historia que nos han negado escuchar, entonces también es negar a esos otros y otras a hacer esa memoria que nos deben, esa memoria que, digamos que por tener cinco o seis años no sabíamos qué era lo que estaba pasando en nuestro país, no sabíamos cuál es la defensa de esos otros que se les acusa de ser los culpables (...) Total, total Juan... esa de verdad que ha sido pues mi razón y la razón de muchos familiares, porque digamos que reacios a hacer estos encuentros o a participar han sido muy pocas personas... porque es eso lo que nosotros buscamos, la verdad de lo que pasó, poder entender esa historia, y poder ir completando... este rompecabezas (...)” R2

Pese a que Halbwachs (2011) señala que la memoria colectiva está ocupada en un primer plano por las similitudes y los periodos sin grandes cambios en los que la vida suele repetirse sin rupturas significativas, vale la pena resaltar que en los cuatro relatos se hace mención a la memoria colectiva en términos de aquellos sucesos que implican un cambio de dinámica dentro de la vida de las participantes y dentro de los mismos procesos sociales de reconstrucción de memoria (por ejemplo, cambio de políticas estatales, persecuciones, tensiones dentro de los movimientos, entre otras). Dicho contraste con lo señalado por el autor podría deberse - a juicio del equipo investigador - por el hecho de que la identidad de los mismos no está marcada por la tradición sino, tal y como lo señala Gatti (2017), por una identidad negativa que constituye “comunidades del dolor: el ser víctima”, condición que por sí misma implica una ruptura en la vida de la persona que padece un hecho que atenta contra su dignidad. A propósito de dicha identidad, advierte Ricoeur (2000) que estas “comunidades del dolor” -en términos de Gatti (2017)- o “traumatismos colectivos” -en palabras de Ricoeur (2000)- podrían, en algún punto, constituirse no en un elemento desde el cual se genera identidad sino en un abuso de la memoria.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Abusos de la memoria.

Los abusos de la memoria serían entonces desviaciones producto de la manipulación de la memoria y del olvido por parte de quienes ostentan el poder. En este sentido, Blanca desde su relato ejemplifica cómo un ejercicio de memoria desarrollado por la Comisión de la Verdad se convierte, desde su perspectiva, en una exaltación a las víctimas de grupos guerrilleros y una invisibilización o rechazo hacia aquellas víctimas cuyos hechos fueron perpetrados por algunas de las instituciones representativas del Estado (perspectiva que es coherente con lo señalado por Sáez (2017) frente a cómo se busca desde la agenda pública visibilizar a “víctimas ejemplares”); asimismo, desde la postura asumida por Blanca, dichas políticas están contribuyendo a la exaltación de actores como las Fuerzas Armadas.

Pese a que dentro de los cuatro relatos se insiste en la necesidad de denunciar al Estado y a sus agentes como responsables de vulneraciones a los Derechos Humanos; dichas posiciones son contrarias a lo propuesto por autores como Rieff (2016), quien señala que un exceso de la historia crítica podría amenazar el consenso social y la “lealtad al Estado”.

A lo ya referido, añade Ricoeur (2000) que esta manipulación ejercida por parte de quienes ostentan el poder no solo genera segregación (en este caso, respecto a unas víctimas y otras); sino que además, refuerza los planteamientos y posturas emitidas desde la memoria oficial o, en palabras del autor, la memoria “autorizada”, es decir, aquella cuyos intereses responden y son convenientes para una minoría de la población, pues no solo se instaura y se legitima por gran parte de la sociedad civil; sino que intensifica el discurso del miedo, dando así forma a la identidad de la comunidad al propagar relatos de gloria y relatos de humillación. A propósito, cabe resaltar que desde la postura del autor, dicha memoria hegemónica o impuesta es enseñada, aprendida y celebrada públicamente.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Milena refiere dicha manipulación por parte del Centro de Memoria Histórica. Se percibe que para impedir los ejercicios de memoria, las políticas oficiales son puestas en manos de agentes del Estado cuyo interés es glorificar las versiones oficiales y ocultar aquellas que van en contravía de esta memoria hegemónica, pues como lo expone Todorov (2000) no sólo los regímenes totalitarios se han hecho a la tarea de suprimir la memoria poniendo en riesgo la existencia de relatos no oficiales que retratarían la grandeza de los vencidos; sino que otros que no reciben dicha denominación lo han hecho de distintas formas, como limitando estos a los relatos orales con el fin de intervenir a través de estas múltiples formas en la realidad existente, tomándose la atribución de seleccionar aquello que debe o no ser rememorado. A propósito, cabe mencionar el estudio realizado por (Vera, 2014), en el cual se señala que las consideraciones que han emergido en el debate sobre el conflicto armado interno han dado lugar en la historia a quienes tradicionalmente habían sido invisibilizados por encima de los relatos de gloria de los “héroes patrios”.

Así, con el fin de obstaculizar la memoria contrahegemónica, los agentes estatales ejercen represión y ponen barreras ante las acciones que desde las comunidades, los colectivos y los movimientos se generan, como por ejemplo, la búsqueda y difusión de la verdad (Todorov, 2000). Dada la consciencia que se tiene sobre la dificultad para hacer memoria con respecto a los hechos de victimización cometidos por determinados grupos, se reconoce el riesgo de que estos hechos no sean aceptados o que sean olvidados; de allí que se resalte la importancia de lo que desde Ricoeur (2000) se denomina el olvido de reserva, en cuanto a que se realizan acciones orientadas a evocar estos sucesos debido, precisamente, a la posibilidad de que este sea olvidado. Por ejemplo, en el caso de Milena, pese a que se percibe que las políticas oficiales de la memoria son un mecanismo que puede ser utilizado a favor de las víctimas; se reconoce también que las mismas pueden llegar a convertirse en una forma a través de la cual haya impunidad o se obstaculice el esclarecimiento de la verdad; tal y como es el caso, desde

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

lo referido, con el Centro Nacional de Memoria Histórica, motivo por el cual diversas organizaciones deciden retirar sus archivos pues no se sienten representadas ni confían en los procesos que se están llevando a cabo por parte de esta. Lo anterior podría, desde Ricoeur (2000), representar un abuso de la memoria en cuanto a que los relatos podrían estar siendo dirigidos desde quienes ejercen el poder, desprovveyendo a los actores sociales de la capacidad de narrarse a sí mismos.

“ (...) es lo que nosotros como víctimas hemos visto en el Centro de Memoria Histórica, y es que nosotros llevamos allá archivos de nuestros casos, de las indolencias, de lo que ha pasado... toda esa historia que se ha podido recopilar en los libros del “Basta Ya” donde se encuentra la realidad de nuestro país y pues que a muchos no les conviene... y nos mandan personas a dirigir estos estamentos que son del Estado, exmilitares... imagínate tú... un exmilitar... manejando la historia de Colombia, pues qué va a querer manejar... ocultarla... donde el glorioso Ejército, la gloriosa Policía, donde los gobiernos no se han manchado, por todo lo que han hecho... entonces eso ha indignado a muchos de nosotros, que hemos creído en las instituciones y que hemos creído de que esto puede cambiar, y que nos ha dolido que se siga ocultando la verdad y que se siga manipulando la información. Entonces es eso lo que nos duele pero es eso lo que nos hace, como coger fuerzas para seguir gritando más duro... que nos digan la verdad, que nos digan dónde están y que nos digan que es lo que está pasando con nuestro país (...) Sí, es eso mi Juan, que siempre hemos sentido que está ahí la sombra y que nos sigue pisando los talones... entonces...agg... bueno (risas)... eso desanima pero siento también que entre todos nos hemos apoyado y nos seguiremos apoyando en este caminar (...)” R2

Así, si bien existe un respaldo hacia estas iniciativas, se reconoce que, a pesar de que las diversas instituciones estén contempladas dentro de una misma Ley, estas pueden tener políticas contrarias que llevan a que unas sean respaldadas y otras no.

“(...) Queda un poco en la vía que te decía yo del Centro de Memoria Histórica, y al ver que no estaban haciendo lo que nosotros necesitábamos hacer o que es el deber ser de esa institución, pues muchas hemos retirado de ahí nuestros archivo, porque sentimos que ahí ya no estamos representadas, entonces lo mismo estamos haciendo con la Unidad de Víctimas, con la Unidad de Búsqueda, con la Comisión de la Verdad, incluso con la JEP. Cuando muchos también han hablado de que la JEP ha sido utilizada por el Estado para que sigan siendo...digamos liberados o que no haya justicia. Pues hasta el momento nosotros seguimos insistiendo que esos son los medios y los mecanismos que podemos utilizar a nuestro favor (...)” R2

En este punto resulta pertinente señalar que si bien desde Ricoeur (2000), el abuso de la memoria se configura principalmente desde la manipulación por parte de agentes que tienen el poder (planteamientos con los que también concuerda Todorov (2000)). Es Todorov (2000) quien hace énfasis que por parte de otros agentes (en este caso como lo son, por ejemplo, las víctimas), se generan también estos abusos desde diferentes acciones. Al respecto, Milena desde su relato comenta cómo en ciertos momentos o a través de ciertos actos propios en el

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

ejercicio de la memoria, se ha llegado a intensificar el dolor que desencadenó el hecho victimizante.

Llama la atención, que ella misma se cuestiona sobre las prácticas que se han llevado a cabo dentro del proceso social de memoria (mas no sobre el hacer memoria en sí mismo), ya que - como señala dentro de su relato - se impedía que hablara de su madre en pasado; situación que concuerda con los planteamientos de Ricoeur (2000) quien refiere que una forma de abuso de la memoria es la memorización, ya que - a diferencia de la rememorización - esta no tiene la “marca temporal del antes”. Así, se evidencia que dentro del colectivo, la no inclusión de dicha marca temporal conlleva posteriormente a la intensificación del dolor una vez se confirma la muerte de su madre lo que, de acuerdo con la participante, genera que esta sea situación sea vivida como si hubiese tenido lugar en el presente.

“(...) No sé si me esté adelantando, pero quiero contarles que para mí fue muy duro... muy duro... y ahí es donde me entra a cuestionarme qué tan bueno es, si las familias de los desaparecidos los mantengamos vivos en la memoria... porque el 20 de octubre de 2015, cuando me hacen la llamada de Medicina Legal y Fiscalía, diciéndome que encuentran el cuerpo de Luz Mary... ehh... ese día... hasta ese día muere Luz Mary, o sea, ese día es como si me hubieran dicho: hoy falleció Luz Mary; y yo llego a Medicina Legal con la esperanza o con... esa aura en el corazón de poder verla, de ver ese rostro, de ver su cabello, de ver su cara, sus pecas, sus labios de que tanto he hablado, de esa mirada que siempre recuerdo; y cuando tu entras a Medicina Legal y vez en esa (interferencia) pues es un impacto muy fuerte... y es algo mucho más duro, siento yo que si la hubiese encontrado como la quería ver... entonces se me hace mucho más cruel haberla mantenida viva tantos años, y luego haber encontrado solo... huesitos (...)” R2

Al respecto, Todorov (2000) cuestiona el uso de la memoria pues afirma que inevitablemente el pasado está mediado por una fuerte carga emocional; y esto, sumado al intento que hacen los agentes oficiales de tener el control ante dicho uso (por ejemplo, en lo referido previamente con respecto a la percepción de las participantes frente a que instituciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Comisión de Verdad estarían actuando en función de los intereses de las Fuerzas Militares) conlleva a que los adelantos respecto a la clarificación de los hechos se pongan en tela de juicio.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Sumado a esto, desde la perspectiva del autor en mención, hacer uso de la memoria no supondría una total contraposición al olvido, pues la tarea de la memoria requiere ineludiblemente hacer selección de los hechos a recordar, quedando los otros recuerdos destinados al olvido ya sea de manera inmediata o progresiva (es importante señalar que desde la perspectiva del autor el olvido también es un derecho). Sin embargo, a través de los relatos de la mayoría de las participantes, lo afirmado por Todorov (2000) no coincidiría completamente con sus posturas sobre la memoria, pues este menciona dicho proceso como una toma consciente frente a la decisión de elegir qué se recuerda y qué no; mientras que desde el relato de las participantes se percibe que este sería un proceso que se va dando de forma espontánea y ligada al proceso de duelo de cada persona.

Asimismo, la postura es contraria a lo señalado por Rieff (2016), quien no solo niega la espontaneidad de esta, sino que (contrario también a Todorov (2000) para quien el olvido es un derecho), señala este como un deber dentro de las sociedades con el fin de lograr la transición y el camino hacia la democracia. Cabe aclarar, que dicho autor, aunque no sataniza la memoria colectiva, sí es enfático al mencionar que estos procesos se deben iniciar una vez las condiciones de los hechos hayan cambiado lo suficiente como para no generar más agravios. Lilia, no obstante, insiste en que es la memoria junto con la verdad y la reparación la que permite dicha transición dentro de las sociedades.

“(...)Sí, claro, entonces ahí las personas empiezan a liberar muchas cosas que estaban oprimidas allá y que no las quería decir porque, uno, a uno siempre lo han hecho creer que uno es el culpable. Entonces uno siente unas culpas, pero cuando yo veo que tú lo cuentas, tus problemas, sin ... libremente. Él lo cuenta. Entonces yo también quiero contarlo. Ujum (...)” R1

“(...) No! ¡Eso como usted ya ha visto eso la gente lo va sacando! Eso lo va sacando. Bueno, de pronto la primera tela; de pronto es cohibido y es un poquito vana, pero ya la segunda tela, ya empieza la persona a soltar, porque quiere contar muchas más cosas(...)” R1

“(...) ¿la justicia transicional qué pretende? Transformar el conflicto a un país sin conflicto, reconciliado y transformado, si no se hace esa transformación, si no se hacen esos cambios y esos acuerdos no estamos obedeciendo a la política transicional y a la política de una Acuerdo de Paz, pero simplemente se hizo en el papel y no pasó nada, porque en la justicia transicional se debe garantizar desde la reparación integral, hablar de las de verdad, justicia, reparación y las garantías de no repetición que ya sabemos que estas las debe implementar

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

el Estado para que cumplan su función reparadora y transformadora del Estado; con las políticas, las reformas legales y políticas (...)" R3

La misma participante (Lilia), también a través de su relato, hace más explícita esta contradicción en relación con lo señalado por Todorov (2000), pues afirma que de manera inconsciente le era imposible hablar de su niñez luego del hecho del que fue víctima su padre; llegando incluso a omitir algunas acciones dentro de su día a día, por ejemplo, la presentación de sí misma dentro de eventos. No obstante, lo allí relatado es coherente con lo señalado por Ricoeur (2000) al afirmar que la memorización (enmarcada dentro de la búsqueda del recuerdo) corre siempre el riesgo de no ser exitosa y, por lo tanto, de fracasar.; en este caso, pese a los intentos de Lilia por recordar su infancia, dicho proceso le era imposible. Sin embargo, como señala Lilia, en el trabajo a través de expresiones artísticas logra evocar y hablar de ese pasado; lo que, como señala el autor, quien retoma postulados de Freud, demuestra que el pasado (pese a que en algunos momentos no sea accesible) está presente y puede, en algún momento, retornar la consciencia.

“Bueno ¿qué se debe recordar y qué no se debe recordar? ... me ocurrió hasta hace ... estamos a hasta hace dos años, no sé si era a propósito o no, yo no podía recordar hechos ... no podía recordar mi niñez, eso me choqueaba bastante. Yo iba a los conversatorios, donde era llamada, iba a los conversatorios y yo no podía hablar de mí. Hacia el contexto histórico, contaba por el grupo, a veces hasta se me olvidaba ... no me presentaba, no decía quién era (se corta la llamada) hablaba sobre... entonces le estaba diciendo que los casos que se deben y no se deben recordar, en mi caso era muy difícil hablar de mi niñez, alguna vez me dijeron, “pero hable de usted ¿qué sintió?” y me era difícil; ya en las actividades de teatro y en la actividad última que tuve en la que participé, pues fui capaz y ya me queda más fácil hablar de mi niñez.. en las entrevistas que tenía, también en algunas universidades, no era voluntario, era inconsciente yo no podía hablar de mi niñez y tampoco hablaba de cómo... todo el transcurso de mi niñez... yo tuve una niñez muy precaria, tuve una adolescencia con muchos señalamientos, también mucha lucha para el colegio; después entré al SENA, me señalaban y no me aceptaban en los trabajos por ser hija de sindicalista... estuve allá pero no lo terminé pero por estar sin trabajo no lo continué...desde que éramos chiquitos... eh... ya trabajar y atender en la casa eh.. y después entonces dije “no, siempre he querido ser profesional” y a mí me decían “usted solamente tiene que formalizar ese conocimiento porque de acuerdo a lo que usted quiere estudiar, usted siempre ha aprendido: ha sido líder comunitaria, social, directiva, política, entonces solo es formalizar para estudiar sociología”; pero uno llega y dice, por lo menos en mi caso, que ya soy profesional, me da por mirar, yo no tuve una posibilidad de trabajar todo lo que yo quisiera y a veces uno necesita palanca, yo no pertenezco a una clase social adinerada ni a un estrato social grande académico ni nada de eso; entonces todo eso se limita.” R2|

Ahora, si bien Todorov (2000) advierte ampliamente sobre los abusos que podría conllevar los actos de memoria, argumenta que pese a estos la recuperación de la memoria es una tarea impostergable, sustentando que aunque algunas personas o comunidades que han

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

sufrido algún acto de naturaleza trágica mencionan el ejercicio de la memoria como un derecho, este trasciende este límite a tal punto de convertirse en un deber que permite la resignificación y la dignificación humana. Por ejemplo, alrededor de los cuatro relatos se percibe la memoria como un mecanismo a través del cual se logra la denuncia de dichos hechos y, a través de la misma, la modificación de las condiciones estructurales que permitieron que estos tuvieran lugar, dado que, según lo afirma el autor, la recuperación de la memoria fortalece la justicia y se convierte en un mecanismo a favor de la no repetición.

“(...)Hay que contarlo ¿no? Hay que contarlo porque ahí sí la palabra muy sabia esto “lo que no se cuenta, lo que la gente no sabe, entonces se vuelve a seguir haciendo esta violencia” Entonces aquí hay muchas violencias que no se habla de ellas y por eso se sigue ... se sigue ... la violencia y hoy apareció un grupo tal y mañana otro grupo este y así sucesivamente. Entonces lo que se tiene que hacer es que se cuente esto que han sido cosas muy feas y que eso no se vuelva a repetir ¡No se vuelva a repetir! Que todos podemos vivir en paz. En este momento ¡Mire! Estamos en cuarentena y siguen matando líderes sociales. Esto no puede seguir pasando. Ni una más, ni uno ... ni uno ... ni una menos, ni uno menos Ni uno tampoco menos ¡No más violencia! ¡No más muerte! ¡Sea de quien sea! (...)” R1

No obstante y aunque esta se consolide como un deber, Todorov (2000) advierte que se debe tener cuidado frente al uso que de esta se haga en el presente, pues dicho deber y los acontecimientos que desde el ejercicio de la memoria se recuerden se pueden constituir en una justificación para cometer grandes barbaries, pues dentro del proceso de selección, no todos lo que se recuerda es positivo sino que desde allí se pueden desentrañar los más profundos dolores; esto sería explícitamente lo que Todorov (2000) denomina como uno de los abusos de la memoria. Lo anterior se hace evidente a través del relato de Milena quien reconoce que el recuerdo de estos hechos puede llevar a que algunas personas reinterpreten estos de manera inadecuada, generando deseos de venganza; por ejemplo, refiere que uno de los familiares de los desaparecidos durante la toma y retoma del Palacio de Justicia opta por ingresar a las filas de la guerrilla con el fin de buscar la verdad sobre lo ocurrido. Al respecto, Rieff (2016) comparte los planteamientos de Todorov (2000) al advertir sobre el riesgo de la reconstrucción de las memorias colectivas y el uso inadecuado que se pueda hacer de esta.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“(...) claro, muchas personas buscan soluciones a estos problemas y a estas problemáticas que es buscar la verdad y buscar la justicia, entonces para mí es la ley del talión, y es diente por diente y ojo por ojo, entonces a mí me mataron a mi familia y me la desaparecieron, entonces yo voy a matar a sus padres y los voy a desaparecer. Que una de las familias del Palacio de Justicia incluso se metió a la guerrilla del M-19, para entender qué era lo que había pasado y para buscar a su familiar (...)” R2

Como lo menciona Todorov (2000), el papel de la memoria es indiscutiblemente esencial dentro de cualquier comunidad; desde sus argumentos, no obstante, se ha hecho una serie de advertencias al respecto, principalmente, sobre el uso que de este ejercicio se pueda hacer. Sumado a esto, sustenta la relevancia que poseen estas acciones, sobre todo, desde el carácter colectivo (sin que ello desdibuje el carácter individual y particular de cada hecho), pues es desde allí, donde se logran tener referentes frente a futuras construcciones que más allá de responder a intereses personales reflejen un interés común por hacer el bien, como lo menciona el autor.

A propósito de lo mencionado por Todorov (2000), Lilia refleja a través de su relato lo argumentado por el autor, pues luego de hablar ampliamente de cómo ha sido su participación y en sí misma su vida desde que se involucró (primero como funcionaria y luego como víctima) en los procesos de memoria, llega a la conclusión de que sus intereses personales quedaron relegados ante la responsabilidad que ella siente frente a su colectivo, reconociendo que aunque hubiese obtenido mayores contraprestaciones si hubiese cumplido sus metas personales, esto no hubiese sido coherente con su planteamientos ni con su postura, a la cual le debe mucho respeto, pues según menciona esta ha sido en gran parte un legado de todo lo que le enseñó su padre. La memoria se convierte así en un deber colectivo que supera los intereses particulares.

“(..) si fuera por intereses particulares habría logrado escalar, habría logrado escalar mucho más si fuera por intereses particulares... eso me lo critican algunas personas porque me dicen “usted ha estado rodeada, usted hubiera podido” pero yo tengo que pensar no solo en mí, yo hago parte de un colectivo, hago parte de un grupo grande ... si fuera por mí ya hubiera logrado muchas cosas pero me hubiera sentido mal (...) exacto, esa cuesta.... Alguien alguna vez me decía “Lilia, asume las consecuencias, si tú quieres estar ahí entonces asume las consecuencias y ya te darás cuenta” entonces sí, eso cuesta, pero está uno tranquilo... porque es que alguien le critique “es que está diciendo y mire lo que hace” entonces yo no podría vivir con eso ... prefiero ser coherente, tratar de ser coherente, no soy perfecta lógicamente, pero por decir lo que pienso, por ser coherente, me dicen irreverente, se pierden oportunidades, “deje de ser boba” “mire que podemos lograr hacer esto” me decían “ya olvídense del pasado” “mire qué podemos lograr” “mire que nos llaman de no sé dónde” “mire que nos van...” no!. Porque yo no podría vivir con eso (...)” R2

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Lo anterior, se refuerza nuevamente desde los planteamientos de Lilia. Sobre esta participante llama la atención que es reiterativa al mencionar que los ejercicios de memoria se consolidan al interior de movimientos y colectivos como un mecanismo efectivo para la construcción de paz; argumentos que se contraponen a los sustentado por Rieff (2016) quien considera que la memoria colectiva y la tarea de rememorización se convierte en un obstáculo para la paz.

“(...) Algunas personas, por ejemplo, durante esta trayectoria de trabajar con víctimas no quieren saber del grupo que les causó su tragedia familiar o personal; y son reacios y no quieren conciliar y no quieren mirarlos a los ojos. Nosotros estamos trabajando... nosotros.... Bueno, primero voy a hablar por mí, he estado trabajando en el tema de construcción de país, yo quiero aportar a una cultura de paz, y para eso es necesario vincularse con el otro (...)” R3

Así, se pone evidencia los tres abusos de la memoria propuestos por Ricoeur (2000): la memoria impedida (en este caso, a través de barreras institucionales - las cuales se ampliarán más adelante - que dificultan a un determinado grupo de víctimas (las víctimas de crímenes de Estado) los ejercicios de memoria); la memoria manipulada (a través de la glorificación de las Fuerzas Armadas) y la memoria obligada (materializada a través de la imposición de la memoria oficial mediante el sistema educativo y de las políticas promovidas desde el Estado).

Dichas pugnas por la memoria (en este caso, entre los agentes estatales y las víctimas de los mismos) pone en evidencia, tal y como señala Rieff (2016), que es necesario para que dos memorias contrarias puedan coexistir que no haya un claro vencedor frente al conflicto suscitado, pues es la victoria la que confiere el poder unilateral para conformar la memoria colectiva.

En síntesis, el análisis en torno a los abusos de la memoria permite ejemplificar que si bien los actos de memoria realizados por instituciones estatales o incluso por las mismas organizaciones de víctimas pueden llevar a lo que Todorov (2000) denominada como “memoria literal”, en este caso mediante la manipulación del recuerdo o a la intensificación de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

sentimientos de rencor y de venganza (como se retrata en la percepción que se tiene sobre el uso de instituciones públicas para la exaltación de las Fuerzas Militares o en el dolor vivido por la abuela de Milena y otros familiares de los desaparecidos durante la toma y retoma del Palacio de Justicia (como es el caso también de una de los familiares que decide ingresar al M-19); también puede llevar a que la reinterpretación del pasado sea utilizado en pro de intencionalidades como la justicia social, convirtiéndose así en lo que el autor denomina una memoria ejemplar.

Barreras institucionales.

Si bien en los relatos de las participantes se ha hecho evidente la insistencia respecto a la idea y preponderancia de la reparación, y aunque estas reconocen el paso que a través de la Ley 1448 de 2011 se dio en esta materia; reiteran que hace falta un largo camino por recorrer para que aquellas medidas, dadas algunas barreras institucionales, cumplan con su fin y no terminen siendo otra de las formas de revictimización. En este sentido, lo mencionado por Lilia recobra gran importancia, pues su mirada no solo se basa en su participación en movimientos y procesos sociales, sino también, como funcionaria estatal; de allí que su perspectiva es más amplia al hablar de esos obstáculos (que en muchas de las ocasiones son de tipo burocrático) que desde lo institucional se imponen, y que según se percibe en el relato de la participante, tienen como fin el no cumplir cabalmente con aquella reparación integral que desde la Ley se promulga.

“(...) Acción con daño, exactamente, acción con daño... entonces no es justo que, por ejemplo cuando yo trabajaba...que... estaban empezando...yo estaba que ustedes estaban haciendo la Ley de víctimas y las personas de los territorios, por ejemplo, personas que venían de territorios super calientes a hacer filas desde la medianoche, dos de la mañana, con ese frío en Bogotá, lloviendo... eso no es justo... que si no llego a las tres de la mañana ... “no, pero es que no me dan la ficha, no me atienden..” “pues se le dará la ficha para mañana o para pasado mañana”. “Pero no, es que si ya ha venido tres días seguidos pues dele una ficha” y pues eso me generaba inconvenientes con mis compañeros. Hay que ser humano, hay que tener humanidad y pues eso me generaba inconvenientes con mis compañeros (...) los procesos de memoria, lo que estábamos diciendo, que se hacen desde las organizaciones es por dar cumplimiento... ehh.. a la Ley 1448; y hago una aclaración, eso no es generalizado, porque hay unos excelentes funcionarios, servidores públicos que apoyan todos estos procesos, pero lo que digo, a veces por más que quieran hacer se ven limitados (...)” R3

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Además de lo ya referido por Milena frente a la percepción de que le es negado el derecho a hacer memoria por parte de instituciones como Medicina Legal y la Fiscalía; dada la edad que tenía en el momento en que tienen lugar los hechos de la toma y retoma del Palacio de Justicia (los cuales ya fueron referidos), esta añade otras barreras de tipo institucional como la no asignación de personal que permita el esclarecimiento de los hechos (por ejemplo, de un perito que acredite la autenticidad del vídeo en el que presuntamente se evidencia que su madre sale con vida), el hecho de que se haya archivado el proceso y el incumplimiento, por parte del Estado colombiano, de las sentencias emitidas por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

“(...) Si, duro... para mí el proceso con Fiscalía y el reconocimiento de un video ha sido muy duro. Y hasta el momento, ha sido más duro porque la Fiscalía nunca ha asignado un perito morfológico que acredite el video, o sea, sigue habiendo pruebas en el aire, sigue habiendo trabas para ratificar que la persona que sale en el video y que la persona que está en la Casa del Florero es Luz Mary; que ella sale viva (...)” R2

“(...) visibilizarlos porque el Estado hace mucho tiempo los invisibilizó, cuando archivaron el caso por 20 años, cuando nadie se atrevía a hablar de lo que había pasado en el Palacio de Justicia, si no había una versión oficial del estado donde se decía que era el M-19 quien había hecho la toma, quien había matado la gente... entonces digamos que esa ha sido la tarea de nosotros como familiares (...)” R2

“(...) entonces digamos que ahí no se ha cumplido lo del video, de parte de la sentencia y entonces nosotros hemos tenido que ir buscando otras maneras de hacer memoria... (...)” R2

Por otra parte, Milena percibe barreras institucionales frente a las políticas de la memoria que son de interés dentro del presente trabajo investigativo; entre estas se nombra, por ejemplo, la percepción de que se está obstaculizando la construcción del Museo Nacional de la Memoria y, como se ha referido previamente, el nombramiento de personas afines con el Estado o con las Fuerzas Militares; en este caso, se hace mención explícitamente a quien asume el cargo de director del Centro Nacional de Memoria Histórica, Darío Acevedo Carmona, quien en el año 2020 negó la existencia de un conflicto armado dentro del país; postura que fue tomada como un agravio por los movimientos de víctimas.

“(...) ehh... digamos hemos esperado y luchado mucho por el Museo de la Memoria aquí en Bogotá, que no ha sido posible, o sea, han puesto mil trabas... ahora con las memorias que nosotros hemos tratado de entregarle también al Centro de Memoria Histórica, cuando cae en manos de personas a las que no les interesa hacer estos procesos, pues a nosotras nos duele y sentimos fracasos... pero estamos tratando de dejar legados

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

donde más podamos, y yo siento que la Comisión de la Verdad va a ser uno de esos puentes importantes donde podemos dejar nuestras memorias (...)" R2

En conclusión, si bien los relatos ponen en evidencia la importancia de la memoria tanto en una dimensión personal (en tanto factor de identidad) como en una dimensión colectiva (como ejercicio contrahegemónico y como forma de denuncia), las relaciones entre esta son dialéctica y muestran cómo los otros (en este caso, los demás miembros de los procesos sociales) se convierten en un referente y en un marco de apoyo para el mantenimiento del recuerdo. No obstante, pese a que los relatos coinciden en el recordar como un imperativo para la no repetición y para el proceso de duelo, también reflejan cómo el culto a la memoria puede llevar a la exacerbación de sentimientos de venganza, del dolor o, incluso, a la distorsión del recuerdo; motivo por el cual se hace necesario el repensar estos a través de ejercicios como la pedagogía social de la memoria y el uso de mecanismos alternos para la expresión y denuncia de los hechos victimizantes.

Políticas oficiales de la memoria.

Rechazo a las políticas.

Dicho rechazo hacia el nombramiento del director del Centro Nacional de Memoria Histórica es compartido también por Blanca, quien manifiesta que desde el MOVICE se realizó una protesta en frente de las instalaciones de esta institución. Se percibe, por parte de ambas participantes (y como se señaló también frente a la conceptualización dada por estas a la violencia en Colombia), que se percibe que la negación de un conflicto armado interno constituiría también la negación de la memoria y el derecho a ejercer esta.

"(...) ¡Ah, sí! Como él decía que no había memoria, que eso de la memoria no existía. Entonces esa vez que estábamos nosotros protestando ahí en la 26, decíamos nosotros ""!Si los ríos tienen memoria! ¡Los territorios tienen memoria!" ¿Dónde han matado la gente y las han tirado? ¡En el río! ¡Todo eso hay memoria! De las personas que fueron muertas y tiradas en los ríos ¡Entonces no hay memoria?! Nosotros le gritábamos (...) ¡Que hicimos allá en el parque donde van a hacer el Centro de Memoria Nacional Bueno, ahí estuvimos nosotros gritando; que eso hasta por cierto salimos en ... yo salí con uno ... ¡Eso lo subieron! ¡Yo no sé quién lo subió! (...) Sí, y hasta las ocho de la noche estuvimos ¡Por eso! ¡Porque el director dice que no! ¡Que eso la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

memoria no existe! Por eso es que le decíamos nosotros que en todo había memoria. Que había memoria en los ríos. Que eran los ríos, porque allá han tirado mucha gente. En los territorios, donde mataron tanta gente ¿uhm? Allá hay una memoria. Hay queda una memoria ¿uhm? (...)" R4

Adicionalmente, desde la participante se evidencia un malestar dado el nombramiento de Jorge Rodrigo Tovar (hijo de alias "Jorge40") quien en el 2020 asumió el cargo de Director de Víctimas en el Ministerio del Interior. Dicho nombramiento, en el caso particular de Blanca, tiene una carga emocional mayor, dado que - según lo refiere en su relato - fue alias "Jorge40" junto con otro grupo de personas (entre ellos paramilitares, militares y políticos) quienes cometieron el hecho victimizante en contra de su hija. Se esperaría que la institución representase a las víctimas, sin embargo, no se percibe de tal forma, dado que el cargo lo ocupa el hijo de un victimario. Se habla del nombramiento en términos de "lo que hacen con nosotras las víctimas", lo que permite deducir que este suceso es asumido como un ataque en contra de estas; aún más, debido a que no ha habido un juzgamiento contra el victimario por los hechos cometidos (únicamente, según se relata, por una condena de narcotráfico en Estados Unidos).

"¡(...)Sí, pero entonces siempre con el MOVICE presente ahí! ¿y qué? ¿qué fin era con el MOVICE? Como pronunciar, denunciar, lo que hacen en Colombia, lo que hacen con nosotros las víctimas ¿sí? el Estado, por ejemplo en el caso de mi persona, que el caso de mi hija está en la impunidad. Que ahorita estos días fue que me llamaron de la Fiscalía porque como Jorge 40 salió, pero no se ha venido pa' Colombia por la pandemia pero ¡Ya está libre! Y el hijo de él está trabajando en el Ministerio del Interior, reemplazándonos ... ¿qué? ¿cómo se dice? "en representación de nosotras las víctimas" y bueno, quién sabe qué irá a pasar ahora cuando llegue a Colombia porque no solamente yo soy víctima de él ¡Mucha gente! De territorios, de varias partes del norte de Antioquia, que fue un hombre que hizo daño ¡Mucho daño! Y que quitó territorio, tierra a mucha gente (...)" R4

"(...) ¡Del hijo! ¡Debería darle pena de estar ahí! Reemplazando ¿sí? Como a las ... a las víctimas, viendo que su papá fue un asesino a morir (...)" R4

A las barreras ya mencionadas, se suma la percepción por parte de la mayoría de las participantes, de que la materialización de las políticas de la memoria promulgadas desde la Ley 1448 de 2011 y desde el Acuerdo de Paz, se efectúan por parte del aparato estatal desde un carácter protocolar, en el cual se refleja (como ya se ha hecho mención al interior de esta investigación) que su único interés es cumplir con las demandas impuestas (principalmente) por organismos internacionales y aumentar las cifras y las estadísticas, en este caso, de víctimas reparadas; para lograrlo, se hace necesario compilar el mayor número de evidencias

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

(fotografías y firmas) que permitan dar cuenta de ello. A juicio del equipo investigador, se podría deducir que parte de este interés por comprobar dichas acciones ante la comunidad internacional radica en la obtención de los recursos que, se supone, deberían ser destinados a la implementación del Acuerdo de Paz.

“(...) exactamente, por cumplir no más... por cumplir... y entonces después, “mire que si se hizo “cuando hacen alguna actividad... eh... para las víctimas... eh... y el bendito listado... que... coge el listado, que los listados, que las fotos, que la sonrisa... por cumplir... y si miramos, la vida y nuestra legislación y aquí todo es de probar... sino al organismo internacional mire cuántos listados, mire las fotos.. pero realmente eso no tiene... (...) no tiene de verdad un sentido, no tiene un significado... no tiene un significado real.. eh... que concuerde que con la ley y con la realidad y con la reparación integral que nosotros buscamos (...)” R3

“(...) Los eventos del Estado... eh... ellos recalcan mucho porque... lo que hagan... lo poquito que hagan... eh... “obedeciendo a la Ley 1448 estamos dando cumplimiento bla, bla bla, bla, bla, bla”.. eh “obedeciendo al Acuerdo de Paz... nosotros sí estamos haciendo, es que lo estamos haciendo...” yo no he escuchado que lo digan ¿no?... eh... pero frente la Ley 1448... es algo frío y no hacen sino echarse flores y “que lo estamos haciendo porque la Ley 1448 bla, bla, bla, bla, bla...” entonces es muy protocolar, muy frío (...)” R3

“(...) ¡Ah, no! ¡Sí, claro! Porque el Estado lo hace pero el Estado no lo hace como con esa ... ¿cómo le digo? Como con ese ... ¡Como con el respeto hacia nosotros! Si no que lo hace como por utilizarlo, para sacar beneficio de nosotros; no porque les da dolor o para ayudarnos o por ... ellos lo hacen es como para explotarnos porque “firmen acá, firmen acá” y ¿por cuánto pasan esos presupuestos? ¡Altos! ¡¿Ah?! ¡Eso es lo que es el Estado! ¡Eso es lo que hace el Estado con nosotros! (...)” R4

Esto no solo genera indignación en los individuos, movimientos y organizaciones que se identifican como víctimas, sino que desata otros sentimientos como impotencia y rabia, pues tal y como lo afirma Lilia (desde su doble mirada como funcionaria estatal y como víctima) estos cambios se podrían dar a partir de acciones sencillas y cotidianas como el buen trato por parte de los funcionarios que laboran y representan las instituciones estatales (se percibe que Lilia hace, en últimas, referencia a una ética del cuidado (Comins, 2009) que no sólo tenga lugar en los movimientos, sino también desde la institucionalidad). Al respecto se aclara, que lo anterior no implica un rechazo a las políticas sino a la forma en cómo estas están siendo ejecutadas, entre las que se incluyen a aquellas enmarcadas dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

“(...) ya me da es tristeza, me da tristeza... eh... me da ... ¿cómo se diría?... impotencia, de que uno dice esto podría ser de otra forma... teniendo en cuenta... por la experiencia que yo tuve cuando fui funcionaria, servidora del Estado, luchaba cumpliéndole a las víctimas... y uno siempre podía hacer... desde la emocionalidad, no se puede conseguir todo porque uno como funcionario tiene limitantes... no podía hacer todo...pero sí se podía hacer... se puede desde la realidad, no desde tan allá ... pero desde las realidades, las sonrisas, escuchar la gente, enrutarlos a donde tienen que ir, levantando el teléfono, buscándoles las citas, buscando lo que necesitan.. sí se puede hacer... ir más allá de las funciones que le corresponden al servidor de turno, pero sí se podría hacer, creo que sí. Creo que es una ventaja y una desventaja, pues he estado en los dos bandos digamos como servidora pública y como víctima por otra, estoy en la parte de que soy víctima del

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

conflicto, entonces me duele, más que todo me duele porque sí se puede hacer, ¿por qué no lo hacen si sí se puede hacer?, solo les falta el interés, me da es como tristeza, me da es como impotencia, me da rabia, a mí me da rabia porque yo digo “mire cuánto se puede hacer”, me da rabia, me da mal genio porque yo digo “como quisiera trabajar en alguna entidad del Estado” y hay muchas entidades con las que he querido trabajar pero no tengo la bendita palanca y hay otras que llegan y las contratan y tratan mal la gente y no la atienden como realmente se pudiera y yo digo... si yo trabajara ahí, he querido trabajar con muchas de las entidades, incluso también cuando salió el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, salió y yo hubiera querido llegar a alguna de las tres instituciones pero no pude, hay víctimas que lo están haciendo... eh... dando las charlas en los territorios... eh... pero yo no tengo esos contactos... yo no soy... cómo se diría... tengo mis criterios entonces...no he podido (...) R4.

Todo lo contrario sucedería con los eventos y las acciones que surgen desde movimientos y organizaciones de víctimas pues, según menciona Lilia, estos sí se ejecutan con un sentido y unas apuestas claras por denunciar, construir, transformar y dignificar no sólo los procesos, sino los hechos y las personas que allí se incluyen.

“(...) Lo que hacen las víctimas... lo hacemos desde el pensamiento, desde el alma, desde la emoción, desde la reclamación, desde todo... desde esperanzas, sueños y de todo... nacimos como hermanos... entonces, las diferencias sí son grandes... pero es inevitable que en esto... cada evento que se haga para cada conmemoración (interferencia) y lo que hace el Estado es lo más como que ... “mire que si estamos haciendo” pero realmente... no... pero a veces por ejemplo... (interferencia) yo me acuerdo de algunas salidas que tuvimos de parte de los gobernantes territoriales o de los militares “de acuerdo a la Ley 1448 hoy es el día de las víctimas y ta, ta, ta ta...” y ... “un saludo a las víctimas, estamos con ustedes, saludo fraternal ta, ta, ta, ta, ta,” y ya no salen más de ese discurso. Ya copiaron hasta los saludos, saludo fraternal, saludo fraterno o solidario... blablablá.. estamos con ustedes y ya punto, chao... corte (...) R3

Dichas diferencias entre las organizaciones (o incluso, entre las universidades y ONGS) con respecto a las políticas de memoria ejecutadas desde el Estado Colombiano, se evidencian también frente a las conmemoraciones ofrecidas a las víctimas del conflicto. Por ejemplo, Blanca hace mención de un reconocimiento que le fue dado por la Alcaldía Mayor de Bogotá; este, no obstante, no es percibido como tal dado que no es personalizado. Por ejemplo, mientras que los reconocimientos dados por instituciones educativas y organizaciones dejan explícito su nombre, el otorgado por la Alcaldía es estándar; deduciéndose que el mismo fue entregado a otras personas. Además, Blanca percibe que dichos objetos son utilizados para llenar presupuestos, muchas veces, de acuerdo con ella, superiores a su costo real. Lo anterior recuerda a lo referido por Comins (2009), frente a que el reconocimiento de otro no puede ser de forma abstracta, sino que debe basarse en su particularidad y unicidad.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“(...) Este también nos lo dieron de la Alcaldía. Mire lo que da ¡Qué calidad, figúrese! La Alcaldía que es tan ... ¡Mire! Esto es un reconocimiento que nos dieron ¡Ni el nombre, ni nada! ¡Mira! (...) ¡Figúrese la Alcaldía lo que dio! ¡En cambio esto son otros dan cosas que ...! ¡Cuánto no nos meterán esto! ¡Por lo menos \$2000,000, \$3000,000! Esto es de la Alcaldía (...) Ese; este, por ejemplo estos ¡Ese en cambio no dice nada! ... ¡Y de la Alcaldía! ¡Como dije yo! ¡Cuánta plata no cobrarán ahí! No irán a hacer ahí para ... (...)” R4

Por otra parte, se percibe que, pese a que se abren espacios para la participación de las víctimas, las acciones que se les permiten hacer se encuentran condicionadas por lo que las entidades permitan. Dicho control parece obedecer a resguardar la memoria oficial y la exaltación de la fuerza pública, situación que se evidencia en el hecho de que, por ejemplo, pese a que a las madres de Soacha y a otras víctimas del Estado como Blanca se les permitió la realización de un mural en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación; estas optaron por no llevarlo a cabo dado que se les impidió que dentro del mismo se nombrase a la Fuerza Pública (militares) como responsables de dichos asesinatos.

“(...) Eso es lo que ha pasado aquí que mucha gente por eso se ha salido, se ha ido, ya no confían, porque hay mucho campesino, mucha gente que no confía en los gobiernos ni en las organiza... ni en los entes del gobierno porque nos utiliza. Por ejemplo, las madres de Soacha, usted no va a ... muy difícil que le cuenten la historia a una persona porque dicen “no ¿para qué? Si ustedes salen y ni más se acuerdan de nosotras ¿verdad?” ¿usted no vio lo que iban a hacer ahí? Que Antequera nos dio permiso para hacer un mural ... ¡Un muro! Iban a poner todas las fotos de mi hija, de todas las madres de Soacha (...) Ahí en el Centro de Memoria ... Distrital. Y resulta que, esta ... ¿cómo se llama? ¡Las Naciones Unidas! Que estaban invitando a las charlas quedaron de darnos un certificado como reconocimiento de que asistimos ¡y no lo dieron! Llegaron allá, que no ... Ellas querían poner “los muchachos de Soacha asesinados por los militares” y eso no les gustó a la Unidad de Víctimas ¿Sí? Que no, que ellos no podían hacer eso porque eso iba en contra de ellos. “Entonces no haga nada” Le dijeron todas las madres “No haga nada”. Entonces porque “cualquiera. Eso vale como 500 ... un millón de pesos. Lo solicitamos y otra persona nos lo puede donar. Ya tenemos el permiso. Aquí lo vamos a hacer”. Entonces eso se quedó así. Cuando llegó la pandemia pues nada se hizo. Ese mural lo iban a hacer para que quedará plasmado ahí, pues ahí estaba mi hija y todo pero ¡No! ¡Dijeron que no iban a poner porque eran asesinados por los militares! ¡Que eso no se podía! Entonces dijeron “Bueno, entonces no hagamos nada”. Todas. Viendo que son muchachos que fueron asesinados por los militares. Entonces no se hizo nada (...)” R4

Finalmente, se presenta un rechazo frente al hecho de que las exposiciones realizadas dentro de algunas instituciones orientadas a la preservación de la memoria (por ejemplo, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación) sean de carácter temporal, ya que se equipara con una política de consumo (de hecho, se realiza la comparación con una exposición de una tienda de moda). Blanca percibe que se le da poca importancia a objetos de memoria que tienen un valor sentimental para las víctimas, ya que estos son desechados por las instituciones una vez se da por finalizada la exposición. A juicio del equipo investigador, esto es coherente con el

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

relato de Lilia y también de Blanca frente a que dichas acciones se realizan por cumplimiento de la Ley y no por intenciones genuinas de reparación.

“(...) Acá pues no es tan ... porque aquí lo que pasa es que cuando hacen algo ... por ejemplo, en el Centro de Memoria recolectan muchas cosas, yo era una persona que tenía cuadros, cha ... las cha ... las blusas de mi hija, como exhibiéndolas para gente que llegara de otros países para contarles como la historia, quién era ella, quién fue, qué hizo, entonces cuando cambiaron ... aquí lo que tienen es que cuando cambian de representantes, entonces sí, de una vez recogen todo eso, si uno no está presente lo botan. A mí me tocó así, todo lo que tenía esa vez, recogerlo y guardarlo porque el muchacho me dijo lo van a botar, entonces para mí eso es muy duro porque a uno cómo le van a botar una camiseta o un recuerdo de un ser querido y lo van a botar a la basura ¡No! ¡Eso es imposible! ¡Yo apenas supe me fui! Y me entregaron todo, lo que fue un cuadro de ella, una camisa de ella, como un libro, fotos, botones ... separadores ¡Todo eso me tocó traerlo! Porque dijeron “no, ya no lo van a poner más” entonces ¿qué Centro de Memoria o qué galería o qué Museo de Memoria es ese? ¡Nada! ¡Porque deben es de poner las cosas que queden ahí eternas! Para que todo mundo que venga, no solamente de Colombia sino del mundo entero vea una historia, una memoria o algo que quedó plasmado de esa persona, o de ese ser querido, o de esa víctima ¡Pero no! ¡No sé ahora que vaya a pasar con lo que hay ahí! Porque yo tengo ahí un pedazo de mi cabello ¿sí lo vió? (...) ¡Sí, no más! Lo puso Mariana, la que hizo el libro de Almas que escriben. Y las fotos que están aquí puestas, yo no sé si las habrán quitado ¿se acuerda? Las que están en la entrada (...) ¡Sí! ¡Puede ser que no las quiten! Eso es bonito, eso es como una historia, como una memoria de que alguien estuvo haciendo algo, pero cuando llegan los demás entonces a quitar, a borrar y a botar, entonces ¡Para mí eso no es memoria! Es como una exhibición de un almacén que exhiben la ropa y como ya vino el comprador y la compró, se la llevó, se acabó. Y así cambian a otra cosa. Entonces me parece que era así como de ese ... de ese Centro de Memoria Distrital que pasó la otra vez antes de cambiar el Director ¡Pero bonito fuera que quedara ahí fijo! Lo que se hizo y lo que se ha hecho (...) ¡Permanente! No solo lo mío, sino lo de muchas. Porque no solamente yo soy víctima, hay mucha gente, con muchas historias, con muchas cosas, llevando procesos de llevar tanta cosa de sus seres queridos que los dejaron y de pronto ellos por amor traerlos de que van a estar mejor, en una condición segura ¡Pero mentiras! ¡Eso van a llegar y lo van a botar! “¡ay, eso tan feo!” ¡No! (...) ¡Y eso no debe ser así! ¡Debe ser una cosa que siga ahí! (...)” R4

Apoyo a las políticas oficiales.

Si bien es cierto que se percibe desde los relatos que las políticas de la memoria promovidas por el Estado han presentado falencias en medio de su ejecución o no todas son aceptadas por las participantes, se destaca el hecho de que algunas de las organizaciones a las que pertenecen estas, han demostrado su apoyo y respaldo hacia instituciones asociadas con dichas políticas. Por ejemplo, Marina refiere que desde el Costurero de la Memoria “Kilómetros de Vida y de Memoria”, se realizó un acto simbólico en el que se “abrazó” con telas las instalaciones de la JEP. Asimismo, se tiene planeado hacer esto con la Comisión de la Verdad (en este último caso, haciendo alusión también a la prevención del reclutamiento a menores de edad en el marco de la violencia). Esto evidencia que existen también relaciones de cooperación mutua entre las organizaciones de víctimas e instituciones que materializan las políticas de la memoria.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“(...) Pero sí se han hecho algunas reuniones como Costurero de la Memoria, en las que, pues sí, yo he estado. Y de ahí salió el acto que nosotros hicimos el abrazo a la JEP. Entonces se hizo ... eh ... se hicieron unas telas para colocar en el edificio que iba a ... a ... eh ... ¿a qué? ... a colocarla en las fachadas del edificio, pero después por seguridad lo hicimos solamente en la parte ... se colgó alguna ... se colgó alguna y se ... se hizo el abrazo con una tela grande ... eh Se rodeó ... eh ... se cogió ... o sea hasta donde se podía, porque allí es un edificio que no ... que no ... no ... no se puede como rodear así porque hay otras construcciones. Fue un acto muy bonito. Se hizo allá de coser allá en la JE’ ... fue muy muy chévere porque fueron varias personas. Eso fueron ... eh ... tres días ... hmmm ... tres días seguidos y fue ... hmmm Eh ... un ... un acto muy especial para la JE’ ... ajá (...)” R1

“(...) Abrazar a la JEP. Fue un respaldo (...)” R1

“(...) Ajá, sí. Una cosa con la JEP y otra cosa con la Comisión ... Con la Comisión apenas estábamos ... pues se habían hecho unas reuniones y estábamos haciendo la tela con la Comisión Pero pues por la pandemia quedó ahí parado. Quién sabe hasta cuándo se pueda hacer. Es una tela de tres con veinte de ancho por 27 metros de largo ... para arropar el El edificio de la Comisión de la Verdad. Entonces es en el marco de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes Eh ... fuera del marco de la guerra. Y estamos ... eh ... la tela está bastante avanzada pero ahí quedó parada porque pues no se puede salir ni nada ni hacer ... en este momento no se pueden hacer aglomeraciones de personas entonces no se sabe hasta cuándo se pueda (...)” R1

Dicho evento es nombrado también por Milena, quien refiere además que, en cuanto al grupo de familiares de los desaparecidos durante la toma y retoma del Palacio de Justicia, La Comisión y la JEP han acompañado en la asesoría frente a la elaboración de los informes que podrían presentar ante estas entidades. Asimismo, se han hecho actividades de apoyo hacia estas. Sin embargo, ha sido algo que se ha debatido dentro de las organizaciones con base en las implicaciones que podrían tener estas políticas.

“(...) entonces nosotros hicimos ese acompañamiento ante la JEP; y luego ellos también se presentan ante la Comisión de la Verdad... para iniciar este proceso... de entrar a ser parte de la Comisión, entonces digamos que he estado cercana a la Comisión y a la JEP, en ese momento como acompañamiento a favor, porque nosotros como víctimas del Palacio de Justicia, también hemos llegado a acuerdos entre el grupo con... nuestros defensores del cómo entrar o cómo llegar con los informes sobre todo a la JEP... entonces digamos que hacer esos consensos y buscar esos pro y esos contra de estar... claro... sabiendo que hemos sido defensores de este proceso de paz y de todas estas cosas... es que nosotros vamos a participar en todos estos procesos adoptando todas las instancias donde nosotros podamos participar y a donde hemos sido bienvenidos, o sea, la JEP siempre ha estado al tanto de nosotros, nos han dado charlas, ha puesto personas a disposición de nosotros que nos guían para hacer los informes... entonces incluso con el costurero tuvimos un (interferencia) hicimos un taller muy lindo para el día de los Derechos Humanos donde hicimos una tela en conjunto, donde abrazamos la JEP con telas de todo el país, y donde también llevamos la obra de teatro el año pasado (...)” R3

Pese a que Lilia reconoce que existen personas que se oponen al Acuerdo de Paz, este está - de acuerdo con ella - siendo promovido por la sociedad civil junto con las organizaciones de las víctimas y los reinsertados. Llama la atención que percibe el Acuerdo de Paz como una forma de construcción de paz, a diferencia de la Ley de Justicia y Paz que es percibida por ella como un mecanismo de impunidad.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“(...) muchas personas... porque dicen “no me hablen de ese Acuerdo de paz”, “no me hablen de guerrilleros”, “no me hablen de ...” Retrocedamos y miremos, por ejemplo, la desmovilización entre comillas que hubo con la Ley de Justicia y Paz, porque nosotros tomamos... es que el Estado debería promover un paralelo entre eso y lo que está sucediendo ahora... la impunidad que hubo y lo que sucede ahora... nadie está eximiendo a los que promovieron el Acuerdo de Paz, en este momento ¿quién está promoviendo el Acuerdo de Paz? ... la sociedad colombiana y la sociedad civil pero junto a las organizaciones de víctimas y los grupos guerrilleros que se acogieron a ese Acuerdo de Paz, ¿para qué?, para construir paz, cesar el fuego, pero no solo cesar el fuego sino realmente empezar a implementar una paz (...)” R3

Lilia reconoce que las políticas de memoria incluidas dentro del Acuerdo de Paz, materializadas con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, no lograrán la satisfacción plena de las víctimas; incluso, señala que algunas de ellas se oponen a su implementación; situaciones como estas han sido abordadas en investigaciones como la realizada por Castaño y Jurado (2018), quienes manifiestan que la memoria se convierta en un relato abierto en el que se contemple que no todas las víctimas lograrán reconciliar su dolor y no percibirán en estas una forma de reparación. Sin embargo, desde la perspectiva de Lilia, esta sí implica un avance significativo en términos de reparación y construcción de paz, puesto que - comparado con otros procesos de esta índole realizados en Colombia o incluso algunos en el ámbito internacional - este, desde su perspectiva, sí incluye a las víctimas y contempla medidas relacionadas con la verdad.

“(...) con las comunidades, con las organizaciones sociales, entonces hicimos por ejemplo, cuando acababa de implementarse... de no hacer la JEP .. ehh.. muchas de las personas víctimas del conflicto no están muy convencidas con el Sistema Integral de Verdad, justicia, Reparación y no Repetición, con la JEP, con la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda porque dicen que a la final va a haber impunidad y no se va a conocer la verdad... no vamos a quedar completamente satisfechos todos... lógico... pero tenemos que dejar claro que tenemos unas experiencias anteriores en la historia, por ejemplo, después de la segunda guerra mundial empezaron a nacer muy tímidamente lo que ahora conocemos como Justicia Transicional, pero allá después de la segunda guerra mundial algunos países solamente - sin la participación de las víctimas - llamaban a juicio digamos a los que ocasionaron todas las violaciones a los Derechos Humanos sin la participación de las víctimas y realmente pues también quedaba en la impunidad porque no se conocía la verdad; ya otras experiencias, de los años ochenta... experiencias posteriores de países de América Latina nos enseñaron que ya participaron las víctimas pero también seguían... ehhh... las verdad no era fundamental sino seguían juzgando pero había mucha impunidad; posteriormente, eso fue como en los ochenta,, posteriormente ya por ejemplo aquí en nuestro país... otras experiencias de Ruanda y Sudáfrica que nos muestran un poquito más el camino de la justicia transicional.. y después aquí en nuestro país pues desde todas esas otras experiencias, en nuestro país se hicieron algunos Acuerdos de Paz y desmovilización (...)” R3

Lilia hace mención también a su participación en el lanzamiento del Museo de la Memoria y la movilización colectiva durante el 09 de abril (Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, de acuerdo con la Ley 1448). Pese a que no se expresa de forma

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

explícita un apoyo a estas políticas; se acepta la invitación y se participa de las mismas; incluso, según relata, busca espacios dentro de su municipio para poder seguir siendo participe de estas.

De la misma manera, Blanca refiere haber participado en dicha conmemoración.

“(...) el Centro Nacional de Memoria Histórica, el año pasado o antepasado, creo que fue, que fue cuando se lanzó el Museo de la Memoria participé de esa actividad, sí me invitaron y participé de esta actividad; en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación el nueve de abril salimos con el colectivo al cual pertenecía; este año como coincidió con la cuarentena y con la semana santa... la cuarentena desplazó mucho las actividades que habían, este año no participé aquí en ninguna actividad, me hicieron una entrevista, una organización que hay de apoyo Colombia, hay muchos estudiantes allá que son arrancadas y están exiliadas en Alemania, entonces hicieron un programa y me invitaron a participar. Este año no participé aquí en Bogotá; en Cajicá intenté hacer una actividad pero como estamos en el tema de la cuarentena las personas están en este momento centradas, muchas de las víctimas, en el auxilio que les van a dar y en el tema económico, un poco desplazado en algunos casos, y en Bogotá este año no participé (...)” R3

“(...) Nosotros la vez que hicimos como MOVICE y ANMUCIC marchamos, como representantes de toda la organización como tal, como MOVICE y ANMUCIC. Con nuestra galería el 09 de abril porque siempre que ha pasado; que este año no fue ... pero siempre hemos estado ahí. El Centro de Memoria que le hicieron ... ¡Ese no estaba aquí! ¡Era en Medellín! ¡Sí! ¡Que es muy bonito! ¡Muy bonito, muy reconocido! ¡Muy hermoso! Está muy bien organizado. Es un museo ... un Centro de Memoria muy organizado porque uno allá ve todo lo que ha pasado en el país, la verdad, la realidad y lo que hicieron, y lo que fue. En el museo de allá de la memoria de Medellín (...)” R4

Si bien Blanca, como se señaló anteriormente, se opone al nombramiento de funcionarios como Acevedo o Jorge Tovar, apoya el de otros como el de José Antequera, actual Director del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Al respecto, la participante se refiere a él (José Antequera), como un buen funcionario. Llama la atención que recalca en que este también es víctima, lo que a juicio de los investigadores parece sugerir, que se siente representada por él dado que comparten este mismo estatus (Antequera es víctima de crímenes que involucran al Estado). Se percibe además, que el Centro Nacional de Memoria Histórica es percibido como una entidad relacionada específicamente con procesos judiciales; mientras que el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, con la facilitación de espacios para la reunión de movimientos de víctimas.

“(...) ¡Pero eso fue el Nacional! ¡Porque el Distrital es ...! Antequera es el Director ahora; un abogado que él es víctima, a él le mataron al papá. Creo que el papá y la mamá. Por allá por Medellín del Ariarí (...) ¡Sí, sí! ¡Es nuevo! ¡Buena gente! ¡Buena gente! ¡Es jovencito! El hijo mayor es abogado (...) ¡Sí! Porque el Nacional creo que es como ... la cuestión ... el Nacional es ¡No como el Distrital que es para reunirse! Este es como para ... ¿cómo se dice? ... tomar como declaraciones, investigaciones y todo eso. En el Nacional ¡Y hay otro! ¡Bueno, yo no sé! ¡Ah, el de Memoria Histórica es que es! Centro de Memoria Histórica. Queda por ahí también. Porque el otro quedaba por la 35. Ahora queda por la séptima. Quedó en la séptima por ahí cerca de la estación

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

de las Nieves. Por ahí cerca a la 34. Bueno, por ahí. Sí, por ahí trabajó un amigo que hizo un libro con nosotros ¡No el de Almas que escriben! Si no ¡Ojalá la vida nos alcance! (...)" R4

Vale la pena resaltar que, desde la postura de Lilia, se percibe que las políticas incluidas dentro de la Ley 1448 sí contribuyen a los ejercicios de memoria, a la reparación a las víctimas y al empoderamiento de las mismas. Al respecto, señala:

"(...) el sentido de la Ley era reconocer que hay un conflicto armado... que hubo y que hay... todos sabemos que existe un gran conflicto armado ¿y cuál era el objetivo de la Ley? Reconocer las víctimas, reconocer nuestros derechos, dar la ruta de atención para una reparación integral, preparar el camino para una reparación integral y para una reconciliación... más o menos ese era el objetivo de la Ley 1448... reconocer las víctimas a través de la reparación integral y el resarcimiento de sus derechos que les fueron vulnerados (...)" R3

"(...) la participación de las víctimas; con la participación de las víctimas; que se empoderen, que se reconozcan como sujetos de derechos; y también van encaminadas a ... de alguna forma a la memoria histórica y van encaminadas a que no haya repetición de los hechos (...)" R3

Finalmente, vale la pena aclarar que si bien Milena, Lilia y Blanca refieren apoyo hacia algunas de las políticas de la memoria incluidas dentro de la Ley 1448 y el Acuerdo de Paz, hacen la advertencia en torno a cómo dichas políticas están siendo empleadas también por el Estado para difundir una memoria oficial y cómo se están incluyendo a personas vinculadas con el Estado o con grupos paramilitares (situación que, como se ha referido previamente, es ampliamente rechazada por estas). Sin embargo, Marina muestra un apoyo total a dichas políticas, mencionando que si bien estas pueden ser menos directas en cuanto a la denuncia de los hechos, no tienen - desde su perspectiva - unos intereses subyacentes por parte del Estado pues percibe que estas actúan de forma autónoma y que el personal vinculado laboralmente a estas resulta idóneo.

"(...) Ajá, claro. Pues es que con el gobierno uno no sabe a qué atenerse porque ellos siempre lo van a ... eh ... a hacer muy suavcito. Pero la verdad a mi el trabajo que está haciendo la Comisión de la Verdad, la JEP, el bloque de búsqueda ... eh ... me parece que ... Además de que son muy independientes a lo del Gobierno; entonces a mi me parece muy bueno lo que están haciendo, empezando por la selección de personas. Desde mi punto de vista me parece super buenísimo. Y ya las organizaciones. Usted sabe que las organizaciones sociales llevan haciendo un trabajo no de ahorita si no de mucho tiempo y eso se está cruzando ... esa memoria histórica se está cruzando con Con la JEP, con la Comisión de la Verdad, entonces es bueno porque no es solamente lo que está diciendo el gobierno, si no lo que están diciendo las organizaciones sociales, lo que están diciendo las víctimas, que son las que han sentido y han sufrido todo ese dolor y que han puesto los muertos y los familiares ¿no? (...)" R1

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Frente a los sentidos en torno a la categoría de políticas oficiales de la memoria, se concluye que si bien las cuatro participantes coinciden en la necesidad de que estas sean llevadas a cabo, todas (con excepción de Marina, quien percibe que estas son independientes del gobierno y resultan satisfactorias), advierten sobre intereses estatales orientados a la manipulación de los archivos y de la información que desde estos circula a nivel social. Asimismo, se percibe que estos podrían estar siendo empleados para la promoción de la memoria oficial, evidenciado en múltiples acciones como los nombramientos de personas involucradas con grupos victimarios; no obstante, dichas políticas se reconocen como avances en materia de reparación de víctimas y en términos de reconstrucción de memoria; siempre y cuando, se permita dentro de estos la participación y trabajo autónomo de las organizaciones de víctimas. Además, se percibe que estas deben trascender del carácter protocolar a través del cual, se sugiere, se está recopilando información orientada a la demostración del cumplimiento de dichas políticas, mas no un interés genuino en torno a la reparación y la dignificación de las mismas.

Dado que las políticas oficiales de la memoria no garantizan una completa reparación en materia de víctimas, resulta necesario evidenciar a través del presente proyecto investigativo los sentidos e implicaciones que este proceso tendría para las participantes.

Reparación.

Dentro de los relatos de las cuatro participantes se insiste en la verdad como un mecanismo de reparación hacia las víctimas. Esta es percibida como una forma de reconocimiento por parte del Estado y por parte de la sociedad hacia el daño sufrido, y como un prerequisite para que se pueda ejercer justicia; llama la atención el hecho de que sea un elemento común dentro de los relatos, el que se insista en la necesidad de la presión por parte de instituciones internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

el cumplimiento de estas. Autores como Rieff (2016), no obstante, señalan que el tratamiento del pasado no puede plantearse en términos de verdad o de mentira y que la rememoración no es garantía de la no repetición; postura que es contraria a las intencionalidades y posturas de las participantes.

“(...) entonces como le estaba diciendo, el Estado tiene que garantizar que esta verdad llegue a todos. Si el Estado le pone interés con sus políticas, normas, leyes, lo que reglamente... que de verdad se pusiera la camiseta... la sociedad tiene que terminar conociéndolo y aceptando... “ah, si El estado lo dice, entonces eso es verdad...” Porque muchos creen que es carreta muchos de los hechos, muchos de los hechos que han ocurrido y que se pretenden atribuir encaminados a la verdad. Entonces la verdad es fundamental desde el Estado para que no se vuelva a repetir esto. Para que digamos “oiga, no nos sigamos matando, no nos sigamos irrespetando porque se afecta mucho nuestra vida cotidiana; hasta la vida económica y política del país; el progreso social, económico, político”, y entonces, por eso es fundamental la verdad desde lo individual, familiar, colectivo, hasta el Estado, hasta la convivencia, hasta ..para que mejore nuestra estructura económica, política y social, por eso es fundamental la verdad y no se repetirían los hechos porque si el Estado acepta “la embarramos, la hemos embarrado no solo en los hechos si no en no sé cuánto... no sigamos en esto”, entonces por eso es fundamental la verdad, para que no se repitan los hechos, para que no se sigan persiguiendo los líderes sociales y políticos (...) si el Estado se pusiera la camiseta un momento.. “respetémonos”... “la idea del Acuerdo de Paz es que nos vamos a respetar las diferencias, implementemos cátedras de convivencia, de paz, de cómo contribuir a las comunidades, las organizaciones sociales, las universidades”, por ejemplo, se hablaba de que se implementará la Cátedra de Paz, se retomará el Consejo Nacional, Departamental y Municipal de Paz, pero se están encaminando en otras tareas que no son realmente por las que se implementó nuevamente. Ese Consejo Nacional de Paz está implementado hacía muchas décadas, pero se solicitó que se volviera a implementar en el marco del conflicto en este Acuerdo de Paz... pero ¿para qué?, para que se fuera hablando de lo que ha ocurrido en el marco de la guerra, claro que también se va hablar de los problemas de convivencia, de los conflictos que hay en un municipio, en el departamento, en la nación pero articulado a lo que ha sucedido en la guerra. Muchos de los problemas que suceden en las comunidades y las familias son rezagos de la guerra, tenemos que articular todo eso; entonces para que no se vuelva a repetir, el Estado tiene que intervenir con sus políticas y sus legislaciones tiene que intervenir o si no se continuará repitiendo lo que estamos viendo que está ocurriendo en los territorios y en las comunidades (...)” R3

La verdad como forma de reparación llega a sobreponerse a mecanismos punitivos como la cárcel; por ejemplo, Milena señala que - pese a que no haya condenas de este tipo - instituciones como la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas debe garantizar que se conozca lo ocurrido en el marco de la violencia, en términos del esclarecimiento de los sucesos, de los responsables del mismo y de las motivaciones que estos tuvieron. Dicha postura, no obstante, es contraria a la de Blanca, quien - pese a que es insistente frente a la necesidad de conocer la verdad - considera que esta es insuficiente como mecanismo de reparación sino viene acompañada de otras medidas como el encarcelamiento de los responsables directos; esto concuerda con lo expuesto por Ricoeur (2000) para quien la amnistía no podría ser concebida como un elemento orientado a la verdad,

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

sino que, por el contrario, se aplica a situaciones de terapia social de urgencia y, por ende, corresponde a razones pragmáticas, más no de reparación; asimismo, para este autor, el castigo evita la impunidad y la injusticia, pues - aunque se otorgase el perdón por los hechos - este sería hacia el victimario como persona y no hacia sus actos.

“(...) pues ya no es tan valedero pagar en una cárcel, pero ya nadie ha dicho la verdad... y por eso es tan importante ahorita la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda y Rescate de Personas desaparecidas, porque más que en mi caso personal...más que una persona o un militar este detrás de rejas 30, 40 años... es que nos digan qué pasó, quién dio la orden, por qué ellos (...)” R2

“(...) Hmmm, la pena de muerte (se ríe) ¡No, yo diría que los castiguen! ¡Que eso es lo que merecen ellos! ¡Castigo! Porque ¿Qué otro castigo puede uno decir? ¡Que salgan libres, no! ¡Que haiga cárcel para ellos! Porque ellos no es decir que porque dijeron la verdad entonces van a ser ... unas personas que quedan libres ¡No! Porque entonces el dolor sigue latente entre nosotros entonces que haiga cárcel, que eso es lo que merecen ellos (...)” R4

Siguiendo con esta postura frente a cómo la verdad se considera una forma de reparación que no excluye las consecuencias punitivas de los actos referidos, Blanca se muestra escéptica frente al hecho de que lo relatado por los victimarios en instituciones como la JEP o la Comisión de la verdad sean auténticos, refiriendo que dichas narraciones podrían estar manipuladas con el fin de conseguir impunidad o rebajas en las penas y no por un interés genuino en la reparación o en divulgar lo acontecido en el marco de la violencia. Dicha postura resulta coincidir con lo sustentado por Ricoeur (2000) al referir que la confesión y el arrepentimiento público no son siempre genuinos, sino que corresponden a estrategias orientadas a la reducción de las penas o al logro de la amnistía.

“(...) ¡Uy, no! ¡Por eso! ¡Porque ahí están ellos mismos ayudándose para que no los castiguen! ¡Pero ellos no hablan la verdad todo! ¡Ellos no van a decir la verdad! ¡Muchos dicen lo que a ellos les conviene, no la verdad! (...)” R4

Lilia concuerda con la necesidad de la verdad como mecanismo de reparación, no obstante, dentro de su relato da cuenta de que esta por sí misma no basta, pues debe ser complementada por acciones simbólicas a través de las cuales ésta sea divulgada y conmemorada. A propósito de esto, resalta la política de establecer el 09 de abril como el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado y refiere la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

necesidad de que lugares como calles o colegios sean renombrados en honor a algunas víctimas, convirtiéndose estos en lugares de memoria. Así, pese a que se hace mención al nombramiento de dichos lugares como forma de reparación y no por la tradición que estos conllevan, sí se establece - como señala Ricoeur (2000) - una relación entre memoria y la espacialidad. “Una ciudad confronta, en el mismo espacio, épocas diferentes, ofreciendo a la mirada la historia sedimentada de los gustos y de las formas culturales. La ciudad se entrega, a la vez, para ser vista y ser leída” (Ricoeur, 2000, p. 194)

“(...) La otra parte, son las medidas de satisfacción, estas son las medidas simbólicas... las medidas de satisfacción... ¿qué pretendo yo? alguien decía que es la reparación, cada quien ve la reparación de diferente forma... las medidas de satisfacción, por ejemplo están orientadas al desagravio. En el caso por ejemplo de los falsos positivos, decían que los chicos eran... y las chicas... porque también habían mujeres... ehgg guerrilleros, entonces una medida de satisfacción es que se reconozca que estas personas las asesinaron... y los que se conocen como falsos positivos no eran guerrilleros... que se conozca que quien... que haya también... frente a las medidas de satisfacción que haya... que se cambió una calle en nombre... una calle que conozca de nombre de algunas de las víctimas... los colegios como ocurre en Bogotá... que haya ... sobre todo, pero esto es en el caso de la Unión Patriótica, que haya una declaración pública de responsabilidad del Estado... que el Estado acepte que él fue el que por acción o por omisión en el genocidio contra la Unión Patriótica, que hayan gastos conmemorativos que desde la Ley 1448 se logró que el 9 de abril fuera reconocido como el Día de la memoria y de reconocimiento con las víctimas, eso es una fecha conmemorativa que se logró, que hayan unos monumentos en algunas partes del país hay mucho monumentos que hablan del desagravio y que reconocen... se levantaron como en la memoria de las víctimas de esos lugares.. ehgg.. para el caso de las personas dadas por desaparecidas, una de las medidas de satisfacción es que ellos encuentren sus restos y les puedan dar sepultura que puedan hacer ese duelo que está alguien teniendo, que tenga esas garantías (...)” R3

El carácter público de las acciones, por lo tanto, es percibido como una de las condiciones de las medidas de satisfacción. Por ejemplo, se relata que pese a que el Estado Colombiano solicitó perdón a víctimas de la Unión Patriótica por el genocidio contra este movimiento, estas se realizaron de forma privada y con un grupo reducido de víctimas invitadas, pese a que el lineamiento dado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - según relata Lilia - indicaba que estas fueran públicas. Así, el carácter público de las medidas se convierte, para la participante, en una condición para que estas puedan llegar a ser realmente percibidas como reparatoras. Vale la pena señalar, no obstante, que para Derrida (como se citó en Ricoeur, 2000) un acto como el referido por Lilia no constituiría realmente un proceso de perdón, sino - por el contrario - de “escenificación”, ya que al hacerse de una forma

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

protocolaria incurriría dentro de lo normativo y no de lo excepcional (condición necesaria del perdón).

“(...) creo que fue en el 2016 que cuando las Comisión Interamericana de Derechos Humanos le dijo al Estado colombiano que debía... hizo una sugerencia ... que se busca el genocidio contra la Unión Patriótica, hay algunas sugerencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que le hizo al Estado, entre ellas que debía reconocer su responsabilidad en el genocidio contra la Unión Patriótica... muchas veces... (genocidio, digo, porque en Colombia no se habla de genocidio sino de exterminio - creo que es que se habla - contra la Unión Patriótica) y el presidente nos llamó y fuimos algunas pocas personas a Palacio y él dijo que “no se debió cometer, fue una falla, disculpenos”... pero era un grupo pequeño de personas y nosotros dijimos “esto no nos satisface, no es lo que nosotros buscamos, tiene que haber un reconocimiento masivo, internacional.. que el Estado colombiano reconozca su participación por acción o por omisión en el genocidio contra la Unión Patriótica, que reconozca que hubo un genocidio, un exterminio de un partido donde se asesinaron... digo yo... como a dos generaciones, digo yo, donde hubo más... hablando... más de siete mil personas afectadas; entonces fue debido a eso, y entonces como no aceptó ahí se pasó a la Corte, estamos esperando el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (...)” R3

Vale la pena resaltar que se insiste no sólo en medidas directas hacia las personas que sufrieron los hechos victimizantes, sino también de la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales que conlleven a la presencia estatal dentro de los territorios, a la reducción de las desigualdad, a la descentralización de los procesos, de las políticas y de los recursos y a la capacitación de los funcionarios estatales frente a las realidades asociadas con la violencia en Colombia y frente a las nociones asociadas a la categoría de víctima. Llama la atención el hecho de que dicha reflexión surja, de acuerdo con el relato de Lilia, en el marco de su participación laboral en un programa de seguimiento al Acuerdo de Paz. Dicha posición frente a la materialización de la reparación coincide con la representación social, que - de acuerdo con investigaciones realizadas por Martínez y Garzón (2018) - tiene la comunidad indígena Sikuaní en torno a la idea de paz.

“(...) Bueno, como funcionaria estuve participando en el seguimiento al Acuerdo de Paz en un convenio que hizo la OEI con la ESAP... la parte que me correspondió... ehh... fui a algunos territorios y teníamos que articular con las instituciones... ehh... pues lo que nosotros pensábamos era que las instituciones, lo que son las Alcaldías, las Gobernaciones van a decir “si aquí se está trabajando, tranquilos que aquí estamos adelantando” pero no, para nuestra sorpresa.. una conclusión macro... decían en algunas partes los alcaldes y gobernadores que esa ley.. la Ley 1448.. ehh... el Acuerdo de Paz y todo lo que se creó... el Sistema que se creó y todo lo que se creó alrededor de los territorios... dijo, “eso se creó y se hizo en papel pero no tuvieron en cuenta las realidades de los territorios”; entonces ellos decían, “no nos envían recursos económicos, no nos envían recursos profesionales y a veces cuando nos envían a los territorios son personas que no conocen los territorios ni saben lo que ocurrió acá. Entonces, realmente hace falta el compromiso real y articulado del gobierno central comunicándole a los territorios desde Bogotá, y la Presidencia, y los Ministerios hacia los territorios. Hay todavía mucha desarticulación, hay mucha injusticia, por ejemplo, con el tema de los cultivos ilícitos, por ejemplo decían, “se dieron algunos subsidios para las personas que sembraban coca”, pero dicen, “esos subsidios llegaban era

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

a los propietarios de los cultivos, pero hay una cadena grande en medio de esa producción, está el dueño de la tierra, el dueño del cultivo, están los que siembran, están los raspachines” y un pocotón de gente más que no recuerdo durante ese proceso; pero los subsidios llegan es a las personas dueñas de los cultivos y las otras personas quedan desprotegidas porque ellas no reciben el ingreso. Entonces, esas personas son las que de pronto le dicen a otro grupo, caen en otros grupos, claro, porque buscan la forma de hacer los recursos porque ya no tienen los recursos que les daba la producción de coca, por ejemplo... les cuento: los procesos... hay otras personas que dicen que no le han llegado, de las personas que se acogieron al Acuerdo dicen que no les ha llegado realmente las ayudas que requieren para sus cultivos, no han podido legalizar la tierra ... entonces el acuerdo era que se les legalizaba la tierra, pero también se les daban los apoyos técnicos para el cultivo de la tierra pero puede que tuviera los recursos técnicos, la maquinaria, pero no hay caminos para llegar a esas tierras; entonces ¿qué hay que hacer realmente?...esa es una respuesta muy grande: primero, abrir caminos, legalizar las tierras, dar las ayudas técnicas.. bueno, muchas ayudas para que los campesinos empiecen a cultivar (...) Hay muchas realidades que nosotros aún desconocemos o que se nos hacen absurdos que sigan existiendo en los territorios... envían a algunas personas que no quieren sino articularse con la Alcaldía y la Gobernación pero no quieren ir a los territorios, claro que hay gente que si la hay, toda regla tiene su excepción, pero aún falta mucho y de pronto aún falta realmente compromiso del estado, faltan recursos en todo sentido; entonces esos recursos que van para la guerra que ayudan a fortalecer la guerra.. por qué no ponerlos al servicio de los territorios, por qué no hacerlos llegar a los territorios para que realmente subsanen todas esas necesidades que hay en los territorios (...) exacto y las capitales de las ciudades grandes puede que hayan... se inclinen algunos proyectos, algunas actividades de las capitales grandes, pero tenemos que llegar propiamente allá donde se generó la guerra, a donde el diario vivir era el sonido de las balas, los helicópteros, las bombas, las minas... todavía hay mucho por hacer (...)” R3

Hasta el momento se ha hecho mención de cinco formas de reparación presentes dentro de los relatos: la verdad, la justicia punitiva, la no repetición, las medidas de satisfacción y las reformas estructurales; acompañada de estas, se encuentran otras que podrían obedecer a la reparación de tipo material; dentro de las cual se encuentra la indemnización de tipo económico. Según lo que se percibe a través de los relatos, esta ha sido de las formas que más genera disparidad respecto a las posturas entre unas víctimas y otras, llegando incluso a provocar tensiones al interior de procesos y movimientos. Un claro ejemplo de ello, se evidencia entre los relatos de Lilia y Blanca, pues la primera, aunque no desconoce esta como una de las formas que compone la reparación integral; desde su relato se percibe la idea de que dada su formación, su postura política y todas las enseñanza heredadas de su padre, sería la forma más precaria y que menos contribuiría a la dignificación de los procesos y a la transformación de la noción de víctimas desde el carácter asistencialista que aún se mantiene en algunos sectores sociales, y que a veces se refleja desde las prácticas emprendidas por el Estado.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Reconoce además, que aunque algunas de las personas que han sufrido algún hecho en el marco de la violencia sí poseen dicho interés, esto no es un factor común ni identitario entre los movimientos y los colectivos de víctimas, pues su intención tiene unos fines políticos claros y unas intencionalidades de transformación que no serían compensadas desde ningún tipo de indemnización de tipo material o económico; tal y como se mencionó líneas atrás al hacer referencia al estatus de víctima. Llama la atención que para referirse al tema Lilia acude evoca las carencias económicas que tuvo durante una etapa de su vida y desde allí insiste que pese a las situaciones que vivió, decidió no recibir ningún tipo de subsidio o reparación económica dadas las intencionalidades referidas anteriormente.

“(...) Me daba antes vergüenza decir que era... vergüenza no... no sé porque me limitaba a decir que yo no tenía... muchos inconvenientes económicos he tenido en mi vida, yo también serví en casas durante mi bachillerato y me ayudaba para mis gastos mi mamá, mi mamá trabajaba en casas de familia y yo le ayudaba a ella; entonces después caí en cuenta, me sentía una berraca, he salido a adelante, uno es capaz de salir adelante, no me gusta el asistencialismo, jamás en mi vida nunca a pesar del hambre que hemos pasado nunca recibimos limosnas, ni subsidios, ni los hemos recibido... eh... siendo víctimas del conflicto nunca recibimos un subsidio, nos llamaron una vez de la Unidad de Víctimas para que asistiéramos por la reparación administrativa, eso es una grosería, así sean dos millones de pesos, eso no nos interesa porque lo que necesitamos es la verdad de lo que ocurrió. Muchas personas y muchas familias cuando trabajé en la (UADA) fracturaban, se terminaban, se peleaban, se demandaban, se iban a las manos por quinientos mil pesos y es cierto, uno a veces, y la vida premia... pero entonces yo me pongo de ejemplo, si yo pude, si mi familia pudo, por qué ellos no pueden; entonces a veces la pobreza mental es superior a la pobreza económica, uno tiene que tener las ganas de salir adelante y todo esto.. esa dignidad... eso se llama dignidad... y la dignidad para mí, creo que va articulada junto a ... con una formación ideológica y con una mirada y una postura crítica (...)” R3

“(...) otra parte también es la indemnización y la indemnización puede ser en dinero, algunos la quieren es en dinero, por los daños materiales o físicos que hayan recibido; si, para muchos la indemnización la toman solamente... la reparación la toman solamente en dinero, no ... no otras formas que hay (...)” R3

Blanca por el contrario, comenta que ella sí ha sido convocada y ha estado interesada en este tipo de medidas, pese a que no se ha visto beneficiada de las mismas. Asimismo, menciona que, pese a que se toma como excusa el apoyo y la colecta de recursos para emprender medidas de reparación, en algunas ocasiones, estos recursos no llegan a quién corresponde; esta situación es comparada con una teletón realizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el marco de la emergencia sanitaria del 2020 y de la que hasta ahora no ha recibido ningún tipo de subsidio pese a ser víctima, indígena y de tercera edad. Es importante mencionar que aunque Blanca este a favor de este tipo de apoyos, no hace parte del grupo de personas

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

cuyo único interés es este, puesto que a lo largo del relato se han hecho evidentes todas las acciones de memoria y de denuncia que ha realizado; por lo que, vale la pena aclarar, que este es percibido tan sólo como uno de los elementos que constituye la reparación integral.

“(...) Nosotros que nos iban a dar la indemnización, que nos iba a salir ¡Pura mentira, Juancito! ¡Nada! ¡A mí me llamaron! ¿pero a dónde está? ¡Nada! A él también, porque él declaró aparte ¡Tampoco! (refiriéndose a su hijo) Se queda ahí en papel. Por ejemplo, esa Teletón que hicieron de ¿57mil millones? Creo que fue (...) Sí, ese día ... ese día salí yo ... que estaba esperando yo para verla ... en Canal Capital ¡¿Canal capital fue, Coy?! (le grita a su hijo) Que salí ese día (...) ¡Sí, ese día estaba lo de Teleton porque pasaron lo mío! ¿ah? ¿y dónde está la plata? ¡y tanta gente! ¡porque hay mucha gente! Por eso es que la gente está indignada, es por eso, mi amor. Y tanto mercado porque ¡mercados en cantidades! ¡camionados! ¡y yo no sé qué los hacen! ¡La verdad no sé! O como son cosas que no son perecederos de pronto los guardan ahorita que empiece la política ¡no sé! ¡o los están llevando para tenerlos con tiempo! ¡no sé! (...) Sí ¡Eso no le digo! ¡Los indígenas nos dijeron así! Allá en la Guajira ¡No, eso está muy duro! ¡Qué vamos a hacer! (...)” R4

Ahora bien, aunque a partir de los relatos de algunas de las participantes se ha hecho mención sobre cómo su participación en los movimientos y colectivos de memoria ha hecho posible desentrañar profundos dolores, realizar procesos de sanación (como lo menciona textualmente una de ellas) y emprender procesos de reconciliación, se insiste en la importancia de la reparación psicológica como parte de las medidas en el marco de la reparación integral. A propósito Lilia y Milena coinciden en la necesidad de recibir ayuda externa de carácter psicosocial.

Al respecto, Lilia refiere que para algunas personas el no acceder a este tipo de reparación se convierte en una barrera para el logro de la reconciliación y la construcción de paz.

“(..) la rehabilitación que es la parte de la reparación, la rehabilitación... ya sea... personas que hablan solamente de una parte pero también está el apoyo psicológico, muchas personas no han tenido apoyo psicológico y eso es lo que las sigue... las sigue alejando realmente de esa reconciliación y esa paz que nosotros estamos buscando (...)” R3

Milena por su parte, menciona en su relato que ella en compañía de su hermano hicieron parte de estos procesos de reparación psicológica (en este caso, no por parte del Estado si no de la organización acompañante) y a través de esta experiencia reconoció que, si bien el hecho sufrido en su familia, a causa del suceso que padeció su madre en medio de la toma y la retoma

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

del Palacio de Justicia, hay otros hechos de mayor gravedad y que implican en cierta medida mayor traumatismo. Lo anterior, permite entrever una relación entre la reparación psicológica y la categoría de víctima como elemento identitario; el cual se abordó previamente.

“(...) en ese otro proceso ella trata de ser cuidadora, entonces está más pendiente de que mi hermano y yo estemos en proceso de reconciliación digámoslo así, con los terapeutas de la corporación (interferencia) quienes siempre nos han ayudado y digamos que ahí hemos visto víctimas de muchas victimizaciones, hemos convivido con jóvenes de nuestras edades que han sufrido cosas que... claro perder una mamá es terrible, en esta condición... pero otras cosas, como ver que entran a su casa y asesinan a tus papás frente a ti, que los torturan, que los desaparecen que los secuestran, entonces... digo yo, traumas mucho más fuerte en... sin demeritar lo que nos ha pasado a nosotros... pero que en esa ayuda psicosocial que nos han brindado y también nos han ayudado a transformar, y siento yo que eso ha sido uno de los pasos importantes que yo he podido dar para asumir mi papel de víctima, pero como de víctima transformada... no me quede en la víctima del dolor, de la rabia, del rencor, porque vi como acabo vidas, por que vi cómo se fueron muchas personas con esos dolores... y yo no quería pasar por eso (...)” R4

En conclusión, aunque no se profundiza mucho al respecto, Lilia menciona la restitución como otra de las medidas de reparación. Aunque esta podría sugerir ser parte de las medidas de reparación material (por ejemplo, a través de la restitución de tierras); se percibe desde su relato que esta no tendría únicamente este carácter, pues también menciona la restitución en términos de retornar a la libertad y de la protección del Estado.

“(...) la reparación... ¿qué consideramos nosotros por reparación? ... la reparación es una parte o es el todo, la reparación debe ser integral, y la reparación integral que la conforma? La restitución, la restitución entonces puede ser de muchas formas: restitución... retornar a la tierra y que nos retornen lo que teníamos, restitución para muchos también es obtener la libertad que perdieron, la protección del Estado es una parte de las de restauración (...)” R3

En síntesis, los sentidos que tienen para las víctimas la reparación radican en la comprensión de esta como un proceso integral que requiere de la voluntad política y social de diferentes sectores, con el fin de garantizar el esclarecimiento de lo ocurrido, el derecho a la memoria, la transformación de las condiciones que posibilitaron los hechos y la visibilización, en la esfera pública, de las versiones no oficiales en torno a estos. Pese a que se reconoce la reparación material y de tipo económico como parte del proceso, se insiste en que esta comprendería tan solo uno de los múltiples elementos que conllevaría al sentimiento de reparación.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Duelo.

Es importante recalcar que las medidas de satisfacción están orientadas, en parte, a facilitar el proceso de duelo colectivo e individual; el cual se percibe, se ha posibilitado en las víctimas gracias a su pertenencia a procesos sociales. Este, no obstante, como recalca Marina, no se realiza de una forma convencional (centrada, por ejemplo, en un proceso de acompañamiento psicológico o terapéutico) sino que está enmarcado también (al igual que las narrativas y las pedagogías) dentro del simbolismo.

Tal y como lo afirma Kübler-Ross y Daurella (como se citó en Ariza, 2016) al hablar de las etapas del duelo, específicamente al referirse aquella denominada “depresión”, la expresión pública de las emociones (como la tristeza) y de las acciones (como el llanto), resulta ser fundamental dentro del proceso, en tanto facilitan la superación y aceptación de los hechos ocurridos y, en efecto, la conclusión exitosa de este. En este sentido, no es condicional la forma a través de la cual se haga explícita esta manifestación, sino que la trascendencia de esta etapa está puesta en la posibilidad que se da el doliente de explorarla. Por ejemplo, en el caso de Marina ella lo hace a través de la elaboración de telas en las cuales plasma los acontecimientos sufridos, lo que se traduciría en una forma, aunque menos evidente, significativa para ella.

“(...)Bueno, sí, lo de sanación es que cuando tú estás cosiendo. Tú estás como conversando como si estuvieras leyendo un libro; entonces acuérdate que lo de nosotros es en una tela grande, con pedacitos de tela, vamos contando historias. Uno dentro, o sea ... yo solamente sé, cuando yo estoy haciendo una tela, qué es lo que quiero contar allí en esa historia, en esa tela, qué historia quiero contar en esa tela. Hay algunas que son gruesas y se dicen. Pero yo pienso que hay otras partes que quedan dentro y que la persona no dice, pero sí lo dice en la tela. Entonces por eso las personas cuando cosen se comienzan a sensibilizar. Eso no es un proceso de un día. Eso es un proceso muy largo. También nosotros hicimos muchas terapias de sanación ... de ... algunas terapias ... las personas que estuvimos ahí desde el principio pues estuvimos esa parte y sabemos cómo, o sea ... uno conoce cómo ... cómo ... eh ... ese proceso ... eh ... le va como ... sacando, limpiando a uno muchas cosas. Entonces esos son los procesos de sanación. Los procesos de sanación no quieren decir es que yo me siento con otra persona y ... no, es conmigo mismo, que yo me doy permiso de sacar esas cosas. Porque la persona cuando ... mire, puede tener el psicólogo más bueno de este mundo, pero si no quiere sacarlo, no lo saca. Cuando se empieza a hacer eso que se hace en el Costurero, que se empieza (...)” R1

La participante es enfática al afirmar que este es un proceso personal y gradual que va surgiendo a medida que se van sacando a flote sentimientos de dolor. De allí la coherencia, que

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

se puede dar entre estas afirmaciones y las etapas propias del proceso de duelo expuestas por Kübler-Ross & Daurella (como se citó en Ariza, 2016). Llama la atención, al respecto, que ella no hace mención en términos de duelo, sino que se refiere a este, en términos de “sanación”, lo que permite suponer que es como si hubiese una herida abierta que se debe sanar.

“(...) No! ¡Eso como usted ya ha visto eso la gente lo va sacando! Eso lo va sacando. Bueno, de pronto la primera tela; de pronto es cohibido y es un poquito vana, pero ya la segunda tela, ya empieza la persona a soltar, porque quiere contar muchas más cosas(...)” R1

“(...) Ajá, sí, va fluyendo, exacto, ujum. Por eso es, otra vez le digo, por eso son procesos de sanación, porque ¿cuándo usted saca? Cuando ya usted va sanando. Cuando usted cree que puede, que puede ya libremente irlo sacando, irlo contando. Y usted mismo se ha dado cuenta que en el Costurero a nadie se presiona; por decirle algo, “usted cuente esto”, “cuente lo otro” ¡No! Es libremente. Las telas son libres(...)” R1

Además, la misma participante resalta lo favorable que ha sido este proceso, no solo en su caso, sino en otros; permitiendo ver los alcances, que no solo a nivel personal, sino también colectivo pueden surgir desde los procesos de duelo materializados a través de formas simbólicas como la elaboración de telas.

“(...) ¡No porque date cuenta de que si tú hablas con las personas lo que las personas dicen este proceso me ha servido! ¡Este proceso me ha servido porque yo antes era esto y ya soy esto! Eh, por ejemplo ... eh ... volviendo al caso de Suba, si tú hablas con Sorayda, mira, Sorayda ... una mujer ... eh ... una mujer muy bonita; porque Sorayda es una mujer muy bonita, muy elegante, joven, porque Sorayda todavía está joven y cuando ella llegó al Costurero ella no habla ¡Y quién va a creer! No sé si tú te acuerdes de Sorayda, el perfil de Sorayda es de una mujer como de estrato seis ¿sí? Sin embargo Sorayda venía con mucho conflicto interno; la violencia intra-familiar ... de unas situaciones. Ella hoy en día dice “no, Doña Marina, es que usted no sabe lo que a mi me ha servido el Costurero y yo ... yo por eso ... yo donde, mejor dicho, yo la sigo” ¿sí? Si tú hablas con Rosa Bernal, Rosa Bernal “a mi me ha servido mucho el Costurero para mis duelos porque yo venía de la muerte de mi mamá, de otros familiares, entonces yo ya estaba consumida en ese dolor y eso, mejor dicho, yo no siento como que estoy sola” y usted ve que las personas así no estén en el Costurero están haciendo algo en sus casas(...)” R1

En relación, se presenta el Caso de Lilia quien inicialmente reconoce lo doloroso que fue aprender a convivir con esta nueva realidad (la ausencia de su padre); y cómo este sentimiento, volvía a salir a flote cada vez que se refería al tema, (la muerte de este) llevando incluso a la somatización del hecho. No obstante, este dolor (tal y como sucedió en el caso de Marina) se fue desdibujando a medida que se iban haciendo públicas sus expresiones a través, por ejemplo, de la elaboración de telas (puntualmente, en su caso, la elaboración de mapas). Lo anterior permite percibir, cómo el arte se convierte en una forma a través de la cual se

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

canalizan los sentimientos y se permite la expresión de emociones que no habían podido ser manifestadas en otros espacios (por ejemplo, anteriormente refería que no podía hacerlo con la sociedad ni con su familia o en eventos), es decir, cómo este se convierte en un mecanismo que facilita el proceso de duelo, y desde allí, el surgimiento de acciones enfocadas y tendientes hacia la resiliencia.

“(...) para mí era muy difícil... yo llegaba a llorar todos los días a la casa, empecé a hacer casi que alternativa de choque... fue muy difícil... me empecé a enfermar... ahí aprendí que sí es cierto eso de que uno va guardando y después van saliendo las enfermedades... perdí la voz... fue un proceso súper difícil (...)” R3

“(...) lógico que cuando a uno le ocurre el hecho hay rabia, hay impotencia, hay dolor, hay desesperanza y a lo largo de la vida también llega a haber (...) y entonces, el trabajo de memoria yo lo he venido haciendo desde que se fue mi papá... después de muchos años me di cuenta de que yo tengo varios poemas, tengo varios cuadros que nacen de dónde... del sentimiento; yo no tenía con quien hablar de la situación, así que hice un poema, hice un cuadro y lo enmarque. Yo trabajo mucho los mapas, yo formaba para que le cuente a su compañera, a mí me caracterizan mucho los mapas, me criticaban en uno de esos colectivos que estuve “usted no sabe sino hacer mapas de Colombia” y entonces una psicóloga me dijo “siga haciendo sus mapas de Colombia porque usted se identifica, su vida transcurrió alrededor de la postura política de Colombia, de la parte social, entonces eso es lo que usted está reflejando”, yo no lo había entendido hasta ese entonces... no es aparte, entonces de lo que yo hago, en alguna parte hay un mapa de Colombia; entonces, la rabia uno la puede canalizar, el temor también, la nostalgia sigue.. pero los sueños y la esperanza sobre todo... los sueños y la esperanza juntos, deben seguirnos moviendo y es lo que me ha movido a mí y lo que ha movido a muchísimas de las víctimas y por eso seguimos trabajando (...)” R3

Contrario a las otras tres participantes que asocian el duelo, en un primer momento con emociones negativas y con la soledad, Blanca enfatiza en el acompañamiento de los miembros de su comunidad (es decir, de la comunidad Wayuu). En este, la importancia del duelo parece radicar en que el alma del ser querido no se sienta sola. Además, desde el momento del entierro se evidencian actos de memoria, puesto que son enterrados con objetos que evocan el recuerdo de la persona (aspecto que desde Ricoeur (2000) se denominaría, como se ha abordado previamente, “indicadores encaminados a proteger contra el olvido” (Ricoeur 2000, p.59). Asimismo, se evidencia una división de las actividades de acuerdo con el sexo: las mujeres se encargan de la preparación del alimento (que es compartido con los invitados), mientras que los hombres están compartiendo entre ellos. Lo suscitado por Blanca, además, se relaciona con una de las tareas del proceso de duelo descritas por (Beristain, como se citó en Ariza, 2016, p. 52) quien relaciona la aceptación de la pérdida con realización de rituales y ceremonias de

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

despedida y recuerdo; al respecto, cabe mencionar, que tal y como sucede en el caso de Blanca estos rituales están sujetos y mediados por referentes culturales, en este caso, su condición como mujer perteneciente a una comunidad indígena (Wayuu).

“(...) Eh, bueno, primero que todo allá la gente es muy ... muy ... comprometida, muy respetuosa con sus costumbres, con su tradición. Por ejemplo, allá en la comunidad se muere una persona y eso es muy sagrada esa persona. Si es una mujer, más. Si es una persona mayor, aún más. Hay mucho respeto. Y en la comunidad, por ejemplo, si es un señor ya mayor a ellos los llevan a su cementerio; ellos allá son sepultados, pero ahí le ponen, por ejemplo, si era que tomaba chirrinche, le ponen su botellita de chirrinche, su cigarrillo o su tabaco que para que él siga en su camino fumando, tomando su chirrinche, tomando tinto, tomando chicha. Eso siempre se lo ponen en la tumba; cada mes, allá a esa persona. Si es mujer, también. Ella de pronto no le ponen su chirrinche, pero si toma, le ponen su café; porque allá la mayoría de las mujeres, las “machis” que les dicen, ellas toman mucho tinto. Entonces les ponen su tinto. Algunas que fuman tabaco, cigarrillo, se lo ponen también. Y su chicha. Chicha de maíz y ... y cada mes, por ejemplo, al principio la gente va a visitar la tumba: el nieto, la nieta, los familiares. Si fue una persona muy querida, con mayor razón. Y, por ejemplo, cada año uno va allá a acompañar todo el día. El día de las ánimas que es el día 02 de junio ... 02 de diciembre ... creo que es ¡De noviembre! Entonces uno va allá; se va todo, por ejemplo, toda la familia. Se madruga. No es que uno vaya a salir a las seis. A las cuatro de la mañana sale con ollas, con comida, el chivo, el chirrinche, el café, todo. Allá al cementerio a estarse todo el día. Ustedes hombres apartan su chinchorro, a contar cuentos, o a dormir. Más que todo contando cuentos y tomando aromática, tomando tinto, porque una de las personas les está dando tinto a ellos ¿qué hacen ellos? Acompañando el espíritu de esa persona, para que esa persona no se sienta sola, que siempre está uno con ellas, como lo he hecho yo con mi hija. Que a veces dicen que porque toman las muchachas, eso Gente que no sabe. Uno se siente feliz. Por ejemplo, tú tomas. Tu novia toma. Y yo me siento contenta, porque usted está contento, dándole esa energía, esa alegría a mi hija que está contento, tomando por ella, dándole ese acompañamiento. Entonces uno como mamá se siente feliz y la familia se siente contenta porque recibe el chirrinche, recibe la chicha, el tinto, la aromática, que ... que ... la comida ¿sí? Que están comiendo. Entonces todo ese acompañamiento lo que hacemos todos los 02 de noviembre; eso es como ... una tradición anual de ¡No solamente nuestra comunidad! Si no de todas las comunidades en la Guajira, en la comunidad Wayuu. Y también, por ejemplo, cuando hay entierros. Cuando, por ejemplo, cuando van a enterrar a una persona. Por ejemplo, cuando hicieron en el caso de mi hija, que la fuimos ya a llevar los restos, a enterrarlos en un osario que allá está ella, entonces lleva uno bastante chivos. Por ejemplo, al alcance de uno porque hay familias que llevan demasiado, bueno, hartos, porque es mucha gente. Yo no lleve si no 30 chivos porque no tenía la capacidad para comprar de pronto más chivos pero entonces fue ... y esos chivos no es para de pronto guardarlo ¡No! Eso es para matarlo y comérselo toda la gente. Que la yuca, que pelar plátano, que asar plátano, que asan yu ... eh ... chivo, criche, bollo con friche, sancocho (...) El 02 de noviembre y cuando hay una persona muerta que en esos velorios hay mucha ... hay velorios que son de mucha gente. Mucha. Que eso vienen mil, dos mil personas. Entonces no es una res. Matan hasta 100, 200 reses. Matan mil chivos, 200 chivos, porque eso es desayuno chivo, almuerzo chivo, comida chivo, o res. Bien atendidos ¡Porque eso no crea que le van a dar un pedacito así! Le dan grande. Y si usted va con su papá y con su mamá “Tome, Juan, un chivo” Ese chivo le dan si tienen arroz y todo eso le dan para que, supongamos, su mamá o su novia o su mujer va y cocina para usted y demás del grupo familiar. Pero no se puede llevar el chivo para ninguna parte pa’ hacer cría. Ese chivo tiene que comérselo ahí mismo. Entonces ustedes lo matan, comen ahí, pero ya no comen de acá de los ... porque a cada familia, desde que sepan, le mandan lo suyo para que cocinen, entonces ellos llevan su chinchorro, su granola; ya la gente tiene ... sabe que si usted va a ir tiene que llevar pocillos, vasos pa’ hacer el café. Pa’ toda parte. Entonces esas rancherías son inmensas, donde cuelgan mucho chinchorro. Mucho. Sarita la que ... fue con nosotros; ella hizo un documental sobre eso, muy bonito, que no sé por qué no me lo ha dado pero eso es muy bonito; una cuestión de velorio de las comunidades indígenas. Y el respeto, como la ... alegría, como ... ¡No porque se murió! Si no de que está acompañada; ella está con todas esas personas comunes que están acompañando (...)” R4

Así, se percibe el apoyo de otros como parte esencial para el manejo del dolor. Además de las tareas ya mencionadas asignadas a cada sexo; de acuerdo con el relato, no es común que

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

los hombres, dentro de los rituales, lloren; motivo por el cual se hace evidente que existe una diferencia frente a la expresión de las emociones en función del género.

“(...) ¡Sí, sí, allá se llora! Busque en YouTube “Quinograma”. Ahorita lo vemos pa’ que lo vea el vídeo y lo miras tú. Allá uno cuelga, por ejemplo, el osario. Los restos de mi hija la colgamos así. Entonces uno se tapa la cara (las mujeres) y a los hombres. Pero cuando un hombre llora al pie de una persona es un dolor muy grande. Es muy contado el hombre que se arrima a llorar. Ante todo los palabreros. Entonces uno ... allá llegaban las mujeres. Ahora lo vas a ver. Se tapaban acá y lloraban. Pero un rato y de ahí sí están comiendo, están contando chistes, se ríen ¡Pero no se ríen burlando! Si no una ... una risa como ... eh ... de afecto ¡Claro, las muchachas dándole su tinto! ¡Su chicha! De pronto usted tiene sed, agua. Bueno, toda esa atención, entonces la gente acostada. Y como te digo para mí, o para la gente, eso es muy bonito porque eso es como darle alegría a uno como madre, como ... víctima ¿sí? En ese momento uno no está ¡Sí, llora! ¡Pero el momento! Pero no es que esté muy No (...) ¡Sí, claro, y todos los abrazos que le dan a uno en ese momento! ¡Todos esos pésames que le dan, es como tan buenos! Para nutrirlos a uno, darle esa energía. Sí... (...)” R4

Por otra parte, la importancia de los objetos como indicadores para evocar la memoria del ser querido es tal que, posterior al entierro, se siguen dejando estos en su tumba. De acuerdo con lo relatado por Blanca, esto obedece - dentro de las creencias de la comunidad - a que se considera que el alma está viva; esto a tal punto que se le atribuyen posesiones. Lo anterior también es coherente con lo expuesto por Ariza (2016) en torno al proceso de duelo, para quien dentro de este se permite el recuerdo del ser querido a través de ceremonias, monumentos, y todas aquellas acciones que permitan su evocación.

“(...) Sí, y ahí queda esa persona enterrada. Y como te digo. Y usted va y le pone algo allá y eso no se lo roban. Eso es muy respetado. Solamente que sea una persona de una parte que no conozca la cultura y si lo llegan a ver, vea ¡Que se atenga! Porque de pronto él viene y le pone una veladora o unas flores plásticas a ... como allá es caliente, llevarle flores a la tumba y ponérselas ahí. Y algunos se lo roban. Eso sí ... eso es duro, porque dice la gente “No, no tiene por qué llevarse porque eso no es de nadie sino de ella”. Allá está mi hija enterrada y allá hicieron un mural así, vea ¡Eso es lindo ese mural que le hicieron! ¡Le hicimos! Están plasmadas allá las manos de varias universidades. Y están las lápidas, donde está ella, que ... que lo que hicieron fue muy bonito. Y ella está allá enterrada en un osario donde la enterramos (...)! R4

Como se señaló previamente, Blanca insiste en la relevancia que tiene la conmemoración y el acompañamiento de otros frente al proceso de duelo y de memoria de la comunidad. Llama la atención el hecho, por ejemplo, de que se convoquen a allegados a la familia para la conmemoración de la muerte de su hija, pese a que estos no pertenezcan a la cultura Wayuu. Asimismo, se realizan conmemoraciones en Bogotá que evocan a las tradiciones realizadas en la Guajira, lo que evidencia que, pese a que estas se conservan, el duelo implica también un proceso de negociación cultural y, como lo señala Ariza (2016), “un

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

rol de negociación social entre los dolientes de la persona fallecida y el resto de la sociedad, en el que se permite el recuerdo, pero con la condición de seguir viviendo en comunidad” (p.54).

“(...) Sí, yo creo que este año ya no se va a poder hacer ese ... es que no solamente yo hago el mío, eso lo hace Doña Gloria, Gloria Pedraza ¡Uy, varias organizaciones! De ahí del MOVICE. Varias personas les hacen homenaje. Unas por acá. Otras ... la mía siempre la hago en el Parque de los Periodistas. Las otras ... eh ... la otra vez hizo Doña Gloria ¿dónde fue? ¡Ay, yo no me acuerdo! ¿Dónde fue la de Doña Gloria? ¡En la CU! Ahí en Ecopetrol ... Bueno, y así, se hacen varias actividades de homenaje en distintas partes. Los primeros de mayo que es ahí en la séptima que es donde Yuri ¡Muchas, muchas cosas! Pero ya este año está (...)” R4

“(...) Sí, porque nosotros la conmemoración mía es ... darle chirrinche, llevar el chirrinche como tradición de allá de la cultura Wayúu, que allá, por ejemplo, cuando hacen un homenaje o un velorio entonces se da el chirrinche, entonces uno ya Yo ya lo tengo hasta comprado en la Guajira pero no lo he podido traer porque ahora para qué. Entonces el chirrinche usted toma, toma su novia, toma su hermana, bueno Todos los muchachos que van de universidad, porque van muchos. Eso no va uno. Eso es mucha gente. Y nosotros colocamos toda la galería, tanto la mía como la del MOVICE. Y el MOVICE nos acompaña y van, por ejemplo, los claretianos; los niños cantan ... eh ... Virgelina Chará cantó el año pasado muy bonito. Y bueno, así siempre. Toda ... mucha gente que hace parte “No Blanquita, yo voy a bordar” como yo tiendo una tela ¡Ahora te la muestro! Una tela en el suelo. Le pongo una veladora y ahí escriben los mensajes. Todas las personas escriben un mensaje. El que quiera. Y eso es una tela que yo la guardo ¿y qué más hago? Reparto las camisetas, de pronto botones, de pronto una totuma pa’ que tomen chirrinche ¡Muy bonito! Siempre yo lo hago todos los años, en homenaje a ella (...)” R4

En el caso de Milena, tal y como lo sustenta Heeke (como se citó en Ariza, 2016), la ausencia de un cuerpo en el proceso de duelo implica otra serie de comprensiones y así mismo de consecuencias para la realidad del doliente (en este caso Milena), pues la incertidumbre del posible regreso o no, de su madre a su lado, dificulta el tránsito por cada una de las etapas del proceso. A lo anterior, se añaden las indicaciones dadas por parte del colectivo de los familiares de los desaparecidos durante la toma y retoma del Palacio de Justicia frente a hablar de estos en presente-, lo que en efecto, conlleva a que por varios años se mantenga la esperanza de que esta pueda aparecer con vida (pese a las múltiples pruebas que sugerían lo contrario). De allí que se hagan preparativos y se le tenga en cuenta dentro de celebraciones familiares; asimismo, que se hacen rituales dentro de la familia en el marco de un eventual regreso, y se conserven los objetos personales.

“(...) pero mi abuela guardó su cama...su cama estuvo un año armada, su ropa en el closet, un año... y duramos en la casa donde vivíamos un año; luego de la desaparición de ella... ya luego nos vamos de esa casa, entonces se desarma su cama, y su ropa, y sus fotos, y su música, y sus zapatos se meten en un baúl... entonces sigue quedando... para mí, las emociones... y para mi abuela Rosalvina los recuerdos... ehh... a vísperas de octubre, finales de octubre y principios de noviembre, era sacar ese baúl, lavar esa ropa, colgarla... siento yo que era un día como todo de un ritual... sentarse a escuchar música... ehh... fumar cigarrillo y tomar tinto, y volver a guardar su ropa como un ritual nuevamente a ese baúl y volverlo a cerrar (...)” R2

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“(...) Muchas familias también sé que duraron mucho tiempo esperándolas, incluso comprando regalos de navidad, comprando el regalo de cumpleaños en la espera... entonces digamos que mantener la memoria viva para nosotros era la esperanza de que ellos un día tocaran la puerta, y volvieran... (...)” R2

Es necesario resaltar que, precisamente - dada la relación que se establece entre el proceso de duelo y los movimientos sociales - Blanca refiere que este proceso se desarrolla con mayor facilidad en ciudades como Bogotá, en las cuales tienen mayor fuerza los movimientos de víctimas. Refiere, por ejemplo, que al no haber colectivos de esta índole en la Guajira, su proceso se hubiese visto dificultado. Asimismo, narra la experiencia de cómo en territorios con poca presencia estatal pudo evidenciar que las personas no habían podido dar un tratamiento a su dolor por la falta de estos espacios y por condiciones de pobreza; dado que la mayor parte de su tiempo lo deben dedicar a actividades que garanticen su supervivencia.

“(...) Sí, porque allá, pues ... ¡No, no! No es ... no hay organizaciones como hay acá en Bogotá ¿ya me entiendes? Que hay mucha organización y hay muchas universidades, que hay muchos estudiantes como tú. Están yendo. Nos están contando. Están en marchas. Están llamándonos “va a haber una actividad”, “va a haber un encuentro” Entonces eso ayuda mucho. En cambio allá ¿Qué organizaciones hay en la Guajira? ¡Pero pequeño! En cambio acá que es una capital ... (...)” R4

“(...) Esas mujeres no han sanado todavía. Esa vez que fuimos ¡Ay, esas mujeres lloraban! ¡Mujeres que tienen 20, 30 años y son víctimas! Pero ellas como no han estado en espacios si no en el campo, ahí, cocinando, sembrando. Entonces no tienen tiempo como para sanar; para como reconciliarse o hablar con otras compañeras, entonces ellas tienen todavía ese dolor ahí latente. Ellas apenas nos veían presentar la obra ... ¡Porque es una obra muy dura! Sí. Cuando llega el paramilitar y le pido perdón a uno ¡Bueno! Esas mujeres ... a una tuvo que ir el cura y llevarle agua ¡uy! (...)” R4

En conclusión, aunque los sentidos en torno al proceso de duelo varían entre una y otra participante, al ser este un proceso singular que varía en función de factores como la significatividad de la persona ausente, las condiciones socio-culturales del doliente y el conocimiento que se tenga sobre cómo ocurrieron los hechos, en los cuatro relatos se percibe que la participación en procesos sociales constituye un mecanismo de superación ante la pérdida debido a la posibilidad de socializar el dolor con otros y de recibir apoyo de estos. En el caso de Milena, no obstante, se hacen evidentes ciertas dificultades en torno al proceso de duelo debido a la no presencia de un cuerpo, la incertidumbre ante la muerte de su madre y las orientaciones de su colectivo frente a hablar de esta en presente.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Perdón y reconciliación.

Como punto en común entre el perdón, la reconciliación y el duelo se destaca el hecho de que estos son ante todo procesos singulares y graduales que varían de acuerdo a las condiciones que posibilitan y dan paso a su surgimiento; en este caso, no obstante, como se abordará más adelante, no todas las participantes hacen mención a este como un proceso deseable o necesario.

De acuerdo con Ricoeur (2000), el perdón (que para el autor “constituye el horizonte común de la memoria, de la historia y del olvido” p. 585) se somete a una tensión: por un lado, la confesión de la falta (que de por sí es un acto de rememoración al tener la capacidad de crear historia) y, por otro, el otorgamiento del perdón. El primero de los elementos (la confesión) estaría relacionado con la imputabilidad y con el hecho de que se reconozca la responsabilidad del acto; la existencia de la falta y de alguien a quien acusar de la misma, serían por lo tanto las dos condiciones del perdón.

Dicha tensión se evidencia dentro del relato de Milena, quien - pese a que manifiesta que, dadas las condiciones adecuadas, se encontraría dispuesta a perdonar - no considera que en su caso esto sea posible pues, aunque reconoce la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en la toma y retoma del Palacio, desconoce quién dio la orden frente a los actos asociados a las desapariciones. En este sentido, el no tener a quien acusar y declarar culpable (en términos de Ricoeur (2000)), requeriría de una figura personal y no institucional.

“(...) Bueno yo siento que la reconciliación... depende totalmente de mí, o sea, si yo me quiero reconciliar con mi mundo, con mi medio ambiente, con mi entorno, con mi otro... incluso reconciliarme con mi yo... y siento que el perdón si va en doble vía, porque yo debo tener, en mi caso una verdad y un verdugo para perdonar... y yo no lo tengo... o sea eso es lo que yo entiendo... yo me reconcilio... yo me reconcilio con mi vida, yo me reconcilio con lo que he transformado de mi dolor, de mi pérdida y de mi búsqueda, y me reconcilio con ese otro que me ha dado la posibilidad de conocer esa otra parte de la historia... si... con las familias de los guerrilleros, con las familias de los militares... pero el perdón... qué perdono yo, Juan.. si yo no sé la historia, si yo todavía no tengo una verdad, si yo no tengo una persona al frente que me diga... soy yo al que debe perdonar porque yo fui el que hice esto y esto... o yo di la orden, o yo tomé la decisión... entonces digamos que... el primer paso siento que es reconciliarnos, el llamado a reconciliarnos con la historia, a reconciliarnos con nuestro entorno y

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

a tomar esa decisión desde mi ser... y el perdón va en doble vía, entonces yo perdono siempre y cuando sepa qué debo perdonar (...)" R2

Aunque en los cuatro relatos de las participantes se hace mención de que los hechos de los que fueron víctimas serían (como lo refiere Ricoeur (2000)) situaciones límites y actos que no resultan justificables, Blanca atribuye a su victimario (es decir, a alias "Jorge40"), condiciones asociadas con la idea del mal; incluso, podría llegar a asegurarse que lo deshumaniza, puesto que niega su capacidad de sentir emociones como el dolor, que - de acuerdo con ella - está presente incluso en animales no humanos. Asimismo, se realiza una metáfora de este y de su hijo con el de una raíz "infectada"; por lo que también se rechaza la idea de transformación por parte de los mismos, lo que recuerda a lo mencionado por Ricoeur (2000), frente al hecho de que la culpabilidad se adhiere a la condición humana.

"(...) Eso es duro porque eso lo hacen ellos que para que, de pronto, creo yo, para que uno se vaya ... como ... conscientizándose y hablando con ellos para que uno pueda perdonar, me parece a mí, y que para que uno, de pronto crea mal, que ellos van a ayudarlo a uno ¡Pero mentiras! Ahí van ellos como ¡para mí! ... para investigar, hacer cuenta de las cosas de las víctimas porque, de pronto, para hacerle un daño ¡Porque eso es lo que yo puedo creer! ¡No, yo no puedo creer que una persona de esas va a estar ayudando a las víctimas! ¡Olvídese! ¡El que es no deja de ser! Así es de sencillo ¡El que es no deja de ser! Y si es ... él no lo ha hecho; es el papá. Pero es una raíz. Y esa raíz no está sana. Esa raíz está infectada. Para mí es eso. Esa raíz está infectada. No es pura. Si fuera una raíz pura dijera uno "sí, de pronto hace algo" pero esa raíz ... esa racesita ... vino de ... de un victimario, de un asesino, que no tenía corazón, no tenía consciencia. No tenía como ese dolor de mandar a matar ¡tanta gente, tanto joven, tanto niño! ¡¿Ah?! Entonces que ahora venga a decir el presidente, que no, que eso va a venir a ayudarnos. Para mí no. Porque el papá fue un asesino a morir. Un hombre sin piedad ¿no te digo cómo mandaba a asesinar a las mujeres? No, ese hombre no tiene corazón. No tiene corazón. Un corazón de piedra. No se puede decir que un animalito porque ese animalito le duelen sus hijos. Y ... a veces dicen eso es un animal ¡No! ¡Ahí es mentira! Porque usted le coge a un animalito ... a una vaca, alguna cosa ¡Y se le va a matar! A un caballo o a un perro ¡Muerde! ¡Porque va a defender a su hijo! Ese no. Ese es un asesino que no tiene corazón. Ese es un corazón de piedra. Para mí es eso (...)" R4

"(...) Un asesino despiadado. Sin consciencia. Un hombre sin nombre que no tuvo compasión de mandar a matar ¡Tanto joven, tanta niña, tanta persona! Que no estaba haciendo nada, no más porque ... ¡Él! ¡¿Qué hacía cerca del San Juan del Cesar?! Colgaba a las muchachas y Jorge40, Kiko Gómez y otros, Hernán Giraldo y otros más se ponían a tomar chirrinche y a mocharlas con motosierra ¡¿ujum?! ¡¿Usted cree que es bonito?! Eso es ... ¿no es doloroso para uno? Y muchas que mataron ahí las violaron y las envolvieron en hojas de zinc y las enterraron por Barranca ¡No, eso fue mucha cosa que hicieron! ¡La gente por miedo es que no habla pero hay mucha cosa, mijo, mucha cosa! Mucho que decir de él (...)" R4

Contrario a esta postura, se presentan los planteamientos de Lilia y Milena, quienes coinciden en la necesidad de conocer las motivaciones políticas, personales o de otra índole que pudieron tener los victimarios al perpetrar los hechos. Sin embargo, para Lilia, por ejemplo, ni siquiera dicho conocimiento le sería suficiente para verbalizar la palabra perdón (según

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

menciona en su relato, no siente la capacidad de expresar al ejecutor el otorgamiento de dicho perdón); esto resulta ser coherente con los planteamientos de Ricoeur (2000) quien menciona que el perdón está sujeto a la posibilidad de rechazo y a la manifestación, por parte de la víctima, de no tener la capacidad de perdonar. En relación, cabe aclarar que aunque Lilia no se sienta en dicha capacidad, no significa, según ella comenta, que esto le sea un obstáculo para construir y trabajar con personas o instituciones que directa o indirectamente hayan estado involucradas en el suceso que sufrió su padre. Se establece, por lo tanto, una distinción entre el perdón y la reconciliación.

“(...) entonces yo digo... yo no soy capaz... no seré capaz de como muchas personas han dicho decirle al que se supone estaba en el grupo o esta o el que fue...el ejecutor como también otra persona que perdonó a ... una mujer contando experiencias...ehh... creo que ella fue de los paramilitares... le asesinaron a sus hijos y una vez llegó un hombre hasta su casa sin saber quién era, buscando ayuda porque estaba herido... y lo curó, le dio comida, le dio techo... cuando alguna vez él vio la foto de su hija, él le confesó que él había asesinado a su hija... no sabía ni el uno ni el otro quién era el uno y el otro... algo así es la historia, ella dijo “yo lo perdoné y lo abracé, lo cuide, y le desee el bien” ... hasta allá no llego yo... yo no podría decir que lo voy abrazar, que lo voy a besar y le voy a decir “lo perdono”.. no soy capaz y sé que no seré capaz... sería capaz de... no, no sería... he sido capaz de pertenecer también ... como he trabajado con el Estado toda la vida si el estado fue quien acabó con un partido político al que pertenecía mi papá, acabó con siete mil personas y de todas formas me ha estigmatizado de alguna forma, en algún momento ... no me han dado trabajo porque no tengo palanca y si digo que soy víctima y digo que mi papá era de la izquierda no me dan trabajo pero en los trabajos que he tenido me han respetado... entonces, si he sido capaz de trabajar (...)” R3

Asimismo, Lilia establece una relación entre el perdón y la religión; refiriendo que, dados los planteamientos de la segunda, esta constituye para algunas personas un mandato o vehículo que facilita los procesos de perdón. Advierte, no obstante, que pese a ser una persona creyente, el impacto de dichas creencias no han sido un condicionante para su postura frente al perdón y que la verbalización del mismo, por parte de personas que se identifican con estas creencias, no representa que sus actos sean coherentes con dicho perdón. Esta posición concuerda con lo señalado por Derrida (como se citó en Ricoeur, 2000) frente al hecho de que el perdón proviene de una tradición abrahámica que, no obstante, se ha universalizado y ha logrado prescindir de lo religioso.

Por otra parte, Lilia añade otra condición a los elementos ya abordados anteriormente dentro de la ecuación propuesta por Ricoeur (2000) (es decir, a la confesión de la falta y al

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

otorgamiento del perdón). Así, se considera necesario para que haya perdón, la implementación de cambios estructurales que garanticen la reparación de las víctimas, que transforman las condiciones que permitieron que tuvieran lugar los hechos victimizantes y que permitan el desarrollo de actividades orientadas al ejercicio de la memoria; estas exigencias demuestran lo que Ricoeur (2000) contempla como una transición de la responsabilidad criminal a la responsabilidad política, lo que permitiría el desarrollo de herramientas de reparación a largo plazo por parte del Estado. En este sentido, se resalta la labor del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR); pese a que se percibe que dentro del mismo existen personas que desconocen lo que representa ser víctima y lo que ha representado la violencia en Colombia.

Asimismo, describe que existe una presión mediática frente al hecho de que las víctimas verbalicen este perdón, lo que ha generado que desde los movimientos de víctimas se asuma el “no olvido” y el “no perdón” como consignas orientadas a evitar que este se convierta en un mecanismo de impunidad, como se percibe ocurrió con la Ley de Justicia y Paz, pues - tal y como lo menciona Vera (2014) - el rechazo hacia esta Ley generó actos de resistencia por parte de organizaciones de víctimas a través de medios alternativos como la memoria performativa, desde donde se exigía - entre otras cosas - el establecimiento de una Comisión de la Verdad y el énfasis en el Estado como uno de los responsables de las violencias (no es de extrañar entonces que Lilia, al igual que Milena, refiera que las instituciones asociadas al SIVJRNR sean producto de la presión de movimientos sociales).

Por otra parte, se establece como condición del perdón el hecho no solo de que el victimario se muestre arrepentido, sino también que este transforme su vida y las conductas asociadas con las vulneraciones que cometió; postura que es coherente con lo expuesto por

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Ricoeur (2000) frente a que se perdona a un sujeto distinto al que cometió el acto y que a este, en un acto de fe, le es devuelta su capacidad de actuar y de continuar.

“(...) Ahh...estaba extrañando la pregunta, siempre llegan a eso (se ríe) ... el perdón y la reconciliación...hay una persona que admiro muchísimo, muchísimo que la conocí en una actividad de escritura, en “Almas que escriben” y es una mujer del atentado el Nogal...ehhh.. sabemos que el atentado al Nogal fue perpetrado por la guerrilla... y ellas hacen mucho trabajo en este momento con desmovilizados de la guerrilla y ella dice que perdonó... porque no podía vivir toda la vida... eh... así como iba... o que perdonaba o que mejor se iba a amargarse toda la vida... alguna vez nos preguntaron en un espacio ¿ustedes cómo se han hecho resilientes? ¿cuál fue su motivación? ah, es que se me fue el mensaje... y ella dijo, “para mí, la religión”; entonces, yo admiro las personas que han sido motivadas por la religión... no soy atea pero la religión no ha llegado hasta allá en mí... y es que eso es la religión... (...)” R3

“(...) el perdón... yo creo que eso en cada persona ¿qué es el perdón? es una opción de cada persona, es una opción individual... entonces unos consideran el perdón como “si yo no perdono me voy para el infierno” una cuestión de religión; y yo no perdono... algunos dicen “si uno no perdona entonces uno va a estar enfermo toda la vida” en todas las opciones que ... yo busqué eso, lo que pasa es aquí no tengo el artículo, si me hubiera dicho hubiera buscado el artículo que hay para dar esa respuesta... en algunas partes unos dicen “sino se arrepienten realmente, no se perdona a esa persona” ¿y cómo es arrepentirse realmente? Es cambiando su vida, entonces eso lo articule con lo que defendemos hoy las víctimas ¿para las víctimas que es el perdón? En algún momento, creo que era cuando la Ley De Justicia Y Paz... en esa época se decía “perdón y olvido” y nosotros decíamos entre las víctimas “ni perdón ni olvido”, entonces con lo que yo encontré en la biblia, con lo que encontré con los filósofos, que busqué, porque todo el mundo era “perdón, perdón, perdón”, entonces quieren que uno diga “si yo lo voy a perdonar” y no; ¿cómo va a perdonar uno porque le exigen decir que perdonó? no me gusta exigir perdón... lo que yo digo “me gusta es mi palabra perdón” la palabrita, pero mis acciones están diciendo que “yo si soy capaz de”... ese perdón para las víctimas, porque el perdón está sujeto a que haya verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición... estoy trabajando para que todo eso sea una realidad; entonces las víctimas... lo que encontré, el significado... para las víctimas, perdón significa verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición... significa memoria, cuando ya haya todo eso, que eso esa es una realidad, me voy a morir y no lo voy a ver. Yo me voy a morir y no lo voy a ver. Estoy trabajando en ese camino, y eso debería estar trabajando junto al final de garantizar todo eso... hemos estado completamente, no digo que todo lo malo sea del Estado, sí, el Estado somos todos; entonces dentro de los servidores públicos hay gente súper valiosa, hay gente que quiere hacer pero se ve muy limitada; dentro de los organismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición hay muchas personas que le están apostando todo hasta su vida; hay otros (porque me consta) que cuando escuchan hablar a una víctima porque les toca ... estaba yo hablando con uno y uno dice “¿este qué hace aquí?” no conocen que son las víctimas y deberían conocer, el Estado debería garantizar eso. Entonces, de mi boca no van a escuchar que yo diga “yo perdono” pero en mis acciones y lo que yo estoy haciendo; eso va más en consecuencia con eso. Yo estoy trabajando en camino a... que la reconciliación y que en algún, digamos ... no es borrón y cuenta nueva porque tiene que existir la memoria para que no haya repetición (...)” R3

Dentro de los relatos se plantea también la correlación referida por Ricoeur (2000) entre el perdón solicitado y el perdón otorgado. Al respecto, mientras que Milena considera que para perdonar bastaría con conocer la verdad de lo ocurrido y a alguien a quien responsabilizar de esto (pese a que el victimario no solicite dicho perdón); se percibe desde el relato de Blanca que, cuando esta habla de la posibilidad de perdonar, refiere siempre dicha situación en términos de cómo cree que reaccionaría si su victimario le solicitase dicho perdón, lo que permite deducir que el perdón solicitado es un requisito del perdón otorgado. Asimismo, como

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

se evidencia en la unidad, se deslegitima que personas que no cuenten con el status de víctimas se refieran al otorgamiento del perdón, puesto que - se considera - no han padecido un hecho equiparable con este (llama la atención nuevamente, lo referido por Ricoeur (2000), frente a que, paradójicamente, lo imperdonable sea condición del perdón). Asimismo, se plantea la necesidad de un acompañamiento psicosocial para lograr el perdón (del cual se hizo mención líneas atrás en términos de reparación psicológica), entendido este como un proceso y no como un acto; acompañamiento que había sido abordado previamente en términos de reparación o del proceso del duelo.

“(...) Para mí bastaría con saber qué ocurrió... pero si esa otra persona también lo necesita y si lo pide, claro que también sería aún más completo, pero para mí bastaría saber la verdad... y siento que liberaría a esa otra persona o a ese otro actor, porque a eso me refiero yo con reconciliarme, si yo tengo tantas cosas digamos como guardadas que van a beneficiar a otra persona y no lo hago, pues eso no me va a tener en reconciliación con mi ser, ni con el mundo, ni con nada (...)” R2

“(...) Ay, mire, hay que prepararse. Tiene uno que prepararse pero no de un día ni dos sino meses y de pronto ¡Quién sabe si pueda uno lograr! Porque uno viendo esa persona que fue el que mandó a matar a mi hija ¡Eso es duro! ¡Duro, mi amor, duro! Porque tú no eres padre, pero puedes tener hermanos, y puedes tener familia. Y mira, te puede doler, y que no tenga ese hombre ... que yo lo llegue a ver, y yo pa' perdonarlo ¡Yo no sé qué haría! Dice mucha gente que sí, que hay que perdonar. Muchas personas me han dicho “Blanquita, hay que perdonar” Venga “¿usted ha sido víctima?”, “no”, “entonces por eso es que no sabe, porque entonces no hable, porque si no es víctima. No le ha pasado lo que me ha pasado a mí, no se ponga a decir que hay que perdonar ¡Quédese callada!” ¡Porque no ha sentido el dolor que nosotros sentimos! ¡Porque mi hija salió de aquí! (señala su vientre) ¡Mi hija fue engendrada y nació de este vientre! ¡Por eso lo digo yo y me duele! Que a un hijo que uno lo quiera tanto, que desde que nace verlo crecer y darle todo ese apoyo, brindarle todo ese amor, ese cariño ... que venga otro y le quite la vida ¡No! ¡Y por eso digo! ¡Difícil! ¡Uy, no, no! ¡Dios mío bendito! ¡Eso sí es como ...! ¡Quién sabe. Tendría que prepararse uno muy bien. Y eso tiene que ser unos psicólogos que sean muy potentes, muy poderosos para que lo ayuden a uno para llegar a enfrentarse a que ese hombre le pida perdón a uno. Duele. Eso está como duro (...)” R4

Si bien Derrida (como se citó en Ricoeur, 2000), plantea que el perdón debe ser incondicional, Ricoeur (2000) señala que este siempre se encuentra condicionado por un interés de intercambio; en este sentido, expone el autor que incluso en el amor hacia los enemigos (difundido por la religión) se espera convertir al enemigo en amigo; dicha postura recuerda lo expuesto por Lilia en términos de las acciones de construcción de paz y de trabajo con los otros (el enemigo entonces, se convertiría en un aliado cuando contribuye a un interés común). Asimismo, los demás relatos coinciden en la necesidad de la verdad para el otorgamiento de este, por lo que se podría establecer una relación de intercambio entre verdad y perdón.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

En el relato de Blanca, se ejemplifica también el interrogante planteado por Ricoeur (2000) con respecto a si únicamente el ofensor está habilitado para pedir perdón o si bien miembros de ciertas comunidades pueden apelar a la responsabilidad colectiva y a la solidaridad para fomentarlo. Al respecto, por ejemplo, la participante señala que durante la realización de una obra de teatro realizada por víctimas del conflicto armado en el marco de la ceremonia de graduación de excombatientes de grupos armados, un desmovilizado de un grupo paramilitar le pide perdón por los actos cometidos por esta organización. Si bien dicho acto resulta legítimo para la participante, esta se muestra escéptica frente a la necesidad de otorgar el perdón a estos.

“(...) ¡Dura! ¡Sí! Y aquí en Bogotá, en Compensar ¡Uy, eso nosotros en Compensar en el día de la graduación de los paramilitares y guerrilla! Que se graduaron allá esa vez, fue como 2017 o 2018, no sé, algo así, bueno, nos invitaron. Eso ¡Dios mío! Cuando empezamos esa obra. Paramilitares ... un paramilitar altísimo vino y me abrazó y se arrodilló y me pidió perdón ¡Ay, Dios mío! ¡Eso es muy ...! ¡Yo ...! ¡No! Yo quede así. Me puse fría. “En nombre de todos los que te hicieron daño” ¡Sí, me pidió perdón! Me abrazó y se arrodilló ¡Ay, Dios mío! ¡Eso es duro! ¡A Doris nosotros toco cogerla porque eso le dio tembladera! ¡Porque a ella todavía el hijito está desaparecido! (...) A ella todavía, sí, le afecta, porque aún no ha encontrado a su hijo. Y bueno, así, Carlos Pedraza, Doña Gloria ¡Bueno! Eso de los paramilitares ¡Claro! Son todos casi paramilitares que nos hicieron daño. Entonces pedir perdón y todo de esa gente ¡Uy, Dios mío! ¡Y llorando! ... eso fue en Compensar esa vez ¡Duro, duro! (...)” R4

En este punto, llama la atención lo señalado por Ricoeur (2000) al afirmar que los procesos de reparación no están orientados al perdón sino a la reconciliación; y que aunque desde dichos procesos surjan múltiples iniciativas para lograrlo estas podrían resultar ineficaces. Muestra de ello, por ejemplo, se evidencia en lo relatado por Lilia quien reafirma no sentirse en la capacidad de verbalizar y expresar el otorgamiento del perdón a los responsables del hecho sufrido por su padre, pero si se ha sentido en la capacidad de trabajar juntamente con estos. En relación comenta, que acciones encaminadas a la construcción de paz evidencian sus motivaciones e intenciones de construir escenarios y culturas de paz; lo que desde su perspectiva, permitiría entrever un interés frente a los procesos de reconciliación y un objetivo claro respecto a ser coherente con las enseñanzas heredadas de su padre

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“(...) aja... bueno, entonces decía que no soy capaz de decir... no soy capaz de decir la palabra “lo perdono” y... creo que no le voy a dar ni picos ni abrazos... pero sí he tenido que darle la mano a algunos, he tenido que mirarlos a los ojos... no puedo dejar de pensar qué hizo esta mano, qué hicieron estas manos, estos ojos qué vieron, qué hicieron. Pero hemos trabajado en procesos que van encaminados a hacer una cultura de paz, entonces, procesos de reconciliaron los he hecho y los he hecho con el alma y los seguiré haciendo con el alma y en el resto que me quede de vida los voy a seguir haciendo, y busco qué hacer, entonces yo digo que no voy a hablar de perdón pero creo que es más valedera que otras personas que he conocido que dicen... que se la pasan echándose bendiciones y yo “perdono” y hablan mucho de Dios y esté hablando de Dios echando bendiciones y que este con un vaso de flores y que “yo perdono” y que yo hago y que yo voy a misa y me la paso en no sé qué y arrodillada y no sé cuánto y que Dios lo proteja y lo bendiga y que esté con su familia pero está haciéndole el mal a otros, está buscando como ponerle la zancadilla al otro, eso no es coherente. Prefiero ser como soy, no estar diciendo, no echando bendiciones si no ser coherente y no estar haciéndole el mal al otro con tal de echarme flores yo... entonces, a veces se cree que yo soy atea y no soy atea, pero yo creo que mi trabajo y mi reconciliación; he hecho trabajo de reconstrucción de la memoria porque es más encaminado en verdad a ese perdón y hemos trabajado espectacular que no otras personas que se la pasan diciendo que yo perdono y que no sé qué (...)” R3

Si bien hasta este punto se han evidenciado, desde lo relatado por las participantes, algunos hallazgos y aspectos a propósito del perdón; también desde allí, ha sido perceptible, frente a los sentidos de reconstrucción de memoria histórica en torno a estos, que la mayoría de ellas concuerdan en que las categorías de perdón y reconciliación no son equiparables; aunque no se refleja un consenso respecto a las particularidades de uno y otro: por ejemplo, todas coinciden con que el perdón implica una relación bilateral, en tanto requiere de un otro a quien se le otorgue el perdón o quien lo solicite. Lo anterior, se reafirma con lo argumentado por Hannah Arendt (como se citó en Ricoeur (2000)) quien menciona que el perdón debe darse desde la pluralidad pues nadie puede perdonarse a sí mismo. En cuanto a la reconciliación, no obstante, existen algunas posturas contrarias, pues mientras que para Milena este puede ser un proceso unilateral y singular; para Lilia este proceso implica también un otro con quien reconciliarse. Así, por ejemplo, mientras que la reconciliación (en el caso de Lilia) implicaría la posibilidad y la disposición para trabajar con el otro, el perdón es percibido como un don que se otorga al victimario; motivo por el cual se concluye que, aunque pueda haber una relación entre perdón y reconciliación, el uno puede darse sin que tenga lugar el otro.

Si bien los objetivos de la investigación se centran en los sentidos de las políticas públicas de la memoria y los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, se considera necesario abordar también los sentidos en torno al perdón y a la reconciliación al ser

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

estos elementos transversales que, dentro del discurso de las participantes, se vinculan tanto a las intencionalidades políticas de los colectivos como a los límites del ejercicio de la memoria.

Tensiones.

Para comenzar con el desarrollo de la categoría de tensiones, vale la pena resaltar que el presente proyecto investigativo retoma este concepto de Vera (2014), quien se refiere a estas como las pugnas en torno a la memoria y al uso de pasado tanto por parte de instituciones estatales como entre las mismas organizaciones de víctimas que articulan diferentes concepciones y temporalidades sobre la memoria.

Para iniciar con el abordaje de las tensiones que se reflejan al interior de organizaciones y colectivos de memoria, se abordará lo expuesto por Milena, pues dentro de su relato se evidencia una tensión en torno a aquellas personas que pueden pertenecer al colectivo de familiares de desaparecidos de la toma y re-toma del Palacio de Justicia; lo cual, implícitamente (como sugiere la participante cuando se refiere a “quién debe estar dentro de las memorias”) conlleva a la problemática sobre quién debería tener derecho a la memoria.

Al respecto, Milena señala que se presentan tensiones en torno a si se debería incluir a las familias de las personas pertenecientes al M-19 que también fueron desaparecidas durante los hechos; esto dado que fue dicho grupo insurgente el que perpetró la toma. Dicha tensión presenta la paradoja, referida por Milena, frente a que dentro del grupo de familias que originalmente conformó el colectivo, se incluía a Irma Franco quien, pese a no haber estado involucrada con la toma del Palacio y encontrarse en ese momento dentro del edificio por un asunto no asociado, pertenecía también al M-19.

Vale la pena resaltar que, de acuerdo con Milena, la postura frente a no incluir a personas vinculadas al M-19 fue asumida de forma radical por las personas que originalmente

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

conformaron el grupo (en palabras de la participante: “la primera generación”); mientras que, según se deduce, dicha posición se fue flexibilizando con los miembros actuales dado el reconocimiento de la necesidad de conocer múltiples perspectivas sobre lo ocurrido y el reconocimiento de que estos, pese a su pertenencia a dicho grupo, también sufrieron atentados contra su integridad; lo cual concuerda con lo expuesto por Bilbao (2017) frente a que la víctima es inocente únicamente frente al hecho ocurrido, lo que - de acuerdo con el autor - conllevaría a que victimarios pudieron llegar a convertirse en víctimas.

“(…) Bueno, digamos que entre nosotros... más de cómo hacer memoria es el quién debe estar dentro de la organización o dentro de las memorias... ¿Qué pasa?, digamos que nuestros padres fueron muy radicales, “hubieron” personas dentro del grupo que sentían que las familias de los guerrilleros no debían estar con las familias de los desaparecidos porque era la guerrilla quien había hecho la toma, digámoslo así, pero resulta que ellos tuvieron la misma suerte que la de nuestros familiares, hayan sido guerrilleros, militares... pues sufrieron una afectación dentro de esta toma y retoma, entonces digamos que dentro del grupo del Palacio es quién quiere pertenecer al grupo inicial de las 11 familias, pero dentro de esas 11 familias, pues está la familia de Irma Franco, que era una guerrillera... que no estaba dentro de la toma, pero era guerrillera del M-19 (...)” R2

Otra de las tensiones referidas dentro de los relatos, se refleja en los descrito por Marina, quien hace mención a que dentro de los movimientos y organizaciones se presentan pugnas en torno a la percepción de quién figura o resalta más dentro de los procesos, así como frente a quién ejerce algún tipo de liderazgo dentro de dichas organizaciones; lo anterior, lo compara con lo que sucede en la política (refiriéndose, literalmente, de la siguiente manera “usted ve que en la política el uno dice algo y saca pecho”). A partir de lo anterior, reconoce que el proceso de aprendizaje es constante, y dada las múltiples posturas y perspectivas propias dentro de las dinámicas sociales y humanas (máxime en un país como Colombia donde se ha tomado aquella diversidad para emprender acciones de violencia) se debe expresar voluntad de trabajo y construcción.

“(…) Ehm, pues tensiones siempre las va a haber, porque cada quien quiere figurar. Cada quien... eso es como ... lo que pasa es que esto es un proceso político ¿no? Entonces esto es como la política. Usted ve que en la política el uno dice algo y saca pecho, entonces así también es los procesos, los procesos también pues ... eh ... las lideresas a veces siempre... el que está más arriba es el que siempre se las ... supuestamente cree que es el que se las sabe todas pero nadie sabe todo. Uno siempre está en constante aprendizaje, lo que pasa es que como vivimos en un país violento pues todo el mundo tiene su violencia, así ... así sea ... que coja un arma o con palabras soeces ... las personas siempre quieren resaltar, entonces siempre va a haber tensiones. Eso no es solamente aquí ni acá, en todos los procesos hay cosas. Pero a la larga, a la hora de trabajar, las mujeres trabajan

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

y ponen todo de su parte y hacen las cosas bien. En ese momento, por ejemplo el Costurero está trabajando súper chévere, no quiere decir que así va a ser año tras año ¡No! Habrá algún conflicto, algo, pero ... pero siempre va a haber porque somos personas distintas. Nadie es como la misma persona para actuar igual, pensar igual, entonces siempre va a haber conflicto. Siempre va a haber uno que no esté de acuerdo con alguna cosa (...)" RI

En este sentido, la misma participante hace mención de otra tensión; pero esta vez, con una de las entidades con las cuales las organizaciones y movimientos buscan unirse para conseguir algún tipo de apoyo que fortalezca su autogestión. En el caso de Marina, dado que algunas instituciones religiosas permiten espacios de encuentro y organización; se presenta una disputa en torno a quién pertenecen los productos emergentes de los procesos que al interior de este se construyen. Por ejemplo, en este caso, el producto obedecía a una tesis que daba cuenta de las acciones e intenciones del colectivo al que pertenece la participante.

"(...)Entonces en esa parte tenemos también una pelea con el párroco porque el párroco ¡Imagínese! Dice que ese material para la Iglesia y yo digo ¡No, no, no! ¡Entonces por lo menos deme una fotocopia! Entonces yo no se lo entregó hasta que por lo menos le saque fotocopia (se ríe) (...)" RI

Ahora bien, como se ha mencionado anteriormente, la perspectiva a través de la cual Lilia construye su relato se da en una doble vía: como funcionaria estatal vinculada a instituciones que trabajan con víctimas y como persona que al sufrir un hecho victimizante en el marco del conflicto, se identifica como tal. Estas posturas aportan a la ejemplificación de otras pugnas. Por ejemplo, coincide con Marina al referir que dentro de movimientos y organizaciones sociales se presentan disputas, según se percibe, respecto a la visibilización y el protagonismo que algunas víctimas tienen sobre otras y que se hace evidente en la esfera pública, es decir, en la incursión y aparición en eventos, conversatorios e invitaciones provenientes de colegios y universidades, etc. Asimismo, de acuerdo con ella, gran parte de las víctimas que pertenecen a procesos organizativos se dedican a la economía informal y no cuentan con los recursos necesarios que garanticen su continuidad dentro de estos. Por el contrario, existen otras que sus casos han sido más visibilizados lo que les ha posibilitado obtener recursos económicos a través de su participación en distintos espacios.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

“(...) pero hay un gran problema que tienen las víctimas, la gran mayoría de víctimas que hacen estos procesos de verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición, que hacen esta denuncia pública, la gran mayoría son mujeres y hombres que viven del diario vivir, de lo que producen, son mujeres y hombres que en la mayoría son trabajadores informales, hacen ventas por catálogo, prestan sus servicios como domésticas, tienen sus negocios de arepas, de empanadas, de comidas o tienen de pronto un pequeño negocio; son personas que viven del día a día, entonces es difícil la continuidad de esos procesos, y también eso genera mucha rivalidad y problemas entre las víctimas; hay otras víctimas que ya llegan a ser reconocidas, y entonces les garantizan algunos recursos económicos.. y prácticamente hay personas que viven de eso porque los llaman a charlas, conferencias y ya se han, digámoslo en un buen sentido, cotizado, y entonces las llaman mucho y casi casi tienen su sustento de esos conversatorios, charlas en colegios, universidades... pero son algunos casos muy ... ¿cómo le digo yo? ... muy excepcionales. Otras víctimas entonces si queremos nos toca correr, por ejemplo, en el momento en el que estamos con “Mujeres, arte y memoria” también lo estamos haciendo en este momento de nuestra propia pecunia, por lo que le digo, son mujeres que viven de los que producen diariamente, entonces se dificulta mucho, y así hay organizaciones, muchas organizaciones que quieren pero no están apoyadas, hay otras que logran el apoyo como le digo de algunas organizaciones, y entonces, ya tienen asegurado su sustento (...)”
R3

En el caso particular de Lilia, según afirma en su relato, ella percibe que el hecho de haber cursado sus estudios y ser profesional representa un malestar entre otras víctimas; pues según se percibe en sus afirmaciones, existe un imaginario de que al haber logrado un nivel académico de educación superior cuenta con más recursos económicos en comparación con sus compañeras; sin embargo, como se evidencia dentro de su relato y como ella misma refiere, su edad ha representado una dificultad para lograr ubicarse laboralmente; motivo por el cual considera que dicha percepción es errónea (pese a que en el relato Lilia solicita que no se haga mención a esta parte, posteriormente autoriza su inclusión)

“(...) Yo soy profesional, sí, eso también genera problemas. A veces - no ponga esto tampoco - en algunas organizaciones. Las víctimas, como les digo generalmente, las que hacen incidencia, tienen una formación muy básica, formación académica. Yo la luche y ya soy profesional pero esto genera problemas entre los compañeros cuando se hacen cosas colectivas porque entonces al ser profesional, usted tiene mucha plata. Pero realmente después de que yo me gradué de profesional solo he tenido tres trabajos y me tocó, como ya tenía 52 años, entonces ya no me llamaban más. Entonces yo estoy igual que mis otras compañeras (...)”
R3

Lilia menciona como otra tensión dentro de los procesos sociales, la percepción de que algunas personas que participan de acciones de incidencia socio-política y de memoria no estarían realizando estas por convicción política sino con el interés de obtener recursos económicos; situación que - de acuerdo con ella - ha llevado a la desarticulación de algunos colectivos.

“(...) y los procesos que se hagan desde las organizaciones de víctimas... ehh.. hace unos años estábamos más unidos, más articulados, pero entonces empiezan a buscar conveniencias y empiezan a buscar beneficios personales y eso ha desarticulado a varias ... algunas organizaciones, algunos procesos... porque entonces, dentro de las mismas víctimas comenzaron “¿cómo que no vamos a cobrar?, es que tenemos que cobrar porque para eso nos llegan dineros internacionales” “alguien tiene que no sé qué”, “como que no hay organización” y pagan por cada reunión que se haga, nos dan el refrigerio, nos dan el almuerzo y tras de que les daban el almuerzo.. “y ese almuerzo tan chichipato” “cómo así si ellos pueden pagar lo que sea” “eso yo no quiero” ... las víctimas mismas se han buscado... no digo nombres... porque no he sido parte de ellas pero se han buscado

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

que también... las organizaciones, otras organizaciones de apoyo y también el Estado digan... "si molestan con cosas, oiga, no tienen y quieren más" ... entonces es triste ver eso. Que entre las víctimas hayan... rompan estas rivalidades (...)" R3

Respecto a lo mencionado en el relato de Lilia, esta sugiere que dentro de instituciones, se deberían generar estudios e investigaciones tendientes a corroborar y analizar la coherencia entre las acciones y los pronunciamientos emitidos desde organizaciones, movimientos y ONG; a partir de lo referido, se percibe, que Lilia insinúa que las organizaciones pueden estar utilizando a las víctimas para la captación de recursos y otros fines que no apuntan a los procesos de transformación social, de reparación y de empoderamiento, los cuales se supondría debería ser el objetivo de las organizaciones y movimientos sociales de esta índole.

"(...) ¿Qué sería? Sería muy interesante... Colombia es un laboratorio en el tema del conflicto armado, un laboratorio en el nuevo proceso de justicia transicional... de acuerdo al Acuerdo de Paz que se firmó y que habla mucho de lo que ha ocurrido... se han dado esos procesos, mucho apoyo para hacer el tema de memoria, verdad, justicia, reparación para apoyar las víctimas... debería hacer todo un estudio de ¿Cuál ha sido el impacto real de todo ese apoyo que han prestado las organizaciones... las ONG a las organizaciones de víctimas? Y realmente ¿Qué está ocurriendo ahora internamente entre las organizaciones de víctimas? ¿Realmente existe ese apoyo, ese respeto, esa solidaridad que a veces las organizaciones de víctimas promulgan? Y ¿realmente a las ONG les interesa que haya un cambio, una transformación, un impacto real de transformación de la vida individual de cada uno de los integrantes de las organizaciones? ¿o socialmente están diciendo que están haciendo y gastando los recursos que les están dando?... esos deberían ser unos nuevos estudios que deberían aparecer y hacerse (...)" R3

Finalmente, a lo descrito por Lilia, se añade la perspectiva de Blanca, quien también refiere que al interior de las organizaciones y los movimientos salen a relucir - producto de la mayor visibilidad o participación que tienen algunos integrantes - sentimientos como la envidia y el egoísmo; también afirma que en algunas ocasiones se sienten utilizadas (no por las instituciones estatales, si no por las mismas organizaciones de víctimas) pues desde algunas de estas, según percibe, se utiliza el nombre y firma de las víctimas para la obtención de recursos que no necesariamente llegan a las mismas, sino que, de acuerdo con Blanca, terminan en manos de terceros o de personas que no lo necesitan.

"(...) Bueno, en las organizaciones, no voy a decir que todas en general pero ha habido como una ... una ... cierta ... como cierto egoísmo, cierta envidia, de unas a otras, de pronto que esta persona sea más reconocida, o que esa persona la llamen más, entonces ... uno siente como mucha cosa con uno ¡No voy a decir que todas! Como esa envidia, como ese ... y la utilización. Que a veces lo utilizan a uno. "Haga esto", "fírme aquí" y a veces, uno de bobo que no conoce, firma y es para de pronto sacar algún proyecto porque eso lo han hecho con nosotras. Sacan proyectos, uno saca que la fotocopia de la cédula da la firma ¿y qué pasó? "¡No, eso

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

no pasó nada!” Entonces uno se da cuenta que sí ... ¡Eso sí existe en varias organizaciones! No voy a decir que todas pero sí. Que hay organizaciones que son ... muy ... como muy respetuosas, muy comprometidas y todo eso con uno ¡Pero hay unas que no! ¡Y no voy a decir que todas las organizaciones! Entre ellas habrá una que otra. De pronto directoras, de pronto voceras (...) Para beneficio propio ¡Sí, eso sí lo están haciendo ahora! ¡Sí! ¿cómo se dice eso? Abriendo una cuenta para que consignen ¡A mí me lo han dicho! Por ejemplo, un amigo me dijo “Blanquita ¿y a ustedes el MOVICE no es que abrieron una cuenta?” Le dije “yo no sé”. “Sí, a mí me llamaron que a ver si ...” fiscal “A ver si apoyaba algo”. A nosotros Nacional no. Y Bogotá nos han llamado pero por una que fue excombatiente de la guerrilla que ¡esa es la que ha alzado! Pues solicitando apoyo para que nos ayuden a nosotros. Una excombatiente de la guerrilla, Rosalba ¡Pero las otras no! ¡Mercados pero pa’ ellos! Porque ayer estuve hablando con una compañera me dijo “¡jum! ¡eso dieron una cantidad de mercados!” Y ella tiene casa, es pensionada, el hijo es profesional. Todos los hijos, que tiene tres, a ver ... una que es abogada también, una que vive por allá en Estados Uni ... En Francia. La otra que está ahí también es profe... psicóloga. Él hijo que está ahí también es profesor psicólogo. El otro hijo también ¡Todos son profesionales! Y ella que es abogada. Entonces empiezan a ... por ejemplo, cuando empezaron a enviar por correo que nos inscribimos ¡Ya no! Porque nos inscribimos en dos, tres, con Coy ¿en dónde? Después nos llamaban que no, que les diéramos la dirección pa’ venir acá, que les diéramos el número de la cédula ¡Pura mentira! Últimamente dijimos “¡No! ¡Qué se va a poner uno con bobada!” Ellos van y a nombre de uno piden y se lo dan a otras personas o se los llevan para ... como están haciendo en política, y a uno no le dan nada ¡Pura mentira! (...)” R4

Para sintetizar, se puede asegurar que las tensiones evidenciadas (tanto entre las instituciones estatales y los procesos sociales; así como al interior de estos y entre diferentes movimientos) se centran en la mayor visibilización de ciertas víctimas (lo que permite también la obtención de mayores recursos económicos para el desarrollo de actividades incidencia); el uso que se hace del status de víctima (lo que, de acuerdo con algunas participantes, reforzaría los imaginarios sociales y la estigmatización que se tiene hacia estas con las cuales no se sienten identificadas); la percepción de que organizaciones tanto estatales como de víctimas están utilizando la participación de estas para el cumplimiento de intereses particulares que resultan incoherentes con las convicciones en torno a la memoria y a reparación; la pugna en torno al derecho a hacer memoria y frente a las formas en las que este se ejerce.

El análisis realizado permite evidenciar la emergencia de algunas tipologías que dan cuenta de los sentidos que tienen para las víctimas de violencia política los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica y las políticas públicas de la memoria incluidas en la Ley 1448 y en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En primer lugar, la comprensión en torno a la violencia en Colombia puede articularse en dos tipologías: el “terrorismo de Estado” y el “conflicto armado interno”.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

En segundo lugar, frente a la categoría de víctima, pueden establecerse seis tipologías que emergen desde tres actores diferentes: las políticas públicas de la memoria, los movimientos sociales de reconstrucción de memoria histórica y la sociedad civil. En relación con la percepción que de esta se tienen desde las políticas públicas de la memoria, de acuerdo con lo relatado, podría hablarse de una comprensión de la “víctima como asistencialista” y otra como “status desde lo normativo”. En cuanto a la comprensión desde los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, por otra parte, podría hablarse de la “víctima como sujeto histórico y como agente” y el ser “víctima como elemento identitario”. Caso contrario ocurre con la comprensión desde la sociedad civil, en la cual se presentan tipologías como la comprensión de la “víctima como actor conflictivo” y la “víctima como actor delictivo”.

En tercer lugar, frente a la categoría de reparación surge una única tipología de “reparación integral”, la cual recoge elementos como la articulación de la reparación simbólica, la verdad, la reparación psicológica, la no repetición, la implementación de reformas políticas, la ejecución de medidas de satisfacción, la justicia punitiva, la restitución y la reparación económica.

La categoría de memoria, en cuarto lugar, puede condensarse en torno a cuatro grandes comprensiones: “la memoria como proceso colectivo”, “la memoria como ejercicio personal”, “el culto a la memoria como forma de abuso” y “la memoria como amenaza al statu quo”.

En quinto lugar, en torno al duelo surgen cuatro tipologías: “el duelo como proceso condicionado a factores socio-culturales y económicos”, “el duelo inconcluso”, “el duelo como proceso individual” y “el duelo como proceso colectivo”.

Del perdón, por otra parte, surgen dos tipologías: “el perdón como don otorgado” y “el perdón como solicitado”. Asimismo, en torno a la reconciliación surgen otras dos tipologías: “la reconciliación como proceso bilateral” y “la reconciliación como proceso unilateral”.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

En lo que respecta a los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, se genera tipologías tales como “los procesos como mecanismos de incidencia socio-política”, “los procesos como mecanismo para la enseñanza y denuncia de la historia no oficial a través de la pedagogía social de la memoria”, “los procesos como fuente de aprendizaje” y “los procesos como expresión de la ética del cuidado”.

Las políticas oficiales de la memoria, por otra parte, comprenderían cinco tipologías: “las políticas oficiales de la memoria como insuficientes”, “las políticas oficiales de la memoria como monopolio del Estado”, “las políticas oficiales de memoria como limitadas”, “las políticas oficiales de la memoria como expresión de la burocracia” y “las políticas oficiales de la memoria como terrorismo de Estado”.

En síntesis, se generan seis tipologías en torno a las tensiones evidenciadas dentro de los relatos: “tensiones entre víctimas ejemplares y víctimas invisibilizadas”, “tensiones en torno a la comprensión y uso del status de víctima”, “tensiones en torno a las dinámicas de las organizaciones sociales de víctimas”, “tensiones en torno a las dinámicas de las políticas oficiales de la memoria”, “tensiones en torno al derecho a hacer memoria” y “tensiones en torno a los mecanismos de hacer memoria”.

A partir del análisis y las tipologías emergentes, se pueden identificar tres grandes sentidos respecto a los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, los cuales se relacionan con: a) los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica como vía para la dignificación del concepto de víctima; b) los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica como forma de resistencia; c) los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica como expresión de la ética del cuidado y del duelo colectivo.

Finalmente, respecto a los sentidos frente a las políticas públicas de la memoria incluidas en la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Construcción de una Paz Estable y duradera, se identifican los siguientes: a) las políticas públicas de la memoria como mecanismo estatal para la exaltación de la memoria oficial; b) las políticas públicas de la memoria como forma de reparación simbólica hacia las víctimas; c) las políticas públicas de la memoria como oportunidad para revertir la memoria oficial.

Conclusiones

Frente a los sentidos que tienen para las víctimas de violencia política las políticas incluidas dentro de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) se destaca el reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno; el cual es percibido por las cuatro participantes como la medida que posibilitó nuevas configuraciones en materia de reparación y reconstrucción de memoria. Pese a que a través de los relatos se evidencia un consenso respecto a la conceptualización dada a la violencia en Colombia (es decir, al nombramiento de un conflicto armado interno), las características que a este se le otorgan obedecerían a la denominación de lo que desde Uprimmy (2005) se denomina un terrorismo de Estado; esto dado que las experiencias de las participantes se encuentran atravesadas por expresiones propias de violencias ejercidas desde el Estado (hostigamiento, persecución, estigmatización, invisibilización, impunidad y la eliminación de otros como interlocutores válidos); lo que lleva, de acuerdo con los relatos, a que se genere un sentimiento de terror constante dentro de las participantes, dado que se percibe que desde la institucionalidad no se brindan las garantías para ejercer el derecho a la memoria.

Por otra parte, aunque dentro de la Ley se ofrece un marco normativo para reconocer a las víctimas, se percibe - a través de algunas acciones emprendidas por el Estado - que existe una jerarquización en la que determinadas víctimas tienen mayor acceso a mecanismos de reparación, así como a un trato judicial y mediático diferenciado en función de factores como

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

el status socio-económico de estas, los actores que perpetraron los hechos y el tiempo transcurrido desde que estos tuvieron lugar. Así, por ejemplo, se reconoce que dos víctimas de un mismo suceso pueden recibir tratos diferenciales de acuerdo con los elementos nombrados previamente; lo que desemboca en tensiones entre estas que, de acuerdo con los relatos, podría conllevar al debilitamiento de los procesos y al rechazo de determinadas políticas oficiales de la memoria.

En relación con lo anterior, se percibe también, que el marco normativo es considerado como insuficiente para la conceptualización de lo que representa ser víctima, ya que se plantea la necesidad de transitar de imaginarios sociales que perciben a esta como asistencialista y/o pasiva hacia comprensiones que la ubiquen como un actor político e histórico que hace del hecho de victimización una identidad negativa (Gatti, 2017), a través de la cual, se posiciona como agente transformador tanto de su vida como de las dinámicas socio-políticas.

Si bien se reconoce y se aprueban políticas incluidas dentro de la Ley como el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, la creación del Centro de Memoria Histórica y la consolidación de un Museo de la Memoria, se percibe que dichas políticas están siendo entorpecidas intencionalmente por el Estado Colombiano a través de acciones como el nombramiento de personas que no comparten las premisas que surgen a través de la Ley (por ejemplo, la asignación como Director del Centro de Memoria Histórica de una persona que niega la existencia de un conflicto armado interno). Como consecuencia, y pese a que se apoyan las políticas, dichos actos son asumidos por las víctimas como acciones que generan desconfianza hacia las instituciones encargadas de promover las políticas de la memoria; como consecuencia, se generan acciones de resistencia frente a las mismas como el retiro de archivos o la protesta social.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Caso contrario ocurre con los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica, cuyos sentidos se orientan a la resignificación de la categoría de víctima, a la posibilidad de revertir la memoria aprendida y celebrada públicamente (Ricoeur, 2000), a la construcción de nuevos aprendizajes, a la posibilidad de constituir un marco de referencia para la memoria personal y colectiva, a la reconstrucción de nuevas relaciones a través de la ética del cuidado, y a la configuración de comprensiones diferentes en torno a los procesos de duelo que, con estos, adquieren un carácter colectivo que los facilita. Pese a esto, los relatos ponen en evidencia que se presentan tensiones dentro de los procesos en torno a quiénes tienen derecho a hacer memoria, el grado de victimización de sus integrantes, el uso que se da al reconocimiento del status de víctima y la percepción de que las organizaciones pueden llegar a ser utilizadas para la obtención de recursos e intereses ajenos a los fines políticos y sociales anteriormente referidos.

Así, a los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica se atribuyen sentidos orientados a la incidencia socio-política; especialmente en términos de reparación que comprenden desde medidas de verdad hasta la no repetición, el castigo punitivo, la reparación psicológica, la reparación económica y, en síntesis, la necesidad de implementar reformas políticas de base que den lugar a cambios estructurales. Asimismo, desde los procesos se percibe la necesidad de que las comprensiones, saberes y experiencias de las víctimas frente a la violencia sean visibilizadas; espacio que tradicionalmente ha sido delegado a intelectuales y académicos. Para esto, se plantean como necesarias el desarrollo de pedagogías sociales de la memoria que desde lugares como el arte y la recuperación de saberes tradicionales permita la divulgación de denuncias y la enseñanza de la historia; de forma tal que no se llegue a un abuso de la misma (Todorov, 2000).

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Frente a las políticas incluidas dentro del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (las cuales son percibidas como consecuencia de la presión de los movimientos de víctimas), se percibe que la recopilación de los testimonios por parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición reflejan la puesta en escena de las tres dimensiones referidas por Irazuzta y Gatti (2017): una política (evidenciada a través de la ritualización de dispositivos como las comisiones de verdad); una comunitaria (centrada en la puesta en la escena pública del dolor de la víctima); y una psicológica (en la que el testimonio se constituye en la materialización del trauma. Así, en términos de Halbwachs (2011), se contemplaría la posibilidad de transformar la memoria viva en historia; al pasar esta de la oralidad a la escritura. Algunas de las participantes, no obstante, rechazan totalmente estas políticas al percibir las como formas de manipulación de la memoria mediante la exaltación de la Fuerza Pública y la legitimación de fenómenos como el paramilitarismo.

Aunque la mayor parte de las participantes advierte sobre los peligros que pueden representar estas políticas en caso de ser manipuladas por el Estado; las relaciones que se establecen entre los sentidos otorgados a estas y los sentidos otorgados a los procesos sociales fluctúan entre la cooperación y el rechazo, pues, aunque se sugiere que los actos que desde dichas políticas emergen se ciñen a un carácter protocolar y no a unas verdaderas intencionalidades de reparación, así como que estas resultan insuficientes para la reparación de todas las víctimas que dejó la violencia política, se percibe que no es posible retroceder respecto a los avances ya logrados (esto, pues se percibe la generación de dichas políticas como uno de los logros de los procesos sociales); motivo por el cual, se asume que parte del papel de las víctimas radica en hacer veeduría y, en caso de ser necesario, oposición a la forma en la que estas son implementadas estas; mas no a las políticas en sí mismas.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Así, teniendo en cuenta los argumentos expuestos anteriormente, y pese a las contradicciones que pueden presentarse entre unos relatos y otros (o incluso dentro de un mismo relato) se puede evidenciar que existe una relación opuesta entre los sentidos construidos en torno a las prácticas de reconstrucción social de memoria histórica desarrolladas por víctimas de violencia política y los sentidos construidos en torno a las políticas públicas de memoria incluidas en la Ley 1448 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; esto dado que los sentidos frente las prácticas se orientan hacia el empoderamiento, la incidencia socio-política (que conlleva también el sentido de posicionarse como sujetos históricos), el cuidado y el reconocimiento de sus miembros; mientras que los sentidos construidos en torno a las políticas oficiales abordadas coinciden en la percepción de estos como burocráticos, protocolarios, con una implementación que conlleva a una escasa representatividad de los intereses de las víctimas e, incluso, como mecanismos para la exaltación de la memoria oficial; motivos por el cual, aunque aceptados, son percibidos como insuficientes.

Se sugiere, para próximas investigaciones, abordar dichos sentidos en víctimas de otros grupos, ya que las participantes que contribuyeron con la presente investigación eran en su mayoría víctimas de crímenes de Estado; se considera, por lo tanto, que la inclusión de otras perspectivas - a través de nuevas investigaciones - podría contribuir la comprensión del impacto y los alcances de estas políticas. Asimismo, llama la atención el hecho de que dentro de los relatos, la mención hacia el género femenino haya predominado en el momento en que se relata la participación en procesos sociales y en políticas de la memoria, por lo que sería necesario investigaciones más profundas en torno al papel de la mujer dentro de estas dinámicas. Por último, dentro de los relatos se hace mención constantemente a la interrupción de los procesos sociales de reconstrucción de memoria histórica y de las políticas oficiales; por lo que sería

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

pertinente indagar en torno al impacto que podría tener la emergencia sanitaria en el desarrollo de las mismas.

Referencias

- Aguilar-Forero, N. (2018). Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas, tensiones y experiencias (2005-2016). *Historia Crítica*, 68, 1-20.
- Amezcu, M y Hueso, C (2009). *Cómo analizar un relato biográfico*. Archivos de la memoria. España: Fundación Index.
- Ángel, D. (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en las ciencias sociales. *Estudios de Filosofía*, 44, 9-37.
- Ángel, D., y Herrera, J. (2011). La propuesta hermenéutica como crítica y como criterio del problema del método. *Estudios de Filosofía* (43), 9-29.
- Ariza, H. (2018). *En la búsqueda de un concepto de víctima de desaparición forzada en los Derechos Humanos: los familiares y la otra cara de los desaparecidos* (tesis de grado). Bogotá, Colombia: Universidad Nuestra Señora del Rosario.
- Arjona, A., y Checha, J. (1998). Las historias de vida como método de acercamiento a la realidad social. *Gazeta de Antropología*, 14, 1-15.
- Arnos, M., Páez, D., Cárdenas, M., Zubieta, E., Espinosa, A., y Bilbao, M. (2015). Representaciones sociales del pasado y rituales de justicia transicional en América Latina. *Cuadernos de Pesquisa*, 45 (156), 276-298.
- Barrero, E. (2011). *De los pájaros azules a las águilas negras. Estética de lo atroz. Psicohistoria de la Violencia política en Colombia*. Bogotá, Colombia: Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología –ALFEPSI–.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

- Becerra, W. (2008). La otredad en el discurso: hacia la comprensión de una problemática lingüística y educativa. *Magistro*, 2 (3), 39-51.
- Bernasconi, O. (2011). Aproximación narrativa al estudio de los fenómenos sociales: principales líneas de desarrollo. *Acta Sociológica*, 56, 9-36.
- Biglia, B., y Bonet-Martí, J. (2004). La construcción de narrativas como método de investigación psico-social. Prácticas de escritura compartida. *Forum: Qualitative Social Research*, 10 (1), 1-25.
- Bilbao, G. (2017). Inocencia y reconocimiento. En Gatti, G. (Comp.), *Un mundo de víctimas* (pp. 331-339). México: Siglo XXI Editores.
- Calveiro, P. (2006). Los usos políticos de la memoria. En Caetano, G. (Comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina* (p.p 359-382). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
- Cardona, L. M., y Londoño, C.A. (2018). La retórica del miedo como estrategia política. El plebiscito por la paz en Colombia. *Revista Departamento de Ciencia Política* (14), 43-68.
- Castaño, D., y Jurado, P. (2018). ¿Cuál memoria? Los efectos políticos y el orden simbólico de los trabajos oficiales de memoria. *Colombia Internacional* (97), 147-171.
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) (2019). Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia. *Noche y Niebla*, 59, 1-338.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Comins, I. (2009). *Filosofía del cuidar. Una propuesta coeducativa para la paz*. Barcelona, España: Icaria Editorial.

De la Calle, H. (2019). *Revelaciones al final de la guerra*. Bogotá, Colombia: DEBATE.

Fajardo-Heyward, P. (2018). Colombia 2017: entre la implementación y la incertidumbre. *Revista de Ciencia Política Santiago de Chile*, 38 (2), 233-258.

Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid, España: Ediciones Morata.

Gaínza, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. En M. Canales (Coord.), *Metodologías de investigación social* (p.p 219-261). Santiago de Chile: LOMS Ediciones.

Garzón, J.C., Prada, T., Cuesta, I., Gelves, J.D., Silva, Á., Zárate, L., Tobo, P.A., Durán, A., y Urrea, L.C. (2018). *Los primeros 100 días del presidente Iván Duque. Dinámicas del conflicto, implementación del Acuerdo de Paz y la Política de Drogas del nuevo Gobierno*. Bogotá. Colombia: Fundación Ideas para la Paz.

Gatti, G. (2017). La teoría heredada para pensar la víctima. Insuficiencia, nostalgia y negación. En Gatti, G. (Comp.), *Un mundo de víctimas* (pp. 27-35). México: Siglo XXI Editores.

Gatti, G. (2017). Víctimas de raíz política (las dueñas del campo y del nombre). En Gatti, G. (Comp.), *Un mundo de víctimas* (pp. 91-111). México: Siglo XXI Editores.

Gatti, G., y Martínez, M. (2017). El campo de las víctimas. Disensos, consensos e imaginarios compartidos con el nacimiento del ciudadano-víctima. En Gatti, G. (Comp.), *Un mundo de víctimas* (pp. 27-35). México: Siglo XXI Editores.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

- Gatti, G., Martínez, M., y Revet, S. (2017). La víctima en escena: una etnografía en los juzgados de violencia contra la mujer. En Gatti, G. (Comp.), *Un mundo de víctimas* (pp. 27-35). México: Siglo XXI Editores.
- Giraldo, J. (1997). *El Terrorismo de Estado*. Bogotá, Colombia. *Desde los Márgenes*. Recuperado de <https://www.javiergiraldo.org/spip.php?article88>
- Giraldo, J. (2015). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Comp.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. La Habana, Cuba: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Gobierno Nacional de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*.
- González, C. (2016). *El resultado del plebiscito en cifras y mapas*. Bogotá, Colombia: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.
- Gutiérrez, F. (2015). “¿Una historia simple?”. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Comp.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. La Habana, Cuba: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Halbwachs, M. (2011). *La memoria colectiva*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila Editores.
- Hall, B (2010). La construcción de sentido: el caso de los enunciados metafóricos y el discurso académico. *Tópicos del seminario*, 23, 199-220.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Herrera, J (2009). *La comprensión de lo social horizonte hermenéutico de las ciencias sociales*.

Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE). Bogotá.

Herrera, L., Rubio, I., y Vera, A. (2018). Representaciones sociales: excombatientes de grupos armados al margen de la ley y procesos de reintegración. *Pensamiento Psicológico*, 16 (2), 1-18.

Herrera, M., y Pertuz, C. (2016). Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente de América Latina. *Revista Colombiana de Educación* (71), 79-108.

Hornillo, E., y Sarasola, J. (2003). El interés emergente por la narrativa como método en el ámbito socio-educativo. El caso de las historias de vida. *Portularia*, 3, 373-382

Irazuzta, I., y Gatti, G. (2017). El gobierno de las víctimas. Instituciones, prácticas, técnicas y oficios que hacen (a) las víctimas. En Gatti, G. (2017). *Un mundo de víctimas* (pp. 183-208). México: Siglo XXI Editores.

Izquierdo, J. (2017) ¿Víctimas sin victimismo? Por una memoria elaborada del genocidio franquista. En Gatti, G. (2017). *Un mundo de víctimas* (pp. 27-35). México: Siglo XXI Editores.

Lefranc, S. (2017). Ejercer el oficio de especialista en justicia transicional. En Gatti, G. (2017). *Un mundo de víctimas* (pp. 27-35). México: Siglo XXI Editores.

Ley No. 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz). Diario Oficial 45.980. 25 de Julio de 2005.

Ley No. 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras). Diario Oficial 48.096. 10 de junio de 2011.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

- Mallimaci, F., y Giménez, V. (2006). Historias de vida y método biográfico. En I. Vasilachis (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (p.p 175-212). Barcelona: Gedisa.
- Martín, A. (1995). Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social. *Aula*, 7, 41-60.
- Martínez, J. (2017). La transición española y sus víctimas. En Gatti, G. (2017). *Un mundo de víctimas* (pp. 27-35). México: Siglo XXI Editores.
- Martínez, J., y Casado-Neira, D. (2017). La víctima y la cultura barroca. En Gatti, G. (2017). *Un mundo de víctimas* (pp. 351-369). México: Siglo XXI Editores.
- Martínez, E., y Garzón, A. (2018). Representaciones sociales del conflicto armado y de la paz de la Comunidad Sikuni de Puerto Gaitán. *Revista de Paz y Conflictos*, 11 (2), 217-235.
- Martínez, N. y Silva, O. (2012). La visibilización del sujeto víctima, las instituciones y las luchas políticas por la memoria como categorías de análisis para el estudio de la memoria. *Revista Colombiana de Educación*, 62, 139-152.
- Mejía, M. (2018). Entre el conflicto y la memoria: sistematización de experiencias geopedagógicas en Colombia Post-acuerdo por la Paz. *Revista de Educación de Adultos y Procesos Formativos*, 2 (5), 63-87.
- Mendoza, J. (2013). Espacio y recuerdo. Archipiélago de memorias en Santiago de Chile. *Athenea Digital*, 13 (3), 275-280.
- Misión de Observación Electoral (2016). *Observación al Plebiscito*. Bogotá, Colombia: Misión de Observación Electoral.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

- Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Comp.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. La Habana, Cuba: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO. Web tema: Portal de Recursos Educativos Abiertos (REA) en <http://temoa.tec.mx/es/node/19780>.
- Murillo, G. (2017). Pedagogía de la memoria: entre la guerra y la paz. *Revista Revista Educação Em Questão*, 55 (44), 32-50.
- Olave, G. (2012). La construcción retórica del conflicto armado en el discurso del presidente Juan Manuel Santos. *Análisis Político* (76), 159-174.
- Olmos, R. (2018) ¿Puede la enseñanza de la Historia cambiar las representaciones sociales de los chicos y las chicas? *Historia y Memoria* (17), 19-50.
- Otzen T y Manterola C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población estudio. *Int. J. Morphol.*, 35 (1), 227-232.
- Pécaut, D. (2015). Un conflicto armado al servicio del statu quo social y político. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Comp.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. La Habana, Cuba: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Piper, I. (2015). Violencia política, miedo y amenaza en lugares de memoria. *Athenea Digital*, 15 (4), 155-172.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

- Piper, I., y Montenegro, M. (2017). Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as. Reflexiones en torno a la categoría “víctima” desde el activismo político. *Revista de Estudios Sociales*, 59, 98-109.
- Pizarro, E. (2002). Colombia: ¿guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista guerra ambigua? *Revista de Análisis Político* (46), 164-180.
- Reyes, M.J. (2015). Construcción de políticas de memoria desde la vida cotidiana. *Psicología & Sociedade*, 27 (2), 341-350.
- Ricoeur, P. (2000). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Rieff, D. (2016). *Elogio del olvido. Las paradojas de la memoria histórica*. Bogotá, Colombia: DEBATE.
- Ríos, S.M. (2017). La memoria social: una herramienta de la justicia transicional en Chile y Corea del Sur. *Revista Colombiana de Sociología*, 40 (1), 129-147.
- Rodríguez, J.M. (2012). Sobre el terrorismo y sus víctimas. Derechos y libertades. *Revista de filosofía del derecho y Derechos humanos*, (27), 241-266.
- Ruiz, A. (2004). Texto, testimonio y metatexto: el análisis de contenido en la investigación en educación. En Absalón, J; Torres A. (Comp.), *La práctica investigativa en ciencias sociales*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Sáez, R. (2017). El regreso de la víctima en la evolución del sistema pena. En Gatti, G. (Comp.), *Un mundo de víctimas* (pp. 27-35). México: Siglo XXI Editores.

SENTIDOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Santos, J. M. (2019). *La batalla por la paz. El largo camino para acabar el conflicto con la guerrilla más antigua del mundo*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.

Sarnacki, A. (2017). Cómo se construyen las versiones de la memoria en estos tiempos. *Memoria y Sociedad*, 21 (42), 38-49.

Sousa, A. (2017). La autoridad de la víctima. Lo cómico y la violencia. En Gatti, G. (Comp.), *Un mundo de víctimas* (pp. 27-35). México: Siglo XXI Editores.

Suárez, L., Patiño, C., y Aguirre, D. (2013). Las representaciones sociales del enemigo: la organización de un campo en tensión. *Revista CES Psicología*, 6 (1), 159-179.

Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona, España: Ediciones PAIDOS Ibérica S.A.

Uprimmy, R. (2005) *¿Existe o no conflicto armado en Colombia?* Bogotá, Colombia: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

Uribe, M. T. (2008). Los duelos colectivos: entre la memoria y la reparación. *Revista Debates* (149), 1-11.

Uricoechea, F. (2000, 22 de Octubre). *¿Cuál guerra civil!* El Tiempo.

Varguillas, C., y Ribot de Flores, S. (2007). Implicaciones conceptuales y metodológicas en la aplicación de la entrevista en profundidad. *Laurus*, 13 (23), 249-262.

Vásquez, M. & Castillo, E. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34 (3), 164- 167.

Vera, J.P. (2014). Memorias emergentes: las consecuencias inesperadas de la Ley de Justicia y Paz en Colombia (2005-2011). *Estudios Socio-Jurídicos*, 17 (2), 13-44.